

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**UNIDAD DE POSGRADO**

**Impacto de la formalización minera sobre el uso y  
defensa del territorio comunal de las CC.NN.  
Boca Inambari y Tres Islas, Madre de Dios**

**TESIS**

Para optar el Grado Académico de Magíster en Estudios  
Amazónicos

**AUTOR**

Carla MEREDIZ DURANT

**ASESOR**

Rommel Humberto PLASENCIA SOTO

Lima – Perú

2017

**“Impacto de la Formalización Minera sobre el Uso y Defensa  
del Territorio Comunal de las Comunidades Nativas Boca  
Inambari y Tres Islas en Madre, Dios”.**

Tesis presentada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,  
(Lima - Perú), para obtener el Grado de Magíster en Estudios  
Amazónicos

“Entonces, lo que me emociona, lo que me moviliza, lo que me mueve, es la posibilidad de que todo aquello que estamos haciendo ahora provoque, irrite, incomode, haga que las personas que están satisfechas con su capacidad de no llevar a serio a los otros, se incomoden y salgan de sus sillas confortables. En fin, que ellas también sean obligadas a llevar a serio a los otros, porque lo serán. Porque el mundo no va a estar en esta posición del pensamiento euroamericano por mucho tiempo más y por tanto es mejor comenzar a prepararse para otras ontologías que vendrán.”

Eduardo Viveiros de Castro (entrevistado en 2008)

© Carla Merediz Durant, 2017.

Todos los derechos reservados.

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar agradezco a los miembros de cada pueblo indígena que aún tienen paciencia y demuestran confianza hacia lo absurdo que puede llegar a parecerles el querer caracterizar su existencia, interrogándolos y a veces hasta estorbándoles, en el intento de cumplir con las formalidades del aprendizaje occidental y el encajar en una sociedad que paralelamente, con insistencia y desde muchos frentes, ha contribuido a demoler las bases de sus culturas.

Agradezco a todos los que me han regalado su amistad en las comunidades nativas Boca Inambari y Tres Islas y en otras comunidades de Madre de Dios, San Martín y Ucayali. A todos aquellos y cada uno en especial, que en alguna etapa del camino de esta tesis sintió interés en el tema o en el esfuerzo en sí de esta iniciativa, generándome gran alegría al expresar en estos tiempos acelerados y de individualismo, sus ideas, propuestas, críticas, recomendaciones, cuestionamientos, preguntas y saludable curiosidad. A mi mamá, a mi esposo que me ayudó a recabar bibliografía y a mi asesor que contribuyó con mi enfoque.

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| RESUMEN-----   | IV |
| ABSTRACT -----   | VI |
| INTRODUCCIÓN-----  | 1  |
| 1.1. Metodología Desarrollada-----   | 5  |
| 1.1.1. Orígenes de la investigación e incidentes-----  | 6  |
| 1.1.2. Población Estudiada-----  | 8  |
| 1.2. Objetivos de esta tesis-----  | 10 |
| 1.3. Organización del contenido de esta tesis-----   | 11 |
| CAPÍTULO 2-----  | 15 |
| MARCO TEMÁTICO CONCEPTUAL: LA MALA FAMA DE LA MINERÍA ALUVIAL EN MADRE DE DIOS Y OTROS REFERENTES AMAZÓNICOS.-----   | 15 |
| 2.1. Antecedentes de la ilegalidad minera en Madre de Dios.------  | 24 |
| 2.1.1. Efectos de la informalidad y la ilegalidad minera en Madre de Dios-----   | 30 |
| 2.1.2. Ineficiencia del Estado y el Aparato Estatal alrededor de la minería.-----  | 42 |
| 2.2. Antecedentes de las iniciativas de formalización.-----  | 45 |
| 2.2.2. La etapa actual de la formalización: el saneamiento.-----   | 57 |
| 2.2.2.1. Pan de hoy, hambre de mañana.-----  | 60 |
| 2.3. ¿Cuáles son las Alternativas Económicas a la Minería Propuestas por el Gobierno Peruano para Mejorar las Condiciones de Vida y el Sustento Familiar?----- | 61 |
| 2.3.1. ¿Cómo interpretar el Auge Económico de Madre de Dios?-----  | 66 |
| 2.3.2. La agricultura y otras actividades de subsistencia vs. La minería-----  | 67 |
| 2.4. La voluntad de formalizar: La responsabilidad del Gobierno Central vs. Las decisiones locales-----  | 69 |
| 2.4.1. Antecedentes de la representatividad de la minería en Madre de Dios ante las autoridades tomadoras de decisión.-----                                    | 76 |
| 2.5. Contradicciones de Madre de Dios: Extractivismo vs. Conservación-----   | 78 |
| 2.5.1. El uso no regulado del mercurio-----  | 87 |
| 2.6. ¿Qué región queremos ser? El costo de lo que no se hace hoy, se multiplica en el futuro.-----   | 88 |
| CAPÍTULO 3-----  | 94 |
| RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y LA MINERÍA EN MADRE DE DIOS-----  | 94 |
| 3.1. “Bosquesinos” vs. Indígenas que hacen minería-----  | 96 |

|   |  |     |
|---|--|-----|
| 3.1.1   | <i>Las comunidades que decidieron hacer minería</i>  | 99  |
| 3.1.2   | <i>La identidad del bosquesino y sus potenciales transformaciones según la coyuntura</i>                                 | 103 |
| 3.1.2.1   | <i>Cuando se disimulan los cambios generados por la necesidad de adaptación.</i>   | 113 |
| 3.2   | Un acercamiento para entender el Territorio Indígena y los Medios de Vida utilizados                                     | 115 |
| 3.2.1   | <i>Pobreza, justicia socio-ecológica y conservación</i>  | 116 |
| 3.2.2   | <i>El territorio y la Insostenibilidad del Sistema Explotador del Medioambiente</i>                                      | 120 |
| 3.3   | Algunas conceptualizaciones académicas sobre la titulación de “tierras indígenas”  | 123 |
| 3.3.1   | <i>Los intereses superiores del Estado, ¿son superiores al derecho a la vida?</i>  | 127 |
| 3.4   | El Perú y sus variadas realidades paralelas.   | 129 |
| 3.4.1   | <i>La imposición del término “actividades de subsistencia”</i>   | 134 |
| CAPÍTULO 4  |  | 141 |
| CONTRADICCIONES CREADAS ALREDEDOR DE SER INDÍGENA AMAZÓNICO Y HACER MINERÍA EN EL PERÚ: LAS COMUNIDADES NATIVAS TRES ISLAS Y BOCA INAMBARI. |  | 141 |
| 4.1   | Propuesta de FENAMAD para demarcación de concesión minera comunal en las Comunidades Nativas Boca Inambari y Tres Islas. | 151 |
| 4.2   | Boca del Inambari (Araza Oetapo)   | 157 |
| 4.2.1   | <i>Organización interna de Boca Inambari ante la no formalización de la minería.</i>                                     | 158 |
| 4.3   | Comunidad Nativa Tres Islas  | 163 |
| 4.3.1   | <i>Organización interna de Tres Islas ante la no formalización de la minería.</i>  | 166 |
| 4.4   | Visión estratégica de las comunidades al 2021  | 169 |
| 4.5   | La parcialidad de los derechos territoriales y los procesos de concesión   | 174 |
| 4.6   | ¿Cuál ha sido la Respuesta Indígena a los Cuestionamientos sobre la Incompatibilidad entre ser Indígena y hacer Minería? | 183 |
| 4.6.1   | <i>Entre la insostenibilidad de la minería y aprovechar el tiempo “mientras nos dejen”.</i>                              | 187 |
| 4.6.2   | <i>¿Es posible el manejo sostenible del recurso aurífero en las comunidades nativas de Madre de Dios?</i>                | 191 |
| 4.6.2.1   | <i>Técnicas insostenibles estancadas en el tiempo junto al reto del mercurio.</i>  | 195 |
| 4.7   | La incompatibilidad entre la formalización y la pequeña minería, para los intereses del Estado                           | 203 |
| 4.8   | El Futuro y el Proceso de Formalización de la minería en las Comunidades Nativas   | 206 |
| 4.8.1   | <i>La influencia de una economía informal extendida por todo el país</i>   | 215 |
| 4.8.2   | <i>¿Con qué fin el Estado ha desestimulado la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal?</i>            | 216 |
| 4.9   | Visión de futuro de las Comunidades Nativas Mineras  | 223 |
| CAPÍTULO 5  |  | 226 |
| CONCLUSIONES GENERADAS A PARTIR DE ESTA TESIS   |  | 226 |
| 5.1   | La Hipótesis de esta tesis en las Comunidades Nativas Boca Inambari y Tres Islas   | 229 |
| IMÁGENES DE LA AUTORA EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA INAMBARI.   |  | 232 |
| IMÁGENES DE LA AUTORA EN LA COMUNIDAD NATIVA TRES ISLAS   |  | 234 |
| BIBLIOGRAFIA  |  | 236 |

### **Lista de Tablas**

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 1 Concesiones mineras sobre las tierras comunales.....  | 9   |
| Tabla 2 Percepciones sobre la pequeña minería .....   | 23  |
| Tabla 3 Minería ilegal y Minería informal.....  | 29  |
| Tabla 4 Opiniones sobre las diferencias entre la Minería formal y la Minería informal .....         | 31  |
| Tabla 5 Pasos previos al Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo. ....                          | 71  |
| Tabla 6 Superposición de áreas en concesiones forestales maderables .....                           | 111 |
| Tabla 7 Amenazas y oportunidades de carretera en C.N. Boca Inambari.....                            | 161 |
| Tabla 8 Comparativo del desarrollo de la producción minera por principales productos 2014-2015..... | 199 |

### **Lista de ilustraciones**

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1 Crítica a los DL 1100 al 1107. ....                                 | 25 |
| Ilustración 2 Carlinatura sobre el estancamiento de la formalización minera ..... | 45 |

### **Lista de Imágenes satelitales**

|  |     |
|--|-----|
| Imagen Satelital 1 Zona minera de Huepetuhe, provincia del Manu.....   | 44  |
| Imagen Satelital 2 Comparativo de deforestación en un lapso de 9 meses.....  | 182 |
| Imagen Satelital 3 Comparativo de la expansión de la deforestación por minería aurífera en un sector de la zona conocida como La Pampa. .... | 182 |

### **Lista de Imágenes**

|   |     |
|---|-----|
| <i>Imagen 1</i> Letrero informativo utilizado por la RCA. FENAMAD.....            | 195 |
| <i>Imagen 2 y 3</i> Sector La Cumbre en la ZA de la Reserva Comunal Amaraeri..... | 220 |

### **Lista de Gráficos**

|  |     |
|--|-----|
| Gráfico 1 Visión de desarrollo al 2019 elaborada por la C.N. Boca Inambari. .... | 171 |
| Gráfico 2 Visión Estratégica al 2017 elaborada por la C.N. Tres Islas. ....      | 173 |

### **Lista de Mapas**

|   |     |
|---|-----|
| Mapa 1 Mapa de Madre de Dios y sus tres provincias. ....                      | 14  |
| Mapa 2 Segmento del mapa de la Propuesta de Concesiones Mineras Comunes... .. | 94  |
| Mapa 3 Propuesta de FENAMAD en C.N. Boca Inambari. ....                       | 151 |
| Mapa 4 Propuesta de FENAMAD en C.N. Tres Islas.....                           | 152 |

## RESUMEN

La revisión bibliográfica de lo ya publicado sobre la problemática minera, sumada al trabajo de campo, entrevistas y observación participativa en dos comunidades nativas, generan un análisis crítico que plantea dos hipótesis opuestas que parecen cumplirse, aunque de manera discontinua en el tiempo y variable en intensidad.

Tanto Boca Inambari como Tres Islas tienen estrechos vínculos con la minería aurífera a pequeña escala desde su temprano establecimiento en las áreas que hoy ocupan, ubicadas en una zona con potencial minero según la aún no consensuada ZEE (Zonificación Económica Ecológica), que además sufren superposición de derechos de terceros desde los años 70. Las dos se insertaron en el proceso de formalización, y llegaron a un consenso para la contratación de consultores que ejecutarían los estudios requisito del proceso. El estancamiento de la formalización minera en Madre de Dios, la incomunicación intersectorial de las entidades de decisión respecto al potencial de formalización de las Comunidades Nativas, así como las interdicciones, y los engaños de algunos consultores, han desestimulado el afán de las comunidades para ordenar sus actividades y las han conducido a asumir alternativas para subsistir.

**Palabras clave:** minería a pequeña escala, comunidades nativas, recursos, formalización, Amazonía, Madre de Dios.





## **ABSTRACT**

A bibliographic revision of what has been published about the mining problem, in addition to field work, interviews and participatory observation techniques in two indigenous communities, has result in a critical analysis on the issue, that suggest the existence of two different hypotheses, alternating along the time.

Both, Boca Inambari and Tres Islas have close links with small scale gold mining, since their early settlement in the area they now occupy, which has been zoned and described with mining potential according to the Ecological Economic Zoning (a process that has not yet been completed), and that suffers a land-use rights overlapping since the late-seventies.

Both were included in the formalization process, and both reached consensus to pay consultants and achieve the required studies.

Given the stagnancy of the process, the lack of communication between government sectors about the potential of the indigenous communities to become formalized, the interdiction in their own territories and the deceptions of some consultants, the communities are not more interested in organizing their mining activities, but in to seek alternatives to subsistence the best they can.

**Key words:** small-scale mining, indigenous communities, natural resources, formalization, Peruvian Amazon, Madre de Dios.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente la situación de la minería aurífera en las Comunidades Nativas de Madre de Dios se encuentra poco estudiada y son escasas las investigaciones actualizadas que les dan voz a sus representantes. Desde hace más de tres décadas, en Madre de Dios podemos además hablar de manera incontestable de comunidades nativas mineras<sup>1</sup>, o que hacen minería, y que pueden ser agrupadas en distintas categorías según la potencia y modernización de las técnicas por las que han ido optando. Esta tecnificación está aliada directamente con decisiones de asamblea respecto a arriesgar por una minería más o menos semi mecanizada y por lo tanto con mayor o menor impacto sobre los ecosistemas y con mayor o menor injerencia de foráneos.

Cabe resaltar que el término “comunidades nativas mineras” no es una forma de auto-identificación ya establecida por las comunidades, sino un término que la autora de esta tesis ha decidido utilizar.

Naturalmente, es el alza del precio internacional del oro lo que ha puesto en relieve este tema. En épocas de precios bajos del metal dorado, esta labor no tuvo una adhesión tan masiva y por lo tanto tan visible y polémica.

Madre de Dios es uno de los más particulares de dichos mosaicos sociales. Hoy su población está conformada mayoritariamente por individuos de distintos orígenes andinos que llegaron en busca de oportunidades, en especial de las regiones de

---

<sup>1</sup> Término que las comunidades no se autoimponen, sino que la autora usará por sentido práctico respecto a la realidad estudiada.

Cusco seguida por Puno. Gran parte de la población dedicada a la minería es la denominada población “volante” o no permanente.

Es debido a esa inmigración que se ha dado la intensificación de la pequeña minería y la minería artesanal en la Región de Madre de Dios en los últimos cincuenta años. Se explota el oro de forma empírica e intensiva, casi siempre sin ningún tipo o con muy escaso manejo de los impactos sobre el ambiente. La extracción se desarrolla en concesiones tituladas, petitorios mineros, áreas extinguidas y áreas libres, muchas veces superpuestas a comunidades nativas, predios agrícolas, concesiones forestales maderables y no maderables, zonas de amortiguamiento y ahora dentro de Áreas Naturales Protegidas.

Un factor crucial es el de la incapacidad de fiscalización en campo, por lo cual, no hay control sobre el inicio de las operaciones mineras, aun cuando no deberían empezar a operar sin tener todos los requisitos previos, los cuales culminan con la denominada Autorización de Inicio y Reinicio de Actividades.

Se está incumpliendo así la normativa minera, contribuyendo además con una serie de prácticas contra la seguridad y salud ocupacional y el manejo ambiental. Sin embargo esta práctica casi se ha institucionalizado, al punto de que los testimonios de mineros señalan que en la Dirección Regional de Energía y Minas se les dice que pueden empezar a trabajar habiendo realizado el petitorio. El petitorio es la solicitud para el otorgamiento de una concesión minera sobre un área determinada. Se efectúa mediante un formulario en el cual el solicitante (denominado peticionario) indica, entre otras cosas, las coordenadas y otros datos de ubicación del área que solicita. El petitorio no da derecho a iniciar actividades mineras en el área, debiéndose esperar la obtención del respectivo título de concesión minera.<sup>2</sup>

El Estado aún no cuenta con una metodología adecuada para acompañar el desarrollo de la minería artesanal de oro, menos aún en regiones amazónicas.

De otro lado, el INEI entrega información mensual sobre la producción total de la minería artesanal de oro sólo desde 2004, aunque sin especificar las regiones donde se realiza. La participación relativa de la minería artesanal en la producción

---

<sup>2</sup> Revista Peruana del Derecho de la Empresa N° 59 Año XX. Industrias Extractivas: Minería

nacional de oro siguió un curso descendente entre 1990-1994, y más aún a partir de 2004 debido al *boom* de la gran minería. Sin embargo, no todas las zonas minero artesanales han seguido la misma tendencia. En ese mismo periodo, en Madre de Dios la producción se incrementó y llegó a representar el 70% del oro artesanal en el Perú.<sup>3</sup>

Es común encontrar en la literatura de investigación, referencias a los conflictos por la tierra generados por grandes empresas mineras o de hidrocarburos que reciben permisos gubernamentales para operar en tierras de comunidades antes de entrar en contacto con éstas. Sin embargo poco se ha reportado por el momento, sobre los efectos de los conflictos territoriales causados por superposición de derechos para minería artesanal y pequeña minería, en comunidades nativas que también realizan minería.

Por su lado, a partir de 2008 aproximadamente, la carretera interoceánica en sus tramos Cusco - Puerto Maldonado – Iñapari, se erige como factor determinante para el aumento de la inmigración y la explotación intensiva (en las provincias de Manu y Tambopata), de esta actividad significativamente más lucrativa que otras ya habituales en la región, como la extracción maderera, la recolección de castaña (*Bertholletia excelsa*) y el aprovechamiento de la shiringa (*Hevea brasiliensis*) u otras más recientes que se pretende introducir como la piscicultura, y el aprovechamiento sostenible de palmeras.

Son once las comunidades nativas de Madre de Dios que tienen superpuestas concesiones mineras a nombre de terceros en su territorio comunal y que están en actividad actualmente. Sólo cuatro de ellas tienen concesiones tituladas a nombre de miembros de la comunidad o a título comunal. (INGEMMET 2013). Como en el resto de Madre de Dios, ninguna de esas comunidades tiene formalizada su actividad minera.

Las comunidades nativas Boca Inambari y Tres Islas reportan los inicios de su actividad minera desde inicios de la década del setenta. Se percibe claramente por los testimonios y la bibliografía que la presión de la invasión de terceros en busca

---

<sup>3</sup> Romero et al. (2005). Formalización de la minería en pequeña escala en América Latina y el Caribe. Un análisis de experiencias en el Perú.

del metal precioso, impulsó también a los comuneros a posicionarse al respecto y así empezaron sobre todo a lavar oro en las playas por cuenta propia. La autora no ha hallado por el momento ninguna evaluación respecto al aporte directo de la minería en la canasta familiar, ni en variables consideradas como desarrollo dentro de las comunidades nativas mineras de Madre de Dios. Pero sí se ha registrado por fuentes orales la defensa de esta labor como actividad de subsistencia. De aquí parte uno de los problemas que plantea esta investigación.

Este preámbulo retrata como el neoliberalismo se contrapone a la planificación y por lo tanto a la ciencia y la técnica del manejo de los recursos existentes en el territorio, ya que el mercado es para dicho régimen el que modela la realidad. Si se destaca la importancia del manejo de recursos, es primordialmente porque ante la falta de manejo, las poblaciones anhelantes de prosperidad en los mejores casos y desesperadas en la mayoría, optan por una actividad económicamente riesgosa y físicamente arriesgada.

Por las consecuencias visibles, puede considerarse que las comunidades nativas mineras de Madre de Dios, tomaron una decisión arriesgada al optar por iniciar una dependencia más exclusiva y continua de la minería. La decisión fue tomada frente a la prácticamente perpetua crisis de gobernanza de Madre de Dios ante los sucesivos *booms* extractivos, que permitieron que olas migratorias invadieran grandes áreas del territorio para empezar una actividad al margen de la ley, que luego se procuró regular a través del Banco Minero, pero sin siquiera considerar o menos favorecer a las comunidades nativas invadidas.

En tales condiciones, es imposible la gestión del territorio por autodeterminación, condición que como plantean Surrallés y García Hierro (2010), supone la libertad de ese pueblo (o nación) para disfrutar y administrar los recursos y riquezas de su patrimonio, sobre la base de sus propias prioridades de desarrollo, así como de determinar el contenido de sus relaciones (sociales, culturales, económicas, jurídicas, etc.) con las sociedades vecinas a las que se integran o con las que interactúan espacialmente.

Esta tesis no pretende ser una defensa de los mineros de las comunidades nativas, ni es mi intención determinar las condiciones exactas en que se tendría que llevar a cabo la formalización minera en Madre de Dios. La intención es constituirse en una

forma de visualizar y dar voz a grupos de personas de comunidades nativas, que han vivido el día a día vinculadas a la minería desde distintos métodos de extracción y con el concepto de la formalización minera presente; y que además esperaban, creyendo en el Gobierno Peruano, que sus esfuerzos darían algún fruto en este entorno adverso para lograr practicar actividades formales. Un entorno que ha demostrado que la ilegalidad extractivista con menor responsabilidad socio ambiental (que en Madre de Dios está retratada en los campamentos mineros de La Pampa), aún sigue operando y generando múltiples sospechas sobre su real aval.

### **1.1. Metodología Desarrollada**

El diseño metodológico del presente estudio se basó en la investigación aplicada y el estudio de técnicas cualitativas (entrevistas semiestructuradas y pequeños grupos focales de discusión temática) y participativas de recojo de información con visitas a campo y observación en las comunidades nativas Boca Inambari y Tres Islas, complementariamente se usó información recogida en otras zonas mineras de Madre de Dios.

Las entrevistas fueron aplicadas sobre una muestra significativa de actores de ambas comunidades. Inicialmente se desarrolló dos formatos de entrevista que variaban entre 6 y 8 preguntas, sin embargo dado que la información fue recogida precisamente durante los años en que ya habían comenzado los operativos violentos de interdicción, incluso irrumpiendo dentro de comunidades nativas, se prefirió utilizar no más de dos o tres preguntas durante las entrevistas y conversaciones con los informantes.

Las relaciones de confianza con por lo menos una parte de la comunidad y el conocimiento previo que se tiene de ambas comunidades, han sido cruciales para el desarrollo respetuoso de esta investigación.

### ***1.1.1. Orígenes de la investigación e incidentes***

El acercamiento personal y directo hacia la comunidad nativa Tres Islas se da a finales del 2011, a través de una evaluación de impactos socioambientales de la minería en Madre de Dios, que llevé a cabo para la Defensoría del Pueblo a través de la Adjuntía de Medio Ambiente, Pueblos Indígenas y Servicios Públicos.

En 2012 nuevamente me acerqué a la realidad de Tres Islas, por medio de mi trabajo en una iniciativa no vinculada a la minería, que propuso complementar la diversificación económica a través de la inclusión de técnicas de aprovechamiento sostenible de la palmera de ungurahui (*Oenocarpus bataua*) para fortalecer su cadena comercial, con fines de producción y venta de aceite del fruto de esta valiosa especie y para lo cual se implementó una pequeña planta para el procesamiento de aceite de ungurahui con contrapartida de la comunidad.

En el caso de Boca Inambari el contexto de acercamiento personal se produce en 2013, vinculado a mi trabajo de elaboración de fichas prospectivas sobre la problemática e historia de varias comunidades nativas, que se sumarían a una futura publicación a cargo de FENAMAD (Federación Nativa del Rio Madre de Dios y sus Afluentes) y el Consorcio Madre de Dios. En el año 2014 el acercamiento a esta comunidad nativa se refuerza a través de mis labores en un proyecto para el desarrollo de una iniciativa que busca contribuir a la técnica y la práctica de recuperación de mercurio con el uso de una retorta mejorada. La retorta es un instrumento metálico usado para quemar (“refogar”) la amalgama de mercurio y oro y separarlos. Una retorta ideal debería recuperar en forma líquida casi el 100% del mercurio utilizado al inicio del proceso de amalgamado.

Durante las etapas mencionadas fue posible realizar observación participante, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, facilitación de procesos de consenso



sobre el futuro comunal, pero sobre todo lograr un mínimo nivel de confianza para tratar el asunto minero sin el uso de pinzas quirúrgicas. En la misma etapa en Madre de Dios se sucedieron varios paros mineros. El 2010 es el año en que se decide erradicar las dragas con el Decreto de Urgencia 012-2010 y considerar las comunidades nativas como zona de exclusión minera. Esto dio pie al descontento y la indignación y desde ahí el conflicto ha sido pobremente manejado, dando lugar a los paros de marzo de 2010, febrero 2011, marzo 2012, octubre 2013, abril 2014. Además tenemos los paros de noviembre 2014 y noviembre 2015 convocados por el “Asociación Civil de Defensa por la Dignidad y los Intereses de Madre de Dios”, que no fueron de representación minera mayoritaria. Todo esto naturalmente complicó y a veces retrasó el escenario de investigación en campo y entrevistas sobre la minería informal e ilegal, pues al imponérsele generalizadamente un carácter criminal, se contribuyó a un ambiente minero de patente desconfianza.

A inicios del segundo trimestre del 2014 con fines de lograr dedicar mayor tiempo al desarrollo de esta tesis, me involucré en una iniciativa entre la institución estadounidense HED (Higher Education Development<sup>4</sup>) y la UNAMAD - Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en el marco de un acuerdo entre universidades de los Estados Unidos y Sudamérica que prioriza actividades para la conservación y sostenibilidad de la Amazonía. Presenté una propuesta que sirvió de plataforma para involucrar a dos tesisistas y un docente-asesor de la UNAMAD, con el fin de contribuir a la elaboración de sus tesis de pregrado.

En beneficio conseguí un estipendio trimestral que contribuyó a mis últimas salidas al campo, movilidad interna, pago de pasajes y alimentación de informantes de Boca Inambari cuando venían a Puerto Maldonado, así como pequeñas reuniones y entrevistas con miembros de ambas comunidades además de materiales.

Una de las dificultades más duras de superar, para culminar esta tesis ha sido la obstaculización de manera pública y evidente de la formalización minera en Madre de Dios. Obstaculización en mi opinión, de carácter:

---

<sup>4</sup> <http://www.acenet.edu/higher-education/topics/Pages/higher-education-development.aspx>

1. Técnico: por lo poco que se ha publicado sobre la minería aluvial en la Amazonía de Madre de Dios, respecto a probar el costo beneficio de extraer el mineral a costa de arrasar con la vida que hay sobre éste.
2. Legal: la normativa creada sobre la marcha luego de años de incubación de la situación que vivimos hoy, no sólo no ha servido para formalizar a ningún minero, sino que ha incitado una mayor transgresión de leyes, violencia y un franco rechazo al proceso de formalización que es visto como un engaño del gobierno y aumenta el trabajo informal en el país.
3. Ético: hace ya más de cinco años que el Estado peruano en una crisis de amoralidad, permite que dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata y dentro de la reserva misma, continúe operando una red minera ilegal muy bien articulada, mientras que se realizan interdicciones en el corredor minero de manera constante. Los operativos de interdicción en la Pampa son un gasto que en más de cinco años no ha generado la disminución de las actividades invasoras ilegales, sino su expansión.

### ***1.1.2. Población Estudiada***

Para desarrollar este estudio se seleccionó a las Comunidades Nativas en cuestión, dado que un número considerable de sus miembros tiene un significativo nivel de dependencia económica de la actividad minera, ambas cuentan con concesiones a nombre de miembros de la comunidad, ambas han sido objeto de operativos de interdicción en repetidas ocasiones; y entre otras similitudes ambas fueron parte del proyecto del Ministerio del Ambiente-GIZ (Cooperación Alemana al Desarrollo, antes GTZ), sobre calidad ambiental y recuperación de áreas degradadas con miras a fortalecer sus capacidades para la presentación del IGAC- “Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo.” Todo ello enmarcado en las acciones del Grupo Técnico de Apoyo a la Formalización y Ordenamiento Minero en Madre de Dios, del Proyecto de Fortalecimiento del MINAM/GIZ.

A su vez, estas dos comunidades pertenecientes a diferentes pueblos indígenas tienen marcadas diferencias a nivel de acceso a servicios básicos, el tamaño de su

territorio y la abundancia y diversidad de recursos dentro del mismo, así como su vulnerabilidad al cambio climático y las herramientas sociales con las que cuentan, entre otros.

Sobre las tierras comunales de la comunidad nativa Boca Inambari existen trece concesiones mineras a nombre de terceros, y sobre las tierras comunales de la comunidad nativa Tres Islas existen ciento veintitrés concesiones a nombre de terceros.

*Tabla 1 Concesiones mineras sobre las tierras comunales*

| Boca Inambari   | Tres Islas   |
|---|--|
| <b>Más del 79% del territorio con superposición de derechos</b> | <b>Más del 60% del territorio con superposición de derechos mineros de</b> |
| <b>30 concesiones tituladas.</b>                                | <b>114 concesiones tituladas</b>   |
| <b>13 de terceros</b>   | <b>123 de terceros</b>   |
| <b>21 a nombre de la comunidad y comuneros.</b>                 | <b>18 a nombre de la comunidad y comuneros.</b>                            |

*Fuente.* Elaboración propia.

Boca Inambari es una comunidad Arakbut del subgrupo Amarakaeri. Tres Islas es una comunidad conformada por familias de origen Shipibo, Ese Eja y migrantes andinos. Las diferencias entre sus niveles de afirmación cultural son importantes, así como lo son sus orígenes y su devenir histórico.

Boca Inambari mantiene vivo su idioma, así como la preocupación entre los más ancianos respecto al empobrecimiento del territorio.

Tres Islas tiene circunstancias de desarraigo en las que el grupo Shipibo sufrió la desaparición de su idioma a partir de su dislocación forzada hacia los fundos caucheros y shiringueros a fines del s. XIX, en donde se les prohibía el propio idioma. La escasa población Ese Eja, los matrimonios mixtos, los criterios educativos nacionales de la época y la vergüenza que produjeron en la mayoría de familias también disolvió este idioma en Tres Islas.

En tales circunstancias de identidad indígena indeterminada y no del todo defendida, quedaron rodeados de concesiones mineras y no mineras (de extracción de agregados), así como de otros asentamientos de colonos y fue recién en 1996 que lograron su titulación.

A partir de los antecedentes anteriores en estas dos comunidades, los procesos y protocolos consuetudinarios para administrar su tierra titulada y sus recursos están diferenciados. Se suma como un factor de peso para esa diferenciación, la cercanía de Tres Islas a Puerto Maldonado y la relativa lejanía de Boca Inambari, a la cual se accede por una ruta combinada terrestre y fluvial.

## **1.2. Objetivos de esta tesis**

### Objetivo General

1. Analizar y discutir los efectos del estancamiento del proceso de formalización minera sobre las CC.NN. Boca Inambari y Tres Islas.

### Objetivos Específicos

1. Identificar los efectos del estancamiento del proceso de formalización sobre el uso de otros recursos naturales diferentes al oro y sobre la soberanía territorial comunal.

2. Caracterizar las estrategias alternativas de subsistencia de las comunidades nativas frente a las interdicciones contra la minería.

### **1.3. Organización del contenido de esta tesis**

En el capítulo 2 se procura identificar las raíces históricas de la minería aluvial a escala artesanal y de pequeña minería en Madre de Dios y las divergencias socioculturales muy poco abordadas como práctica ciudadana, con sus consecuentes desventajas e impactos.

Con esto se contrasta la controversia creada sobre la supuesta indispensabilidad de la minería para el sustento de las familias de Madre de Dios, obviando otras posibilidades en un escenario de tantos recursos. Este capítulo aborda los antecedentes de la migración y las invasiones, así como de la formalización minera, a través de varios proyectos inconclusos y una legislación inexistente para la minería aluvial, de pequeña escala y artesanal, que ha ido creciendo al aumentar la potencia y el tipo de tecnología en procesos mineros categorizados como semi-mecanizados. Se contextualiza también la responsabilidad de los líderes encargados de la gobernanza durante los últimos siete años, desde que la carretera interoceánica ya está operativa, líderes que se excusan en la necesidad de dar “oportunidades” a la población a costa de la depredación de vastas áreas e invaluable recursos con potencial para ser medios de vida para muchas generaciones si se planifica un aprovechamiento moderno, mejorado y sostenible.

Se usa como referentes las realidades minero artesanales de otros países sudamericanos, pero también algunas realidades africanas para confrontar su problemática de conservación de recursos con la realidad amazónica peruana.

En el capítulo 3 se discute la realidad minera indígena de Madre de Dios; a nuestro parecer la realidad indígena podría estar siendo idealizada si se la pretende encajar en un escenario ideal de buen vivir, “buen salvaje”, bosquesino y saberes

ancestrales; dado que el factor oro y la economía extractivista en el territorio, han alterado las culturas, los anhelos y el modelo social en sí, visto desde dentro o fuera de una comunidad nativa. Se cuestiona la visión vertical del Estado respecto a que la occidentalización y la aculturación de los pueblos indígenas sólo pueden estar influenciadas por ciertos rasgos “permitidos” y ciertos referentes occidentales, por lo tanto la minería es poco o nada aceptable y las actividades categorizadas como de subsistencia, son las que deben primar sin importar a costa de qué.

El caso del pueblo Arakbut<sup>5</sup> merece especial consideración, dado que hasta inicios de la década del 50, un grupo considerable de esta etnia vivía aun aislado del resto de la sociedad nacional “moderna”. Sus primeros contactos en nuevos territorios, los enfrentaron a la realidad minera informal y posteriormente a la superposición de derechos de terceros sobre sus propios territorios comunales previamente a la titulación y cuando ya estaban titulados.<sup>6</sup>

Esto condujo a extremos en respuesta a la organización comunal interna, originando situaciones de confrontación como el desalojo de invasores por parte de las comunidades (agrupadas o no), así como la opción de la negociación con mineros con derechos superpuestos a través del cobro de regalías a algunos de esos terceros, la aplicación del régimen de trabajo con “invitados”, o el emprendimiento de la propia operación minera.

En el capítulo 4 se discute los casos de Tres Islas y Boca Inambari como comunidades nativas mineras. Las comunidades nativas de Madre de Dios por su estatus de comunidades que explotan el oro dentro de su territorio, se han visto confrontadas con una realidad significativamente distinta al promedio de las comunidades nativas del país, debido a los intercambios económicos y al manejo de dinero circulante que han experimentado a lo largo de su historia. “*Con la minería no se tiene que esperar*”, es el raciocinio que se maneja en comparación con actividades como la agricultura o la extracción de madera, ya que requieren plazos de espera para poder obtener alguna ganancia. Con la minería, la costumbre de la mayoría es vender el oro extraído a diario.

---

<sup>5</sup> En los últimos talleres de consenso para la mejora de los materiales de la Educación Intercultural Bilingüe, se ha consensuado entre otros muchos vocablos, el de retirar la letra “m” de los términos Harakbut y Arakbut, antes Harakmbut y Arakmbut. *RD N° 0680-2006-ED Harakbut*. <http://educacioninterculturalbilingueperu.org/tags-de-contenido/lengua-harakbut>

<sup>6</sup> Gray A. 1986, *Y después de la fiebre del oro...*? p. 83. Moore T. 1996, *La situación de los pueblos indígenas de la selva peruana frente a la prospección/explotación de hidrocarburos y recursos mineros en sus territorios*. p 73, 90.

Se cuestiona finalmente la motivación del gobierno de no haber avanzado con la formalización y los efectos de la incoherente decisión de categorizar a las comunidades nativas mineras de Madre de Dios como zonas de exclusión minera, es decir prohibidas para la minería, aunque continúen con concesiones de terceros superpuestas y consideradas dentro del supuesto proceso de formalización.

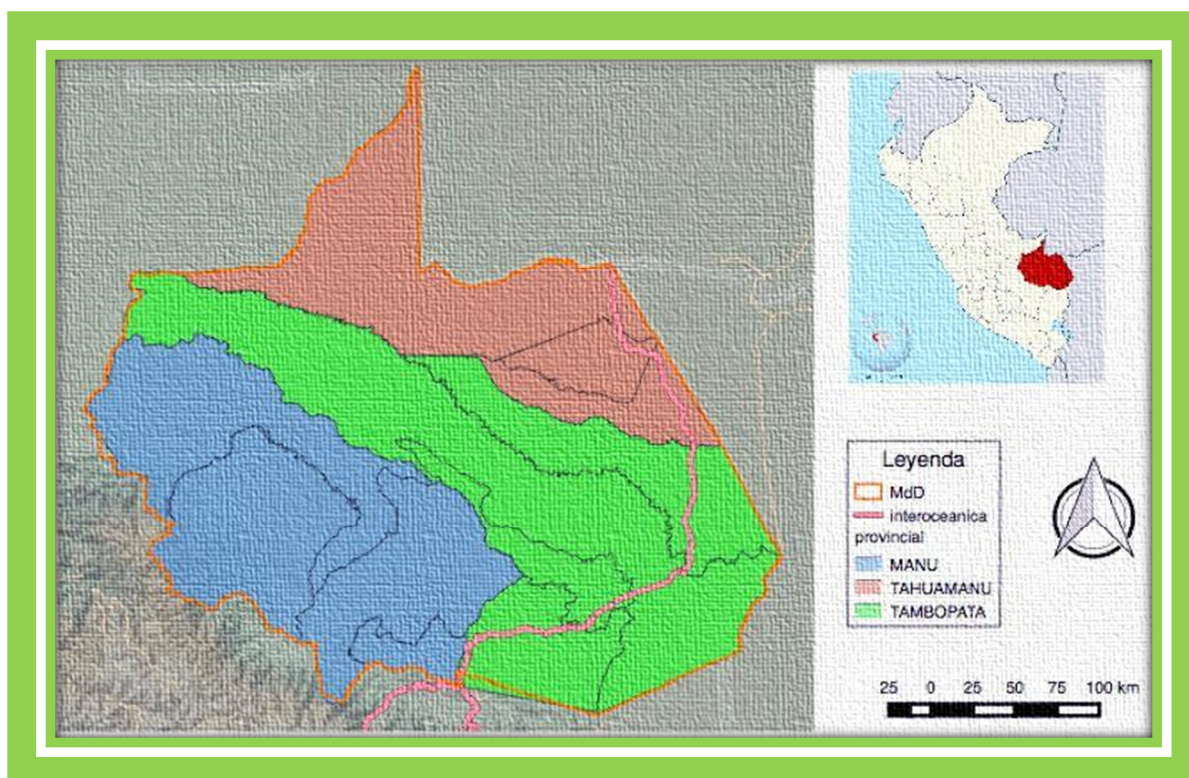
Finalmente en el quinto y último capítulo de conclusiones se define si la hipótesis de que las acciones de afirmación comunal y de uso de los recursos durante el proceso de formalización (centrado en la interdicción), se han intensificado o no, con tendencia a fortalecer la defensa del territorio comunal y sus recursos.

¿Es posible acaso que los Estados consideren la eventualidad de prohibir a los pueblos originarios ciertos referentes culturales durante sus inevitables procesos de pérdida de tradiciones y usos, mientras se apropian, adaptan o adquieren nuevas formas de establecerse y convivir con la “sociedad nacional”?

Al usar el sentido común y la coherencia del Estado de derecho, esta posición hegemónica contrasta con leyes como la Ley 30230<sup>7</sup>, flexibilizadora y aceleradora de la economía a costa de la destrucción de las ya escasas e irrespetadas salvaguardas socioambientales y de los pueblos indígenas.

---

<sup>7</sup> Ley 30230 Medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.



*Mapa 1* Mapa de Madre de Dios y sus tres provincias.

*Fuente.* Elaboración propia.



## **CAPÍTULO 2**

**MARCO TEMÁTICO CONCEPTUAL: LA MALA FAMA DE LA MINERÍA ALUVIAL EN MADRE DE DIOS Y OTROS REFERENTES AMAZÓNICOS.**

“... bastante producción también había (de oro), entonces eso me ha encantado y me he quedado hasta hoy día... Nosotros sinceramente no trabajamos a gran escala la minería, nos alcanza para comer y educar a nuestros hijos, nos hemos acostumbrado a esa política” (minero del sector Manuani, recogido en video del consorcio Madre de Dios<sup>8</sup>).

De acuerdo a Romero y Pachas (2005) citado por Pachas (2011), en el Perú hasta antes de enero de 2002 esta actividad económica no estaba regulada por el marco legal general de la minería. El proceso de su formalización ocurre en un escenario complejo de conflicto entre los mineros artesanales, pequeños y medianos titulares de concesión, la escasez de recursos para invertir, la ausencia de un marco legal pertinente y el fuerte crecimiento demográfico.

Según Pachas (2011), el MINEM señaló que hasta 2001 la producción del estrato de la minería artesanal se realizaba en Madre de Dios, Puno, sur medio (Arequipa e Ica) y la costa norte (Pataz). Desde entonces, el ministerio no ha generado datos de producción por estrato para cada región. La evaluación de producción minera peruana a fines del 2013, indicó que aunque la producción nacional de oro cayó, la de Madre de Dios escaló 19.9%.

Este llamativo contraste responde no sólo a la riqueza en oro de la zona sino a la intensidad de su explotación.

Según el Banco Central de Reserva para el 2014, la producción de oro descendió en 50%. Esto coincide con la mayor intensidad de las medidas represivas de ese año. Sin embargo el oro del sector ilegal de La Pampa no puede ser contabilizado, generando un vacío respecto a producción.

En Madre de Dios las cosas suelen suceder no a través de la toma de acción planificada, sino por reacción ante los sucesos en distintas áreas del devenir de su sociedad, generalmente influenciada por las crisis sociales generadas por la minería y por la débil gobernanza alcanzada hasta el momento.

En el documento “Agenda de investigación en temas socioambientales en el Perú: Una aproximación desde las ciencias sociales”, se enfoca en Madre de Dios como un caso sumamente importante para estudiar debido a su economía política de

---

<sup>8</sup> <http://mddconsortium.org/2014/10/26/manuani/>

desarrollo, influenciada o hasta podría decirse regida, por las sucesivas fiebres extractivas y siendo a su vez la región que en el papel cuenta con la mayor proporción de áreas bajo el régimen de conservación de bosques.

El avance natural del departamento como sociedad es bastante lento. Esto responde, en opinión de la autora de esta tesis, a que está compuesto por una sociedad muy diversa, poco cohesionada en su conjunto y de reciente formación. Esta diversidad tiene el potencial de generar ventajas comparativas y propuestas enriquecedoras para la sociedad, si estuviera además acompañada de fortaleza de capacidad propositiva y de consenso generado desde sus bases, para lo cual es necesaria la organización.

Coincidiendo con varios autores (Cabieses 2007, Ascorra & Dávila 2008, Dourojeani et al. 2009), la alta movilidad migratoria hace de cualquier análisis de la región, un documento abierto por su acelerada ocupación y el uso no planificado del territorio y de sus recursos.

Puerto Maldonado, la capital de departamento, es a nivel nacional la más joven en lo que a consolidación de su tejido sociocultural se refiere. Muchas de sus familias pioneras de inicios del siglo XX, fueron dispersándose por el país en busca de oportunidades de estudio y trabajo. Algunas volvieron parcialmente ante el auge económico que aceleró el intercambio comercial. La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios tiene hoy sólo 16 años de creada por lo que los hijos de los moradores más antiguos salieron desde temprana edad a estudiar en ciudades como Lima, Trujillo, Cusco o Arequipa.

Los pueblos originarios de Madre de Dios son poco numerosos y las *corridas* o *booms* del caucho y la shiringa impactaron negativamente sus poblaciones. Los indígenas del “nuevo continente” en su viaje de más de veinte mil años, surgen de la recolección y la caza, a la organización de complejos estados regionales, apropiándose de su entorno natural construyendo conocimiento, por lo que a decir de Paredes Pando (2009), gran parte de los recursos habían sido integrados a los procesos de desarrollo sostenible andino-amazónico y que fue así que habrían descubierto las cualidades de diversas gomas elásticas procedentes de los árboles del caucho (*Castilloa ulei* o *Castilloa elastica*) y la shiringa (*Hevea*

*brasiliensis*)<sup>9</sup>. En la actual provincia del Tahuamanu se concentró la mayor explotación de caucho y shiringa y fue donde se establecieron los fundos caucheros y de explotación de indígenas con el sistema de “endeude”. Carlos Fermín Fitzcarrald fue su representante principal, quien formó una sociedad con extractores bolivianos, siendo Nicolás Suarez el más conocido. Es en esta etapa que son traídos de manera forzada representantes de los pueblos indígenas Kichwaruna, Amahuaca y Shipibo, entre los que hoy perviven.

Yo nací en Iñapari (Tahuamanu, frontera entre Madre de Dios y Acre en Brasil) en 1925, mis papás llegaron todavía desde San Martín... ellos trabajaron para la Casa Rodríguez (fundada por el cauchero español Manuel Rodríguez creador del fundo Iberia) en sus “colocaciones” de goma...pero por desgracia en un accidente de trabajo murió mi papá. El administrador del viejo Rodríguez, decía que mi padre había sido habilitado con dinero, mercaderías y faltaba pagar; además ese me dijo, sabes cómo es nuestro arreglo, a ti te corresponde pagar la deuda, entonces a ti te pasamos toda esa cuenta. Yo tenía quince años, trabajé hasta los veinte sin recibir ni un centavo, sólo me llevaba algo de fariña y algunas cositas al “centro”. Así pagué la deuda, siempre estábamos debiendo, claro nuestros padres y abuelos no sabían leer ni escribir, en el papel se hacían poner su huella digital y listo, con eso reconocían que estaban con deuda por la habilitación...” San Lorenzo (Tahuamanu), agosto 2005, frontera Perú- Bolivia.<sup>10</sup>

A esto le siguieron los intentos y reintentos de contacto por parte de misioneros católicos y evangélicos, posteriormente matizados por políticas educativas invisibilizadoras, que procuraron reprimir los idiomas, saberes e imaginario indígena a lo largo del país, así como por la constante de abandono e inexistencia de servicios y atención mínima en educación, nutrición, salud y promoción del manejo de los recursos naturales.

<sup>9</sup> Paredes Pando O. 2009. Manuena –Guariguaca. En los Antis de Opatari.

<sup>10</sup> Paredes Pando O. 2009. Manuena Guariguaca. En los Antis de Opatari.

Los Arakbut que se calcula llegaron a ser entre 30,000 y 15,000 individuos fueron el pueblo más numeroso, conformado por varios subgrupos como los Arasaeri, Pukirieri, Wachipaeri, Sirineri, Toyeri, entre otros. Distintos autores consideran distintos nombres para los subgrupos<sup>11</sup> de este pueblo indígena.

El pueblo Matsiguenga, distribuido entre Cusco y una parte de Madre de Dios, si bien fluctúa entre las 10,000 y 20,000 personas<sup>12</sup>, tiene una baja representación demográfica en este departamento. El pueblo Ese Eja, extendido bifronterizadamente entre Bolivia y Perú tampoco es abundante, no llega a alcanzar las 1000 personas en la región.

Todos los pueblos originarios de Madre de Dios, del Perú y del “nuevo mundo”, fueron víctimas del etnocidio a través de virus y bacterias contagiadas a través del contacto forzado con los no indígenas, a lo que se suman las matanzas para erradicarlos de territorios de los que se quería extraer alguna materia prima, los sistemas de reducciones y las misiones religiosas, así como la esclavitud para los que no lograron huir.

La invisibilización<sup>13</sup> de muchos indígenas peruanos en Madre de Dios y otros departamentos, es un reto para su contabilización nacional y visibilización en el departamento, ya que la identificación que hace el INEI de los pueblos originarios, se delimita sólo a las comunidades nativas. Censos independientes elaborados por otras entidades o investigadores pueden generar datos de las poblaciones indígenas viviendo fuera de comunidades nativas representantes de su pueblo.

Cabe resaltar que a través del trabajo de los miembros del Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CTIEE), se ha logrado que para el censo 2017 del INEI, sea incluida una pregunta de autoidentificación étnica (aun no publicada) con el fin de contar con información real sobre la población indígena, en

---

<sup>11</sup> Gray 1996. *The Arakbut: Mythology, Spirituality, and History in an Amazonian Community*. Providence: Berghahn Books.

<sup>12</sup> Chirif A. Situaciones y Amenazas actuales contra los pueblos indígenas amazónicos del Perú” *Estructura Salvaje* Año 4 N°4

<sup>13</sup> Molinari T.A. (2008) *Sobre la invisibilización y las representaciones de lo indígena en el Perú*, Vittor L. (2010) *Perú: Conacami y el despertar del movimiento indígena* <http://www.11.be/es/actualidad/item/peru-conacami-y-el-despertar-del-movimiento-indigena>

qué lugares se encuentra, las condiciones en las que vive y cuáles son sus necesidades.<sup>14</sup>

El departamento de Madre de Dios es el tercer departamento más extenso del país, fue creado oficialmente el 26 de diciembre de 1912, mediante Ley N° 1782. Está constituido por tres provincias: Tahuamanu, Tambopata y Manu, y ocho distritos: Tahuamanu e Iñapari en la provincia de Tahuamanu; Las Piedras, Tambopata e Inambari en la provincia de Tambopata y los distritos de Manu, Madre de Dios y Fitzcarrald en la provincia de Manu. Adicionalmente, el año 1961 se crea el distrito de Iberia en la provincia del Tahuamanu (Ley 13656). El año 1994 se crea el distrito de Laberinto (centro minero) en la provincia de Tambopata (Ley 26346) y el año 2000 se crea el distrito de Huepetuhe (centro minero) en la provincia de Manu (Ley 27285). De tal manera, actualmente el departamento de Madre de Dios está conformado por tres provincias y once distritos.

Su población fue nutriéndose, durante las sucesivas olas migratorias, en su mayoría por migrantes andinos sin recursos, con escasas oportunidades de acceso a la información y la generación de capacidades, así como con una voluntad inquebrantable para surgir.

El proceso de poblamiento de Madre de Dios con gente proveniente sobre todo de Cusco, Puno o Apurímac entre otros, ha fortalecido la invisibilización de los pueblos indígenas amazónicos presentes en la región. Esto se visualiza en el censo del 2007 que informaba que la composición de la población por lengua materna es 16.5% de quechua, 1% de aymara, 2.1% de otras lenguas originarias amazónicas y 80% de castellano<sup>15</sup>.

Nos posicionamos entonces en una región *sui generis* con una mayoría de usuarios primarios y directos de los recursos, que son de origen quechua hablante, sin conocimiento de las formas tradicionales de manejo de los bosques amazónicos y con poca población local como referentes y “espejos” para vivir la experiencia de

---

<sup>14</sup> Censo 2017 es de prioridad nacional e incluirá pregunta de autoidentificación.<http://www.onamiap.org/2015/09/censo-2017-es-de-prioridad-nacional-e.html>

<sup>15</sup> I Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007. Resultados Definitivos. Tomos N° 1 y N° 2. Lima. (2009b)

reflejarse, compararse o examinarse frente al nuevo hábitat y así poder adoptar o adaptar las prácticas necesarias. Muy posiblemente muchos afincaron a la distancia aún más sus raíces andinas, especialmente vinculadas a Cusco y Puno. Por lo tanto no asientan raíces por completo, al mantener vínculos culturales más fuertes con sus lugares de origen o de manera bilateral, extrayendo de acá pero volviendo allá, sobre todo y probablemente para sentirse en familia. Esto incluye a muchos de los nacidos o criados en Madre de Dios como segunda generación de hijos de migrantes.

En todo caso son variadas las imágenes de contradicción respecto a este afincamiento o falta del mismo y merecen investigación multidisciplinar que proporcionaría riqueza de información. Como muestra de la influencia de la población andina, en Puerto Maldonado la capital del departamento, se puede participar cada año de las celebraciones bien organizadas de la Cruz del Tres de Mayo o La Virgen del Carmen por ejemplo. Una fiesta amazónica como la de San Juan, pasa un poco desapercibida. Las características de su celebración a nivel culinario, musical y de tradiciones colectivas en sí misma, difieren bastante de las que se viven en otras capitales amazónicas y se requiere mucha promoción para que la organización y la asistencia sean de buen nivel.

Una de las críticas comunes a nivel local, en contra de la minería y parcialmente cierta, es que las ganancias no son invertidas aquí. Este desplazamiento de las ganancias fuera de la localidad donde se obtienen, son una de las muestras de que el afán de “ponerse la camiseta” por Madre de Dios, es más que nada para defenderla como región de la cual se extraen mercancías y se realizan algunas transacciones. En los últimos siete años ha sido especialmente visible la defensa del derecho de los desposeídos de dinero y oportunidades a extraer todo el oro que esté a su alcance.

En el paro del mes de octubre de 2015, uno de los argumentos llamativos de la plataforma de lucha ha sido la necesidad de reforzar la identidad, que establece como necesaria la emisión de una ordenanza que obligue el cambio de domicilio ya que “consideramos injusto que Madre de Dios sirva solamente como botín, porque luego de extraerse sus ingentes riquezas, los peruanos foráneos, llegados de

diferentes partes del país, succionan sus riquezas y luego se marchan y no dejan la reinversión de las utilidades.”<sup>16</sup> El cambio de domicilio no modificará esta situación, sin embargo es importante que se considere el aspecto de identidad dentro de la plataforma. Lo que sigue llamando la atención es la poca relevancia y reconocimiento que se da a la diversidad cultural y el potencial que tendría al empezar un proceso planificado y multisectorial de diálogo y priorización de propuestas de integración, idealmente conducido por entidades gubernamentales.

Del grupo de migrantes que se queda afincando raíces un poco más permanentes, existe una buena parte dedicada al comercio y los negocios de mayor o menor escala; demostrando bastante mayor talento e ingenio que la población de origen oriundo. Otra parte se va quedando en condiciones deplorables cuando se trata sobre todo de zonas urbanas o periurbanas, ubicándose en sectores donde se han promovido invasiones, sin servicios básicos, pero también sin la posibilidad de ser cubiertos por la oferta insuficiente de educación y salud. El crecimiento es acelerado y la planificación al respecto es nula.

Esta actividad está concentrada desde sus inicios en la parte sur de Madre de Dios, entre los ríos Madre de Dios y Tambopata, dividida en 4 sectores: subcuenca río Colorado, subcuenca río Inambari, subcuenca río Tambopata y el sector medio y bajo del río Madre de Dios.

Mosquera (1998) hace un análisis de la pequeña minería como estrategia de generación de empleo y lucha contra la pobreza, y contrasta dos ángulos de las percepciones que generan controversias especialmente vigentes.

---

<sup>16</sup> <http://elcomercio.pe/visor/1847728/1220144-madre-dios-inicio-paro-regional-estas-protestas-fotos-noticia>



| LA MINERÍA<br>ARTESANAL ES:                               | versus | LA MINERÍA<br>ARTESANAL ES:   |
|---|--------|---|
| SUCIA<br><br>DESTRUCTIVA<br><br>EXPLOTADORA<br><br>ILEGAL |        | PRODUCTIVA<br><br>MEDIO DE VIDA<br><br>ESTRATEGIA<br>FRENTE A LA<br>POBREZA |

**Tabla 2 Percepciones sobre la pequeña minería**

*Fuente.* Mosquera 1998

A pesar de la controversia creada, la minería aurífera se ha consagrado como la actividad más rentable del momento entre las comunidades nativas que la realizan, así como entre cualquiera de los grupos mineros no nativos de Madre de Dios.

## **2.1. Antecedentes de la ilegalidad minera en Madre de Dios.-**

Para el Consejo Internacional de Minería y Metales “la minería a pequeña escala y escala artesanal se caracteriza por ser mayormente informal, fuera de los marcos de la legalidad nacional y fuera de los controles de fiscalización”. (ICMM 2010)

En la publicación *Contested Terrain: Mining and the Environment* (como citan Cremers y de Theije, 2013) esta forma de minería es realizada desde hace centurias por cientos de miles de personas pobres (mayormente de muy escasos recursos y oportunidades) con fines de provisión de medios de vida.

La extensión de la actividad oscila en respuesta a diferentes factores tales como el precio internacional del oro y políticas de Estado asumidas por los gobiernos nacionales que pueden estimular o reprimir a los mineros a pequeña escala en su búsqueda de oro. Cuando la extensión de la actividad aumenta, los problemas relacionados a ésta aumentan concomitantemente.

La mayor parte de la minería aurífera en su forma habitual de operar acarrea serios daños sanitarios y ambientales para el ser humano. Además se caracteriza por su ocupación desordenada del territorio, operaciones mineras organizadas caóticamente y condiciones laborales peligrosas. La minería aurífera en Amazonía en general causa deforestación, emisión descontrolada de mercurio y el deterioro de suelos y lechos de río. La escala integral de estos impactos negativos es aún desconocida.

Con la expansión de esta actividad y sus problemas conexos, se requieren tanto investigación como acción.

Investigaciones previas en la Amazonía han contemplado enfoques mayormente unidisciplinarios e investigación sobre aspecto técnicos, como los impactos del mercurio y la deforestación y proponen que en este sector dinámico y de rápidos cambios, un enfoque integrado y multidisciplinario contribuya a la discusión

actual y a la toma de decisiones sobre los conflictos de la minería en la Amazonía. (Cremers y de Theije, 2013.)

**Ilustración 1 Crítica a los DL 1100 al 1107.**



Fuente. <http://carlincaturas.blogspot.pe/>

“Yo quiero trabajar para que este pueblo desarrolle... Nunca va a haber formalización de la minería. No quiero ver morir de hambre a mi pueblo... Esto está reservado, no lo quieren tocar” (Luis Otzuka Salazar, actual gobernador regional de Madre de Dios, ex presidente de la Federación Minera de Madre de Dios)

“Invasiones de mineros ilegales a la Zona de Amortiguamiento son Grupos humanos comandados por gente inescrupulosa que ya son especialistas en invasiones de esta naturaleza” (Víctor Zambrano, presidente del Comité De Defensa de la Reserva Nacional Tambopata, restaurador de áreas degradadas y dueño de una Área de Conservación Privada en “Madre de Dios, La Oportunidad de los Bosques”<sup>17</sup>)

“En dos años, cantidad de hectáreas se vinieron abajo con las invasiones... Hay bastantes agricultores que han venido a hacer sus denuncias acá y que efectivamente siguen mineros en la Zona de

<sup>17</sup> Madre de Dos, la oportunidad de los bosques en: <https://vimeo.com/14081266>

Amortiguamiento...”. (Vidal Salazar, ex presidente de la FADEMAD Federación Agraria del Madre de Dios<sup>18</sup>)

“En 2010 totalmente nos han querido invadir, menos mal somos una asociación bien organizada. La invasión viene de noche mayormente, ingresan con sus motores con todo. Cuando llegamos ya había 4 motores grandes, esos que cuestan, ya no era artesanal nada... Los mineros van a venir y nos van a botar, ¿adónde vamos a ir a parar? Todo va a terminar un desierto, nuestra agua, nuestros árboles ya nada pues, ya vamos prácticamente gozar de nada, va a ser esto un infierno.” (Gabina Quispe, Presidenta de Unión Progreso caserío que hace parte de la Pampa<sup>19</sup>)

Madre de Dios, es categorizado además como el departamento con mayor biodiversidad en el territorio peruano y el 44.8% de su territorio son áreas naturales protegidas, además de reservas territoriales para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, y un total de treinta y dos comunidades nativas. Es además uno de los centros de mayor producción aurífera en base a una minería semi - mecanizada, categorizada en pequeña y artesanal, y que aún no ha sido formalizada por las autoridades competentes. Sin embargo existe también un aparato organizado bastante mayor en dimensiones, por la maquinaria pesada utilizada (volquetes, cargadores frontales, retroexcavadoras) y por los volúmenes de tierra movilizados, que requiere un monitoreo para su mejor categorización y fiscalización.

Los retrasos de los sucesivos gobiernos del país para proceder con el Ordenamiento Territorial y las macro, meso y micro Zonificaciones Económicas Ecológicas - ZEE, han encaminado al país hacia una forma de extracción cercana al saqueo en lo que respecta a recursos naturales renovables y no renovables. Mientras haya impunidad para ejercer el saqueo, éste es ejercido.

La siguiente cita nos llama la atención sobre la olvidada sabiduría y planificación territorial pre hispánica.

---

<sup>18</sup> Madre de Dos, la oportunidad de los bosques en: <https://vimeo.com/14081266>

<sup>19</sup> Madre de Dos, la oportunidad de los bosques en: <https://vimeo.com/14081266>

El Perú desde tiempos inmemoriales se ha visto obligado a ordenar su territorio. El monolito de Saywite en las alturas entre Cusco y Apurímac que representa costa, sierra y selva en función del agua sagrada, las líneas de Nazca en los desiertos de Ica y los acuíferos subterráneos de Cantalloc en esta misma región, el ordenamiento del territorio en una zona desértica y con poca agua como Caral a 180 km al norte de Lima y las zanjas circundantes de “terra preta do indio” de la selva amazónica entre Ucayali y Madre de Dios con el estado de Acre en Brasil, así como con los kichwa-lamas en San Martín, no son sino algunos pocos ejemplos arqueológicos de cómo los antiguos peruanos y peruanas ordenaban su territorio....hacían zonificación ecológica-económica (*ZEE*). (Cabieses, 2014).

García Morcillo, (1982) describe al Perú con una elevada tasa de desempleo y una población en continuo aumento por la atracción del “espejismo” de la promesa del oro. Así, de 300 mineros contabilizados en 1975 en Madre de Dios, se pasó a 8000 en 1978 y en septiembre de 1980 se calculaba que podían ser más de 20 000 las personas que se encontraban trabajando en la minería. (Según datos proporcionados verbalmente por empleados del Banco Minero del Perú en la localidad de Laberinto, en septiembre de 1980 al autor).

Si consideramos que el censo de 1972 contabilizó 22 000 habitantes en Madre de Dios y concretamente 12 000 en la provincia de Tambopata, concentrados en Puerto Maldonado y alrededores, se puede deducir el gran impacto que fue produciendo tal “avalancha humana”.

García Morcillo en la misma publicación, hace una descripción interesante de esa época, la carestía y el aumento de los precios han sido las consecuencias más notables a corto plazo. Por lo demás, la carretera no se ha mejorado y en Puerto Maldonado sigue habiendo restricciones y cortes en el fluido eléctrico y en la distribución de agua corriente.

Hasta aquí, treinta y cinco años después, el panorama es prácticamente idéntico pero con el quintuple de habitantes y con una carretera interoceánica que desencadenó mayores conflictos.

Tenemos los precios más altos del Perú, incluso que Loreto, probablemente superados sólo por Puerto Esperanza en el Purús, a dónde se llega sólo en avioneta

desde Pucallpa. La especulación y el acaparamiento son además una práctica común y lamentable sobre todo en una ciudad tan chica.

Los desperfectos, constantes fallas e inestabilidad del fluido eléctrico bajo la administración de la actual empresa Electro Sur Este son bastante graves, y causan averías en los equipos domésticos y comerciales. Hasta antes de la construcción de la mini hidroeléctrica de San Gabán que abasteció a sectores de Madre de Dios desde en el año 2009, la capital Puerto Maldonado y alrededores se manejaba con una central a base de petróleo y los distritos del departamento en general con generadores.

El abastecimiento de los servicios básicos en general es insuficiente, dado el establecimiento caótico de personas y las invasiones periurbanas y rurales. La descripción de García Morcillo sobre la tecnología dice que...más a largo plazo, la creciente utilización de maquinaria se observa como un grave peligro para el medio ambiente amazónico, ya que además de las excavadoras que se emplean actualmente en las explotaciones auríferas, está en estudio la introducción de dragas destinadas a acelerar la extracción de las arenas que contienen el preciado metal.

Las dragas efectivamente se dieron paso en los ríos Madre de Dios y Tambopata a inicios de los 90 y como ya se ha mencionado al inicio del capítulo, fue creciendo abusivamente el número y las dimensiones de la maquinaria, junto al volumen de tierra movilizadas luego del desbosque, conduciendo a la rápida deforestación y degradación que tanto preocupa hoy en día.

Sin embargo la preocupación por la deforestación de bosques, degradación de suelos, pérdida galopante de especies, y de medios de vida es irracional y mezquina para un número tan grande de gente, que probablemente sea mayoría en el departamento. En conversaciones y debates informales sobre el tema, es común escuchar la consideración de que habiendo tantas áreas naturales protegidas en Madre de Dios (cerca del 50% del territorio), es mezquino querer proteger los bosques, en vez de permitir el trabajo a la gente que busca oportunidades, en especial si son tan rentables como la extracción de oro.

Debe tenerse en cuenta que luego de la prohibición de todo tipo de minería aluvial con el Decreto de Urgencia 012 del año 2010, se inició una “guerra” (término usado por el ex General Daniel Urresti en ese entonces Alto Comisionado para la Formalización e Interdicción de la minería ilegal, quien luego ocupó el cargo de

Ministro del Interior) contra la minería, con interdicciones que incluyen la explosión de maquinaria. Muchas de ellas llevadas a cabo dentro de territorios comunales y del mismo corredor minero. (Operativos Aurum I, Aurum II, Principio de Autoridad.)

Madre de Dios, bautizada como capital de la biodiversidad en el segundo gobierno de Alan García (2006-2011), se ha convertido así en un departamento repleto de áreas marginalizadas y altamente pobladas sin ninguna planificación, a la vez que ricas en biodiversidad de especies de todos los reinos de la naturaleza y en las cuales se realizan operativos militares y policiales en los que se utiliza dinamita para hacer explotar cilindros de combustible, y maquinaria que está en los cursos de agua y en lo que queda de bosque, además se quema campamentos con los enseres que puedan haber dentro. Esto suma a la contaminación y degradación ya existente y parece que las autoridades no lo perciben. Muchos nos preguntamos porque no se invierte en decomisos estratégicos como grupos electrógenos, motobombas, así como maquinaria pesada y hasta vehículos, que sirvan en instituciones de la sociedad civil. Los dos distintos tratamientos que se le da actualmente a la minería aluvial en Madre de Dios dentro de este contexto de crisis, son minería ilegal y minería informal. Sin embargo la coyuntura política, enfatiza a nivel jurídico el carácter ilegal de ambas.

Para la autora de esta tesis, es válido discernir entre ambas clasificaciones, ante todo debido a que el propio gobierno estableció dentro de su plan de formalización, la existencia en Madre de Dios de un grupo apto para iniciar el proceso de formalización, y otro grupo para el cual la formalización es inviable.

A seguir algunas diferencias de base de estas dos clasificaciones.

*Tabla 3 Minería ilegal y Minería informal*

|              | <b>Minería Ilegal</b>                    | <b>Minería Informal</b>         |
|--------------|--|---------------------------------|
| <b>Lugar</b> | Se realiza en zonas de exclusión minera. | Se realiza en zonas permitidas. |

|                        |   |   |
|------------------------|---|---|
|                        | Algunas zonas inicialmente consignadas como de aptitud minera posteriormente también se excluyeron. | En el denominado corredor minero también se realizan operativos armados de interdicción.    |
| <b>Condición legal</b> | Sin permiso.  | Petitorio con declaración de compromiso.  |
| <b>Población</b>       | Mayoritariamente foránea.   | Mayoritariamente local.   |
| <b>Interdicción</b>    | Operativos armados, explosión de maquinaria y otros equipos, desalojos y alta cobertura mediática.  | Operativos armados, explosión de maquinaria y otros equipos y menor cobertura mediática.    |
| <b>Obligaciones</b>    | Ninguna, excepto la de retirarse de las áreas que han ocupado a través de invasiones.               | Ley general de minería, presentación de EIA, DIA,   |
|                        |   | Pago anual del derecho de vigencia, registro único del contribuyente RUC para venta de oro. |

*Fuente.* Elaboración propia

### ***2.1.1. Efectos de la informalidad y la ilegalidad minera en Madre de Dios***

De la variedad de conceptos de minería informal, llama la atención uno de McMahon (1999) que describe la minería **informal** como la actividad realizada por personas que explotan y concentran minerales **sin un derecho legal** para tener una concesión o un contrato de minería. Claramente en estos días, en Madre de Dios diríamos que eso corresponde a minería ilegal.

Actualmente la propia coyuntura política y socioambiental de Madre de Dios, ha diferenciado dos escenarios: el informal y el ilegal. La diferencia básica radica en que el minero informal explota el mineral en un área permitida por el Estado y por lo tanto con un petitorio, o en los casos más afortunados con una concesión ya adjudicada, pero en ambos casos realiza actividades mineras sin haber concluido



con todos los trámites de acuerdo a la ley. La mayoría absoluta inicia labores estando aun en la etapa de petitorio. El minero ilegal, está posicionado en áreas no permitidas o áreas de exclusión minera.

En base a entrevistas y visitas a campo de noviembre y diciembre de 2011 para un estudio encargado por la Adjuntía del Medio Ambiente, Pueblos Indígenas y Servicios Públicos, se solicitó información sobre las diferencias percibidas entre mineros informales y formales. Como se podrá apreciar en la tabla a seguir en ese momento los límites entre informal e ilegal eran muy vagos. Asimismo la condición de ser un informal aun no tenía la connotación tan negativa que hoy está más claramente determinada y para algunos las características del minero formal eran condiciones que ya habían sido alcanzadas en dicho momento y otras eran mucho más cercanas de lo que se percibe actualmente cuando se conoce el punto muerto en el que se encuentra el proceso de formalización de la minería especialmente en Madre de Dios.

**Tabla 4 Opiniones sobre las diferencias entre la Minería formal y la Minería informal**

| <b>Minero formal</b>                                 | <b>Minero informal</b>  |
|--|---|
| “Se queda en la comunidad.                           | “Trabaja sin que le interese nada,                            |
| “Hace buen manejo, cumple las normas.                | “Trabaja, saca oro y se va.”                                  |
| “Tiene “todo”, EIA, documentos en regla.             | “No tienen EIA pero trabajan.”                                |
| “Hace poza de sedimentación, Responsabilidad social. | “En vías de conseguir su EIA (Estudio de impacto ambiental).” |
| “Acomoda a sus invitados.”                           | “No le importa nada, después se va”.                          |

|  |  |
|--|--|
| “Aporta a su comunidad.  | “Son la mayoría, trabaja con el título no más.”                |
| “Paga, contribuye con el Estado.   | “No contribuye con nada.”                                      |
| “Tiene título, PAMA (Plan de adecuación y manejo ambiental),                         | “Nada paga”.   |
| “Son poquísimos. Son los que acaparan todas las concesiones mineras (en Huepetuhe)”. | “Trabaja sin que le interese nada, trabaja, saca oro y se va.” |
| “Ninguno minero es formal”.  |  |

*Fuente.* Elaboración propia en base a entrevistas en noviembre 2011.

Los entrevistados fueron representantes de las comunidades nativas Tres Islas, Kotsimba, San Jacinto y las localidades de Santa Rita baja, Primavera alta (carretera Interoceánica Puerto Maldonado-Cusco).

El IGAC, Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo no es mencionado en esta tabla pues no se había difundido aún la futura iniciativa del proceso de formalización extraordinario en la que los EIA y PAMA ya no son usados. Como se puede apreciar, las diferencias entre las características atribuidas por los entrevistados al minero informal, se entremezclan con las que cabrían actualmente a un minero ilegal. El auto reconocimiento de los actores mineros con el factor de ser informales, fue nutriéndose conforme avanzaron las acciones de interdicción

Gregor Maaß 2011, quien elaboró una Sistematización de la Experiencia en la Atención de Conflictos Sociales para la Oficina Defensorial (Cusco, Madre de Dios, Puno y Apurímac), recalca que, siendo estrictos, todos los mineros que no tienen los permisos necesarios trabajan de manera ilegal, y esta ilegalidad tiene graves consecuencias: ya ha generado un estado de ingobernabilidad en algunas zonas de Madre de Dios y Puno, que parecen ser parte de un estado fallido, y no de un estado de derecho, situación que amerita una intervención multisectorial e interregional.

Es importante reivindicar la diferenciación promovida por el Gobierno (a veces tácitamente), al reconocer un grupo informal correspondiente al área o zona permitida, también denominada corredor minero y un grupo ilegal de mineros que están fuera de esa zona permitida y por lo tanto explotando oro fuera de petitorio o concesiones mineras legalmente solicitadas.

Podemos caracterizar el sector ilegal de Madre de Dios, con la descripción que citan Glave y Kuramoto (2002) de Mac Mahon *et al.* 1999<sup>20</sup>,

El Decreto Legislativo 1101 introduce la distinción entre minero ilegal e informal, pero fue finalmente el DL 1105, en su artículo 2, el que estableció con mayor precisión dicha distinción. Según éste, la minería ilegal es aquella actividad minera ejercida por una persona, natural o jurídica, o grupos de, utilizando equipo y/o maquinaria que no corresponde a las características de pequeño productor minero PPM o productor minero artesanal PMA; o sin cumplir con las exigencias de carácter administrativo, técnico, social y medio ambiental; o que se realiza en zonas donde está prohibido su ejercicio. En el departamento de Madre de Dios se ha delimitado las áreas donde está permitida y aquellas donde está prohibida la actividad minera y esta delimitación se aprobó a través del Decreto de Urgencia DU 012-2010, y fue utilizada posteriormente en el anexo 1 del Decreto Legislativo DL 1100 (Anexo 1a y 1b).

Hasta antes del 2014 y de la emisión del Decreto Supremo 016-2014 (“Establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal”), momento en que se inicia la problemática de acceso al combustible, ya abundaban las denuncias no documentadas, o grabadas sobre los camiones cisterna cargados de gasolina entrando impunemente hacia La Pampa (entre los kilómetros 107 al 120 aproximadamente de la carretera Interoceánica tramo Cusco - Puerto Maldonado) en vez de abastecer a Puerto Maldonado. De esta manera se facilita el abastecimiento pero generando un sistema de contrabando de altos costos y mucha especulación. Ni la policía, o el ejército

---

<sup>20</sup> En esta área la exploración se caracteriza por ser de prueba y error. Los mineros rara vez emplean algún parámetro geológico o técnico, y si encuentran el valioso mineral proceden a explotarlo sin preocuparse por su distribución en el área y menos por cuestiones sociales o ambientales (pese a existir una conocida práctica de reciclaje del mercurio, se sabe que se producen regularmente filtraciones desde los yacimientos).

hacen ningún seguimiento o se manifiestan al respecto de manera que se generen resultados. Es además de conocimiento público que la Policía es la principal organizadora del contrabando de combustible, ante lo cual impera la inacción por falta de investigación, pruebas, testigos, etc. Sin embargo por las encuestas de opinión a nivel nacional sabemos que la corrupción de funcionarios públicos y autoridades es una característica amplia y por momentos escandalosamente identificada entre nuestra sociedad.

En el primer paro indefinido de la sociedad civil a raíz del mencionado decreto 016, iniciado el 25 de marzo de 2014, la región perdió su ritmo cotidiano durante 23 días (cierre de escuelas y colegios y todas los centros académicos, así como mercados, grifos, instituciones de gobierno, varios bancos, puntos de la carretera en Mazuko, Laberinto y Puerto Maldonado como ejes centrales). Durante el mismo, se enfatizó constantemente que no se trataba de un paro minero, sino por la defensa de los intereses y la dignidad de Madre de Dios y ciertamente en Puerto Maldonado no fueron los mineros (por lo menos autoidentificados) los que se movilizaron en mayoría. Tampoco se notó la fuerte inversión como en otros paros, para movilizar grupos de Huepetuhe o la Pampa hasta la capital del departamento.

Las principales demandas de ese paro, según comunicado a la opinión pública del 8 de abril 2014 presentaba la siguiente agenda:

- Exclusión de todos los distritos de Madre de Dios del alcance del DS 016. (Esta demanda de exclusión fue insulsa desde el inicio, porque el gobierno podía aprovechar de cambiar la orientación del decreto basándose en el motivo de que Madre de Dios, es zona de minería ilegal en vez de zona de producción y procesamiento de hoja de coca. Y de hecho fue exactamente eso lo que hizo.)
- Realización de una sesión descentralizada del consejo de ministros en Madre de Dios (no plantean fecha exacta) Esta sesión nunca se realizó.
- Apoyo al sector agrícola (no se ha difundido una propuesta consensuada de manera amplia que especifique el tipo de “apoyo”).

De ese momento en adelante las restricciones y el alto costo de combustible se han mantenido, sin embargo la minería ilegal, en especial la de la Pampa, no se ha detenido, ni siquiera disminuido. Las nuevas modalidades ilegales para el ingreso de combustible, incluyen por ejemplo un largo viaje surcando el río Tambopata transportándolo en cilindros y entrando luego al río Malinowski para llegar a la Pampa. En mayo de este año se emitió el DS 013-2015 EM “Aprobación de las Cuotas de Hidrocarburos Aplicables en las zonas geográficas sujetas al régimen complementario de control de insumos químicos y dictan disposiciones complementarias.” El paro de octubre de 2015 ha tenido como principal pedido la derogatoria del decreto. Sin embargo no ha sido un paro minero sino de la sociedad civil organizada y el comité de lucha por la unión dignidad y los intereses de Madre de Dios.

Para referirnos al tan evadido tema de la corrupción citaremos a Ruuskanen 2011, que a su vez cita y utiliza la teoría de Marshall 2001, quien considera que una manera de analizar la corrupción es examinar el comportamiento del proveedor y la razón para su comportamiento. En estudios sobre corrupción en el sector minero, la industria minera es generalmente considerada en el lado del proveedor de la corrupción y los burócratas o políticos en el lado de la demanda.

Esta división conceptual no se genera para indicar donde se ubica u ocurre la intención inicial de la corrupción. Se da simplemente para dejar claro quien provee la ganancia y hacia quien se dirige. En adelante, cualquiera de los lados puede iniciar el acto de corrupción. Ruuskanen usa para su análisis el método y conceptos de Marshall, y en su esquema los operadores mineros locales son los proveedores que ofrecen las coimas a las autoridades regionales y nacionales, quienes son los receptores del lado de la demanda.

Este análisis es válido, aunque evidentemente no es definitivo. Tomando en cuenta actos de corrupción, como el muy conocido “aviso previo” a un operativo de interdicción, y la organización para el pase ilegal de combustible a zonas además prohibidas, se tiene un ejemplo común en el que las coimas son propuestas del lado inverso que propone Ruuskanen.

Es también muy llamativa la corrupción proveniente del extranjero, también del lado inverso, como proveedores. Según investigaciones<sup>21</sup> iniciadas desde el 2012 a nivel local, dos compañías de Suiza MKS Finance y Metalor Technologies socias del prestigioso London Bullion Market Association (LBMA), gremio que fija el precio del metal en el mundo – fueron las principales compradoras del oro de origen sospechoso de Madre de Dios hasta fines del 2013. La primera compañía fue mencionada en una investigación del Ministerio Público por lavado de dinero de la minería ilegal y la segunda fue incluida en dos pedidos fiscales de asistencia internacional al gobierno suizo el 2014, para establecer sus nexos con acopiadores y proveedores de mineral procedente de Puerto Maldonado, Cusco y otras partes del país.

Por otro lado este análisis de 2011 sirve para contrastar el nulo avance logrado en formalización hasta la fecha. Dicha autora remarca que el solo hecho de poner en una sola dirección del gobierno regional de ese entonces con alrededor de 20 empleados, la responsabilidad de todo el proceso de formalización en el departamento, no demuestra ser el mejor camino para combatir a la corrupción. Más aun cuando la revisión para la aprobación o desaprobarción de expedientes estaba y sigue estando en manos de un pequeño grupo de individuos, supuestamente porque no existe presupuesto disponible a lo largo de todos estos años para contratar a más personal calificado. Efectivamente, como plantea Ruuskanen es posible concluir que especialmente durante la primera etapa del proceso de formalización extraordinaria sobre todo hasta finales de 2013, el monopolio de poder de esta dirección regional y el grado de discreción garantizado al equipo de trabajo, combinado con sus bajos salarios y los grandes ingresos de muchos de los mineros, puede ser evaluado como una debilidad estructural que crea fuertes incentivos para la corrupción.

Continuando con el desarrollo de las redes locales de corrupción a nivel de insumos químicos, las de combustible y el mercurio, realmente puede decirse que son poco investigadas y difundidas a nivel público.

---

<sup>21</sup> “Fiscalía identificó a refinерías suizas que recibieron oro de Madre de Dios” <http://larepublica.pe/impres/a/en-portada/346039-fiscalia-identifico-refinerias-suizas-que-recibieron-oro-de-madre-de-dios>. 8 de agosto de 2015. “Exportadoras de oro a Suiza financiaron a clanes de minería ilegal en Madre de Dios” 31 julio 2012 <http://www.inforegion.pe/139648/exportadoras-de-oro-a-suiza-financiaron-a-clanes-de-mineria-ilegal-en-madre-de-dios/>. Oscar Castilla. Documental L’or Sage2014: <http://www.javafilms.fr/spip.php?article1551>. Jerome Sesquin & Gilles Labarthe

Sin embargo, se ha publicado y denunciado de manera más sostenida sobre la trata de jóvenes menores de edad, especialmente del sexo femenino y de la exportación del metal, gracias al financiamiento de capitales extranjeros, como el suizo.

Algunos proponen la tesis de que la prohibición de las varillas de soldadura sería un método eficaz de boicotear la actividad ilegal. Esto, debido a que las bombas de succión de los equipos son rellenadas y soldadas con alta frecuencia por las roturas que ocasionan las rocas succionadas de los lechos de río junto con el agua y la lama.

La corrupción local interna, si bien es obvia, es muy poco tratada y denunciada, manteniendo el *statu quo* y la dilución de la moral común.

En conversaciones extraoficiales y muchas veces informales, es sencillo escuchar sobre personajes e instituciones que cometen actos corruptos, sin embargo las pruebas parecen ser escasas o no existir. Lo pequeño de la sociedad hace que sea muy peligroso zambullirse en este tipo de investigación.

Un caso de cobertura nacional, fue el de la investigación de la comunicadora Marilú Huisa al presidente de la Corte Superior John Hurtado Centeno, en ésta se mostraba imágenes a lo largo del tiempo haciendo público que este magistrado, se retiraba en horas de oficina a cuidar sus intereses en concesiones mineras del sector Túpac. Cuando salió el informe la periodista tuvo que ser protegida por la policía. Hurtado fue suspendido<sup>22</sup> por sus supuestos vínculos con la minería, mas no sancionado.

Moore (1984) analiza que a pesar de que la Ley de Promoción Aurífera de 1978 establecía como no aptos a funcionarios públicos y militares para ser titulares de denuncios mineros, sin embargo la Jefatura regional de Minería de Puerto Maldonado llegó a ser el centro principal de la corrupción con las argollas y los negocios sobre los denuncios mineros

...mientras un número reducido de funcionarios públicos y otras personas cercanas al régimen en el poder, valiéndose de testaferros y múltiples personerías jurídicas, han logrado el control sobre vastas extensiones de tierras auríferas que en algunos casos pasan de las

---

<sup>22</sup> <http://www.inforegion.pe/157731/suspenden-a-presidente-de-corte-superior-de-justicia-de-madre-de-dios/>

100,000 hectáreas...Con excepción de los grupos GEOTEC y Coricancha, quienes trabajan en algunos de sus propios denuncios, este acaparamiento es especulativo. Algunos de los denuncios son arrendados...otros son aguantados hasta que haya mejores posibilidades de lucro. En muchos casos, los dueños llegan a acuerdos con empresarios para que los exploten. Cuando son mineros precarios o *chichiqueros*<sup>23</sup> que invaden los territorios, generalmente los dejan invadir hasta que se encuentre una corrida de oro importante y en ese momento el titular entra con la Guardia Civil a desalojarlos como ocurrió en el denuncio Coricancha donde desalojaron a 200 *chichiqueros*.”

Este 2015 luego de una notoria retracción del movimiento económico durante la primera mitad del año, en la segunda mitad recomenzó una aceleración. A través de conversaciones informales con todos los proveedores de servicios varios a los que la autora de esta tesis accede, se logra identificar que aunque en algunos casos las ganancias disminuyeron a la mitad en el primer semestre del año, la gente coincide en afirmar que aun así su negocio continuaba siendo rentable. Lo dicen personas de distintos rubros, desde grifos, mercados de abasto, supermercados, agroveterinarias, costureras, restaurantes y bodegas, entre otros.

*“Aunque el oro baje a la mitad, va a seguir siendo rentable”.*  
(Comunicación personal, mujer Arakbut de la C.N. Boca Inambari, agosto, 2014).

Este testimonio es complejo de desmenuzar, por los múltiples factores que combina. Sin embargo es concreto y directo.

Hoy en Madre de Dios, aunque el combustible es el más caro del Perú, la minería sigue siendo rentable. Es importante aun así diferenciar a aquellos que por no ser tan solventes, y no poder acceder al combustible, deben reducir el número de días de trabajo.

Ha sido común ver el aumento de los motores caranchera (explicado en el acápite 4.6.2.1.), que por requerir menos cantidad de combustible para funcionar, son pues más rentables. Sin embargo con ellos se trabaja únicamente en las playas.

<sup>23</sup> Aquellos mineros que no tienen ningún derecho sobre la tierra, se concentran en Huetupe y entran a trabajar en áreas que ya han sido removidas en muchos casos más de una vez. Pocas veces lo hacen bajo un acuerdo previo con el titular del derecho minero. No han sido considerados en el proceso de formalización.



Es decir de la manera prohibida más visible y que puede colocar a un minero en una posición de mayor vulnerabilidad a las interdicciones.

Sin embargo, conforme se cierran ventanas, la gente se va abriendo otras por su propia cuenta. Un ejemplo dramático de esto es como luego que se reprimió el uso de las dragas en los ríos y cursos de agua entre 2010 y 2011, se empezó a ampliar el uso de las técnicas de succión a través de las tracas y chupaderas (explicado en el acápite 4.6.2.1.), monte adentro y en el nivel macro la maquinaria pesada.

Entre la minería aluvial y la minería de piedemonte existen diferencias técnicas importantes.

Los depósitos de piedemonte y terrazas más altas generan más oro pero su explotación requiere mejores equipos y mayor inversión en combustible pues es necesario remover mayores cantidades de suelo. Por las propias características de la ubicación del oro en estas últimas, su extracción requiere de mayor tiempo y ocasiona mayores costos. La grava aurífera se encuentra debajo de la superficie, cubierta por una capa arcillosa de material estéril (sobrecarga) de espesor variable. Para extraer la grava es necesario rozar el monte previamente, limpiar el terreno y quitar la sobrecarga y luego se sigue el mismo procedimiento que se efectúa en las playas. (De la Torre 1987).

Actualmente para su beneficio se usa métodos artesanales y en algunos casos maquinaria pesada, pero con resultados muy pobres en recuperación (menor a 50%). Por lo que una parte del oro que ya ha sido trabajado, por deficiencias y desconocimiento de otros métodos, se pierde en los relaves.

Este tamaño de oro y otras partículas en forma laminar debido a su forma y escaso peso, agravado por la flotabilidad natural de los metales nativos especialmente el oro, se perderán irremediablemente en un proceso, gravimétrico convencional como el usado actualmente.

Los placeres aluviales de llanura en cauces de río, terrazas bajas y playas, se pueden trabajar con maquinaria mucho menos sofisticada y producen a su vez menor cantidad de oro.

En terrazas se da la utilización de barretas con el objeto de ubicar puntos donde subyace la grava aurífera. Tiene como finalidad seleccionar puntos donde la grava es más gruesa ya que es considerado puntos cercanos a la cabecera de los "corridos" de oro. Ubicado el punto proceden abrir un pique (de 0,5 x 0,5 x 2m hasta 2 x 2 x 4 m), dependiendo del lugar) para verificar que se trata de grava con contenido de oro explotable. Posteriormente extraen el material del pique y con ayuda de una lampa determinan la cantidad de "chispas de oro" que para los mineros significa la cantidad de oro que podrán obtener con el método de explotación que piensan emplear. Si es favorable empiezan a "cuadrar" o calcular la magnitud del corrido.

En las playas el muestreo se da con lampas. Se trabaja en temporada de estiaje. Consiste en muestrear directamente la grava de las playas con ayuda de una lampa para conocer la cantidad de "chispas" por pala. Este muestreo generalmente es a lo largo de la playa a distancias de 4m a 5m una de otra. (De la Torre 1987).

Es realizada en forma empírica. Generalmente los mineros exploran "*a ciegas*" y muchas veces no ubican zonas de mayor potencial minero, y en consecuencia, pierden tiempo y dinero. Según el diagnóstico de Conservación Internacional en 2009.

Los errores en la explotación y el beneficio son los mismos en ambas clases:

- o Desconocimiento de parámetros básicos: reservas, leyes, granulometría, eficiencia de máquinas y mantenimiento preventivo de las mismas.
- o Deficiencias en la planificación de minado. No se realiza prospección
- o Inadecuada utilización de cargadores frontales.
- o Poca longitud de las canaletas de recuperación y utilización de agua turbia que empeora el nivel de recuperación.
- o Flujos turbulentos e irregulares de agua, inadecuada gradiente de canaletas y lavado deficiente de alfombras. (Medina G.1999.)

Los precios internacionales del oro han aumentado considerablemente en los últimos cuatro años y de no aumentarse los valores del dólar y el poder adquisitivo de las poblaciones, el oro subirá más y la desesperación y escasez de escrúpulos por extraerlo crecerán a la par.

Por lo tanto si el Perú como Gobierno, continúa técnicamente incompetente en materia ambiental, sobre todo a nivel de departamentos con minería ilegal, (dígase jueces y fiscales “especializados” en materia ambiental), la situación de desventaja frente al crimen organizado y redes de corrupción dentro de los eslabones de la actividad minera, acabará por vencer en la capital de la biodiversidad del Perú.

Un punto neurálgico de esta situación, es que habiéndose dado múltiples esfuerzos por formalizarse tanto desde titulares individuales, como por asociaciones, a todos se les ha bloqueado esta opción.

A decir de la Oficina Defensorial de Madre de Dios, en el departamento es necesario llevar a cabo un Plenario Jurisdiccional de Delitos Ambientales, de manera que se unifiquen criterios en torno a decisiones judiciales en medio ambiente. De lo contrario se continuará en una situación de vacíos legales con procedimientos aleatorios o procedimientos inadecuados por escaso conocimiento de la temática ambiental.

Las Fiscalías Ambientales en las que se presenta archivamiento de expedientes y no se tiene resultados sobre casos ganados a favor del Estado, deben ser sancionadas y reformulados sus equipos técnicos.

En Madre de Dios es necesario dar inicio a un proceso responsable de formación de la carrera del servidor público en temas ambientales, para que puedan formar verdaderos especialistas en la lucha contra estos delitos. Asimismo, es fundamental consolidar una policía especializada cuyos efectivos sean inamovibles y no se distraigan en otras labores, ni sean cambiados a otras dependencias, pues actualmente el efectivo termina su periodo de dos o cuatro años y es enviado a otra unidad, perdiéndose así a no sólo a un elemento con experiencia, sino la inversión en la formación de una autoridad que fue entrenada para detectar los delitos ambientales.

Si bien se felicitó el accionar “decisivo” del gobierno a través de Aurum I, hay que recordar y tomar en cuenta el costo económico y los planes para la remediación ambiental de las zonas trágicamente degradadas ya mencionadas por el ex ministro del ambiente, Antonio Brack, y las muchas consideraciones socioeconómicas

derivadas del vacío al que se enfrentan miles de individuos antes dedicados a la extracción aurífera y que no planificaron su existencia futura.

Recordar asimismo que aproximadamente al 28 de octubre de 2011 las imágenes satelitales arrojaron el dato de que en un año (casi un año después del operativo del 2010 que bombardeó varias dragas, pero no dio mucho énfasis a la zona de La Pampa), más de mil hectáreas fueron deforestadas por mineros en esa zona. Casi cinco años después, vemos las consecuencias de haber privilegiado la erradicación de dragas, dejando crecer la ilegalidad y corrupción en la minería bosque adentro.

### ***2.1.2. Ineficiencia del Estado y el Aparato Estatal alrededor de la minería.***

Al comenzar a ser difundida en medios nacionales e internacionales esta realidad antes silenciada escandalosamente, generó interés y opinión, y lanzó a la fama al polémico Daniel Urresti, en ese entonces Alto Comisionado para la Interdicción, Formalización y Remediación de la Minería, posterior ministro del Interior y candidato a la presidencia en 2016 por el Partido Nacionalista.

Se han realizado y difundido numerosas imágenes y material audiovisual sobre la minería ilegal, valiéndose de los sobrevuelos y entradas a las áreas degradadas de La Pampa y Huepetuhe, como herramienta clave que grafica no sólo la depredación de bosques, sino la incapacidad y falta de voluntad del Gobierno Regional de ejercer la gobernanza sobre las zonas mineras más conflictivas.

De los cálculos efectuados para cubrir los gastos de remediación de áreas degradadas, más del 50% es sólo para el área de extracción de oro Caychive-Huepetuhe (World Bank 2004:39).

Los productos de la prensa nacional e internacional, brindan información parcial de la realidad, y contribuyen a la visibilización de la escasa gobernanza aplicada por el Gobierno Regional GORE, así como a la confusión entre algunos sectores de la opinión pública.

Sobre el sector de La Pampa se hará mención en adelante por ser exponente de la ilegalidad en su más alto nivel y concentración. Sin embargo sobre Huepetuhe, es importante explicar que siendo parte de la zona permitida para minería, es también el sector de mayor antigüedad en el que se trabaja con maquinaria pesada y en el que se suelen apreciar los mayores impactos sobre el bosque a través de las imágenes difundidas. Esta zona ha sido intensamente explotada desde mediados de los ochentas.

La información extraída de las imágenes satelitales muestra el incremento casi constante del área de expansión de las labores mineras.

El tamaño y la intensidad de las operaciones en este sector tan productivo, han generado la debacle que es hoy este sector, así como el pueblo (parte baja donde se concentra todo el comercio y el movimiento). Es muy llamativa la existencia de un Frente de Lucha y Defensa del Pueblo de Huepetuhe, compuesto por un grupo de asociaciones y urbanizaciones de la zona baja de Huepetuhe, que reclaman sobre los relaves mineros que han cubierto ya dos pueblos anteriores al existente.

Debido al uso de maquinaria pesada, a la intensidad y a los niveles de producción del lugar es evidente que tiene que reconsiderarse su recategorización, que no es ni artesanal ni pequeña.



*Imagen Satelital 1 Zona minera de Huetuphe, provincia del Manu.*

*Fuente.* Google Earth 2016.

En comparación, casi nada se ha hecho por informar qué sucede mientras tanto en el corredor o zona permitida y menos aún dentro de las diferentes comunidades nativas que sufren esta superposición<sup>24</sup> de derechos a nombre de terceros y que también han desarrollado una dependencia económica de la minería en mayor o menor grado.

De esta manera las variantes de la actividad minera de Madre de Dios quedan insertadas todas dentro de un único grupo, influenciadas claramente por el desorden, producto de la inacción de las autoridades tanto regionales como nacionales.

De manera concomitante, el grupo minoritario de mineros interesados en lograr la formalización y aun crédulos en el Estado, ha ido desanimándose y mostrando amargamente su desazón por los atropellos violentos y la nula voluntad en formalizar a algún minero en Madre de Dios.

---

<sup>24</sup> Chavez A. et. al. Superposición espacial en la zonificación de bosques en Madre de Dios Implicaciones para la sostenibilidad del recurso castañero.

## 2.2. Antecedentes de las iniciativas de formalización.

*Ilustración 2* Carlinatura sobre el estancamiento de la formalización minera



Fuente. carlincaturas.blogspot.com.

“La minería tienen bastante poder, como el narcotráfico... Todas las autoridades lamentablemente son corruptas acá en Maldonado”  
 (Nemesio Barrientos, agricultor y dueño de un Área de Conservación Privada ACP en el km 117 Puerto Maldonado-Cusco<sup>25</sup> de la Interoceánica)

El mejor indicador para medir la formalización en Madre de Dios es el número de mineros formalizados. Como se sabe éste número es cero.

El señor Nemesio Barrientos complementa su testimonio diciendo que “desde que el Gobierno emitió los decretos para enfrentar la minería, nada ha mejorado, todo está peor. La corrupción solo ha incrementado el precio de las cosas.”

<sup>25</sup> <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/noticias/un-milagro-llamado-nemesio-barrientos>

Cuando yo estuve en el Congreso, en la oficina de pequeña minería, estaba el Ing. Barcello, un ingeniero competente. Él me dijo: Doctor, ¿qué puedo hacer? Si el ministerio sólo piensa en la gran minería. La pequeña minería no existe. No tengo plata, no tengo recursos, ¿cómo me voy a Madre de Dios? No tengo. No puedo. ...se han olvidado de este sector que ocupa en el país, por lo menos, a un millón, dos millones de personas. Hay una co-responsabilidad de la sociedad y el Estado. ... lo que se está haciendo ahora es privilegiar la parte represiva. No la formalización. Si tú preguntas, ¿cuánto hay para la formalización? No hay plata. Hay plata para la interdicción. Pero no hay para la formalización. Y eso también lo dice Ipenza (César Ipenza, abogado que ha publicado sobre el tema): un Estado que no da recursos ¿cómo va a llevar a cabo la formalización? (Entrevista a Eduardo Salhuana, cuando era asesor de FEDEMÍN. Marzo 2014<sup>26</sup>)

Haciendo un recuento de los esfuerzos para formalizar a este sector tenemos que, a partir de la segunda mitad de la década de 1990, el Ministerio de Energía y Minas lanzó programas como el Proyecto Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPEM)<sup>27</sup> que funcionó en Madre de Dios hasta diciembre del 2000. Desde 2001, la ex oficina del MAPEM pasó a ser un órgano de línea de la entonces llamada Dirección General de Minería DGM, con el nombre de Oficina de Pequeña Minería y Minería Artesanal<sup>28</sup>. Desde fines de 2005, la DGM canceló sus funciones. Posteriormente se creó el Proyecto Pequeña Minería y Minería Artesanal (PEMIN)<sup>29</sup>, y poco se avanzó debido a que la solución requiere un enfoque integral o centrado en programas de largo plazo.

Un hito de la formalización de este sector es la promulgación, en enero del 2002, de la ley 27651, Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y la minería artesanal, y su reglamento el Decreto Supremo N° 013- 2002-EM que:

o Reconoce e incorpora al minero artesanal en la legislación minera peruana.

<sup>26</sup> <https://redaccion.lamula.pe/2014/03/27/el-estado-ha-ilegalizado-a-los-mineros-de-madre-de-dios/gabrielarriaran/>

<sup>27</sup> El Proyecto Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPEM) fue lanzado en enero de 1996 “para contribuir al desarrollo ordenado y eficiente de la minería artesanal y pequeña minería en armonía con el medio ambiente y con estándares adecuados de seguridad e higiene minera.”

<sup>28</sup> Esta oficina tiene sus raíces en el Proyecto Estacionario de Encuestas para la Formalización que el MINEM ejecutó en Madre de Dios entre enero y octubre de 1995. Al año siguiente, el ministerio implementó el Proyecto MAPEM

<sup>29</sup> El proyecto Pequeña Minería y Minería Artesanal (PEMIN) se inició en el 2001 como una continuación del proyecto MAPEM, pero tuvo una corta duración.



o Define sus características y establece los procedimientos o alternativas a su formalización, desarrollo y consolidación. (Sin embargo actualmente no existe regulación específica para la minería artesanal y pequeña minería adecuada a las características de Madre de Dios y las clases de oro que se explota y existe un vacío de información al respecto en la misma Presidencia del Consejo de Ministros.)

o Introduce la modalidad del contrato de explotación como vía de formalización de los mineros artesanales ubicados en concesiones de terceros. (Para Madre de Dios esta medida tiene efectos contraproducentes dados los casos en que avala los atropellos ya comunes en la región y ha promovido actos violentos en los que se fuerza y amenaza al concesionario y finalmente ha producido que la responsabilidad de los pasivos ambientales queden en un limbo.)

Para Glave y Kuramoto (2007), esta ley generó el marco a partir del cual esfuerzos importantes de apoyo al sector, como el Proyecto GAMA<sup>30</sup>, y la acción de varias organizaciones no gubernamentales han permitido crear las bases para que grupos organizados de mineros artesanales inicien sus trámites de formalización. O por lo menos tengan alguna intención en dar oídos al Gobierno. Los autores citan a Romero (2005) que destaca el ejemplo de Ayacucho en un estudio sobre formalización en América Latina y el Caribe, con el caso de la formalización de Santa Filomena y menciona tangencialmente el caso de Tres Islas (se entiende que como sector de una base minera, no como la Comunidad Nativa titulada en el sector adyacente) y a Laberinto (aunque no especifica qué concesión). Sin embargo la formalización de dichos casos madreñosenses no ha procedido hasta la fecha.

Entre los años 2009-2011 con la emisión de la Resolución Ministerial N° 206- 2009-PCM, y los Decretos Supremos. N° 045-2010-PCM y N° 013-2011-EM se da la normatividad para la creación de un grupo de trabajo multisectorial encargado de elaborar propuestas para mejorar el desarrollo de las actividades de minería artesanal y crear una comisión técnica multisectorial encargada de implementar la gestión de las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo multisectorial, y aprobar un plan nacional para la formalización de la minería artesanal.

---

<sup>30</sup> El Proyecto Gestión Ambiental y de Medio Ambiente (GAMA), ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, contribuyó a fortalecer las organizaciones regionales de mineros artesanales y a apoyarlas para que gestionen juntas la aprobación de la nueva ley.

En el año 2012 se emiten los Decretos Legislativos 1099 y 1100 al 1107, y normas complementarias orientadas al ordenamiento y formalización de la actividad minera informal en todos sus aspectos: minero, ambiental, laboral, tributario empresarial y social, y a la erradicación de la minería ilegal.

o Decreto Legislativo N° 1100. Publicado el 18 de febrero de 2012: Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república y establece medidas complementarias.

o Decreto Legislativo N° 1101. Publicado el 29 de febrero de 2012: Decreto Legislativo que Establece Medidas para el Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental como Mecanismo de Lucha contra la Minería Ilegal.

o Decreto Legislativo N° 1102. Publicado el 29 de febrero de 2012: Decreto Legislativo que Incorpora al Código Penal los Delitos de Minería Ilegal.

o Decreto Legislativo N° 1103. Publicado el 04 de marzo de 2012: Decreto legislativo que Establece Medidas de Control y Fiscalización en la Distribución, Transporte y Comercialización de Insumos Químicos que puedan ser utilizados en la Minería Ilegal.

o Decreto Legislativo N° 1104. Publicado el 19 de abril de 2012: Decreto Legislativo que Modifica la Legislación sobre Pérdida de Dominio (artículos 1°, 2°).

o Decreto Legislativo N° 1105. Publicado el 19 de abril de 2012: Decreto Legislativo que Establece Disposiciones para el Proceso de Formalización de las Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

o Decreto Legislativo N° 1106. Publicado el 19 de abril de 2012: Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y Otros Delitos relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado.

o Decreto Legislativo N° 1107. Publicado el 20 de abril de 2012: Establece Medidas de Control y Fiscalización en la Distribución, Transporte y Comercialización de Maquinarias y Equipos que puedan ser utilizados en la Minería Ilegal así como del Producto Minero Obtenido en dicha actividad.

Se otorga a los mineros informales un plazo de dos años para que inicien y culmine su proceso de formalización entre abril de 2012 y el 19 de abril de 2014. El Decreto Supremo N° 032-2013-EM establece precisiones para la formalización minera a nivel nacional. El mismo año mediante el DS N° 025- 2013-EM se

modificó el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Energía y Minas, creándose la Dirección General de Formalización Minera. Esta dirección formuló el proyecto de Directiva que establece los lineamientos para la cancelación de Declaraciones de Compromiso.

Es con la publicación de los DL 1100 al 1107 que la FEDEMIN se manifiesta en contra del proceso de formalización y su presidente del momento Luis Otzuka, hoy gobernador regional, llegó a opinar en los medios *“Señor Presidente, señor Pulgar-Vidal, si usted no lo corrige (el artículo número 5 del DL 1100, que prohíbe en la pequeña minería y minería artesanal el uso de dragas y otros artefactos similares en todos los cursos de agua, ríos, lagos, lagunas, cochas, espejos de agua, humedales y aguajales), esto puede terminar en violencia”*, agregando además que *“estos artículos perjudican el proceso de formalización pues impiden el trabajo de los mineros y el tipo de minería que se realiza en la región”*.

En esta etapa el MINAM con financiamiento de la GIZ, inicia un proyecto de apoyo a tres Comunidades Nativas para orientarlas sobre la formalización y el IGAC. Dos de estas comunidades son Boca Inambari y Tres Islas. Este proyecto culminó pocos meses antes del 19 de abril de 2014, la fecha límite para cumplir con el proceso de formalización.

Ante lo que podríamos considerar un fracaso a nivel de Madre de Dios, el Gobierno anunció que se iniciaba una etapa de saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal que en algunos casos parece una etapa de “ensañamiento”, por los violentos operativos que se desarrollaron dentro de la zona permitida o corredor minero. Esta etapa se norma con el decreto supremo N° 029-2014-PCM el mismo 19 de abril del 2014. Recordemos una vez más que ningún minero fue formalizado hasta el presente, a pesar de haber casos de concesionarios ejemplares y otros bien encaminados luego de bastante esfuerzo, que ya podrían haber sido los primeros mineros formales.

Anterior al DS 029, la Resolución directoral del 19 de marzo del 2014, 025-2014-MEM/DGFM había aprobado la directiva N° 001-2014-MEM/DGFM “Lineamientos para la cancelación de declaraciones de compromiso” que tiene 16 causales de cancelación para sujetos en vías de formalización.

En el 2007, Glave y Kuramoto manifestaban que el principal problema que enfrenta la minería a pequeña escala en la región, es su nulo porcentaje de formalización, lo que da paso a operaciones mineras inseguras, propensas a la sobreexplotación de mano de obra y generadoras de pasivos ambientales muy severos.

En 2013, una investigación promovida por la Contraloría General de la República en Colombia señaló como un error del Estado, la ausencia del indispensable enfoque territorial con visión comunitaria/societal para el desarrollo de una estrategia integral de formalización/legalización.

Se utiliza en este momento al caso de Colombia, pues en oportunidades el Gobierno ha tomado de ejemplo a este país para explicar sus estrategias en curso y planes a futuro. Colombia ha pasado desde hace décadas, por reiteradas políticas de formalización que han sido ineficaces y tiene también una larga trayectoria identificada de manera muy pública de mineros artesanales indígenas y afrodescendientes.

El caso también sudamericano de Surinam, un país en el que las exportaciones de minerales son tan importantes como en el Perú, es otro ícono de los impedimentos a la formalización de pequeños mineros informales, donde la población indígena y Maroon si bien son los usuarios de la tierra no poseen ningún derecho sobre la misma.

El conflicto de la zona usada tradicionalmente por los pequeños mineros “Paramaka Marrons” y el consorcio SURGOLD, que en 2011 expulsó de la zona a todos los pequeños mineros locales o migrantes, conduce a recordar las promesas de Ollanta Humala en su campaña electoral. Dicho sector de pequeños mineros apoyó masivamente al candidato a la presidencia que los visitó prometiendo “Cuando yo sea presidente, voy a botar a todos los blancos de aquí (la multinacional)...y el oro surinamense va a ser para los surinamenses”.

Apenas asumió el sillón presidencial, una de las primera medidas que adoptó el candidato fue exactamente lo opuesto: cerró un acuerdo con la multinacional y apoyó el desalojo de la población local (Heemskerk & Duijves).

El ejemplo es lamentablemente parecido al caso peruano ya que Ollanta Humala dio la espalda a Madre de Dios y se centró en las acciones de interdicción, luego de recibir el voto mayoritario no visitó ni una sola vez el departamento a pesar de las constantes solicitudes y reclamos de la población.

Por su parte el distanciamiento entre el Gobierno Peruano y Madre de Dios, ha tenido un matiz extremo durante la gestión de Humala. Las exigencia para contar con la presencia del presidente y la realización de un consejo de ministros descentralizado entre otras, han provenido en reiteradas ocasiones de dirigentes de la sociedad civil durante los paros y no de las autoridades elegidas.

El distanciamiento también es patente entre las autoridades regionales y la población. Madre de Dios con su sociedad relativamente nueva para el promedio peruano y a la vez sumamente mixta, en proceso aún de construcción y defensa de su identidad intercultural, posee un tejido social poco cohesionado en comparación con otras regiones amazónicas y esto probablemente se transfiere a la facilidad con la que sucesivos gobiernos han conseguido mantener a los distintos gremios productivos en una constante espera.

Los presidentes regionales José Luis Aguirre Pastor (Movimiento independiente Bloque Popular quien ganó las elecciones regionales de 2001) y su sucesor ante su fuga, su antes vicepresidente Jorge Aldazábal se caracterizaron por mantener un perfil bajo en las comunicaciones con Lima, tendientes a la defensa del avance del proceso de formalización de la minería. En diciembre de 2012 el Jurado Nacional de Elecciones suspendió a Aguirre quien se encuentra prófugo de la justicia, luego que se lo condenó a cuatro años de pena privativa de la libertad suspendida, así como un año de inhabilitación en el cargo, y S/3.000 por reparación civil. El delito es usurpación de funciones, al modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el 2010, de la Dirección Regional de Salud, lo cual no guarda ninguna relación directa, ni importante con la gestión ni promesas incumplidas a los mineros. Fue un candidato “sorpresa” sin ninguna trayectoria de liderazgo social o en la política, salvo la de locución radial sin mucho lucimiento. Ganó las elecciones el 2010 prometiendo la formalización de la minería. La pobreza de las relaciones entre las partes conllevó a que Aguirre en muchas de sus declaraciones insistiera en culpar al gobierno por su inacción y paralización de la formalización, lo cual no atenta contra la verdad. El 16 de febrero de 2012, denunció que las mafias de mineros asociadas al narcotráfico lo amenazaban de muerte y que, pese a que ha dado parte a las autoridades del Ejecutivo, éstas no hicieron caso a su situación.

Fue ahí cuando a Aguirre lo sucedió su vicepresidente Aldazábal Soto, quien tuvo un perfil más tímido en cuestión de defensa de la formalización de la minería informal y denuncia de las mafias nacionales e internacionales de corrupción en la minería ilegal.

Su representación se caracterizó prácticamente por evitar incomodar al gobierno central o en todo caso por no tener ni idea de qué hacer.

El actual gobernador Luis Otzuka Salazar con experiencia en las actividades maderera y minera, dueño de concesiones mineras y con intereses evidentes en la minería, llevó adelante una campaña abiertamente confrontacional, opuesta al estancamiento de la formalización y de las “mecidas” y la clara marginación de la que es sujeto Madre de Dios. Debido a la incompetencia de las partes para establecer el diálogo, mantener mesas de concertación activas y muy probablemente por los intereses superiores del Estado, desde que asumió el cargo en enero de 2015, no ha habido cambios respecto a las demandas del avance de la formalización.

Orihuela en 2014, cita a Ostrom 1990 y luego a Polanyi 1944 respecto a cómo bajo las grandes construcciones formales de los Estados, tienen lugar variadas construcciones informales de la comunidad. Expone la necesidad de que las fuerzas de la globalización, económicas y culturales, deben de ser incorporadas en el estudio de las instituciones y el cambio institucional para la gobernanza de recursos y ambiente amazónicos, una relación global- local, no unidireccional.

Sin embargo por todo lo visto en la práctica los últimos 13 años, ni los Gobiernos, ni las ONG y menos aún las empresas usuarias del bosque, asumen de manera sostenida los costos necesarios para el fortalecimiento de la organización de base que luego podrían contribuir para lograr el diálogo, la retroalimentación y los tan necesarios consensos para la construcción de relaciones de país. Son raras excepciones las organizaciones de base fuertes, organizadas, informadas de manera equitativa y que no sufren por corrupción interna.

El “Plan Nacional para la Formalización de la Minería Artesanal” establecía en 2011 un plazo de acción de 5 años para la priorización de aquellas regiones del país donde se concentra la actividad minera artesanal, como: Madre de Dios, Piura, Ica, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Apurímac, Puno, La Libertad y Cajamarca. En el

mismo se tomaba en cuenta que en los últimos 20 años se ha realizado una serie de acciones dirigidas a tratar de formalizar la situación de los mineros artesanales informales. Desde empadronamientos en Madre de Dios y el Sur Medio (Ica, Arequipa, Ayacucho), la suspensión de la solicitud de petitorios mineros en estos departamentos, hasta el reparto de retortas, para que se minimicen los impactos ambientales del vertimiento de mercurio. El creciente involucramiento de jóvenes no capacitados, como mano de obra barata en la actividad minera, se suma a las malas prácticas ambientales y laborales. El promedio de jóvenes manifiesta impaciencia y realiza prácticas inmediatistas en la fase final de recuperación del oro, es por ello que prefieren utilizar sopletes y quemar directamente la amalgama (oro y mercurio), evaporando así el mercurio, vapor tóxico muy nocivo para el sistema nervioso y órganos blandos en general.

En el análisis peruano de la reciente publicación “La Realidad de la Minería Ilegal de países amazónicos” (2014) se alude a la falta de mecanismos efectivos de coordinación entre las autoridades sectoriales y entre los distintos niveles de Gobierno, como problema central para el estancamiento de la formalización en Madre de Dios. En la opinión de la autora de esta tesis, esa incapacidad de coordinar entre los sectores responde en un nivel macro a la crisis de institucionalidad y a los bajos niveles de gobernanza, producto de instituciones afectadas por la corrupción.

...Y si nosotros la ordenamos y la formalizamos, evidentemente, vas a saber de dónde procede el oro, a quién se le vende, con facturas, y se podrá hacer el seguimiento financiero, el rastreo sucesivo de las compras, de las ventas. Justamente este desorden es lo que genera la situación de delitos conexos. Ordenémonos y estoy seguro que se los va a poder controlar mejor... Nosotros desde la Federación nos decimos: oye, algo raro pasa acá, porque no se trata de mineros chúcaros que no quieren formalizarse. Hemos viajado a Lima cien veces a pedir: oye ya pues, soluciona esto, formaliza, y estamos viendo que de los 289 IGAC que hemos presentado, 268 han sido rechazados...Hay un mercado negro de compra y venta de oro, las interdicciones lo han generado. ¿Cuál es el precio del oro que hay actualmente? Es el que pone el mercado negro...Ese dinero sabe

Dios de dónde viene. Y es más, ni te quiere recibir factura. Se ha ilegalizado la compra y venta del oro. ¿Y quién pierde? Está perdiendo el minero doblemente, porque pierde en el precio, no otorga factura, y si no otorga factura tampoco puede acreditar su producción mínima. (Eduardo Salhuana mientras era asesor de la FEDEMIN Federación Minera).

A pesar de los muchos decretos restrictivos emitidos desde Lima, el escenario de Madre de Dios es de caos, esencialmente ante la cantidad y diversidad de pobladores peruanos que buscan sus propias ventanas de oportunidad para extraer todo lo que les sea posible para su propio autodesarrollo. Esto trae como efecto irradiado que cientos de miles de ciudadanos de manera informal, ilegal y algunos delincencialmente, mantengan o mejoren el nivel de vida de sus familias, paguen los estudios escolares y en ocasiones superiores de sus hijos o que otros se enriquezcan ilícitamente.

Pachas (2012) en su libro “El Sueño Del Corredor Minero”, propone el mecanismo de archipiélago para ordenar dicho corredor. *“Este archipiélago debería integrar sub y/o micro cuencas, permitiendo sostener procesos de formalización a la cadena productiva minera”*. El archipiélago se sustentaría en un enfoque de cuencas donde confluyan 16 variables geológicas, ambientales, mineras de explotación, económicas, sociales, culturales y demográficas. El principio de Pachas para fundamentar esta propuesta es que las 9 islas que componen el archipiélago son compactas pero están aisladas entre sí. Aquí cabe resaltar la segmentación del gremio minero que influye en su representatividad.

Una de las consecuencias de la inacción y de la negligencia del Estado, más allá del desorden que impera sobre el territorio con potencial aurífero, es que cuando en nombre de la autoridad se ha resuelto restringir o fiscalizar estas prácticas casi consuetudinarias, sucede que miles de ciudadanos han reclamado que por su condición de peruanos, tienen el derecho de extraer los recursos que les sean necesarios para su sobrevivencia, sea ésta modesta u opulenta.



Durante cada crisis regional ocasionada luego de las intervenciones armadas especialmente contra la minería ilegal, se ha testimoniado ante cámaras de programas locales y nacionales a un sector de la población dando mensajes al gobierno del tipo:

“¡Señor Presidente, ahora por su culpa me voy a poner a robar!”  
“No nos quieren dejar trabajar, ¿de qué van a comer nuestros hijos?”  
(TelePuerto, canal local de TV, 2014)

Estos mensajes provienen del grupo que no tiene derechos sobre la tierra, categorizado como ilegal, y que reclama que al prohibírsele vivir de esta actividad, se les está condenando a empeorar sus condiciones de vida. Para quienes se dedican a la minería, no hay otra actividad que compita en rentabilidad con ella y cuanto menos responsable sea la operación minera (ambiental y socialmente), más rentable puede ser ésta.

Por el contrario los mineros considerados informales, aquellos que tienen sus derechos mineros sobre territorio permitido para minería se manifiestan públicamente con mucho menor énfasis. Algunas de las zonas mineras sobre territorio permitido fueron excluidas posteriormente, como por ejemplo las comunidades nativas e incluso zonas con derechos previos a la creación de la Reserva Nacional Tambopata, como APAYLOM - Asociación de Pequeños Agricultores y Lavadores de Oro del río Malinowski y AMATAF - Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima, que tienen un historial de defensa de su derecho, avalado en las alianzas que establecieron y el apoyo que han recibido por años, de parte de organizaciones no gubernamentales para probar máquinas de tecnología limpia.

Es válido recalcar que sí existen algunos mineros responsables en Madre de Dios que han invertido en mejorar la rentabilidad de su operación a través de un aprovechamiento más eficaz en cada etapa del trabajo, reduciendo en algunos casos el uso de insumos químicos, remediando algunos de sus pasivos ambientales, ordenando la contratación de su personal y considerando los riesgos laborales.

Este tercer *boom* del oro que se vive en la región y el país, se presenta con mayor énfasis a partir del año 2002, con el incremento del precio mundial de este metal. En líneas generales, lo que existe actualmente en la región de Madre de Dios, es una

minería sin vigilancia ni monitoreo, no formalizada y con malas prácticas ambientales y sociales, que incurren en la ilegalidad; pero que para una mayoría, antes de cualquier otra consideración, representa el 40% del PBI regional.

A lo largo de los últimos 20 años, nuestro Estado ha ido cediendo contradictoriamente, tanto ante los grandes intereses que se oponen a estas restricciones en pro del orden, como a las empresas mega extractivistas, flexibilizando las normas a su favor para explotar los recursos mineros, petroleros, forestales y pesqueros.

Sin embargo en el caso de Madre de Dios, esta flexibilidad y desatención a la realidad minera durante años, ha cedido espacio a numerosas explotaciones de carácter familiar (en las que se contrata casi necesariamente personal extra), mayormente en la zona permitida o corredor minero y dispersas a lo largo de las provincias de Tambopata y Manu.

Lo que sucede en áreas no permitidas o de exclusión minera como la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, lugar varias veces mencionado en páginas anteriores y que es conocido como La Pampa, es un escenario distinto. Ahí, según una de las descripciones de abogados de la SPDA Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, el movimiento de minería ilegal responde a intereses mayores, funciona en base a mafias que se aprovechan del subempleo y desempleo de diferentes regiones. Recordemos que estas mafias están vinculadas a otros crímenes más allá de los ambientales, como la trata de personas a todo nivel y que es uno de los más escandalosos y complejos de solucionar, dado que muchas de las víctimas optan por este enganche prometedor por ser víctimas de situaciones de extrema pobreza, o falta de oportunidades.

Durante el año 2014, la presencia más visible de la Hunt Oil (compañía estadounidense de explotación petrolera y gasífera que se funda en Texas en 1934. Representada como Perú LNG, inauguró en 2010 la planta de gas licuado en Pampa Melchorita, Ayacucho), luego del inicio de sus operaciones de perforación dentro de la Reserva Comunal Amarakaeri, contribuyó a despertar la inquietud popular en los medios, respecto a que se está queriendo ceder territorios a grandes

empresas y desaparecer para siempre a los pequeños mineros. A la fecha la empresa se ha retirado del pozo de 3 kilómetros perforado en dicha reserva, pues no encontró las cantidades de gas esperadas. Sin embargo sus campamentos continúan instalados con sede en Quincemil (límite Cusco-Madre de Dios)

La actual situación de no formalización, desestimula a todos aquellos mineros que orientados por el Gobierno Central, tomaron la iniciativa efectuando inversiones para cumplir las diferentes etapas del proceso de formalización minera. Cabe resaltar que la abundante producción de normas alrededor de la pequeña minería y minería artesanal no contribuye en la práctica a que los mineros estén claramente informados. Los propios dirigentes de las diferentes bases no siempre cuentan con estrategias para informar abarcando a la totalidad de sus representados. En otros casos los mineros trabajan individualmente y son escasamente activos en la Federación Minera de Madre de Dios-FEDEMÍN.

Aquellos que dependen únicamente de la información que les proveen sus asesores, han cargado con las consecuencias de ser engañados por estos, sobretodo en la fase de presentación del IGAC Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo. (Comunicación personal, diversos miembros de las comunidades Boca Inambari y Tres Islas, julio, 2013).

### ***2.2.2. La etapa actual de la formalización: el saneamiento.***

La etapa final para la presentación de documentos finalizó en abril del 2014, luego de ello ante el desconcierto de muchos, entramos en una nueva etapa de saneamiento, que en muchos momentos parecía de ensañamiento ya que se dieron parte de los operativos más violentos. En entrevista de marzo de 2015 a José Fernández, uno de los sucesores de Daniel Urresti, designado en febrero como Alto Comisionado para la Formalización de la Minería por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)<sup>31</sup> se puede recoger algunos datos de significancia para esta tesis.

---

<sup>31</sup> <http://www.elperuano.com.pe/edicion/noticia-el-peru-avanzo-mas-cualquier-pais-lucha-contra-mineria-ilegal-27834.aspx>

En la etapa de saneamiento hay 72,000 mineros informales, de los cuales más de 32,000 dieron un paso importante y sacaron su RUC, que les permitirá tributar a favor del Estado. El resto (40,000), que tienen una declaración de compromiso para formalizarse, aún no lo hacen, pese a que es muy sencillo y no cuesta, sólo es cuestión de ir a la SUNAT.

Los dos pasos siguientes para terminar el proceso de formalización están referidos al saneamiento de la concesión; es decir, obtener la autorización del dueño de la concesión para trabajar la tierra, que puede ser de un privado, comunidad o Estado.

Esto no es otra cosa que el uso del terreno superficial, que por la superposición de derechos, ha causado en Madre de Dios los múltiples conflictos ya mencionados,

Por último, dice el alto comisionado, “corresponde ejecutar un instrumento de gestión ambiental en el que el minero se compromete a operar con tecnología adecuada para minimizar daños al ecosistema y hacer trabajos de remediación ambiental.”

En dicha entrevista publicada también en marzo de 2015 en El Peruano se le preguntó al funcionario de dónde provenían los 600 mineros que según su información, habían concluido el proceso de formalización, y además ¿Qué otras regiones mostraban avances en la formalización?

La información que brindó el Alto Comisionado fue la siguiente: El 95% de este primer grupo es natural del distrito de Ananea, Puno, una zona bastante conflictiva, pero que ya exporta oro. El funcionario también respondió que Arequipa encabezaba la lista con 16,000 mineros informales que habían pasado a la etapa de saneamiento. Luego Ayacucho con 11,000, Puno con 7,000 –dentro de los cuales están los 600 mencionados. Después La Libertad con 6,000 y Madre de Dios, ícono de la minería ilegal, con cerca de 5,000.

Esta cifra para Madre de Dios es una confusión, dado que 5000 son los mineros que presentaron declaraciones de compromiso, como primer paso para el proceso de formalización extraordinaria. Menos de 300 llegaron a presentar un IGAC luego de haber logrado los 4 pasos anteriores y de esos fueron rechazados más de 200.

Sabemos que en Madre de Dios este es un cuello de botella impenetrable bajo los actuales decretos 1100 al 1107, ya que se prohíben todos los métodos de succión, así como el trabajo en cuerpos de agua. Es por ello que se dice que en Madre de Dios el Gobierno quiere desaparecer a la minería.

Al respecto usamos otra opinión de Salhuana ex asesor de la FEDEMIN en 2013<sup>32</sup> quien expuso que las leyes promulgadas para la formalización no se adecúan a la realidad de la región, porque “prohíben la minería en cursos de agua, cuando el material aurífero en Madre de Dios se encuentra en los cursos de agua. Casi el 80% (de minería en la región), por lo cual casi todos los Instrumentos de Gestión Ambientales Correctivos (IGAC) necesarios (para formalizar la minería) serían rechazados”. (Anexo 2 pronunciamientos FEDEMIN)

El 15 de marzo del 2012 el ministro del ambiente, Manuel Pulgar Vidal, anunció la muy próxima aprobación del fondo que contribuiría a la formalización de los mineros “formalizables”, es decir todos los que estuvieran dentro del corredor minero. Citando al ministro: “Estamos hablando de los próximos días, vamos a tener un fondo para la formalización de los mineros para atender lo que a cada sector le demande realizar, todas las tareas que como programa de formalización estamos estableciendo”, dijo en entrevista a Canal N, sin precisar a cuánto ascendería dicho fondo.

En enero del 2014, Puno recibió medio millón de soles para mejorar su proceso de formalización. Hasta hoy la Dirección regional de Energía y Minas de Madre de Dios continúa con déficit de profesionales evaluadores de expedientes, sin presupuesto para contratar a más y sobre todo con una alta rotación de directores que en ciertos casos no conocen las especificidades de la actividad minera en esta región.

---

<sup>32</sup> “FEDEMIN: es una irresponsabilidad decir que los mineros estamos contratando grupos armados” Lunes 3 de Junio 2013, <http://www.actualidadambiental.pe/?p=19142>

**2.2.2.1. Pan de hoy, hambre de mañana.** Citando a Dourojeanni 2009, cada una de las propuestas de crecimiento económico para la Amazonía (que incluyen además lotes petroleros y explotación minera),

Tiene un carácter aislado en su formulación, sin justificaciones económicas o sociales plausibles, sin ninguna reflexión sobre las implicaciones de cada una sobre las demás, ni mucho menos, sobre sus efectos colaterales. Se propone carreteras nuevas sin planear proyectos correlativos de desarrollo rural; se provocan migraciones sin considerar mejoras proporcionales en educación y salud. (Dourojeanni 2009 p15).

Este proceso responde a sucesivas crisis, que confronta a los Pueblos Indígenas y al Gobierno central, ante las decisiones inconsultas e inconsecuentes tomadas en Lima, pretendiendo ir cediendo derechos a terceros sobre territorios indígenas, con fines de extractivismo y sin visión de sostenibilidad. Dicha confrontación por su vez, no ha generado hasta hoy una política necesaria y lógica de apertura e invitación al diálogo de parte de las autoridades de gobierno, para siquiera autogenerarse estrategias y capacidades para la resolución de estos conflictos.

Debe tomarse en cuenta para el análisis de la situación regional, la problemática causada por grupos económicos de gran poder o de oligopolios, que junto a los distintos gobiernos han ido debilitando a los pequeños agricultores y criadores pecuarios del país. Muchos de estos, son campesinos y criadores con potencial para la exportación a través de cadenas productivas de comercio justo, algunos relativamente organizados en asociaciones. Los reclamos que hacen aquellos que dejaron otras actividades para dedicarse a la minería y hoy cuestionan que el gobierno no se ha preocupado nunca por su situación y que no saben a qué se dedicarán para sobrevivir ahora, no tiene únicamente que ver con avaricia, sino con la grave falta de estímulos y demostración de interés y responsabilidad de parte de los sucesivos gobiernos, que entre otras cosas han permitido por años que los grandes acopiadores hagan pagos mínimos a los productores.

### 2.3. ¿Cuáles son las Alternativas Económicas a la Minería Propuestas por el Gobierno Peruano para Mejorar las Condiciones de Vida y el Sustento Familiar?

“...de repente por la falta de conocimientos todavía no se están poniendo al día con el impacto ambiental, por eso quisiera que vengan (el Gobierno) porque nadie va a dejar de trabajar el oro, nadie!... el oro es nuestra vida, nuestro trabajo, con ese trabajo educamos a nuestros hijos. Yo creo que si nos capacita el Estado para ponernos rectos, yo creo que puede cambiar mucho, todos de una manera deberíamos evitar de contaminar. Sino a mi imaginación, yo veo que si el Estado no quiere que contaminemos, que trabajemos nosotros, entonces que nos paguen un sueldo y con ese sueldo nosotros sí podemos cuidar nuestro bosque, nuestros riachuelos, no se contamina. Por la exigencia, la necesidad, nosotros trabajamos sí o no?”  
(Minero de Huepetuhe)

“...con tres, cuatro días de trabajo ganas un salario mínimo...no tengo intención de volver a la chacra porque la chacra no da! Si tienes tres o cuatro hijos no alcanza el dinero...”(Os Requeiros Garimpo de Cassiterita, en los años 80)

“Nos sentimos bien haciendo esto. Nos sentimos libres. No somos mandados, masacrados.” (Os Requeiros Garimpo de Cassiterita, en los años ochenta) <sup>33</sup>

Madre de Dios ha registrado auges económicos que beneficiaron directa e indirectamente a una mayoría de la población, gracias a la explotación no planificada y por lo tanto depredadora de recursos naturales, que generaron riqueza temporalmente, pero ningún desarrollo sostenible para su población. Igual que con

<sup>33</sup> “Os Requeiros Garimpo de Cassiterita” 1998. <https://www.youtube.com/watch?v=bErcA-cKAYM>. Lídio Sohn & Pilar de Zayas Bernanos

el caucho y la jirga o la caoba, una vez acabado el recurso o el interés en el mismo, la economía entra a un periodo de vacas flacas. Las autoridades olvidan que es su responsabilidad planificar el futuro y aprovechar sabia y estratégicamente las etapas de vacas gordas.

La política de interdicciones armadas en la región, pero sobre todo las restricciones para el acceso a insumos químicos, que en este caso se centran en combustible y mercurio, reduce la producción del metal precioso, desacelerando la economía regional, por no tener un “colchón” de otras actividades alternativas que le generen opciones de diversificación laboral y económica a una mayoría. Gran parte de la población no acostumbrada a esa diversificación ni siquiera la vislumbra como una opción, y reclama que sin la minería no hay vida. Volvemos a recalcar un testimonio funesto para Madre de Dios, la Amazonía y el país entero:

“¡Señor Presidente, ahora por su culpa me voy a poner a robar!”

(TelePuerto, canal local de TV, 2014)

En 2014 Madre de Dios bajó del segundo al sexto lugar en la producción nacional de oro según Mario Tapia Valdivia, el entonces gerente de desarrollo económico del gobierno regional de Madre de Dios. Dicho funcionario se quejaba de la recesión, el aumento del desempleo y la caída del consumo interno y de que el presidente Humala ofreció una inversión de más de 100 millones de soles luego del paro de 23 días entre marzo y abril del mismo año, con el fin de revertir este efecto y generar alternativas complementarias para mitigar el desequilibrio y el impacto de las fuertes lluvias e inundaciones del invierno de dicho año.

Inmigración, desempleo, subempleo, miseria, son problemas de alta complejidad para nuestro Gobierno. La influencia internacional que condujo a un alza de 434% de aumento en el precio del oro (es decir el quintuple) en un lapso de 10 años hasta 2012, y la preferencia de los inversores por el oro físico complican nuestro escenario; sin embargo no son pocos los analistas del tema, a los cuales parece el Gobierno no les entiende ni una palabra.



Aldo Soto, consultor de Rainforest Foundation Londres, indicó en un documental internacional<sup>34</sup> que la relación directa entre minería ilegal y demanda mundial es creciente y no hay forma de negar, que ha sido la demanda mundial la que ha promovido la minería ilegal.

Teniendo en cuenta los jornales de hambre que se obtienen por trabajar en actividades lícitas como la agricultura en la papa, avena, quinua o maíz, que pueden llegar a 15 soles diarios, o comparando con el sueldo mínimo vital, que puede llegar a ser mortal, en Madre de Dios la minería como jornalero sin instrucción, ni estudios, permite ganar hasta uno o dos gramos al día (por lo menos 100 soles.)

Debe también considerarse el comercio dentro de los campamentos mineros y los altos costos por todo lo que se vende dentro para sobrevivir como jornalero u obreros en distintas etapas de la explotación. Esto ha hecho más evidente aún las carencias morales de la población para tomar decisiones a las que simplemente podríamos llamar convenientes. En tal escenario, el gasto en alcohol, la violencia que éste genera y en la cual se gesta y los variados crímenes conexos, dejan a muchos sin ningún ahorro.

Volviendo al análisis de Soto en “La gran historia: La minería ilegal en el Perú”, éste cuestiona la carretera interoceánica y sus pocos impactos positivos para una mayoría, pues se utilizó de pretexto su construcción para intercomunicarnos especialmente con Brasil y a su vez al gigante sudamericano con el Pacífico, anunciando un progreso significativo para Madre de Dios. Mientras tanto lo que se ha generado es una facilitación de la ola migratoria ante el tercer *boom* del oro, aumentando la ilegalidad aún más. Los brasileños que se puede ver en lugares públicos de Madre de Dios son aquellos que quieren visitar Machu Picchu y vienen de la frontera brasileña por tierra, hacen una escala rápida en uno de los hoteles más “exclusivos” y luego parten a Cusco. El otro pequeño grupo que hace una parada en Puerto Maldonado es el de los amantes de los viajes largos en motocicleta, en su ruta para llegar al Cusco y a veces hasta la costa peruana para luego bajar hacia el sur del continente.

---

<sup>34</sup> La gran historia: La minería ilegal en el Perú. <https://www.youtube.com/watch?v=Mdy2ZgNHbHo>

Existe un contraste abrumador entre Puerto Maldonado y el pequeño pueblo llamado Assis, tan olvidado que ni siquiera es necesario cruzar la frontera a Brasil en la ruta a Rio Branco (capital de Acre, estado fronterizo con Madre de Dios). Aun así, es un lugar ordenado, bastante limpio, con gente desplazándose en bicicleta y con muchos y modernos servicios para lo pequeño que es (6000 personas a lo sumo). La mayoría de la población son funcionarios públicos de la policía, prefectura, procuraduría, aduanas. Ahí la agricultura es una actividad secundaria.

Santillana, investigador del Instituto del Perú de la Universidad San Martín de Porres, en el mismo documental advierte, que la minería es la segunda actividad ilegal más importante después del narcotráfico, pero que le está pisando los talones desde hace ya un buen tiempo. De 10,000 millones de dólares producidos anualmente en la minería en general en el Perú, 2,200 provienen de minería ilegal de oro. A decir de Santillana, los narcotraficantes se dieron cuenta que obtenían mayor rentabilidad de un kilo de oro que de un kilo de cocaína, básicamente porque el oro por ser un producto final legal, evita un poco menos de coimas. Por lo tanto ellos financian extracción o comercialización de oro, blanqueando dinero del narcotráfico.

Ernesto Ráez, quien fuera asesor del ministro del Ambiente, denunció que los niveles de devastación de bosques y cuerpos de agua en Madre de Dios, significaban ya en el 2012, niveles no permitidos de mercurio, plomo, y arsénico en la cadena alimenticia, por lo que no se debía prolongar la agonía sino más bien gestionar el control de esta actividad. Los impactos para el país respecto a daños sobre la salud serán mayores ante esta inacción y negligencia. Este trabajo no abraza a profundidad las investigaciones respecto a los daños del mercurio sobre los ecosistemas y especies. Sin embargo respecto a la responsabilidad del Estado, es pertinente mencionar en este subcapítulo, que el mercurio afecta sobre todo a mujeres en edad fértil, mujeres embarazas y a niños<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Proyecto CAMEP. <https://dgc.carnegiescience.edu/research/CAMEP/index.html>

El alcalde Huepetuhe en 2012 denunció también “la culpa es del Estado que al dar las concesiones mineras no puso en claro las reglas del juego”.<sup>36</sup>

Ante la no formalización ni siquiera de los mineros que han sido tomados como ejemplo por el propio MINAM y la DREM para realizar talleres demostrativos en sus concesiones, se han creado múltiples suspicacias. Más aun, cuando a través de la Ley 30230, con el fin de acelerar la economía, se justifica la facilitación del saneamiento físico legal de proyectos de inversión. Esto ha generado una demanda de inconstitucionalidad. Esta misma ley impone la declaratoria de interés nacional de cierto tipo de obras, generando más suspicacias respecto por ejemplo a las previsiones que se tiene para el oro de Madre de Dios.

Técnicamente podemos decir que el mayor desperdicio en Madre de Dios, gira en torno a no tener capacidad instalada para dar valor agregado a los múltiples recursos, cultivos y productos nativos que acaban desaprovechándose y hasta pudriéndose en el campo. Sin embargo entre los tomadores locales de decisión no abundan aquellos con las competencias, la experiencia y ni siquiera la visión para pensar en tomar esa clase rumbo.

Mientras tanto el deterioro de los bosques y ríos en general, deja menos opciones de medios de vida a los usuarios directos de los mismos. Estos usuarios son por lo general familias dedicadas a actividades antes tradicionales, que en muchos casos se suprimieron por otras vinculadas más directamente a la minería y menos a la tierra. La falta de inversión, subsidios estatales y la escasa responsabilidad gubernamental frente a este fenómeno nos han conducido a que ninguna actividad puede equipararse a la minería.

Lo que duele resaltar es que no ha habido información de plan alternativo alguno por parte de las instituciones nacionales de gobierno responsables de la minería, mucho menos en Madre de Dios con el cambio de gestión el 2015. Mientras la región se complica socialmente con las nuevas carencias a las que no estaba acostumbrada (niños trabajando, personas mendigando, orates en las calles, robos al paso que generan accidentes y muertes por realizarse en motocicletas, así como asaltos cada vez de mayores dimensiones), se le sigue adjudicando el poder de

---

<sup>36</sup> La gran historia: La minería ilegal en el Perú  
<https://www.youtube.com/watch?v=Mdy2ZgNHbHo>

remediarlas a la minería, que no sólo no remedió sino que restó posibilidades, por inducirnos a mirar en una única dirección, por no propiciar la diversificación, la transformación y el valor agregado y posponer la planificación en base al auge de ese momento.

### ***2.3.1. ¿Cómo interpretar el Auge Económico de Madre de Dios?***

La mejora del panorama socioeconómico de Madre de Dios no resulta tan evidente al examinarse con mayor detalle<sup>37</sup>; pues estamos ante una región envuelta en una profunda crisis de institucionalidad y con una presencia del Estado que es débil e insuficiente para garantizar los derechos de la población.

Así, los indicadores sociales nos cuentan una historia diferente. Madre de Dios figura entre las regiones con peor desempeño en rubros claves como logro educativo o salud pública, entre otros; reflejando cómo las brechas de desigualdad están lejos de ser superadas.

En Madre de Dios el porcentaje de niños de 2<sup>do</sup> grado con nivel satisfactorio de comprensión lectora es sólo un tercio del porcentaje nacional, mientras en matemáticas es apenas la mitad. De igual forma, en Madre de Dios la disponibilidad de médicos y enfermeras por cada mil habitantes es marcadamente inferior al nivel nacional y de Lima Metropolitana.

La inmigración a las zonas mineras ilegales paradójicamente también retrata la miseria. Según análisis de Ricardo Valdés presidente de Capital Humano y Social Alternativo<sup>38</sup>, la migración masiva a áreas poco pobladas, causa que grandes cantidades de personas vivan en situación de hacinamiento, desprotección, sin servicios básicos, sujetas a corrupción y crímenes, pero “la minería ha significado una salida a su situación de pobreza”.

Miguel Santillana también en “La minería ilegal en el Perú”<sup>39</sup> se refiere a la comparación sobre la mayor rentabilidad de la minería ilegal en comparación al narcotráfico y el banqueo de dinero del narcotráfico en la minería. Como en el

<sup>37</sup> Pobreza y Desigualdad en el Perú: Cuando el Crecimiento económico no basta (2014). [www.oxfam.org/es/iguales](http://www.oxfam.org/es/iguales)  
Índice de Competitividad Regional, Incore 2014, elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE).

<sup>38</sup> <http://www.chsalternativo.org/contenido.php?men=S&pad=15&hij=78&pla=5&sal=2&id=E>

<sup>39</sup> La gran historia: La minería ilegal en el Perú <https://www.youtube.com/watch?v=Mdy2ZgNHbHo>

Perú sólo 32% de las transacciones son *bancarizadas*, no se activan muchas alarmas que llamen la atención al respecto de estas inversiones. El especialista también considera lamentable que se haya seguido la misma práctica infructuosa de la violencia militarizada respecto a la cual él considera que Brasil nos sirve de ejemplo. “Lo inteligente – dice - sería que el gobierno en vez de pelearse con ellos (los mineros) encuentre la manera de formalizar toda la cadena de valor... Plantas de cianuración fiscalizadas con seguridad técnica. Observancia tributaria administrativa bien reguladas... Que el Estado haga empresas por sí mismo para comprar oro no funciona. Porque no tienen independencia de la gerencia, y la injerencia de quien está en el poder determina la estrategia de cultura institucional, no hay indicadores de éxito, no se juzga los balances por los resultados...”

Los cálculos de 2012 estimaron en los 500 millones anuales, el pago por impuestos que se está evadiendo en Madre de Dios<sup>40</sup>.

### ***2.3.2. La agricultura y otras actividades de subsistencia vs. La minería***

Muchos mineros vivieron un pasado de agricultores pobres, tanto en regiones andinas como en Madre de Dios mismo. Los espacios que dejaron vacíos estas personas en Madre de Dios, se van llenando nuevamente con otros migrantes.

La especulación y el enfrentamiento entre las culturas andinas e indígenas locales en referencia a los negocios, ha sido también un problema marginado por las autoridades. Contrario a lo que se podría pensar, en las zonas mineras, los comerciantes y rescatistas pagan mal a los indígenas que aún se dedican a la producción agrícola. Estos a su vez al vender en tales zonas, esperan un buen pago, dada la influencia de la minería, sin embargo no sólo no reciben un pago adecuado sino que sienten y presienten el abuso y aprovechamiento por su condición de indígenas. Todo ello los va desanimando de las labores agrícolas, dejando abandonadas sus chacras que ya sufrían por la poca diversificación y pérdida de cultivos nativos tradicionales muy valiosos por ser de mayor valor

---

<sup>40</sup> <http://gestion.pe/noticia/1388306/sunat-mas-500-millones-anuales-se-pierde-impuestos-mineria-ilegal-madre-dios>

nutricional (uncuchas, achipas, frejoles, sachapapas, etc), o medicinal pero que cada vez están más en desuso por no ser de carácter comercial, por el escaso reconocimiento de su valor nutritivo a lo largo de la historia. Al querer volver a esta actividad el esfuerzo se redobla y la perenne crueldad del mercado sigue jugando en contra, poniendo así en mayor grado de amenaza la seguridad alimentaria de las comunidades.

Actualmente está viviéndose un *boom* de la papaya. Los inversores y conocedores del cultivo de papaya alquilan terrenos y van mudándose, pues en menos de cuatro años la misma parcela ya no produce lo esperado, esto a su vez atrae nuevas familias migrantes. Las papayas grandes salen de Madre de Dios, hoy por hoy se evalúa que el mercado es bueno. Este *boom* de papaya, compite con cultivos valiosos y promisorios para los que no hay un mercado establecido, tal es el caso del copoazú (*Theobroma grandiflora*), de la familia del cacao (*Theobroma cacao*) que fue traído a Madre de Dios desde Brasil hace más de diez años, junto a promesas de éxito. Sin embargo el mercado interno se reduce a las juguerías y refrigerios del departamento y dado que el fruto de este cultivo es pesado y su despulpado demanda esfuerzo, los frutos acaban pudriéndose en las mismas chacras. Adicionalmente el manejo de la técnica de fermentado y tostado de sus semillas, promete una calidad más fina que las del cacao, para mercados especializados en el chocoazú (chocolate proveniente de semillas de copoazú en vez de cacao). Sin embargo son raros los casos de productores que las aprovechen y los que lo hacen manejan una demanda limitada y según los estándares internacionales, no manejan correctamente la técnica de fermentado.

La producción agraria no es variada ni abundante. Los mercados locales no muestran la variedad de cultivos amazónicos tradicionales que se encuentran en regiones amazónicas sin actividad minera. Sencillamente no hay costumbre de consumirlos, no hay una demanda que signifique una ganancia comparativa y por lo tanto no se “pierde tiempo” cultivarlos porque no existe demanda. El empobrecimiento de la diversidad de las chacras es otra de las amenazas a las opciones alternativas de medios de vida, si la minería se ve más restringida o si llegara a disminuir su rentabilidad.

En agosto de 2012, COFOPRI a pedido del sector minero, aceptó no titular más predios agrícolas (pre existentes) en el corredor minero, sin embargo el pedido fue impugnado por los agricultores y como ya vimos, las tan activas redes de corrupción no favorecen al panorama.

Asimismo persiste la idea que los suelos en la Amazonía son tan fértiles como vastos y que soportan las actividades agropecuarias y la tala extensiva, sin tomar en cuenta que los suelos sólo son fértiles en función de los mecanismos biodinámicos que ocurren en los bosques en pie y saludables.

#### **2.4. La voluntad de formalizar: La responsabilidad del Gobierno Central vs. Las decisiones locales**

Nosotros suponemos entonces que debe haber otro tipo de intereses. Si no, es inentendible. Y lo que sucede, se lo hemos dicho, a Jiménez Mayor, a Villanueva, que ya lo sacaron, a Urresti cincuenta mil veces: por qué no se sincera usted, general? Si no va la minería, entonces, señor, ya la gente se irá a su casa. Pero no les mienta pues general. No, que no es así, que esto que el otro... Si el Estado quiere tumbarse a la minería, hermano, que la reemplace con otras actividades, que financie algo. Con las inundaciones, Ollanta no ha mandado un centavo para la gente, hay diez mil agricultores afectados, y para el Presidente no hay Madre de Dios, no existe. Ni un ministro viene acá. Sólo viene Pulgar Vidal, a “interdictar” no más. Entonces la gente se siente marginada, se siente maltratada por el Estado. ¿Qué quieren?” (Entrevista a Eduardo Salhuana, cuando era asesor de FEDEMIN, marzo 2014)<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> <https://redaccion.lamula.pe/2014/03/27/el-estado-ha-ilegalizado-a-los-mineros-de-madre-de-dios/gabrielarriaran/>

Es necesario recordar que este proceso de formalización extraordinario, creó además del IGAC (Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo) como herramienta técnica, la “ventanilla única”, que debía concentrar en la oficina de la DREM (Dirección Regional de energía y Minas) a diversos sectores para en resumen resolver en buena parte los problemas vinculados a los permisos de uso superficial. Sin embargo esta instancia no fue operativa, ni organizada.

Los conflictos no resueltos de superposición de derechos, han generado uno de los cuellos de botella para cumplir con los requisitos y poder presentar el IGAC. En el 2014 se crearon grandes discusiones alrededor de este requisito, pues no se ha definido hasta el momento cuales serían las autoridades autorizadas para tramitarlos. En el 2011, el Plan de Formalización y Reconversión de la minería en Madre de Dios plantea de manera exacta que el problema de la superposición de derechos sobre un mismo territorio se debe en líneas generales, a que mientras se titulaban petitorios mineros, al mismo tiempo las otras Direcciones Sectoriales otorgan Concesiones Forestales, titulan predios agrícolas y autorizan Concesiones de Ecoturismo, las cuales también cumplen con los requisitos exigidos por el Estado, esta situación genera conflictos que el Estado provoca por no unificar criterios y por la inexistencia de reglamentos que establezcan el procedimiento para solicitar petitorios, y en caso de simultaneidad con las referidas concesiones; hecho que es desconocido por parte de los administrados ya que culpan a los funcionarios de dicha problemática.” (Plan de Formalización y Reconversión de la Minería en Madre de Dios).

Los conflictos de superposición fueron observados por la Defensoría del Pueblo desde 1999, institución para la cual la legislación suele tener un carácter declarativo y general y no llega a comprometer al Estado mediante políticas públicas concretas —como tampoco a los sectores no indígenas— en el reconocimiento de los derechos de dichos pueblos<sup>42</sup> (Defensoría del Pueblo 1999).

El ministerio de Agricultura como encargado del saneamiento físico legal de los predios agrarios, parecía ser un actor principal en este escenario, sin embargo

---

<sup>42</sup> Defensoría del Pueblo 1999



mineros con voluntad de formalización, que fueron orientados por las oficinas locales a viajar a la sede del MINAGRI en Lima, perdieron su tiempo pues en la capital les dijeron que ese ministerio no tenía nada que ver.

Respecto a los pasos y plazos de la formalización el Art. 3° - del Decreto Legislativo N° 1105 establece los siguientes pasos para poder llegar a presentar el IGAC Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo:

**Tabla 5 Pasos previos al Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo.**

| <b>PASOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DEL IGAC</b> |  |
|---|--|
| <b>Paso 1.-</b>                                 | Presentación de la Declaración de Compromiso.  |
| <b>Paso 2.-</b>                                 | Contrato de explotación.   |
| <b>Paso 3.-</b>                                 | Autorización uso terreno superficial.  |
| <b>Paso 4.-</b>                                 | Autorización uso de agua.  |
| <b>Paso 5.-</b>                                 | Presentación del instrumento de gestión ambiental correctivo (IGAC).                       |
| <b>Paso 6.-</b>                                 | Autorización de inicio/reinicio de operaciones y culminación del proceso de formalización. |

*Fuente.* Decreto Legislativo 1105.

Se prometió la elaboración de un decreto supremo para regular ese procedimiento administrativo y resolver los casos de superposición entre derechos mineros y otros derechos de uso sobre el terreno superficial. Sin embargo no se emitió propuesta alguna de solución.

Habiendo mineros con potencial y avances necesarios para ser formalizados, ¿por qué no facilitar la formalización de los “formalizables”, teniendo en cuenta que el propio Gobierno propuso una segunda vía extraordinaria de formalización?

En un entorno minero de caos y escándalo constante, no tiene explicación la actitud gubernamental de desalentar los esfuerzos de mineros que sí han dado pasos hacia la formalización invirtiendo además grandes cantidades de dinero. Que el Gobierno desaliente la formalización en una de las regiones en la que con más encono el mismo Gobierno denuncia la informalidad, no tiene coherencia alguna.

Este desestimulo gubernamental ha generado cada vez una menor participación de mineros en los espacios de diálogo convocados. Uno de los pocos espacios locales que se mantuvieron vivos, fue el de la Mesa de Asuntos Mineros dirigida por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, en el cual era notoria la ausencia de mineros y sus representantes.

Ante la escasa representatividad gremial y de autoridades acá en Madre de Dios, Eduardo Salhuana (hoy asesor del gobernador), puede tomarse como uno de los pocos referentes, que ha dicho públicamente sus opiniones sobre el proceso de formalización en el departamento. A diferencia de Luis Otzuka, entonces presidente de FEDEMIN y hoy Gobernador regional, que no tiene declaraciones de propuesta al respecto y lamentablemente ha sido visto como alguien que “patea el tablero”. Aunque hoy no se encuentra activo, vale recordar que el MINAM creó el Grupo de Ordenamiento Minero en Madre de Dios en 2009 con Resolución Ministerial N° 234-2009-MINAM y tuvo que responder a muchas de las incertezas de las asociaciones mineras como APAYLOM - Asociación de Pequeños Agricultores y Lavadores de Oro del Río Malinowsky, AMATAF - Asociación de Pequeños Agricultores y Lavadores de Oro del Río Malinowsky.-, APMABAPU - Pequeños Mineros y Artesanales de Bajo Pukiri y APPMAMD - Asociación de Pequeños Productores Auríferos de Madre de Dios, formalmente constituidas y que reclamaban garantías. Por ello a nivel regional la Oficina Defensorial se constituyó en un referente de mediación en muchas reuniones.

A partir de este grupo de trabajo se aprobaron los mapas de la zona de exclusión minera y se da la creación de las mesas temáticas donde se empieza a tratar la

problemática de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. Las comunidades nativas y FENAMAD parecen no haber sido convocadas o no manifestaron interés en este espacio, ya que posteriormente fueron incluidas dentro del área de exclusión.

Desde noviembre del 2011, a raíz del operativo armado de interdicción Aurum I y el inicio del apoyo técnico del MINAM a la región, un equipo multidisciplinario levantó información y preparó propuestas para tratar los problemas sociales, legales y catastrales relacionados a la actividad minería informal a través de cuatro mesas multisectoriales o comisiones.

Durante la gestión del ministro Ricardo Giesecke al mando del MINAM en ese período, se promovió la creación de cuatro mesas multisectoriales de trabajo en Madre de Dios. En la Mesa de Asuntos Sociales se elaboró cuatro planes de acción para abordar problemas en los sectores salud, vivienda y educación que están entre los más desatendidos en la región. Dentro de la mesa se recogió datos de salud que indican que en Madre de Dios, 40% de los casos de tuberculosis se encuentra en los distritos comprendidos en el corredor minero, Inambari, Huepetuhe, Madre de Dios, Laberinto y Tambopata. Las comunidades nativas Boca Inambari y Tres Islas pertenecen a los distritos de Laberinto y Tambopata respectivamente. La región registra a su vez el segundo lugar de casos positivos de VIH, inclusive en menores de edad, a nivel nacional. Esto debido a los altos índices de prostitución y explotación sexual registrados en estos distritos a causa de la minería informal.

En esa fecha se calculó asimismo que eran 25 mil las personas afectadas por la minería informal e ilegal en cuatro distritos de Madre de Dios: Inambari, Huaypetuhe o (Huepetuhe), Madre de Dios y Laberinto, de las cuales apenas el 5% cuenta con servicio de desagüe, con todo lo que ello acarrea en cuanto a problemas de salud y saneamiento. Para ese entonces se había contabilizado que la minería ilegal había arrasado más de 30 mil hectáreas de bosques ocasionando erosión de suelos, contaminación ambiental y pérdida incalculable de la biodiversidad.

De ahí partió otra iniciativa impulsada por el mismo Ministerio del Ambiente para la conformación de una Mesa Verde para Madre de Dios, que acercara más al trabajo inclusivo del GOREMAD y el MINAM a todos los involucrados en esta

grave problemática que afecta a la región (comunidades nativas, diversas asociaciones, etc.)

El análisis del aspecto económico no tuvo un componente único y especializado, pero se lo consideró dentro de la mesa de proyectos productivos y parte de asuntos sociales. Las mesas multisectoriales fueron las que siguen:

- Ordenamiento Minero, CUR - Catastro Único Regional (superposición de concesiones y “derechos preferentes” en zonas extinguidas). Esta temática es la que consideramos más trascendente para fundar las bases de un nuevo orden en Madre de Dios. Sin embargo a la fecha esta iniciativa aún no se concreta.
- Promoción de proyectos productivos;
- Pueblos Indígenas y desarrollo de actividades mineras en el ámbito de las Comunidades Nativas y
- Minería y Asuntos sociales. Problemática social relacionada directamente con la actividad minera (salud, educación, trabajo y vivienda).

Sin duda uno de los papeles más delicados en este escenario es el de las demandas de las comunidades nativas, con la FENAMAD como el ente rector de las comunidades, con la responsabilidad de llevar adelante una propuesta de “minería indígena”. La mesa de Pueblos Indígenas - PP.II. y Minería, una de las cuatro mesas multisectoriales, formadas a partir de los operativos iniciados el mes de noviembre del 2011, aceptó la admisión de la FEDEMÍN dentro de la comisión y convocar al Ministerio de la Mujer Desarrollo e Inclusión Social MIMDES y al vice ministerio de Interculturalidad VMI para esta comisión multisectorial.

Más allá de la iniciativa de creación de mesas de trabajo en Madre de Dios promovida por el MINAM, en la etapa de transición entre el ministro Brack y el ministro Giesecke (cuya gestión duró menos de cinco meses), pocas ideas en consenso se han plasmado para tratar la problemática regional vinculada con la actividad minera. Todas estas mesas dejaron de funcionar con la entrada de Manuel Pulgar Vidal como ministro, quien ha representado el ministerio durante los cinco

años de gobierno del partido nacionalista de Ollanta Humala, caracterizado por los continuos cambios de gabinete ministerial.

Profesionales especialistas del derecho, el ambiente y las ciencias sociales, han opinado bastante sobre los cuellos de botella de la formalización, los decretos emitidos para la prohibición de todas las formas de minería en Madre de Dios, la galopante deforestación y degradación de áreas, la trata de personas y la explotación sexual. Algunos economistas han procurado explicar las consecuencias de la caída de la actividad minera entre 2014 y 2015 a raíz de las interdicciones y su rol preponderante por representar el 40% de la economía de Madre de Dios. Mientras tanto, los medios locales de comunicación y buena parte de la población que presta servicios y se dedica al comercio, utiliza esta cifra para vaticinar el desplome de la economía de la región cada vez que hay problemas.

Sobre lo que hasta el momento no se escucha, es sobre una propuesta consensuada de actividades complementarias y alternativas adaptadas a la realidad de la región considerando a los diferentes grupos humanos contenidos dentro del sector de la pequeña minería y la minería artesanal:

- a. Los miles de ilegales sin derechos sobre la tierra, muchos de ellos resueltos a no volver a la zona andina, donde ven nulas oportunidades en comparación con Madre de Dios. Gran parte de ellos son varones menores de 40 años, un porcentaje alto de menores de edad, familias gravemente disfuncionales, madres solteras, etc.
- b. Las comunidades nativas con sus diferencias a nivel del tipo de maquinaria usada, el impacto ejercido, así como en su composición étnica, organización interna y acuerdos respecto a la minería, su distancia o cercanía a las capitales de distrito, entre otros factores.
- c. El grupo ubicado en la zona permitida y con derechos de concesión, que no dejan de ser un problema que resolver a nivel económico.

El estudio de Barreto *La formalización de la minería en pequeña escala* (como se cita en Pachas, 2011), refería ya en esa época al respecto de lo complejo del problema de este proceso de formalización de la minería en pequeña escala y que

recomendaba que debería contemplar las dimensiones de acceso al crédito, legislación, fortalecimiento institucional, gestión ambiental y tecnológica, gestión local y participativa, acceso a información y transparencia, y mejora de condiciones de trabajo, además que su producción se integre a los circuitos formales de comercialización de metales y que pague sus respectivos impuestos.

A todo ello, adaptándonos a la región de Madre de Dios, habría que añadirle, el desafío de mantener un proceso multinivel de erradicación de la corrupción en las instancias involucradas; así como una labor cabal de fiscalización intersectorial en campo, que sancione según la falta y que proporcione oficialmente orientación y recomendaciones a los mineros según las acciones correctivas que correspondan y que serán monitoreadas y evaluadas.

Para lograr lo anterior es necesario hacer del proceso una gestión intersectorial de verdad, que provea presupuestos institucionales, así como personal que conozca las distintas realidades mineras de la región. Una de ellas es la de las comunidades nativas que realizan minería como actividad económica, y que en algunos casos sí se podría considerar como economía de subsistencia, si tenemos en cuenta el valor de la inversión que realizan, comparándolo con las comunidades nativas que tienen maquinaria pesada (camiones, cargadores frontales, retroexcavadoras, etc) y realizan una actividad intensiva sin invertir en la remediación ambiental.

#### ***2.4.1. Antecedentes de la representatividad de la minería en Madre de Dios ante las autoridades tomadoras de decisión.***

Pachas (2012) en “Historia de una incertidumbre”, cita que en el 2001, el Estado decidió enfrentar el problema mediante la suspensión de ocho zonas en conflicto para la práctica de la actividad minera, mediante Decreto Supremo N° 056-2001-EM. La suspensión se prolongaría hasta el 31 de diciembre de 2004, sin embargo, la suspensión de estas zonas se viene prolongando hasta el presente. Con esta norma, los miembros de las comunidades nativas iniciaron un proceso de reclamo de regalías por el uso de sus tierras para la extracción minera. Las comunidades se

amparaban en los tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT que señala que tienen derecho a recibir un beneficio o regalía. Además, señalaban también que la Ley General de Minería del Perú establece que las operaciones mineras sobre territorio de comunidades campesinas o nativas deben aportar una regalía.

Inicialmente, ningún minero colono aceptó lo que consideraron una imposición. Como respuesta a los continuos conflictos, durante el año 2000 se constituyó en Delta 1 la asociación APMABAPU, activa hasta el presente, y a nivel regional se formó la FMMD - Federación Minera de Madre de Dios. Los mineros del Bajo Puquiri agrupados en APMABAPU decidieron no pagar regalías a los indígenas porque muchos de ellos tenían extensas posesiones de terrenos dedicados a la minería. Los indígenas contaban en ese momento según Pachas con el apoyo de la Jefatura de Áreas Protegidas (hoy SERNANP) y el hoy ex INRENA - Instituto Nacional de Recursos Naturales que ha pasado a ser el SERFOR - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

En el 2001, por Resolución Jefatural N.297-2001-INRENA, se resuelve declarar una zona de amortiguamiento provisional mientras se aprobaba el plan maestro de la Reserva Nacional Tambopata. Sus límites incluían la zona del río Puquiri y Colorado. Esto determinó que los indígenas tomaran la decisión de desalojar a los mineros ubicados dentro de la zona de amortiguamiento de la reserva.

Hubo muchos enfrentamientos, siendo el más grave aquel desatado entre indígenas de la comunidad de Puerto Luz y mineros del Bajo Puquiri, específicamente los de Delta 1 (hoy existe hasta Delta 4). En esta zona mineros e indígenas continuamente resolvían sus diferencias peleando, tal como ha reportado Gray anteriormente. Decidieron así enfrentar a un joven de 20 años minero y otro joven indígena de la misma edad. Después de casi hora y media de combate entre ambos, intervinieron las mujeres y ancianas de ambas partes para detener el combate.

Después, las mismas mujeres desalojaron a los hombres mineros y nativos del lugar. Pero los indígenas no lograron desalojar completamente a los mineros y la tensión era constante.

Es así pues como narra Pachas, que los indígenas comenzaron a otorgar áreas ya en explotación por mineros artesanales a otros mineros e indígenas, contra el cobro de una regalía semanal (equivalente a un día completo de trabajo pagado

en oro). Este ejemplo y su desenlace son cruciales para entender las estrategias adoptadas por las comunidades nativas ante la impotencia de no lograr expulsar al invasor.

Al no encontrar respuesta del Estado y de sus instituciones representativas, la Asociación de Pequeños Productores Auríferos de Madre de Dios - APPMAMD, promovió la formación de una mesa de trabajo para tratar el conflicto entre Comunidades Nativas y mineros artesanales. La mesa estuvo integrada por representantes de las Comunidades Nativas, las organizaciones de mineros artesanales (Asociación De Pequeños Productores Auríferos de Madre de Dios- APPMAMD, Coordinadora Nacional de Mineros Artesanales del Perú - CONAMA, Federación Minera de Madre de Dios, en ese entonces bajo la sigla FMMD, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes - FENAMAD, llegando al acuerdo siguiente:

En las zonas suspendidas, las Comunidades Nativas dejarían que los mineros trabajen a cambio de que éstos paguen una regalía equivalente a 10% de su producción.

La gran segmentación del gremio y como se dijo en el subcapítulo anterior, el oportunismo de recientes presidentes regionales y actual gobernador, a opinión de la autora, no sólo no han representado las demandas y derechos mineros, sino que a costa de falsas promesas ganaron las elecciones.

## **2.5. Contradicciones de Madre de Dios: Extractivismo vs. Conservación**

“En general, sí, hay contaminación, evidentemente. Acá se hace minería hace más de 50 años. Lo que nosotros decimos es que hay que solucionarlo juntos. ¿Quién vendía el mercurio antes en Madre de Dios? El Estado, el Banco Minero era el que te daba el mercurio.”



(Eduardo Salhuana, ex asesor de la FEDEMIN).

Las principales actividades económicas en Madre de Dios se oponen por normas legales que generan a su vez la superposición de derechos.

Las principales amenazas a la conservación de bosques en Madre de Dios, en el contexto de hoy, son a decir de José Luis Capella de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA:

La proliferación de actividades de cambio de uso ilegal de suelo incluyendo la expansión de la frontera agrícola desordenada, la tala ilegal de bosques, el aumento de la minería ilegal en los últimos años que no necesariamente es pequeña o mediana y que responde a interés mayores, mafias que se aprovechan del subempleo y desempleo de diferentes regiones.

De manera concomitante, existe un inmenso número de personas desarrollando actividades como transportistas, proveedores de servicios, pequeños y medianos comerciantes entre otros, que están legalmente constituidos y se han asentado o iniciado sus labores a partir del *boom* de las actividad minera informal e ilegal, especialmente en el sector La Pampa. Por otro lado debe diferenciarse a la población que se acaba de describir, de aquel alto porcentaje de individuos vinculados al delito, un número no exacto de ellos con antecedentes penales u orden de requisitoria, que explotan el oro en zonas de Madre de Dios donde las fuerzas de la ley no ingresan a ordenar a menos que se den operativos multisectoriales de interdicción, que no tienen efectos sostenibles en el tiempo.

Pachas 2012 en su propuesta para ordenar el corredor minero como un archipiélago, describe en sus variables sociales que las actividades conexas que hacen parte de la minería en su conjunto están relacionadas a poblaciones emergentes que “muchas veces traen consigo vandalismo, explotación sexual, comercial y prostitución, pero que necesariamente están atadas a los comerciantes que mantienen un vínculo comercial con los mineros.

Estas variables responden a la opinión pública-principalmente ambientalista- que estigmatizan a este subsector minero como denigrante, propio de incivilizados y salvajes que viven en hordas mineras... los mineros tratan de diferenciarse en la

cadena productiva de las poblaciones emergentes y tratan de evitar el enfrentamiento con sectores ambientalistas.

A través de entrevistas a funcionarios públicos y a publicaciones del vicariato, durante la Evaluación de Impactos Socioambientales de la Minería en 2011, para la Adjuntía del Medio Ambiente, Pueblos Indígenas y Servicios Públicos, se supo que mucho antes de la carretera interoceánica, las Poblaciones del sector La Pampa, distrito de Inambari han sido poblaciones agroproductivas por años. Algunos de ellos “chichiqueaban” (lavaban oro a pequeña escala con carretilla, pala y pico o con motores de pequeño caballaje de 8 a 25 Hp según explican los mismos moradores). Las comunidades estuvieron relativamente aisladas por la falta de una carretera de calidad y en temporada de lluvia el problema se acentuaba.

En los años 90 se empieza el programa PEASAGRO (Planta Experimental de Asesoramiento al Agricultor) con la Parroquia de Mazuko, el cual asesoraba a los agricultores y se empezó a lograr demostrar que los cultivos alternativos eran buenos para dejar de extraer madera. En el 1995 se consolidó como industria desde Santa Rita a Nueva Arequipa, creando la planta agroalimenticia de Inambari como organización socioeconómica, que contaba con un molino y una piladora. Los principales cultivos eran arroz, frejol, soya, hortalizas y frutales. Existían a su vez los comités locales de sanidad animal. Se mantuvo un capital pecuario pequeño que era un ahorro en pie para los productores. Ellos abastecían a Huepetuhe y los excedentes iban a Puerto Maldonado y Cusco.

Hoy en día los problemas de agua contaminada y muerte de ganado, hacen que los criadores vendan sus animales para deshacerse de ellos antes de perder más dinero. De otro lado las comunidades locales han dejado de producir, tanto así que ellas mismas no se autoabastecen en algunas zonas. Se comenta que el vicariato no contaba con refuerzos y alianzas suficientes en los tiempos de la cooperativa y los esfuerzos se fueron debilitando. Más en los últimos 4 años con el *boom* de la minería, algunos empezaron a cambiar las actividades productivas por el comercio y los servicios de transporte. Así se perdió la asociatividad, prevaleciendo el individualismo y la producción decayó notablemente, aumentando los precios de los productos.

Son muy pocos los que mantienen sistemas agroforestales; Santa Rosa, Santa Rita y Primavera (localidades emblemáticas de La Pampa) siempre fueron agroforestales y hoy en día algunos se resisten contra la minería y sus usurpadores, sin embargo la pérdida de asociatividad y el descaso de los sucesivos Gobiernos y direcciones agrarias son puntos flacos que han contribuido a las invasiones mineras de la Pampa y la zona de amortiguamiento - ZA de la Reserva Nacional Tambopata - RNT. De la misma manera son factores que han contribuido al “doble juego” de algunos concesionarios y posesionarios que transan con mineros permitiendo que exploten sus concesiones a cambio de porcentajes.

Ahora más que nunca es el momento de reforzar los esfuerzos de los que siempre se han mantenido contrarios a la minería depredadora y a la usurpación de sus terrenos, a pesar de que la minería es más rentable a corto plazo. Sin embargo es importante reiterar que regionalmente no se cuenta con un frente consolidado que plantee planes alternativos y vinculados a la agricultura y a la producción diversificada del bosque. Más allá de la nula búsqueda y promoción de mercados interesantes, una de las debilidades de los profesionales que ocupan cargos de esa responsabilidad posiblemente proviene de su escasa experiencia en selva y de la mixtura humana de la que está compuesta la población y sobre la que hay que tener una lectura e interpretación adecuadas y respetuosas para el éxito de cualquier iniciativa.

El cobro de regalías por parte de los titulares de concesiones de reforestación y también agricultores del sector de La Pampa, pagados por mineros que realizan la extracción aurífera en dichas concesiones, es un hecho serio que se ha venido dando con el aval del PRMRFFS - Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre, el cual representa aun al ex INRENA - Instituto Nacional de Recursos Naturales. Por un lado se incurre en la falta de cambiar el uso de la concesión, so pretexto de la invasión incontrolable de mineros ilegales o por superposición de derechos y de otro lado se les cobra distintas tarifas semanales y mensuales a los ilegales. Se constata por denuncias recibidas, el caso de individuos que se hacen pasar por titulares de concesiones sin serlo e invitan a mineros para trabajar creando una red de cobro de regalías.

Una responsabilidad de los gobiernos que debe contemplarse, es la ignorancia en la que miles de mineros permanecen al caer en esa red de extractivismo sin garantías legales ni sociales, y al mismo tiempo sin acudir a instancias en las que puedan informarse siquiera sobre la legalidad de la concesión de forestación y/o reforestación, que son las que predominan en el sector de la Pampa. La institucionalización de esta corrupción ha permitido que siendo un delito la cobranza de dichas regalías, existan funcionarios dispuestos a falsificar documentos en favor de esta práctica y que a su vez se hayan dado impunes y violentas invasiones a predios agrícolas.

Un claro ejemplo de la gravedad del problema en La Pampa es el petitorio ante la Oficina Defensorial, que se detallará a seguir, recogido en la misma investigación de la autora de esta tesis para la Adjuntía del Medio Ambiente de la Defensoría del Pueblo en 2011. Abundan los registros como el que se ilustra a seguir, y esta ilustración es pertinente precisamente porque muestra el inicio impune de la debacle que es hoy este sector.

El petitorio N° 0415-2010-1148 realizado por vía escrita el 24 de septiembre del 2010 dice:

Solicitan seguimiento a las investigaciones al ciudadano Alberto Lucio Tejada Huamani, presunto autor y promotor de una serie de actos delictivos contra el patrimonio en su modalidad de usurpación, delitos contra la ecología en su modalidad de depredación de bosques protegidos y utilización indebida de tierras agrícolas teniendo conocimiento la fiscalía del medio ambiente. El acusado es conocido por manejar la mafia de las invasiones en predios agrícolas así como en concesiones de reforestación en zona de amortiguamiento de la RNT - Reserva Nacional Tambopata.

Al respecto el archivo del mismo petitorio puntualiza respecto al seguimiento del mismo, que el 03 de noviembre del 2010 el comisionado Edmundo Florez de la Oficina Defensorial Madre de Dios, participó en una intervención de oficio en el KM 117, margen izquierda carretera Puerto Maldonado- Mazuco, Sector

Primavera Baja, ante la denuncia presentada en contra del ciudadano Alberto Lucio Tejada Huamani, por supuesto delito contra la ecología presentada ante la Fiscalía en Materia Ambiental. Se verificó 6 puntos distintos con área deforestada, fosas de diferentes dimensiones, 120 motores y accesorios. No fue posible la intervención de los motores por falta de garantía al existir aproximadamente tres mil personas (3000) y el apoyo de sólo quince (15) efectivos de la PNP de Mazamari. Las personas no quisieron identificarse y brindaron información irrelevante, argumentando que estaban de paso, lo que imposibilitó rescatar elementos para identificar a los dueños de los motores. Se constató la construcción de más de 200 campamentos rústicos y locales para expedición de abarrotes, viviendas, farmacia, puesto de compra de oro y servicio de teléfono satelital y más de 200 motocicletas sin placa de rodaje.

Las atribuciones reguladas para las Oficinas Defensoriales no tienen carácter sancionador ante este tipo de situación, que se repite en numerosas ocasiones en el caso de La Pampa y ante las cuales la OD, sólo alcanza a solicitar información y notificar a las dependencias responsables, que como se reitera, no poseen personal, presupuesto, ni garantías de seguridad para operar en la zona y en otros casos no poseen voluntad de trabajar el tema. Adicionalmente, los funcionarios de la OD manifiestan suma cautela en hacer mención a la palabra corrupción.

Retornando a la densa problemática de la superposición de concesiones, existe un conflicto entre las solicitudes de concesiones de conservación, ecoturismo y aprovechamiento de castaña versus las solicitudes para concesiones mineras. En los expedientes de la Oficina Defensorial de Puerto Maldonado, constan quejas sobre demoras de años en responder a solicitudes de concesiones de conservación/ampliación de castaños/ de territorio de comunidades nativas etc, mientras que las actividades ilegales de minería se han multiplicado raudamente sin mayores obstáculos.

Ejemplo de contradicción de este tipo y vinculada a una comunidad, es el caso en el que la Oficina Defensorial en 2011, cursó oficio al Director ejecutivo del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre, por la queja de Juan Vera Gonzales quien representa la localidad de Lago Valencia, que presentó solicitud de concesión para ecoturismo desde el 2002. Sin embargo el PRMRFFS no ha dado respuesta ni ha asistido a la reunión a de la Comisión Ambiental Regional - CAR en la que se trató el tema el día 3 de noviembre.

Un ejemplo de contradicción es la de la Comunidad Nativa Palma Real del pueblo indígena Ese Eja, ubicada frente al lago, y que en 2009 estaba realizando minería, tenía un petitorio minero en trámite, y a la vez tenía y aún mantiene una iniciativa de ampliación de su territorio ancestral. Al haber solicitado la ampliación de su territorio comunal, compromete área que la comunidad del lago Valencia considera suya y es por eso que los pobladores de Valencia presentaron y mantienen hasta hoy una oposición a la solicitud de CN Palma Real. Sin embargo, en el lago Valencia también hay denuncias por minería ilegal. La defensa y cuidado de este importante y gran lago cobra aún más importancia frente a la emisión de la ordenanza que protege lagos, cochas y humedales.

Emblemático es también el ejemplo de contradicción de la cuenca del río Jayave, que involucra las debilidades del Estudio de impacto Ambiental-EIA de la propia CONIRSA Concesionaria IRSA Sur de la carretera interoceánica. El 03 de julio de 2009, bajo el liderazgo del Comité de Gestión de la RNT - Reserva Nacional Tambopata, se logró declarar en emergencia a través de la OR N° 025-2009 por el consejo regional y ha sido objeto de un informe multisectorial de estimación de riesgo que indica que las poblaciones están en riesgo muy alto frente a las inundaciones y la erosión fluvial y en riesgo medio frente a lluvias intensas.

En este sector, la zona comprendida entre el km 110 al 130 de la ruta Puerto Maldonado – Mazuko de la carretera interoceánica sur, ha sido impactada por la construcción de esta vía, que al haber levantado un terraplén en este sector inundable, ha dado origen a un represamiento de las aguas donde los puentes y alcantarillas proyectados por la empresa CONIRSA son insuficientes, además se observa filtración de agua por debajo del terraplén construido. A esto se suma que animados por las facilidades que brinda la carretera, numerosos mineros ilegales llegaron a la zona, contribuyendo a colmatar el cauce del río Jayave, que sumado a la erosión natural de sus riberas, ocasiona la pérdida de terreno y biodiversidad en la zona, provocando el desborde del río lo cual afectó viviendas y cultivos. Existen además agricultores que alquilan sus terrenos a mineros informales, actividad forestal ilegal, y en cuanto a salud existe proliferación de dermatomicosis (diversas lesiones causadas por hongos en la piel), enfermedades de la piel en general y

proliferación de casos de malaria, dengue, leptospirosis y rabia. En 2009, de acuerdo al Informe de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, pobladores del Centro Poblado de Santa Rita llegaron a acusar a CONIRSA de causar presuntamente, el desborde del río Jayave. Para el mismo año existían más de 150 petitorios mineros en trámite en este sector, según la carta 26-V de información de derechos mineros.

Por el trabajo de la CAR, en la misma cuenca del Jayave, se logró también la Ordenanza N° 004-2011-GOREMADD/CR que declara de interés regional la conservación del área denominada Señor de la Cumbre, debido a que en el área adyacente a esta zona se están realizando actividades ilegales de aprovechamiento de recursos naturales, que pondrían en grave riesgo el equilibrio de un ecosistema que alberga las cabeceras de cuenca de los ríos Manuani, Jayave y afluentes, los cuales drenan sus aguas a los ríos Malinowski e Inambari respectivamente, los que desembocan en los principales río de la región: el Madre de Dios y el Tambopata, principales fuentes de servicios hídricos para beneficio de la población local y que sabemos ya que están impactadas con metales pesados sobre los límites permisibles.

Un ejemplo de la amplitud del problema de la ilegalidad que tomó posesión de Madre de Dios y de un sector que no pertenece a la Pampa es el sector de Otilia, a 15 minutos en carro del centro de Puerto Maldonado. Ahí han sido constantes las denuncias contra la minería ilegal que ha contaminado el pozo de agua que es la única fuente del sector.

Es una actividad que ha impactado, es una actividad que genera problemas, de todo tipo, pero creo que si nos ordenamos, si hay voluntad de ambas partes, las cosas podrían ser diferentes. Los mineros, con todo lo que ha sucedido, tienen una enorme voluntad de corregir todas las tonterías que han hecho. Porque hay mineros que hacen las cosas de manera irresponsable. Hay. Existe. Pero entienden ahora que los tiempos han cambiado. Que si queremos hacer minería, tiene que ser una minería diferente, distinta. (Eduardo Salhuana<sup>43</sup>)

---

<sup>43</sup> <https://redaccion.lamula.pe/2014/03/27/el-estado-ha-ilegalizado-a-los-mineros-de-madre-de-dios/gabrielarriaran/>

La promoción de la valorización de los servicios ecosistémicos o ambientales como capital natural que nos brindan los ecosistemas nacionales para la existencia humana, es una temática aún en construcción en el país. Sin embargo se presenta como uno de los principales retos y responsabilidades a asumir por los gobiernos presente y futuros. Tómese en consideración que es común escuchar a demasiados políticos refiriéndose a la vocación minera de las tierras peruanas y a lo absurdo de las ideas de aquellos que prefieren desarrollar otras opciones. Entonces frente a ello ¿el país estaría condenado a venderse y concesionarse en el esquema mediocre, sin exigencias ambientales que hasta ahora se ha permitido y con pobre inversión en ciencia, investigación y tecnología?

Según el viceministro de Gestión Ambiental en el I Foro sobre Mercurio y Salud Pública en el 2014, hasta el 2020 llegarán 100 000 mll de dólares para prevención de cambio climático. Con mayor transparencia administrativa en la ejecución de los proyectos, la imagen de este ministerio mejoraría.

El valor intrínseco del bosque en pie, la valorización económica de la biodiversidad y de los servicios ambientales no es una reflexión que se acostumbre hacer en nuestro país y que los ciudadanos consideremos comúnmente. Es muy complejo medir el grado de interés de un concesionario minero en lo que respecta al cuidado ambiental; por más esfuerzos que éste ejerza siguiendo criterios recomendados en los EIA - Estudio de Impacto ambiental, PAMA - Programa de adecuación y manejo ambiental, DIA - diagnóstico de impacto ambiental o IGAC - Instrumento de gestión ambiental correctivo, o aun su propio criterio basado en el estudio o el empirismo; en esta región, la extracción de oro requiere que se tale el bosque y se horade el suelo “limpiándolo” de toda raíz vegetal, formando pozas de variadas dimensiones a través de la inyección de agua (siempre de una fuente natural), para su posterior succión llevando consigo los sedimentos que portan el oro para ser lavados sobre las alfombras de las tolvas y *chutes*.

Algunos hombres de campo afectados por la cercanía de la minería a sus áreas de trabajo, han hecho cálculos comparativos respecto a la sostenibilidad de la minería en por ejemplo 8 m<sup>2</sup> de aguajal, versus el manejo únicamente de los frutos de ese aguajal en esos mismos 8 m<sup>2</sup>. La conveniencia de la segunda opción es largamente más rentable además de sostenible (Comunicación personal, J. Centeno, Miembro



de la asociación PALSAMAD-Asociación de Palmicultores de San Juan en el Kilómetro 87 de la Pampa carretera Interoceánica Puerto Maldonado-Cusco, quienes luchan por manejar una concesión para aprovechamiento de palmeras, 2012.)

Si se toma en cuenta el potencial de valor agregado de este fruto en la producción de derivados (sin contar otras partes de la palmera) la rentabilidad en el tiempo es aún mejor.

Indudablemente las visiones “inmediatistas” son las que priman aquí, la gente que trabaja en minería se ha posicionado en un nicho en el que no tiene que esperar meses para la cosecha, o para que los animales entren a etapa de beneficio o reproductiva, ni siquiera el mes laborado, para recibir la ganancia de la relación tiempo - esfuerzo.

Los jornales promedio de Madre de Dios son de cincuenta soles y en algunos rubros llegaron a cien. La especialización de la mano de obra es deficiente, pues ha habido etapas de mucha demanda, dado que si la mayoría está trabajando en las zonas mineras, donde gana más (si es que se acostumbran), no son muchos los que quedan para cubrir otras labores y servicios.

### ***2.5.1. El uso no regulado del mercurio***

Dado su deficiente manejo ambiental, es necesario poner énfasis en el reconocido efecto negativo que acompaña a las operaciones de minería artesanal o de pequeña minería en Madre de Dios. El uso intensivo de mercurio para amalgamar el oro, la emanación de gases y la dispersión de partículas de mercurio durante su quema, hacen que esta actividad sea sumamente contaminante y que tenga grandes impactos sobre la salud pública y en especial sobre la de los propios mineros. Los esfuerzos públicos para detener la contaminación, han estado centrados en la provisión de

retortas, herramientas que capturan los gases y las partículas de mercurio durante su quema. De fecha más reciente datan varias pruebas efectuadas con máquinas de tecnología “limpia” o sin mercurio, de diferentes orígenes y características mecánicas; pero que aún no han sido adaptadas a la granulometría del oro de esta región baja que es sumamente liviano, ni a su proceso productivo, mucho menos a la idiosincrasia de los mineros de la zona.

Estudios consistentes de monitoreo poblacional para mercurio son fundamentales debido en especial al efecto acumulativo y por lo tanto sus efectos a largo plazo en el organismo. Al presente lo más significativo que se está desarrollando es un proyecto CAMEP del Instituto Carnegie de la universidad de Stanford, que por no haber invertido en el impacto de las comunicaciones adaptadas al entorno, y las alianzas regionales con instituciones de salud y educación, es visto o utilizado hasta el momento por los detractores del “ambientalismo” como cosa de extranjeros y ONG que inventan resultados para desaparecer la minería. Si se contara con el respaldo de las autoridades, los resultados en prevención podrían ser magníficos.

## **2.6. ¿Qué región queremos ser? El costo de lo que no se hace hoy, se multiplica en el futuro.**

La derogación de los decretos legislativos 1100 al 1107 son el factor causante de la discordia mayor y contra lo que ha apelado la FEDEMIN a través de su ex presidente, actual gobernador regional, Luis Otzuka Salazar. Los cuestionados Decretos Legislativos N°. 1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107 prohíben entre otras cosas la actividad minera dentro del corredor minero en los lugares donde está la grava aurífera, como son los ríos, espejos de agua, humedales, lagos, aguajales, etc.

Para quienes conocen y aprecian el valor ecosistémico de estos espacios, ésta es una feliz decisión, sin embargo el error garrafal en el que se incurrió fue zonificar y declarar como zona permitida o corredor minero, un sector ocupado por los últimos aguajales, lagos, cochas y humedales, muchos de ellos en los alrededores de Puerto Maldonado. Por otro lado el factor de excluir las labores mineras en playas y ríos, debió traducirse en dicha zonificación. Sin embargo en su momento, esto no fue visualizado o plasmado como un problema. Puerto Maldonado no cuenta si quiera con un catastro urbano completo.

Asimismo, estos decretos impiden que se trabaje con maquinaria, es decir cargadores frontales, retroexcavadoras y volquetes, además de todos los métodos de succión, bajo amenaza de pérdida de dominio y lavado de activos. Dentro de estas medidas se criminaliza las actividades conexas, grifos, compradores de oro, proveedores de repuestos e insumos para realizar la actividad.

En el acápite de Principales Hallazgos a raíz de entrevistas a funcionarios de instancias gubernamentales del informe “Evaluación de Impactos Socioambientales de la Minería en Madre de Dios”, el comisionado de medio ambiente de la OD Madre de Dios en comunicación personal a la autora de esta tesis, indica que “el actual fiscal en materia ambiental argumenta que no cuenta con los parámetros técnicos de cuándo se está cometiendo el delito y se presentan complicaciones para tipificar las sanciones.”

El ex coordinador nacional de Fiscalías Ambientales Raúl De los Ríos Cáceres declaraba en una entrevista sobre delitos ambientales en 2010, que entre las situaciones reales que dificultan la lucha contra la destrucción de nuestra Amazonia, están por ejemplo los muy bajos sueldos de los profesionales, que precisamente en el caso de los funcionarios responsables en controlar los delitos ambientales, favorecen la desidia y en el peor de los casos la corrupción “Con frecuencia pasan meses y los funcionarios no reciben pago alguno hasta que salga su resolución. Entonces, de qué viven esas personas, con qué ganas van a cumplir con su trabajo?”<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> <http://www.inforegion.pe/80938/fiscales-deben-actuar-preventivamente-y-no-esperar-la-concrecion-del-delito-ambiental/>

El factor planificación ha sido y es la gran debilidad del Perú. Somos uno de los pocos países del mundo contemporáneo que no tiene un Sistema Nacional de Planificación. Cada sector, cada región, planifica aisladamente, o sea, no planificamos estratégicamente. Muestra de ello es la velocidad en el tiempo con que más de

30 000 personas pueden invadir un territorio en la zona de amortiguamiento de un ANP, a pie de carretera y devastar más de 1500 Ha de bosque en menos de un año, sin que las autoridades actúen de manera intersectorial en Madre de Dios.

El Perú es el primer productor mundial de plata, zinc y plomo, el 3° de cobre y el 5° de oro. Sus reservas minerales se estiman en 16% de las mundiales. Por eso la minería continuará siendo determinante en el panorama económico, social y ambiental peruano, como lo demuestra el número enorme de derechos otorgados y especialmente en trámite.

Pero ¿somos realmente un país minero, o es eso lo que nos repiten los gobiernos para convencernos hasta que dejemos de cuestionárnoslo?

¿Estamos los peruanos convencidos ya de la enorme riqueza minera de la que está constituido el Perú y que debe ofrecerse al mundo como en subasta para ver quien la extrae?

Durante 10,000 años de domesticación, los habitantes del Perú trabajaron en pro de su megadiversidad, domesticando especies silvestres y aumentando el número de las cultivadas y originarias en los campos agrícola, pecuario, forestal. Somos ricos por ser megadiversos y pluriculturales, pero aún no lo sabemos aprovechar ni disfrutar. Recordemos la puesta en valor que se ha hecho a través de varias publicaciones, entre ellas “Perú, 10 000 años de domesticación” de Antonio Brack, de la cochinilla, el pato criollo, el cuy, la vicuña y el guanaco, todas ellas especies que a través de los saberes y la ciencia de las antiguas culturas peruanas ha sido posible ofrecer hoy al mundo.

Los fenómenos de degradación ambiental conllevan a menor protección de la Tierra frente al cambio climático y está analizado estadísticamente, que las crisis

ocasionadas por desastres ambientales han generado siempre caos social, que por lo general los gobiernos peruanos no han sabido solucionar de manera duradera, ni estratégica. Un reto mayúsculo es trabajar de manera amplia con las distintas poblaciones que hacen parte de la sociedad de Madre de Dios, con el fin de construir comprensión y una cultura de valoración de los servicios ecosistémicos y el bosque en pie. De esta manera la impunidad que impera ante la destrucción de los bosques y la biodiversidad de la que están compuestos, podría verse presionada por un sector más amplio aun de la sociedad civil.

Si “ganarse la vida” es legítimo, no lo es cuando la usura y la avaricia son la práctica habitual de unas políticas que acaban con derechos y necesidades esenciales, dice Esther Vivas en su artículo de crítica al capitalismo alimentario publicada en Servindi.<sup>45</sup> En el caso de Madre de Dios los monstruos internacionales no son los que cita Vivas, dígase Monsanto, Coca-Cola, Nestlé, Kraft, Pespico, Procter&Gamble, o Unilever, sino las mafias que aceitan la maquinaria del blanqueo, compra y exportación de oro hacia los principales países compradores Suiza, Estados Unidos, Italia entre otros.

Debe tomarse en cuenta para el análisis de la situación regional, la problemática causada por grupos económicos monopolistas y de gran poder, que junto a los distintos gobiernos han ido debilitando a los pequeños agricultores y criadores pecuarios del país. Muchos de estos campesinos y criadores con potencial para la exportación a través de cadenas productivas de comercio justo, y ya organizados en cooperativas. Los reclamos que hacen aquellos que dejaron otras actividades para dedicarse a la minería y hoy cuestionan que el gobierno no se ha preocupado nunca por su situación y que no saben a qué se dedicarán para sobrevivir ahora, no tiene únicamente que ver con avaricia, sino con la grave falta de estímulos y demostración de interés y responsabilidad de parte de los sucesivos gobiernos, que entre otras cosas han permitido por años que los grandes acopiadores hagan pagos miserables a los productores.

Finalmente es necesaria la consolidación de toda la información respecto a minería y

---

<sup>45</sup> ¿Cómo nos alimentaremos en 2025? <http://servindi.org/actualidad/141741>

sistematizarla, de manera que los que la produjeron construyan ideas conjuntas que sean difundidas adecuadamente con proyección y planificación a largo plazo. Esto sin embargo debe ir de la mano de un trabajo sostenido de elevación de los niveles

socioculturales de las diferentes poblaciones del país, como un reto inaplazable que hay que asumir de manera decisiva, pues además su participación en la planificación es indispensable.

La Mesa de PP.II. y Minería promovida por el MINAM durante la gestión del ministro Ricardo Giesecke, dio a conocer que del 100% de las concesiones mineras otorgadas dentro de territorios de CC.NN que se dedican a la actividad minera, el 85% pertenece a terceros. Esta información suponía un avance para el ordenamiento minero en territorio indígena para el que se viene estudiando una propuesta minera indígena. (Anexo 3)

A lo largo de por lo menos el último decenio, diversas ONG se han manifestado en la región vía pronunciamientos e informes sobre la crisis de la actividad extractiva minera en Madre de Dios y en paralelo sus propuestas estratégicas de intervención han sido parte de la producción de este sector de la sociedad civil organizada. No obstante estas propuestas no han sabido ser evaluadas por los tomadores de decisiones a nivel de la región. Las gestiones e incidencia política para lograr el consenso multisectorial, no siempre ocurren o logran el éxito pretendido.

En otros casos, los proyectos culminan y los esfuerzos por convencer, apoyar y asesorar a las instancias regionales de gobierno no tienen continuidad, por ello es que dichas iniciativas se ejecutan de manera sectorizada o focalizada en un cierto grupo de beneficiarios, sin lograrse el impacto regional al que se aspira. Una revisión de estos pronunciamientos demuestra que ciertas opiniones y algunas reivindicaciones muy lúcidas, han sido pasadas por alto a lo largo de los meses, mientras el problema se acentuaba y la inercia primaba entre las autoridades de Madre de Dios. (Anexo 4 Pronunciamientos de la Sociedad Civil)

Los informes elaborados por la Oficina Defensorial por lo general son concluyentes respecto a los delitos ambientales que se están cometiendo y sin embargo se deriva

la responsabilidad de las acciones de sanción a una y otra instancia y pueden pasar meses en la inacción y corrupción. De esa manera es que se permitió que la situación haya llegado al punto de concentrar a más de 60,000 familias o personas, según las distintas cifras de análisis disponibles,<sup>46</sup> entre mineros, comerciantes y otros proveedores de servicios, que además de delinquir contra el ambiente sin tener conocimiento alguno y a gran escala; muchos también promueven la trata de personas, la prostitución, la posesión ilícita de armas, la evasión de impuestos; pero por sobre todo la desvaloración de la vida y dignidad humana.

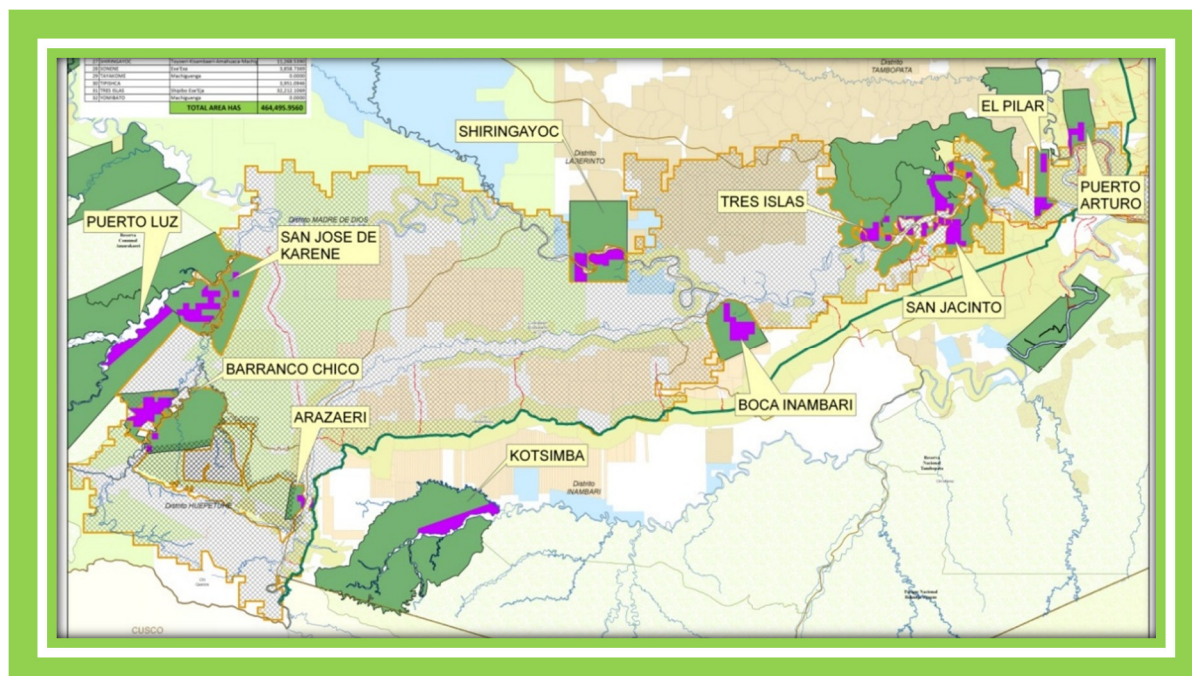
Es importante insistir en que los campamentos mineros ilegales en especial, son lugares donde el Estado es ajeno y no existe infraestructura educativa, ni de salud instalada y mucho menos fiscalización o pago de impuestos. En muchos de los puestos de salud, se hace un trabajo encomiable, al atender múltiples casos por la inmensa afluencia de personas ante la ola migratoria promovida por la minería.

---

<sup>46</sup> Estudio de investigación de la minería ilegal en el Perú  
[http://www.iimp.org.pe/website2/publicaciones/EstudioIIMP3\\_Minerallegal.pdf](http://www.iimp.org.pe/website2/publicaciones/EstudioIIMP3_Minerallegal.pdf)  
<http://www.dinoalatrata.org/resources/pdf/investigacionmadredediosJarisM.pdf>

## CAPÍTULO 3

### RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y LA MINERÍA EN MADRE DE DIOS



*Mapa 2 Segmento del mapa de la Propuesta de Concesiones Mineras Comunales.*

*Fuente. FENAMAD*



La Declaración de las NNUU sobre los derechos de los PPII expresa su preocupación “por el hecho de que los pueblos indígenas hayan sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y enajenación de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses.”

Resaltamos la importancia de considerar “el derecho a desarrollarse según sus necesidades e intereses” y los motivos que restringen este derecho, induciendo a que los pueblos indígenas opten o se vean obligados a adoptar otros modos de vida, como es el caso de la minería entre las comunidades nativas de Madre de Dios.

La misma declaración en su artículo 26 establece que:

1. “Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido” y 2. “Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.”

Esa “forma de vida adquirida” ha sido una herramienta de supervivencia o de autodefensa en Madre de Dios, y va relacionada a la minería de oro; oro asentado en sus territorios ancestrales Arakbut y en los territorios que ocuparon luego de la salida de la misión de Shintuya (en donde no se lavaba oro.)

“La Comunidades Nativas son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la Ley establece” (Art. 89° de Constitución Política del Perú 1993).

¿Es posible que los Estados consideran la eventualidad de prohibir a los pueblos originarios ciertos referentes culturales, en sus inevitables procesos de pérdida de tradiciones y usos, mientras usan, se apropian, adaptan o adquieren nuevas formas de establecerse y convivir con la “sociedad nacional”?

Un ejemplo de costumbres adquiridas y de carácter polémico, es la narración de Moore (1981) respecto al subgrupo Arakbut, denominado Kipodneri, contactado en

1957 por misioneros del ILV-Instituto Lingüístico de Verano. Luego de haber vivido sólo por seis meses en Shintuya, este grupo había retornado a su lugar natal en el alto Karene (Colorado) donde fundaron Puerto Alegre. Ahí, los misioneros del ILV los proveían de atención médica y a cambio aceptaban pieles y oro, que luego llevaban a vender en Pucallpa, donde tenían la sede de su misión, y donde se abastecían nuevamente de objetos de mercado como machetes, escopetas, hachas, linternas, ropa, etc. para venderles a los Arakbut.

Puede considerarse como una oportunidad, que los comuneros de Puerto Alegre hayan aprendido el valor de los bienes de cambio, junto a los misioneros, que asumimos, no los engañaron nunca.

A través de comunicación personal con un anciano Arakbut, perteneciente al grupo que sufrió los embates de los primeros contactos y que además de Shintuya, vivió también en la misión El Pilar, se supo que en esta última misión, los sacerdotes promovieron el lavado de oro para que los indígenas pagaran por la ropa, educación y alimento que se les daba.

Teniendo en cuenta el abandono y rechazo histórico del Estado hacia los pueblos indígenas, aduciendo nuevamente que sus intenciones hayan sido transparentes, podríamos ver la actitud de los religiosos, como estrategia de auto sostenibilidad para el bien común de los moradores de la misión, no obstante la institución impuesta de un sistema monetario.

A decir de Moore (1981), los Arakbut estaban bien conscientes de la diferencia entre el precio de sus productos y la de los bienes comerciales que obtenían a cambio.

### **3.1. “Bosquesinos” vs. Indígenas que hacen minería**

Gasché en 2004 describe que “los bosquesinos no son pobres, pero, sí, están expuestos a la escasez de dinero – lo que no es lo mismo –.”

En ese tiempo, Gasché seguía su descripción de la siguiente forma:

El bosquesino es el habitante rural de la selva amazónica que vive del bosque y de sus aguas. Se distingue del “campesino” por no practicar la agricultura a campo abierto, sino una horticultura rotatoria en bosque primario y secundario (y marginalmente en las llanuras aluviales) en forma de policultivo, y utilizar el bosque y el agua para la obtención de la mayor parte de sus insumos proteínicos, calóricos, medicinales y de materias primas para elaboración de artefactos y viviendas.

Más allá de la conceptualización de bosquesino, difícil de entender en un entorno de pueblos indígenas dependiendo en gran parte de la minería, Gasché critica el aire de superioridad e ignorancia de los técnicos o promotores de los proyectos en campo, en contacto con la población de las comunidades. Su opinión es justa buena parte de las veces y es básicamente el reflejo del Estado y sus universidades e institutos que han formado y deformado a dichos técnicos, profesionales o promotores. Es también responsabilidad de las instituciones sin fines de lucro que los contratan y que hoy están preocupadas en cifras más que en la calidad de los resultados, y en contar con colaboradores con una institucionalidad interiorizada.

En el 2010 Gasché a través de una publicación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) apunta a la educación y la enlaza al habitante bosquesino. Critica que una característica notable de estos valores sociales de los bosquesinos es que son practicados (y desde luego observables) en la vida diaria, donde sustentan las motivaciones y el bienestar, pero que la escuela no habla de ellos. La escuela implementa valores sociales urbanos, civiles y cristianos, pero queda muda sobre los valores sociales bosquesinos que se contraponen a los urbanos.

Esta interesante defensa, de lo que se puede llamar cultura bosquesina, remite a la autora de esta tesis a dos nociones importantes:

Primero la necesidad socioeducativa de partir desde el conocer a través de lo que la gente, en este caso los estudiantes, ya conocen, saben, sienten y hacen previamente, más allá de la escuela, para así rescatar todo aquello que sí los edifica. Esta es una de las opciones más lúcidas para cualquier emprendimiento que involucre a grupos que difieren culturalmente.

La segunda noción importante es que para saber hacer lo anteriormente mencionado, es necesario experimentarlo, no basta leer o escuchar el cómo.

Ante estas dos premisas, tenemos dos falencias comunes en las carreras universitarias del Perú, influenciadas por el tipo de Estado que somos: no experimentamos en el día a día ni disfrutamos de espacios interculturales. Simplemente no hay oferta suficiente de esa clase de espacio. Tenemos espacios relativamente interétnicos tal vez, pero no intercambiamos cultura.

Tengamos en cuenta que este concepto hasta de difícil pronunciación se basa en la propia experimentación cotidiana y raramente se aprende a través de la lectura o la academia. En nuestro país estamos a años luz de una promoción amplia de la interculturalidad.

Así pues, volviendo a los posibles bosquesinos o indígenas en Madre de Dios y a la mayoría étnica foránea, mayormente de origen cusqueño y puneño, junto a otras ciudades andinas, se vive un enfrentamiento soslayado, pero desigual pues los indígenas de origen amazónico en Madre de Dios no sólo fueron minoría, sino que tuvieron que enfrentar la ola minera de foráneos con escasas herramientas para la defensa.

Volviendo a la escuela, poniéndose en los zapatos del profesor en las comunidades nativas y rurales en Madre de Dios, resaltamos que 90% de las veces es foráneo. La mayoría es andina y respecto al modo de relacionarse con el bosque las tendencias tienden a ser absolutistas. En un principio no tiene herramientas para reconocer los caminos y el valor de las técnicas a través de las cuales se relaciona o se relacionaba un pueblo indígena con su entorno natural.

Paradójicamente existe el dilema de los profesores/as y técnico/as enfermero/as que siendo miembros de la comunidad ocupan esos cargos entre su gente, ya que tuvieron la oportunidad de estudiar estas carreras, por lo general a nivel técnico. La paradoja consiste en que en reiteradas ocasiones se encuentra comunidades que no se “sienten” satisfechas con los resultados, y antes de cumplir el año, el profesional abandona el puesto y la comunidad, alegando que recibe muchas críticas. En algunos casos el miembro de la comunidad que estudia estas carreras opta por no ejercerlas entre su pueblo.

Las razones de estos hechos, que pueden ser categorizados como fallas internas de la comunidad, generarían material para más de un capítulo; no obstante su mención

es una contradicción importante en el marco de estudio de la problemática indígena minera de Madre de Dios. En la margen opuesta de esta realidad, dos hallazgos interesantes merecen la pena citarse, y han sido hasta el momento excepciones: los pueblos Kiwcharuna y Amahuaca, representados en Madre de Dios por una sola comunidad nativa cada uno, han exigido hasta la fecha, que no se designe gente foránea para la escuela y el puesto de salud respectivamente, por contar ellos con profesionales indígenas de su confianza en esas dos especialidades.

De otro lado en Madre de Dios, casi increíble pero real, es el caso de docentes bilingües que son designados a una comunidad nativa en la que se habla un idioma diferente al suyo. Por mantener el trabajo, estos docentes asumen la labor y muchos se desempeñan de manera encomiable.

### ***3.1.1 Las comunidades que decidieron hacer minería***

¿Quién es bosquesino y quién no, existe el bosquesino en el entorno minero de Madre de Dios; cómo y quién lo determinaría?

“Cuando hablo de sociedad bosquesina (Gasché 2008, Gasché & Echeverri 2004) me refiero a la sociedad amazónica rural que abarca tanto los Pueblos Indígenas como las comunidades mestizas, ribereñas, caboclas (o como se las quiera llamar), exceptuando a los colonos de reciente inmigración (por ejemplo, a los Israelitas.)” En referencia a los Israelitas del Nuevo Pacto Universal seguidores de Ezequiel Ataucuzi, con afanes y experiencias colonizadoras en toda la selva peruana. Presentes en la provincia de Tahuamanu en Madre de Dios en la Asociación Comunidad Agraria Arca Pacahuara.

Los que analizamos la situación desde fuera solemos colocar a los pueblos indígenas ya involucrados en la actividad minera, en la disyuntiva de su responsabilidad frente a hacer minería -una actividad no sostenible- y en

contraposición, posicionarse frente a su responsabilidad de ejercer una defensa responsable y consciente de su territorio comunal.

Esta segunda responsabilidad de defensa territorial, podría incluir en un escenario ideal, más no imposible, a la minería como actividad complementaria en un régimen de estricto manejo del recurso aurífero. Remontémonos a las épocas en las que los precios del metal no eran tan atractivos y lavar oro manualmente o *carretillear*<sup>47</sup> era un complemento para la canasta básica de las familias y se realizaba por temporadas.

Actualmente, las comunidades nativas con población Arakmbut en la zona de minería aurífera son Puerto Luz, San José del Karene, Barranco Chico, Arasaeri (Villa Santiago), Kotsimba, Boca del Inambari y Shiringayoc. Además de los representantes del pueblo Arakmbut, en la zona minera indígena, la comunidad nativa El Pilar alberga a indígenas Shipibo, Ese' Eja y Matsigenka y Arasaeri; las comunidades nativas San Jacinto y Tres Islas están formadas por familias de origen Shipibo y también Ese Eja, aunque ninguna de las dos etnias logró conservar su idioma dentro de la comunidad y la autoidentificación con sus culturas originarias no es marcada, influenciada por la presencia mayoritaria de población de Cusco y Puno así como los matrimonios mixtos.

Como ya se ha mencionado, las alzas mundiales del oro, y las olas migratorias incontenibles pusieron a las comunidades nativas en situaciones extremas y de mucha desprotección. A esto se sumó la ausencia de nuestro Estado adolescente o más bien indolente ante problemáticas de los pueblos indígenas. Así, para resistir, las comunidades atropelladas e ignoradas hicieron las cosas como mejor pudieron, como lo hacemos todos los seres humanos según nuestras capacidades y condiciones.

Encontramos que en 2012, Gasché añade para este debate, algo interesante, aunque también cuestionable, en su artículo “Dietar: un valor social bosquesino para remediar a las “seducciones” de diversión en la ciudad y del dinero en la sociedad bosquesina.” Nos dice que las empresas, (en referencia a las multinacionales extractoras de hidrocarburos en Loreto) empleando conscientemente la fuerza de la

---

<sup>47</sup> Buscar partículas de oro cargando material de orilla de playa en una carretilla, subiéndolo por una pequeña rampa y vertiéndolo sobre una canal inclinado forrado con material adherente o alfombra, donde se lava con agua bombeada del río, y luego se amalgama con mercurio como aún se hace en la comunidad nativa Puerto Luz

seducción del dinero, pueden llegar a hacer olvidar a los comuneros todas las consecuencias negativas ambientales, sociales, culturales y de salud que sus instalaciones, deyecciones, basuras y demás contaminaciones (también por la llegada de hombres foráneos propensos a abusar de las jóvenes bosquesinas) que traerán a la población bosquesina, y en vez de beneficiarse de algo que se quería llamar “desarrollo”, se ve un peor estado de vida; su calidad de vida se ha degradado. Y cuando anteriormente hubo un estándar de vida modesto en cuanto al consumo mercantil y el manejo de dinero, pero satisfactorio y feliz por ser la población capaz de satisfacer ella misma sus necesidades y deseos (modestos) y resolver sus problemas sociales, ahora, dispondrá tal vez de mayor cantidad de bienes del mercado y posiblemente el alcoholismo aumentado, los casos de envidia (y la “brujería” subsecuente) se habrán multiplicado y las frustraciones, combinadas con las decepciones frente a las promesas del pasado, se habrán agudizado.

El planteamiento de este contexto difiere poco de lo que se ha vivido en Madre de Dios. En este caso, no han sido grandes empresas, pero sí grandes olas migratorias de pobladores, inicialmente varones en su mayoría, provenientes de áreas andinas deprimidas económicamente y carentes de oportunidades y herramientas sociales para salir de tal depresión. En el ímpetu de buscar esa salida, estas olas migratorias se transformaron en muchos casos en invasiones violentas de territorios comunales. Lo cierto, y a decir de de la Torre (1987), es que no ha existido una estructura productiva que haya logrado impulsar el desarrollo integral del departamento, el cual continúa, pese a todos los "booms" auríferos, en una situación de atraso, que es un fiel reflejo del predominio de la economía extractivo-mercantil,

Los cuestionamientos al respecto del “diatar” (evitar ingerir ciertos productos o realizar ciertas acciones) que propone Gasché, nos pueden remitir entre otros a Espinosa (2007) y el mismo Gasché (2012), quienes coinciden en que por un lado los estudiantes indígenas y por otro, la sociedad bosquesina, padecen de la incapacidad de prever los impactos ambientales y sociales que trae consigo la explotación industrial de los recursos.

Espinosa (2007) en su análisis sobre el acceso a la educación de los jóvenes indígenas, critica que la ecología es uno de los vacíos profesionales que existía en ese momento- y que por cierto, para la autora de esta tesis, se constituye en un vacío mayor hoy en día- y menciona también el casi inexistente interés entre los jóvenes

indígenas por formarse en carreras que les permitan enfrentar uno de los retos más difíciles que sus pueblos van a enfrentar en el futuro: el cuidado y preservación de un medio ambiente sano. Él postula dos ideas respecto a las que se puede deber este desinterés:

1. La persistencia de la visión tradicional predominante entre los pueblos indígenas de la región amazónica que consideran que el bosque va a darles siempre todo lo que necesitan.
2. La dificultad de los indígenas para imaginarse un mundo sin bosque.

Sin embargo, esta es una posibilidad que cada vez se hace más real. Puede sonar algo iluso, sin embargo estos han sido por años el *statu quo* de una gran parte de población indígena.

Para Gasché esto es producto de la nula reflexión previa sobre sus valores sociales propios y la manera en que serán afectados.

Este último planteamiento es un factor a considerar, ya que dicha incapacidad de prever y proyectar escenarios, genera el empobrecimiento del territorio a través de la extracción de recursos, sin reposición alguna. Aunque la ley siempre ha estipulado, que los planes de manejo forestal de productos maderables deben incluir la reposición o reforestación de especímenes y el respeto de los árboles semilleros, dichas actividades suelen ser obviadas. De hecho las actividades forestales maderables en el Perú, y por lo general en comunidades nativas, no son modelo de buenas prácticas. La transformación de la madera, el desarrollo de alianzas para crear empresas multicomunales, el establecimiento de las cadenas comerciales, y hasta el ordenamiento territorial en sí mismo son aún retos distantes para el promedio de las comunidades de Madre de Dios.

Ante la ola migratoria incontenible es comprensible que muchas comunidades nativas empezaran a manejar sus propias zonas de extracción como estrategia para no perder sus tierras al ser concedidas a terceros por el Estado. Moore (2003).

Por ello ya en 1978 representantes Arakbut de las comunidades de San José del Karene, Puerto Luz, Boca Inambari, entre otras, se habían inscrito en los padrones del entonces denominado Banco Minero (Urteaga 2003). No eran titulados aun pero sí considerados indígenas y fueron empadronados. Y según Gray (2002)



citado por Rodríguez 2011, ya en los ochentas algunos nativos empleaban a peones provenientes de la sierra. En 1991 dicho autor encuentra en San José de Karene a 25 hombres de origen serrano trabajando para varios nativos.

Volviendo a la dieta de Gasché, su receta prevé que el no abstenerse de la “seducción por bienes, diversiones, alcohol y dinero, a menudo debilita la resistencia y los comuneros se vuelven confiados en que el siempre elogiado y predicado “desarrollo” llegará. Codiciosos de mayor dinero y más amplio consumo de bienes de mercado, y diversión (cerveza, aguardiente, bailes, mujeres, es decir, conductas que han observado en la ciudad y a las que atribuyen prestigio por el sólo hecho que ellos se sienten inferiores y están dominados por los valores urbanos).” Van perdiendo de esa manera y sin duda alguna, la fuerza que les prestaban sus raíces culturales originarias. Sabemos que la economía del oro, también trae consigo todas aquellas tentaciones que puede pagar el dinero inescrupuloso de cualquier megaempresa.

Entre las comunidades nativas con actividad minera hay coincidencias en que la bonanza de las mejores épocas trajo consigo un caótico consumo de alcohol y violencia. Las mujeres manifiestan que además sus maridos gastaban el dinero necesario para la familia en prostitutas, y algunas han sido víctimas de contagio de enfermedades de transmisión sexual.

### ***3.1.2. La identidad del bosquesino y sus potenciales transformaciones según la coyuntura***

Para la autora de esta tesis, la firmeza del mantenimiento de saberes ancestrales entre los pueblos indígenas, es sin duda un aspecto fundamental para la continuidad de su interrelación más o menos armónica con el entorno que han sabido manejar sus ascendientes, así como para la indispensable transmisión intergeneracional.

Un cuestionamiento crucial de este contexto es ¿cómo posicionar a un ciudadano indígena en la sociedad global de Madre de Dios?

Fearnside (2000), luego de más de 40 años estudiando la temática ambiental brasilera amazónica, apunta a la desventaja del mundo indígena de no contar con habilidades para lidiar con la vida en las ciudades y poder sustentarse, ahorrar o manejar dinero, entre otros aspectos.

El contexto político adverso, no sólo no ha favorecido los escenarios de manejo tradicional y bienestar integral, más bien ha presionado en contra, dando lugar a fenómenos como el Harakbut. Un pueblo de reciente inclusión en la sociedad nacional (con los tenores histórico políticos de una exclusión de base) y a la vez sujeto de una temprana adopción de la minería. Primero como actividad complementaria y estacional, luego como actividad que fue ganando protagonismo según los precios internacionales del oro y las decisiones internas de cada comunidad.

Para Zuluaga (1999), mientras persistan los sistemas tradicionales de salud y medicina tradicional de un pueblo, éste tendrá esperanzas de vida como cultura originaria. Una de las disciplinas científicas que más ha contribuido al estudio de los pueblos indígenas, después de la etnografía y la antropología, es la etnobiología y de manera especial la etnobotánica. *“La aculturización/aculturación, como resultado de la influencia de los gobiernos y los modelos clásicos del desarrollo occidental, es un fenómeno ya casi común a todos los pueblos indígenas”*.

Para este autor, existe una fractura generacional entre los actuales líderes indígenas, que trabajan con un carácter político, de cara al hombre “blanco”, y los ancianos o sabios, antes reconocidos como las auténticas autoridades tradicionales. El evidente efecto de la sociedad moderna sobre los jóvenes indígenas, hace que dejen de lado sus tradiciones y sistemas de producción. Sin quedarse en el reduccionismo, ni el etnocentrismo, y más bien abriéndose a la libertad de elegir en base a la información, es de suma relevancia la propuesta de Zuluaga respecto a la inclusión de programas de etnoeducación con miras a fomentar la transmisión intergeneracional y garantizar la sostenibilidad cultural.

El Informe Defensorial N° 152 en 2011 “Aportes para un Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas del Perú” evidenciaba graves deficiencias en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Este año, la Defensoría del Pueblo concluyó que en el Perú el 46% de niños, niñas y adolescentes indígenas no recibe cobertura educativa en su

lengua originaria. Con base en el Informe Defensorial N°163 “Avances y desafíos en la implementación de la política de educación intercultural bilingüe 2012-2013”<sup>48</sup> existe un 54% de estudiantes que son atendidos en escuelas interculturales bilingües.

Si bien las cifras denotan un adelanto, Madre de Dios no cuenta con institutos pedagógicos o universidades que formen docentes en la especialidad de Educación Intercultural Bilingüe como prioridad para todos los Pueblos indígenas. Actualmente sólo existe la formación de docentes bilingües en los idiomas Harakmbut y Ese Eja, idiomas indígenas de dos pueblos oriundos de la región. Existe desconocimiento sobre las implicancias de la especialidad educativa EIB. En el promedio de comunidades suele pensarse que basta con que el profesor conozca el idioma o parte del mismo. Cabe resaltar, que aun en los casos en los que el docente habla fluidamente el idioma indígena, no se garantiza que la pedagogía sea aplicada con criterios intercultural y bilingüe si el docente no tiene conocimiento de la teoría y metodologías de dicha especialidad. En comparación con otras regiones amazónicas como Ucayali o San Martín por ejemplo, no se percibe una movilización indígena local que reivindique la EIB. La especialista indígena encargada de EIB en 2013 de la misma UGEL manifiesta su preocupación respecto al bajo nivel de compromiso con la EIB de parte de los docentes indígenas. El citado informe N° 163 menciona que en la región la DRE y la UGEL no cumplieron con la recomendación de elaboración de material educativo.

El mismo Informe Defensorial N°163, citado líneas arriba, detalla que 1063 estudiantes son atendidos en la modalidad EIB y que la población indígena no atendida por el servicio educativo en lengua originaria es 2483. El porcentaje de la población indígena no atendida respecto a la Población Indígena total es de 51%, de

los cuales 15,77% están en el rango de 3 a 5 años, el 6,35% de 6 a 11 y el 75,74% de 12 a 18 años. Desde otro ángulo existe el cuestionamiento de comunidades como Puerto Luz (Harakmbut), que actualmente manifiesta que para ellos es un atraso que sus hijos sean educados por profesores bilingües ya que *“lo que necesitan es que hablen bien el castellano.”* (Com.pers.)

---

<sup>48</sup> Estado de la Niñez Indígena en el Perú UNICEF-INEI 2010

La formación de docentes en EIB y el fortalecimiento de dicha especialidad en la Región Madre de Dios, bajo un programa regional conducido en base a metas medibles, son el primer paso para lograr un fortalecimiento de la identidad y participación cabal de las comunidades, así como para sentar las bases de un liderazgo indígena equitativo a nivel de género y orientado hacia el consenso, y el desarrollo integral. Como fortaleza para el reconocimiento de la importancia del patrimonio natural de las comunidades indígenas, es deseable que esta educación tenga un enfoque transversal del uso de las herramientas complementarias para promover el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables.<sup>49</sup>

García Jordán (2006) expone respecto a la identidad, que ésta es “*resultado de la construcción y reelaboración de identidades individuales y colectivas en el marco de un contexto histórico (económico, social, político, ideológico)*” Discrepa además con las posiciones a históricas y esencialistas que reducen la identidad a la pertenencia a una cultura e historia común con otros con quienes comparte códigos culturales.

Sin duda la familia y la escuela juegan un rol de bases de pirámide junto al individuo, para mantener vivas las raíces fundamentales de la cultura en cuestión y la existencia de saberes útiles para el manejo del ambiente.

En paralelo, de la manera más brutal, la realidad nos muestra escenarios en que parece

que para los grupos humanos no hubiera tiempo suficiente para extraer todo cuanto nos parece imperiosamente necesario, como homo sapiens de la fatalmente llamada Era del antropoceno. Contradictoriamente nos tomamos tiempo de sobra para evaluar

las consecuencias de un escenario ausente de todos estos recursos y hasta dudamos de la veracidad de los pronósticos. Basándonos en el promedio nacional, algunas de las comunidades nativas mineras de Madre de Dios, en contraste con comunidades de otras regiones e incluso de la región, tienen acceso a bienes y servicios difíciles de conseguir para el promedio. Hay que considerar que la economía en Madre de Dios ha aumentado significativamente su movimiento económico y fue la sexta

---

<sup>49</sup> Consultoría para la Elaboración de las Fichas de Prospección de 12 Comunidades Indígenas de Madre de Dios para Asociación Huarayo en el marco del Consorcio MDD, Septiembre 2013.

región más competitiva del país<sup>50</sup>. Es además una de las menos pobres y junto a Lima lidera el ranking de competitividad en lo laboral. Todo ello debido a los negocios y actividades conexas a la minería aurífera.

Es presumible que estos índices se estanquen y declinen dadas las dificultades impuestas al sector minero del área permitida y comunidades nativas, para acceder a combustible desde el año 2014. Más aun, el bloqueo de la formalización sería la causa medular de esta baja en el crecimiento económico. Las trabas impuestas a los mineros en áreas permitidas y en comunidades nativas (actualmente categorizadas como áreas prohibidas o de exclusión minera) llevan a suponer que el interés superior del Estado es otorgar derechos a megaempresas extractivistas sobre las áreas del corredor minero. Presumiblemente para hidrocarburos, pues todas las cuencas sedimentarias de Acre y Madre de Dios son consideradas las nuevas fronteras de exploración de petróleo y gas en la Amazonía occidental según el informe Amazonía Bajo Presión de 2012.

Nunes Coelho y Jardim de Moraes en su artículo de 2013 tratan la problemática de la triple frontera entre Perú, Bolivia y Brasil, área tradicional de extracción minera (artesanal y de pequeña escala) ilegal e informal a lo largo de los ríos Madeira, Beni y Madre de Dios y analizan las coincidencias de los gobiernos de la “Panamazonía” al intentar regular este tipo de actividad.

Los autores plantean con realismo que más allá de los intereses gubernamentales, la regulación de la pequeña minería y el desconocimiento del comportamiento de los mineros en relación a la cadena de *commodities*, existen varios factores sociales y económicos. Para la autora de esta tesis, algunos de estos son cercanos a la realidad de Madre de Dios como:

1. El vaivén de los mineros que surgen y resurgen recurrentemente,
2. El fin anunciado (tácitamente en el Perú) de las extracciones de oro no capitalistas o no asociadas a cooperativas, en la Amazonía,
3. Los perjuicios tributarios sufridos por los Estados debido a las evasiones de mineros relativamente descapitalizados y
4. Los indicios de la construcción oficial en esbozo de un espacio regional transfronterizo estratégico y potencialmente propicio, para la nueva

---

<sup>50</sup> Consultoría para la Elaboración de las Fichas de Prospección de 12 Comunidades Indígenas de Madre de Dios para Asociación Huarayo en el marco del Consorcio MDD, Septiembre 2013.

expansión capitalista que se posa sobre el viejo sueño de integración entre los países sudamericanos.

Entre algunas de las opiniones y testimonios recogidos en las comunidades nativas, podemos encontrar tanto el afán de seguir siendo indígena y defender su actividad económica principal, como la combatividad hacia un Gobierno que quiere desaparecerlos y usufructuar de sus territorios.

“El Estado lo que quiere es desaparecernos... ¿a dónde quiere que nos vayamos, nosotros no tenemos a donde irnos?” (Comunicación personal de concesionario minero en vías de formalización a quien la DREM y el MINAM toman como buen ejemplo, 2014).

“El gobierno es un vividor. Prefiere cobrar regalía fácilmente... mete invitado al país (grandes empresas) y los perjudicados somos nosotros. Nosotros tenemos que salir para que ellos trabajen tranquilos. ¿Quién no quiere dinero, lujo? (Comunicación personal, mujer Harakbut, 2014)

“¡Ollanta mentiroso! ¿Por qué dice que nosotros no queremos formalizarnos... Quién va a trabajar nuestros recursos? Nosotros somos netos, el territorio es de nosotros” (Comunicación personal, mujer Harakbut, 2014)

“Acá vamos a morir, que vengan, acá los vamos a esperar” (haciendo el gesto de disparar hacia lo alto, pues muchos de los operativos de interdicción se hacen en helicópteros). (Comunicación personal, varón Harakbut, 2013)

Luego de lo dicho, es de esperar, conocer también el discurso y los planteamientos actualizados no sólo de FENAMAD sino de AIDSESEP. En el 2007, FENAMAD emitió un comunicado dirigido al sector de Energía y Minas, instituciones públicas, privadas y mineros manifestando que la defensa ancestral de sus territorios tiene la amenaza de los invasores mineros por el “despojo de territorios titulados; contaminación de ríos y cuencas hidrográficas; destrucción del bosque; huida de

animales, presión sobre la caza; dificultades en las actividades domésticas; alto costo de vida; aparición de enfermedades por la desnutrición, así como enfermedades sociales como el alcoholismo.” (Anexo 5).

En el 2009, la FENAMAD denunció que el Gobierno y en particular el ministro del Ambiente, Antonio Brack Egg, pretendían desprestigiar a la organización con acusaciones constantes de promover la minería informal. Brack Egg denunció que el presidente de la FENAMAD, Antonio Iviche, cometió delito contra la ecología por haber realizado trabajos de extracción de oro en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. Nos extenderemos sobre este particular en el capítulo cuatro. Todo esto por supuesto creó también la polémica de la existencia de un doble discurso indígena y el cuestionamiento de cómo podrían ser compatibles las tradiciones ancestrales indígenas y la minería. Quien sabe, no contar con argumentos más ampliamente sustentados sobre esta polémica, fue uno de los alicientes para que no se trate con más constancia y a profundidad. Sin embargo otro comunicado de FENAMAD emitido en marzo de 2012 (Anexo 6), también nos sirve para constatar que durante determinadas gestiones, la federación se pronunció con fundamentos claros en base al autoanálisis y el llamado de atención al gobierno central, el cual a través de prácticas violentas e inmediatistas, evita la construcción de una estrategia participativa, intersectorial y humanizada que aborde la crisis minera en Madre de Dios, desde las raíces del problema. De otro lado tenemos la importancia del vínculo de la FENAMAD con la cooperación internacional, la cual ha centrado la totalidad del financiamiento que brinda, en iniciativas sostenibles y de protección de la vida y que están claramente contrapuestas a la minería, lo cual puede generar retrocesos en gestiones que no aborden el tema abiertamente.

De lo anterior concluimos que luego de tantos años de tener a la minería como actividad primordial para las familias de una parte de las comunidades nativas de Madre de Dios, poco se ha invertido en dialogar sobre ello con las propias bases indígenas para generar precedentes y reconocimiento de ese derecho. No se ha invertido en plantear alternativas y complementar esa dependencia de la minería por parte de algunas familias indígenas.

Las múltiples causas de los fenómenos sociales, nos impiden atribuirle a la actividad minera la única responsabilidad de los cambios y efectos que se producen en las comunidades estudiadas. Desde el año 2010 con el Decreto de Urgencia 012, se

genera un debate, podría decirse sin precedentes, aunque poco reportado, sobre el derecho de las comunidades nativas a hacer minería dentro de sus territorios. En dichos territorios comunales recordemos una vez más, ya se sufría la superposición de derechos de terceros. La FENAMAD emitió varios comunicados y dialogó con el Gobierno Central durante la gestión del entonces presidente Jaime Corisepa Neri, del pueblo Arakbut.

Tiempo después el Gobierno Regional de Madre de Dios - GOREMAD, en un compromiso suscrito el 5 de enero del 2011, con las cuatro organizaciones indígenas locales: COINBAMAD Consejo Indígena del Bajo Madre de Dios, COHARYIMA, Consejo Harakmbut - Yine - Matsiguenga, AFIMAD Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios y ECARCA Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (adscritos a la FENAMAD), acordó dar prioridad a la solución integral respecto a la problemática de los pueblos indígenas de la Región Madre de Dios, cuyo resultado sería la elaboración e implementación del Plan Regional de Etnodesarrollo de los Pueblos Indígenas de Madre de Dios 2011-2021. Sin embargo no se generaron resultados. Durante dicho año, los operativos armados del Ejército contra la minería en general, condujeron a que militares y policías irrumpieran sin previo aviso en las comunidades nativas El Pilar y Tres Islas, vulnerando su soberanía territorial y afectando la salud mental de niños, ancianos y enfermos en especial. En una de las reuniones de la comisión N° 3 (Mesa de PP.II. y Minería) el día 09 de diciembre de 2011, la FENAMAD presentó la propuesta de Ordenanza Regional S/N sin número - 2011 GOREMADD/CR referida al permiso temporal de actividad minera en CC.NN. de Madre de Dios para su correspondiente análisis y opinión. El martes 13 de diciembre de 2011 se realizó en el GOREMAD una reunión entre el entonces presidente regional Luis Aguirre Pastor, FENAMAD y representantes de las diez comunidades nativas afectadas por la minería y que a su vez hacen minería, para exigir una respuesta del GOREMAD respecto a la propuesta de ordenanza.

Si bien el GOREMAD por sí solo no puede solucionar la situación de perjuicio por superposición de derechos de terceros, lo que las CC.NN. esperaban es que éste ejecute los permisos temporales y el derecho a un tratamiento especial para que las CC.NN. pudieran seguir explotando el mineral.

Por su parte la DREM emitió el documento de título "Opinión sobre propuesta de FENAMAD para los permisos temporales para actividades mineras en comunidades



nativas” firmado por el asesor legal de la DREM, Dirección Regional de Energía y Minas.

La respuesta negativa se justificó a través de seis artículos de la Ley General de Minería, sin embargo en su párrafo final de recomendaciones dice textualmente:

Si bien es cierto que una Ordenanza Regional no es el camino legal viable para la obtención de un permiso temporal para actividades mineras en las comunidades nativas, no menos cierto es que se podría presentar una propuesta legislativa con rango de ley que modifique ese artículo citado, incorporando el siguiente texto o similar, **“en caso que las actividades se encuentren en CC.NN y con el ánimo de evitar la informalidad e ilegalidad,** se puede autorizar temporalmente el inicio o reinicio de actividades mineras, previa evaluación de la autoridad competente y la participación de las organizaciones representativas de las CCNN siempre y cuando el caso así lo amerite y esto sólo hasta que se concluya los procedimientos pendientes a su debida formalización.

En julio de 2012 el entonces presidente de la Federación Nativa de Madre Dios, Jaime Corisepa Neri, durante gestiones en Lima hizo pública su demanda al Gobierno Central sobre la inclusión de las comunidades nativas en el corredor minero para poder extraer oro en su propia jurisdicción y recordó que durante el régimen de Alan García se emitió el Decreto 012-2010, a través del cual se creó un área de exclusión minera en Madre de Dios, dentro de la cual están las comunidades nativas, y que sin embargo dentro de ésta área existen derechos adquiridos superpuestos a los territorios comunales, a través de concesiones otorgadas a terceros.

*Tabla 6 Superposición de áreas en concesiones forestales maderables*

| ACTIVIDAD   | DERECHO AFECTADO           | ÁREAS SUPERPUESTAS |
|-------------|----------------------------|--------------------|
| C<br>o<br>n | Concesiones de Castaña     | 6,922,093          |
|             | Concesiones de Shiringa    | 0.207              |
|             | Áreas Naturales Protegidas | 25,332,586         |

|   |                      |
|---|----------------------|
| Comunidades Nativas                       | 13,998,954           |
| Predios Privados                          | 31,440,222           |
| Concesión de Reforestación                | 6,838,815            |
| Lotes para explotación de hidrocarburos   | 1,230,045,121        |
| Concesión de conservación e investigación | 7,232                |
| Minería                                   | 126,037,969          |
| Concesión con fines de Ecoturismo         | 753,547              |
| <b>Total (ha)</b>                         | <b>1,441,376,539</b> |

*Fuente.* Gestión Territorial GOREMAD

Se tiene 126,037,969 hectáreas en conflicto por superposición entre concesiones forestales y concesiones mineras.

Luego de su Congreso para elecciones y del cambio de presidente en 2013, ni la FENAMAD, ni sus organizaciones subordinadas prosiguieron de manera constante con la iniciativa anterior, las comunidades deficientemente informadas confiaban en que FENAMAD y sus asesores legales abogarían y resolverían por ellas.

En ese entonces la alianza tácita entre FEDEMIN y FENAMAD aún suponía algún resultado positivo para las comunidades nativas. Los reclamos violentos de FEDEMIN, parecían ser una herramienta eficaz para ser visible en el escenario local. Sin embargo esta alianza no tuvo contundencia suficiente como para permanecer en el tiempo. La FEDEMIN, débil en su organización interna al optar por la estrategia de representar también a los mineros ilegales de La Pampa, fue perdiendo audiencia y credibilidad ante los entes de decisión en asuntos mineros a nivel central. Luis Otzuka (hoy Gobernador Regional) su presidente durante dos años, no logró establecer una mejora en las relaciones de la FEDEMIN con Lima.

Algunas comunidades, como el caso de la comunidad nativa Boca Inambari contrataban adicionalmente un abogado, para darles asesoría como comunidad con prioridad en asuntos mineros, ya que consideraban que no era suficiente lo que podía hacer la federación por la comunidad.

**3.1.2.1 Cuando se disimulan los cambios generados por la necesidad de adaptación.** Tres Islas, debido a su caso llevado por el Instituto Internacional Derecho y Sociedad, juega un rol contradictorio en el escenario actual para los que conocen su realidad. La mencionada institución ha defendido el caso de la comunidad contra dos empresas de transporte desde 2010. Dichas empresas trabajaban sin permiso de la comunidad y si bien transportaban a la propia población de la comunidad o a quien quisiera trasladarse hasta ella, tenían la finalidad de facilitar el transporte de mineros y sus herramientas. Luego de varios enfrentamientos y resoluciones en contra de la comunidad, finalmente en septiembre de 2012, lograron que el Tribunal Constitucional declare fundado el Habeas Corpus a favor de la comunidad y se anulen las resoluciones emitidas a favor de los transportistas que vulneraron la soberanía territorial de la comunidad.

¿Qué es lo resaltante y contradictorio de este caso? Que la defensa se ha efectuado obviando de manera reiterativa la diversidad étnica por la que se caracteriza la comunidad, así como la caracterización de las actividades económicas y su vínculo con la minería. Un ejemplo de esto es la narración de dicho caso por parte de los abogados involucrados, en el Boletín N°1 de la Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público, Sección de Litigio Estratégico en Derechos Indígenas de la Pontificia Universidad Católica<sup>51</sup>, en el que se caracteriza a la comunidad de la siguiente manera:

La Comunidad Nativa Tres Islas está conformada por familias de los **pueblos indígenas Shipibo y Ese' Eja**, y cuenta con reconocimiento oficial y título de propiedad... **La Comunidad basa su subsistencia y alimentación en las plantas, frutos y animales; y en las actividades de silvicultura, pesca, extracción sostenible de madera y recolección de castaña.**

Más allá del aprendizaje parcializado sobre la comunidad y los errores a los que éste inducen, en esta “descripción” de la realidad, se invisibiliza (¿adrede o por desconocimiento?) a los comuneros que no son de familia Shipibo o Ese Eja, sino más bien con raíces andinas, no amazónicas, o de matrimonios mixtos. ¿Se procura

---

<sup>51</sup> <http://www.derechoysociedad.org/IIDS/Documentos/CLINICA-JURIDICA-BOLETIN-1- Caso-Tres-Islas.pdf>

con esa invisibilización hacer más “indígena” a la comunidad y por lo tanto con más derechos que defender? Se crea además una figura ficticia en la que las actividades son sostenibles y nadie se “mancha” con la minería, obviando incluso el factor de las concesiones otorgadas a comuneros. Esta práctica, contribuye más bien a crear un velo sobre la realidad, evadiendo la urgencia de abordar aspectos de base que debilitan la percepción y valor propio de la comunidad nativa, así como el propio valor ecosistémico de sus 31,000 hectáreas.

La victoria lograda en el tribunal constitucional es un evento que puede ser leído como una clara tendencia en pro de un manejo más sostenible de los recursos del territorio. Sin embargo, esta se produce mientras se procura una negación del vínculo real existente entre la comunidad y la minería, que paradójicamente se dan en paralelo a esta defensa.

El posicionamiento de la comunidad respecto a su visión futura es vital y el desarrollo natural de ésta gira en torno a la necesidad de una evaluación interna y consciente sobre la continuidad de las prácticas informales y extractivas que en ciertos casos parecen inevitables, pero que en conjunto contribuyen en primera instancia al empobrecimiento de los usuarios directos del bosque.

AIDSESEP por su parte no ha tenido pronunciamientos públicos contundentes sobre la minería en las comunidades nativas de Madre de Dios, por más que se busque referencias publicadas en medios. Se puede suponer que éste no es un tema atractivo para AIDSESEP, dado la característica de actividad no sostenible y además destructiva del bioma amazónico que tiene la minería en una coyuntura nacional en la que el extractivismo afecta territorios de pueblos indígenas, a través de megaproyectos y enciende nuevos conflictos a lo largo de todo el año. Esta política de AIDSESEP, de mirar de “rejo” contribuye también a un vacío de investigación dentro de los lineamientos de las diversas organizaciones indígenas sobre esta actividad tan conflictiva y controversial.

### **3.2. Un acercamiento para entender el Territorio Indígena y los Medios de Vida utilizados**

¿Cuáles son las formas de defensa y los agentes de defensa? Precisamente frente a este argumento, trataremos el enfoque de la conservación de recursos y su impacto sobre las poblaciones más rurales con más necesidades elementales insatisfechas.

Wright et al. (2015) en su estudio a nivel rural “Reenfocando el concepto de medios de vida alternativos” caracterizan el concepto medios de vida alternativos como aquellas actividades de menor impacto, que sustituyen a otras con el fin de disminuir el daño ambiental, y que como mínimo proveen beneficios equivalentes. Los autores se enfocaron en el diseño conceptual de proyectos de medios de vida alternativos considerando suposiciones soterradas. La metodología presentó y diseccionó tres suposiciones inconsistentes basadas en las nociones de sustitución, homogeneidad de la comunidad e impacto de la escalabilidad (del inglés *scalability* = reaccionar y adaptarse sin perder calidad, o bien manejar el crecimiento de manera fluida).

Intervenciones basadas en suposiciones inconsistentes sobre las necesidades de las personas, aspiraciones y factores que influyen sobre la elección de medios de vida, es poco probable que alcancen los objetivos de cualquier intento de conservación.

Por ese motivo los autores recomiendan el uso de un enfoque de “medios de vida sostenibles” para: entender el rol y la función de los comportamientos que dañan el ambiente dentro de las estrategias de medios de vidas; diferenciar entre hogares de una comunidad que tiene los más altos impactos ambientales y aquellas más vulnerables por la restricción del acceso de recursos, para mejorar los objetivos de la intervención aprender más sobre el sistema socio-ecológico en el que están enraizadas las estrategias de medios de vida de los hogares.

Tanto para el caso de Áreas Naturales Protegidas, como para Comunidades Nativas en las que se hace minería como es el caso de esta tesis, es interesante considerar los resultados de otro estudio, esta vez en Uganda, que analiza los perfiles de los usuarios “no autorizados” de los recursos, para mejorar los objetivos de las

intervenciones de conservación. Los enfoques para reducir esta amenaza incluyen aspectos legales y proyectos integrados de desarrollo y conservación (ICD por sus siglas en inglés), pero para que esos proyectos ICDs tengan objetivos efectivos, es importante entender quién es el usuario ilegal del recurso y por qué. En el impenetrable parque nacional Bwindi en Uganda, después de 25 años de proyectos ICD, el uso ilegal de recursos continúa.

Los autores utilizaron encuestas de hogares, preguntas indirectas y grupos focales de discusión para generar perfiles de usuarios autorizados y no autorizados de los recursos y para explorar las motivaciones de las actividades ilegales. El uso no autorizado de recursos fue mayormente reportado entre los hogares más pobres, más cercanos a los límites del área natural protegida y a su vez más lejanos de las carreteras y centros de intercambio comercial. Otras motivaciones para este uso no autorizado incluyen conflictos con la fauna (especies que atacan los cultivos, como en el caso de la provincia Tahuamanu en Madre de Dios, en la que es demasiado frecuente que se dispare a los otorongos que atacan al ganado), inequidad de distribución de los ingresos del área natural protegida y los proyectos dentro de la misma, y finalmente falta de empleo. Ninguno de los resultados anteriores nos son ajenos y mucho menos el planteamiento de la pobreza como factor activador del uso ilegal de un recurso.

Recordemos una vez más como fue tratado en el capítulo 3, que en julio de 2012 el entonces presidente de la Federación Nativa del Madre Dios y sus afluentes, Jaime Corisepa Neri, durante gestiones en Lima, hizo pública su demanda al Gobierno Central sobre la inclusión de las comunidades nativas en el corredor minero para poder extraer oro en su propia jurisdicción. Ya que durante el régimen de Alan García se emitió el decreto 012, a través del cual se creó en Madre de Dios un área de exclusión minera, dentro de la cual están las comunidades nativas, sin embargo dentro de ésta área existen concesiones entregadas a terceros (derechos adquiridos) superpuestas a los territorios comunales.

### ***3.2.1. Pobreza, justicia socio-ecológica y conservación***

“La señora no es mala, todos los días me da mi desayuno y a veces hasta me da carne” (Comunicación personal de un representante de la Defensoría del Pueblo en 2011, sobre el testimonio perteneciente a un niño de 12 años explotado en una panadería en Puerto Maldonado, sin derecho a estudios y no más de 4 horas de sueño, proveniente de Quispicanchis, la provincia más pobre de Cusco donde el 32% de niños menores de 6 años está desnutrido; el porcentaje crece a 45% entre menores de 6 y 9 años; el 39% de familias no tiene conexión a de agua potable y el 35% no tiene luz.)

“Mi compadre (también taxista) de un año para otro apareció con dos carros nuevos... me dijo que había abierto dos bares (conocidos también como prostibares) en Guacamayo y que junto con su esposa habían empezado trayendo a sus sobrinas para trabajar...” (Comunicación personal con un taxista en Cusco 2014.)

Shoreman-Ouimet, E. & Kopnina, H. (2015) en “Reconciliando la justicia social y ecológica para promover la conservación de la biodiversidad”, proponen una reconciliación sobre el debate “interminable” entre aquellos que defienden que la conservación amenaza los medios de vida de las comunidades y sus prácticas tradicionales, y aquellos que defienden como esencial la conservación para proteger a las especies no humanas del impacto del desarrollo humano y crecimiento poblacional. La propuesta argumenta que aquellas escuelas de pensamiento consideren la ética y los beneficios que pueden alcanzarse con la combinación de datos culturales y el conocimiento de las ciencias sociales junto al entendimiento de las ciencias ambientales y la conservación. Algo que suena evidente, mas no siempre se lleva a la práctica con éxito, en especial por limitación en la visión transdisciplinaria.

Las comunidades nativas sobre las que se debate en este capítulo, están inmersas en las ideas y propuestas de las organizaciones no gubernamentales locales desde hace unas dos décadas. Boca Inambari, de manera más intermitente que Tres Islas, ya que la segunda está a sólo 30 minutos por tierra de Puerto Maldonado y es atractiva para los proyectos.

Han sido parte de proyectos (propuestos por ONG) vinculados a turismo, zonificación comunal, inventarios forestales, inventarios de fauna, ordenamiento y manejo de los castaños, procesamiento de castaña, aprovechamiento y procesamiento de frutos de palmeras, promoción y tecnificación para dar valor agregado a la madera etc.

Boca Inambari recientemente estuvo vinculada a un proyecto que elaboró una retorta con alta eficiencia de recuperación de mercurio.

Las comunidades pues no son ajenas a las iniciativas orientadas a la conservación y al manejo ambiental. Es válido señalar que el compromiso de los responsables de tales proyectos y la duración de los mismos son variables clave en el compromiso e interés en el tiempo que manifiesten los miembros de las comunidades.

En Madre de Dios se han ido creando anticuerpos entre la población minera en contra del “prohibicionismo” de algunas iniciativas públicas y no gubernamentales de conservación de recursos, que evidentemente no manejaron prácticas participativas, inclusivas, ni equitativas, y desconocieron los beneficios del manejo socializado que ya lleva años aplicándose en otras regiones del continente y del mundo. Las prohibiciones no han sido todas vinculadas a la minería, pero han sumado en contra de la aceptación y acogida de muchas iniciativas que proponen algún tipo de actividad alternativa a la minería. Uno de los factores que más incomoda a los usuarios directos del bosque, en muchos casos comunidades nativas, es la creación escasa o nulamente consultada, de áreas naturales protegidas y el otorgamiento de concesiones para ecoturismo, conservación, reforestación entre otras. La aversión a ese tipo de prácticas generó el término peyorativo “ambientalista”. En algunos casos sin fundamento, en otros por la impotencia de sentir que se impone un uso limitado de la madera, la pesca, la caza, el espacio en sí mismo, para favorecer a un tercero o a un Estado que no quiere que se toque nada. El propio gobernador regional Luis Otzuka Salazar en referencia a la construcción de la carretera Nuevo Edén-Boca Manu-Boca Colorado usa el término ambientalista al denunciar que comunidades de su región están siendo vilmente sometidas a vivir en extrema pobreza por indolencia del gobierno nacional, SERNANP y sus aliados las ONG “ambientalistas”. En este caso En alocución pública dijo también:



“Prefiero una muerte honrosa antes de ver morir de hambre a mi pueblo,...esto está reservado, esto no quieren tocarlo, por eso son estas normas” (en alusión al decreto 013 que controla el expendio de insumos químicos)

“...Aquel que no quiera desarrollar, aquel que sentencie a morir de hambre a mi sociedad, a esos niños en la pobreza, aunque sea mi madre, también lo mataré...”

Es alarmante escuchar testimonios inflamados como el anterior y conduce a la cuestión de los estándares de ética manejados y los criterios para dirigirse a la población.

Más alarmante es la ausencia de un análisis desde instancias estratégicas gubernamentales para profundizar en un estudio focalizado sobre el origen y activadores de esos anticuerpos, para retomar el rumbo, fortalecer capacidades y crearse nuevos paradigmas de desarrollo.

El acelerado y desordenado crecimiento demográfico de Madre de Dios, va creando un escenario antes no visto de mayor cantidad de pequeños vendedores a pie, incluidos niños; personas mendigando, una creciente violencia familiar desatendida, orates deambulando sin posibilidades de tratamiento psiquiátrico, y especialmente robos al paso que además han generado graves accidentes y muertes pues se realizan a los peatones desde motocicletas, así como también a los motociclistas. Finalmente los asaltos de cada vez mayor dimensión a cargo de bandas organizadas provenientes de otros departamentos, alimentan la inseguridad ciudadana y de la carretera. En cualquier caso es de interés citar los resultados de recientes evaluaciones internacionales sobre los impactos de las intervenciones vinculadas a conservación de recursos sobre poblaciones pobres.

El Grupo de Aprendizaje sobre Pobreza y Conservación, PCLG (por sus siglas en inglés, Poverty and Conservation Learning Group) publicó una evaluación de Amin et al. (2015) en Costa de Marfil, que muestra que la población rural involucrada sí percibe un número de beneficios provenientes de los servicios ecosistémicos de las áreas naturales protegidas. Lo interesante para nuestro caso es saber que estos resultados también muestran que las preferencias de la población por estas áreas, están determinadas por factores como:

a) Las normas de uso (socializadas) establecidas para dichas áreas,

- b) La edad de las personas y
- c) El tipo y grado de dependencia que tienen las personas sobre determinados recursos naturales.

La razón de ser del establecimiento de las áreas naturales protegidas por lo general cerca o circundantes a comunidades indígenas, es el de garantizar directamente su estabilidad socioeconómica y cultural, a través del aseguramiento de los medios de vida a través del efecto fuente-sumidero, protección de cabeceras de cuenca para disponibilidad de fuentes saludables de agua y evitar la depredación por nuevas y desordenadas colonizaciones, entre otras. Existen otras muchas razones de interés científico que radican en la preservación del código genético de cientos de millares de especies identificadas y otras aún por identificar e incluso por descubrir. Sabemos que ese factor en nuestro país aún suena a vanas pretensiones divorciadas del bienestar humano, incluso por parte de los tomadores de decisión.

La idea que crean los mapas de Madre de Dios, al mostrar tantas áreas naturales protegidas es ilusoria, pues en la mayor parte de los casos, éstas están cercadas por centros poblados de diversa categoría e incluso capitales de departamento. En otros casos, existen centros poblados dentro de las mismas ANP y en paralelo, las tan vitales zonas de amortiguamiento son áreas en las que se practica la extracción de manera impune.

Fearnside (2014) plantea que la creación de nuevas áreas Naturales Protegidas-ANP en la Amazonía sí es importante porque de lo contrario en unos años serán áreas invadidas por traficantes de tierra, tornando luego casi imposible volverlas ANP. Especialmente por la inexistencia de recursos para desapropiar legalmente, además del desgaste político de reubicar a las familias.

### ***3.2.2. El territorio y la Insostenibilidad del Sistema Explotador del Medioambiente***

*“Hemos pensado que con la titulación de los territorios comunales ya no íbamos a tener problemas. Sin embargo, la Ley de Minería establece que cualquier persona puede obtener su concesión minera en cualquier parte del*

*departamento. Esto incluye los territorios comunales.” (Julio Cusurichi<sup>52</sup>, C.N. El Pilar, del pueblo Shipibo en artículo en Los Pueblos Indígenas de Madre de Dios, 2003).*

Para la autora de esta tesis, no cabe duda de que el empobrecimiento de la tierra, conduce al empobrecimiento real y patente de la humanidad también.

El enriquecimiento de hoy, sobre todo en base a un mismo recurso, es momentáneo, tiene un pico y es el beneficio de una minoría. Al mismo tiempo es trabajo mal pagado para una mayoría, que cumple el rol de motor que mantiene en marcha la máquina de enriquecimiento de la minoría. Los “recursos” no renovables son la falsa promesa de riqueza de una nación. Buena parte de la población del Perú ha vivido embelesada por las promesas fantásticas del crecimiento económico a través de la inversión de billonarios capitales privados en actividades extractivas.

No son todos los que tienen suerte para encontrar oro, ni todos los que lo encuentran son buenos negociantes, ni mejores administradores. Es una minoría la de los visionarios con capacidad de ahorro y posteriores inversiones acertadas que los lleven a un crecimiento sostenido. El hábito de consumo de alcohol o el desconocimiento de oportunidades estratégicas para hacer mejores elecciones, lleva a algunos a malgastar y perder sus ingresos. El artículo de Cusurichi en 2003 continúa,

Desde los años 80, en los diferentes congresos de FENAMAD, se adoptaron acuerdos para solicitar al Estado que ya no se otorguen derechos mineros dentro de las comunidades nativas. Sin embargo, cada año incrementaban las concesiones mineras. Por ejemplo, en el año 2000, en Barranco Chico una comunidad de 9 mil ha, casi el 80% tenía concesiones minera superpuestas al territorio titulado. Otro caso es la comunidad nativa San Jacinto, que de las 12 mil hectáreas que tiene, tenía el 60% con concesiones mineras. Esta superposición ha traído serios problemas a las comunidades porque no solamente ha significado la extracción de oro, sino de madera, apertura de caminos, campamentos, y además los mineros utilizaban el territorio para hacer chacras, todas cosas que la ley de la minería no les permite.

---

<sup>52</sup> Julio Cusurichi ganó las elecciones en el último congreso de FENAMAD en enero pasado. Después de 4 gestiones seguidas de representantes Arakbut

El caso de la comunidad nativa Arasaire (antes Villa Santiago) ha sido también dramático, al llegar a tener el 100% de su territorio con superposición de derechos mineros de terceros.

Aquellos autores que han mencionado las consecuencias de la minería en general sobre los pueblos indígenas, coinciden en señalar que el mayor impacto de esta actividad ha sido sobre la tierra y los recursos naturales de los territorios indígenas. La degradación ambiental supone siempre el empobrecimiento de los usuarios del bosque y del campo en general.

“El incremento de la monetarización local en detrimento del componente de autosubsistencia de la economía tradicional, genera cambios en la cultura y pérdida de la identidad nativa“. (Santos 1989 citado por Rodríguez 2011).

Este impacto sobre el territorio indígena no ha disminuido sino que se está convirtiendo en una situación que trasciende lo coyuntural. Así, en los años 80 se afirmaba, "casi la totalidad de las tierras de las comunidades nativas y otros centros de población nativa están denunciados por foráneos". Según informes de FENAMAD, la situación sigue siendo la misma en la actualidad. Ello no sólo genera problemas específicos referidos a la depredación de los recursos y de la tierra, sino que además es la causa de conflictos sociales y legales que trastornan la vida de las poblaciones indígenas de Madre de Dios.

El problema se produce no sólo por los concesionarios mineros legalmente establecidos, sino principalmente por aquellos que son informales y que utilizan distintas estrategias para convencer a las comunidades o dividir las tratando de negociar con alguno de sus miembros y lograr explotar oro en territorio comunal.

Como mencionamos antes, algunos de estos mineros informales -que pueden ser medianos (aunque no se considera dicha categoría para Madre de Dios) o pequeños- pueden tener concesiones o arrendarlas. En el segundo caso, los mineros que arriendan concesiones superpuestas a territorios de una comunidad, pueden optar por acercarse al jefe de la comunidad o alguna otra autoridad comunal y convencerlos de que les dejen explotar el oro a cambio de un porcentaje o alguna otra contraprestación, enfrentarse a la comunidad aduciendo que tienen derechos adquiridos sobre la tierra y que cualquier oposición representa una violación de ese derecho y por tanto es pasible de una acción legal, o llegar a enfrentarse

violentamente y con armas contra los indígenas -que en muchos casos se han visto forzados a repeler el ataque y / o recurrir a la mala práctica de acompañarse de la fuerza pública o de algún funcionario público para hacer valer su derecho de concesión por encima de los derechos territoriales de los indígenas.

Cuando los mineros no tienen concesión ni derecho real alguno sobre una concesión, generalmente tienden a usar estrategias para convencer a alguna persona de autoridad en la comunidad. En estos casos, se entiende que el minero "invitado" a un pedazo de playa o de bosque, para que explote el oro tiene que otorgar algo a cambio a las autoridades comunales, para ello se usa el término regalías. La comunidad a veces forma un comité para que la represente o un encargado en representación de la asamblea comunal. Ello suele generar conflictos en el interior de la comunidad, pues no siempre la compensación es justa y/ o distribuida equitativamente.

### **3.3. Algunas conceptualizaciones académicas sobre la titulación de “tierras indígenas”**

“Nosotros no te estamos quitando tu propiedad privada” (Madre Awajún –Wampis dirigiéndose al ex presidente Alan García durante la crisis en Bagua.)

“La tierra es un aspecto de la definición de derechos de los pueblos indígenas.” (Andrew Gray)

En el estado actual de las cosas, la actividad minera en comunidades nativas puede romper, a veces violentamente a nuestro modo de ver, con los conceptos *cliché* de territorio que hemos manejado, basados estos en la relación estrecha de los miembros de la comunidad con cada criatura del mundo espiritual, un espacio en el que cada pequeña parte, cada manifestación de la vida, cada expresión de la naturaleza es sagrada en la memoria y en la experiencia colectiva de ese pueblo y

que se comparte en la íntima interrelación con el resto de seres vivos respetando su natural evolución como única garantía del mutuo desenvolvimiento; el ámbito de libertad sobre el que dicho pueblo ejerce su dominio permitiéndoles desarrollar sus elementos nacionales esenciales... (Chirif, García y Chase Smith, 1991:27-28)

El saneamiento físico legal de los territorios comunales, ha tenido en opinión de la autora de esta tesis, un énfasis poco equilibrado entre lo legal y lo físico. Dado esto, para una mayoría de CC.NN la georeferenciación territorial no existe y se presentan con frecuencia deficiencias en la demarcación de linderos. Al interior de la comunidad, a nivel organizacional la limpieza y patrullaje de éstos y del territorio global no es una prioridad aprendida. Existe dependencia explícita de las CC.NN. para que proyectos y ONG brinden apoyo en esta clase de actividad. Lo que denominamos patrullaje, que no sería otra cosa que cuidado y vigilancia del área territorial a través de la circulación constante y organizada, no ha sido un concepto presente en ninguna de las comunidades que he conocido. La limpieza de linderos es una actividad que se suele realizar anual o bianualmente por cuenta de las comunidades.

El Perú en el que vivimos es una nación sin visión ni plan de país, actualmente no vamos más allá de pretender acelerar la economía y mantener las cifras del crecimiento económico sobre la base de la extracción de materias primas, mal llamadas recursos naturales. Dentro del abanico de recursos naturales, debe tenerse en cuenta la maravilla mineral y no renovable que somos ante los ojos de nuestros mandatarios democráticamente elegidos. Pretender que este tipo de gobierno conozca, entienda y valore la diversidad de nociones y culturas originarias del país parece vano por el momento.

Ni siquiera el ejemplo de la quinua (*Chenopodium quinoa*) nos es útil para diferir de esta afirmación. La promoción internacional de nuestro cereal de bandera no garantiza los derechos de patente que nos convendría establecer como parte del patrimonio cultural (domesticación milenaria del cultivo) y natural (germoplasma) peruanos. No sólo se transfirió el cultivo masivo de la quinua hacia la costa, sino que se está cultivando en China. No se sabe ahora si alguien ganó ilícitamente con esto, pero vale recordar que en la década de los noventa, en el gobierno de Fujimori,

se permitió sin empachos que el germoplasma del yacón (*Smallanthus sonchifolius*) fuera llevado a Japón para patentar uno de los componentes activos de la inulina como remedio para la diabetes sin ningún beneficio para el Perú.

Desde el segundo gobierno de García (2006-2011) y en especial luego de la crisis del Baguazo en el 2009, en el Perú se percibe la reivindicación de derechos territoriales por parte de grupos indígenas, más que por las organizaciones indígenas mismas. Este proceso responde a sucesivas crisis, que confronta a los Pueblos Indígenas y al Gobierno central, ante las decisiones inconsultas e inconsecuentes tomadas en Lima, pretendiendo ir cediendo derechos a terceros sobre territorios indígenas, con fines de extractivismo y sin visión de sostenibilidad. Dicha confrontación por su vez, no ha generado hasta hoy una política necesaria y lógica de apertura e invitación al diálogo de parte de las autoridades de gobierno, para siquiera autogenerarse estrategias y capacidades para la resolución de estos conflictos.

Nuestros sucesivos gabinetes ministeriales parecen nunca estar a la altura de la problemática amazónica, tanto urbana, como rural; mucho menos la indígena. En un país como el Perú, habría que evaluar la comprensión que tiene cada político que pretende un cargo gubernamental sobre la visión y cosmovisión de los distintos grupos indígenas amazónicos. Para poder tomar en serio en sus cuestiones y propuestas.

Chirif (2015) hizo pública una reciente intervención - corrección del debate de dos abogados, Aroca y Ruiz de Molleda, sobre la clasificación de tierras que se titulan a los pueblos indígenas (cada día más abogados en el Perú deciden convertirse desde la ciudad, en sabios de los Pueblos indígenas y esta vez un antropólogo decidió intervenir públicamente). Una de las correcciones de Chirif es que fue la ley 21147, Ley Forestal y de Fauna Silvestre dada en 1975, la que dio la primera estocada de restricción de derechos sobre los recursos comprendidos en los territorios comunales, estableciendo que los recursos forestales y la fauna silvestre son de dominio público, especificando que el concepto de recurso forestal incluye no sólo los bosques sino también las tierras cuya capacidad de uso mayor es forestal. Anterior a esta figura tuvimos la primera ley de comunidades nativas,

DL 20653 de 1974 y la del Decreto Legislativo 22175 en 1978, que titulaba sin clasificar tierras toda la extensión que se daba en propiedad a las comunidades.

Dado que la modificación de la constitución se dio en 1979, no sería necesaria ninguna modificación constitucional para cambiar las leyes del 1974 y 1978 y titular, en vez de ceder en uso las tierras que el Estado clasifica como forestales. Chirif corrige también, casi indignado, que el hecho de que el artículo 66° de la Constitución de 1993 señale que los recursos renovables y no renovables pertenecen a la Nación, no tiene que ver con que las tierras de capacidad forestal no puedan titularse a las comunidades nativas. ¿Por qué? Porque las tierras de capacidad agropecuaria son un recurso natural renovable y ellas sí se titulan a las comunidades y a otros actores. De acuerdo a la interpretación de Aroca del artículo 66° estas tierras tampoco podrían titularse.

La clasificación es además un procedimiento discriminatorio a decir de Chirif, porque sólo se aplica para el caso de las comunidades nativas y campesinas, pero no para las empresas agroindustriales que ahora adquieren tierras por toda la región para dedicarlas a sembrar palma aceitera, cacao u otros cultivos. Ellas reciben en propiedad la totalidad de las tierras que reclaman. La norma podría entonces también ser denunciada por violar convenios internacionales suscritos por el Perú contra la discriminación. Chirif considera complicado tratar la titulación del subsuelo en su artículo, no obstante, no deja de lado la denuncia sobre los crímenes ambientales de las empresas extractivas al explotar los recursos del subsuelo, contaminando impunemente las tierras, las aguas y el aire, que son patrimonio de la Nación, y con esto, afectando seriamente la salud de la gente; y califica al Estado de irresponsable ya que no interviene en defensa de sus ciudadanos, ni de su patrimonio.

Los derechos que el Estado quiso atribuirse estratégicamente sobre el subsuelo, han sido tan fatalmente ejercidos, que sería mucho pedirle, saber llevar el caso si los pueblos indígenas tuvieran esa titularidad integral. No hay ningún país sudamericano que haya otorgado derechos de subsuelo a sus pueblos indígenas, sin embargo el Perú ha sido ejemplo constante de aprobar entradas y ceder concesiones a terceros de manera inconsulta sobre territorio de comunidades nativas e incluso sobre áreas declaradas protegidas por la presencia de pueblos



indígenas en aislamiento voluntario. La ambigüedad de la ley, al titular una parte y ceder en uso otra, en ambos casos sin otorgar derechos sobre el subsuelo, genera una respuesta natural de las comunidades de velar por el uso sostenible de su territorio.

### ***3.3.1. Los intereses superiores del Estado, ¿son superiores al derecho a la vida?***

“Se titula no para ser dueños, sino porque son dueños”  
(Pedro García Hierro. † 11 julio 2015. Abogado madrileño exiliado desde  
1971 en el Perú, defensor de la territorialidad indígena amazónica)

Dice la Constitución en su primer artículo: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”.

Si al decidir poner el subsuelo de las comunidades nativas a disposición del Estado, para favorecer al segundo a nivel de tributos y por lo tanto para la generación de recursos que den sostenibilidad al aparato estatal y a la propia actividad minera, a claras luces el Estado no ha logrado su cometido en Madre de Dios, ya que la ilegalidad ha contribuido al desorden de la venta del recurso extraído, de tal manera que la evasión es sencilla y el canon es ínfimo.

El diario Gestión publicó el 25 de agosto de este año las declaraciones de Mariano Castro, viceministro de gestión ambiental, para TV Perú, quien dijo que

“Actualmente sólo se recibe la irrisoria suma de 42,000 soles por ese concepto (canon),” y estimó que Madre de Dios deja de percibir S/. 1500 (mil quinientos) millones de canon por minería ilegal.”

Si tenemos en cuenta además que el presupuesto destinado por los gobiernos para pueblos indígenas es insuficiente y su ejecución ineficiente, no existe ventaja alguna para las comunidades nativas frente a la decisión del gobierno de hacerse cargo del subsuelo para los fines superiores del Estado.

Cabe resaltar que uno de los impuestos que más les cuesta cumplir a los mineros responsables es el del derecho de vigencia de las concesiones otorgadas. Este derecho se debe pagar anualmente al INGEMMET, esté o no esté produciendo la concesión en cuestión. Se paga apenas se tramita el petitorio, que es el primer paso del trámite para obtener una concesión.

Si se está acreditado como Pequeño Productor Minero se paga US\$ 1.00 un dólar o su equivalente en moneda nacional, por hectárea solicitada u otorgada. Si está acreditado como Productor minero artesanal se debe pagar US\$ 0.50 (medio dólar) o su equivalente en moneda nacional, por hectárea solicitada u otorgada. El atraso de un año en este pago puede regularizarse al siguiente, pero dos años impagos equivalen a la caducidad del petitorio o la concesión.

Este derecho ha generado la pérdida de concesiones a nombre de comuneros en las CCNN, tal es el caso de Boca Inambari, así como su desistimiento por no poder pagar tal derecho, ya que si no se está trabajando esa concesión, es fundamentalmente porque no se tiene el capital para iniciar labores, para lo cual se requiere motores, mangueras, alfombras, combustible, empleados, víveres y repuestos en líneas generales.

Contradictoriamente, en el caso de que estas concesiones estuvieran siendo explotadas, el Estado no fiscalizaría la pertinencia y cumplimiento de los planes de minado sobre el terreno, el manejo de residuos y relaves, las labores correspondientes de restauración por degradación del territorio. Degradación y contaminación que han puesto hoy a las comunidades nativas entre los primeros afectados por la contaminación de mercurio en peces, pues tienen una dieta dependiente de este recurso.

“...Estos no son tiempos para escoger...”

(Comunicación personal, 2014, mujer Arakbut de Boca Inambari (36) al ser preguntada sobre cuáles son los peces que más consume).

En el 2002 la ley 27651 Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal en su cuarta disposición fina y transitoria estableció que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la vigencia de la Ley, se conformaría una Comisión de Concertación, integrada por representantes de los sectores de Energía y Minas y Agricultura, para evaluar y resolver los conflictos que

se suscitaban por la actividad de la pequeña minería y minería artesanal en Áreas Reservadas y Áreas Naturales Protegidas, así como en áreas pertenecientes a Comunidades Nativas y Campesinas. Es evidente que no se dio una solución específica para ninguno de dichos casos en Madre de Dios. De otro lado dicha ley no discernía de manera alguna la realidad indígena minera ya existente, de la superposición de derechos de terceros sobre territorio de comunidades nativas.

Un aspecto arbitrario establecido como causal de cancelación de las declaraciones de compromiso en 2014, a través de la Resolución directoral 025-2014 MEM-DGFM establece que “se cancelarán las Declaraciones de Compromisos presentadas por los sujetos en vías de formalización, conforme a los siguientes supuestos: “Las declaraciones de compromiso **sobre áreas de prospectos y/o proyectos insertos en proceso de promoción de la inversión privada** y/o con garantía otorgada por el Estado mediante Decreto Supremo.” De hecho más allá de esta resolución, fueron anuladas las declaraciones de compromiso de todas las comunidades nativas a pesar de que Tres Islas, Boca Inambari y San José de Karene habían sido incluidas en un proceso de orientación para la formalización a través del MINAM con presupuesto de la GIZ como se trató en el capítulo 2

### **3.4. El Perú y sus variadas realidades paralelas.**

“La diferencia es de mundos, no de pensamientos”. (Eduardo Viveiros de Castro)

Algunos ex mandatarios, locuaces como García, exponen abiertamente que los pueblos indígenas no tienen derecho a decidir sobre su territorio:

“Estas personas no son ciudadanos de primera clase...quien piense de esa manera, quiere llevarnos a la irracionalidad y al retroceso primitivo en

el pasado...Son pequeños grupos que no representan lo más avanzado en el país” (Alan García Perez)

Otros menos dotados de expresividad y expresión, como nuestro actual mandatario, Ollanta Humala, luego de haberse comprometido con el valor del agua por encima del oro, hoy sólo firma acuerdos y vive en piloto automático, por decir lo menos. Mientras, la indignación va tomando visos de furia e históricamente se extiende hacia la capital. De esa manera vemos hoy a grupos de personas manifestándose a favor de Máxima Chaupe de Cajamarca ante los atropellos de Yanacocha o en contra del proyecto Tía María que concesiona tierras agrícolas en Arequipa a la mexicana Southern Copper.

Justo en medio de los conflictos de trabajadores en huelga contra la minera Shougang, entre gallos y medianoche y sin traductor del chino al castellano, nuestro Gobierno firmó en junio de este año un acuerdo para que se concesione a la China la construcción de una ruta ferroviaria bioceánica. La meta es que gracias a dicho tren, se pueda transportar la producción de Brasil y Perú hasta China a menores costos. Se dice que la ruta no está definida, y hay dos opciones. Una de ellas, la del sur, se sobrepondría a la ruta que ya ocupa la carretera interoceánica. Citando al diario inglés *“The Economist”*, evidentemente “el interés de China para el desarrollo de la infraestructura de América Latina no es altruista.” Los emprendimientos multinacionales chinos son ya comprobadamente conocidos por sus bajos estándares ambientales, (además de su vinculación con la trata de personas.) Otra vez nuestro Gobierno pretende describirnos un escenario de éxito y prosperidad generalizada, queriendo que imaginemos inversiones fantásticas tras la escuálida justificación de nuestro presidente: “(El tren) consolidará la posición geopolítica del Perú, como una puerta natural de Sudamérica”.

¿Se referirá Humala a una puerta abierta para facilitar y acelerar el saqueo del que somos objeto. Señor presidente, dónde queda en su escala de prioridades como país, la inversión en ciencia, tecnología y una industria sostenible y limpia para la transformación de tanta materia prima?

Humala aún no descifró el porqué de tanto levantamiento que propugna: ¡Agro sí, mina no!

En líneas generales vemos que unos aluden explícita y otro tácitamente, a que el miembro de una comunidad rural no valora y no conoce del valor que tienen las

tierras. Mientras que para los inversionistas (ciudadanos de primera categoría en la concepción de Alan García) esas tierras valen billones de dólares. Por ello se da paso con honores, al que sí sabe cómo extraer los billones de esa tierra, a costa de atropellar al que vive sobre ella. ¿Qué podríamos inducir de esto?

1. ¿Es consecuencia del pillaje descarado del que somos objeto los peruanos, ya que tenemos la suerte de estar sentados en un banco de oro?
2. Tal vez sólo se trate de la expansión e institucionalización de la ya consabida ignorancia de nuestros políticos; ya que donde abunden ciegos, los tuertos siempre serán reyes.
3. Se trata directamente de la incapacidad de planificar con visión integral y por lo tanto ecosistémica? En todo caso los puntos dos y tres son factibles gracias al punto uno.
4. Alan García denunció que los indígenas rebeldes y quienes los instigan desde el exterior sabotean el "desarrollo" peruano. El dirigente Awajún Alberto Pizango aseguró que los indígenas "no estamos en contra del desarrollo, pero queremos desarrollo desde nuestra visión", aunque luego nos confunde con sus consensos con de Soto<sup>53</sup>, habría que distinguir el proceso individual de cualquier dirigente indígena del proceso colectivo de una comunidad.

¿Cómo conocer la visión indígena de desarrollo sin primero darle años para que se consolide y se pueda generar tesis al respecto?

A diferencia de los antecedentes que se pueden encontrar en Madre de Dios (provincias de Manu y Tambopata), el pueblo Awajún no sufrió o no ha permitido invasiones masivas y constantes de población foránea en busca de valiosas materias primas. Algunos de los factores que favorecieron estos resultados pueden haber sido su numerosa población, con una organización más estructurada o su fama nacional y comprobada de pueblo que se defiende y expulsa a los invasores, como la referencia a jíbaros guerreros especializados en reducir y lucir

---

<sup>53</sup> En "El misterio del capital de los indígenas amazónicos" (de Hernando de Soto).

los cráneos de sus enemigos. Mucho ha contribuido que sus territorios sean más escarpados, y que la construcción de accesos haya sido más tardía y difícil.

El concepto de comunidad nativa plasmado en el Decreto Ley 22175 reproduce estas características: “Las comunidades nativas tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Ceja de Selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso” (Decreto Ley 22175 artículo 8°.)

Lo que propone de Soto es polémico. Pretende convertir la propiedad comunal en un capital que luego podría ser vendido a los inversionistas y convertir a los indígenas en empresarios. Esto no tendría nada de malo a no ser porque las comunidades perderían sus territorios ancestrales para cederlos a empresas extractivas por ejemplo.

Como manda la Convención de Viena sobre el derecho de tratados (art. 26 y 27), cuando un Estado ratifica un tratado internacional se obliga a cumplirlo de buena fe, y sin excusas en su legislación interna. Cuando un Estado ratifica el Convenio núm. 169 de la OIT, según su art. 33, se obliga a hacerlo efectivo asegurándose de hacer una adecuación normativa interna así como una implementación institucional a través de las medidas correspondientes, **en cooperación con los pueblos indígenas**. Es decir, luego de ratificado el Convenio 169 por el Estado, éste está obligado a aplicarlo, debiendo para ello hacer las reformas normativas e institucionales que sean necesarias. Y no puede usar como excusa sus normas internas o deficiencias institucionales para incumplir el Convenio. La particularidad de este Convenio es que en los planes de implementación del mismo deben participar los pueblos indígenas.

A pesar del otorgamiento de concesiones superpuestas a territorios comunales, el actual régimen de formalización minera en Madre de Dios considera oficialmente a las comunidades nativas como **Zona de Exclusión Minera**, a través del Decreto de Urgencia 012. Esto implica que la minería realizada por las comunidades nativas, es ilegítima a partir de este nuevo régimen, a pesar de que dentro de territorios titulados se realiza desde hace 30 a 25 años atrás (según la comunidad). Todas las comunidades que hoy hacen minería, empezaron de la manera más artesanal,

lavando a mano en las playas luego con carretillas y baldes y de a pocos fueron adquiriendo motobombas para lavar material en pequeñas tolvas. Aprendieron algunos en las propias misiones (Comunicación personal, anciano de C.N. Boca Inambari 2014), ya que lavaban oro como ya se comentó en este capítulo, para entregarlo a cambio de la ropa y herramientas que les proporcionaban. Otros aprendieron viendo a los de la sierra. (Comunicación personal, líder actual de la C.N. Boca Inambari, 2014).

Dicen que la palabra oro ya existía con anterioridad a estas oleadas de inmigrantes mineros y que los que tenían afección de este metal eran los incas.

Gray en su artículo “Los Amarakaeri: una noción de estructura social” (1988), nos dice que el “*nokiren*”, el alma invisible, proporciona la energía y el “*waso*”, el cuerpo, proporciona la forma. Los espíritus son la potencialidad, de alguna manera una ayuda. Entre ellos, los “*huamavere*” por ejemplo tienen información sobre el oro. El hombre es la actualidad. Cada persona o grupo que vive, transforma la potencialidad en una actualidad, que es lo que observamos en el campo. El *nokiren* es entonces la potencialidad del ser humano para transformar la arena en oro.

Gray (edición del 2002) en su libro “Los Arakmbut, mitología, espiritualidad e historia” trata las diferencias de organización para el trabajo entre nativos y colonos. Los segundos empezaron a traer más y más gente quechua hablante para trabajar como peones, mientras que los nativos trabajaban familiarmente.

La historia de las inmigraciones debido a los ciclos de alzas del precio internacional de este metal, condujeron los caminos de algunas comunidades hasta el nivel de lo que llamamos localmente “trabajar con maquinaria pesada” (uso de cargador frontal, retroexcavadora, camión volquete). Es justamente esta forma de minería, prohibida también por el DS 1100 Art.5°- 5.2<sup>o54</sup> con la que se remueve en menos tiempo más material en comparación con las otras técnicas, también es la más costosa y por la que las comunidades que accedieron a esta técnica, han hecho acuerdos con terceros en algún momento de su vida comunal, generándose

---

<sup>54</sup> Artículo 5°.- Prohibiciones 5.2 Los bienes, maquinarias, equipos e insumos utilizados para el desarrollo de actividades mineras ilegales, tales como el uso de cargador frontal, retroexcavadora, volquete, compresoras y perforadoras neumáticas, camión cisterna que proveen combustible o agua y otros equipos que sin perjuicio de su potencia, tamaño, volumen o capacidad de carga estén destinados al mismo fin

endeudamientos, tratos contraproducentes, enfrentamientos violentos, pérdida de soberanía sobre su territorio.

### **3.4.1. La imposición del término “actividades de subsistencia”**

El debate y la reflexión nacional sobre las actividades de subsistencia de las comunidades nativas, está lejos de haberse agotado y los propios Pueblos Indígenas hasta el momento han desarrollado poco este tema en espacios de discusión y búsqueda de consenso y políticas públicas.

Probablemente el uso de la terminología “actividades de subsistencia” sea una de las primeras formas oficiales de discriminación entre grupos étnicos. Su asociación con pueblos pre-históricos e indígenas la desliga de la sociedad “occidental”. Nos conduce a la realidad peruana de las existencias paralelas, en la cual algunos de los abismos que nos diferencian y separan en la vivencia práctica, mantienen una cínica ceguera, liderada por los gobiernos nacionales.

Según el diccionario de la Real Academia de la lengua española la palabra tendría las siguientes acepciones

Subsistencia (Del latín *Subsistentia* que antiguamente significó sobre todo Detenerse y hacer un alto, quedar, hacer una estancia prolongada en un lugar, y también oponer resistencia y enfrentarse a algo, y hasta servir de apoyo o socorro):

1. Vida, acción de vivir un ser humano.
2. Permanencia, estabilidad y conservación de las cosas.
3. Conjunto de medios necesarios para el sustento de la vida humana.

¿Subsistir debe ser entonces sinónimo de escasez o limitación? Deberíamos considerar que una comunidad que extrae oro cuando su precio aumenta internacionalmente, ya no lo hace por subsistencia?

¿No es también una actividad de subsistencia la minería. Acaso no subsistimos todos?

Un bosquesino según Gasché tiene diversidad de recursos y abundancia, según la temporada. Si se trata de una dependencia del oro, los precios



Internacionales serán un factor para definir también mayor o menor abundancia entre las comunidades nativas. ¿Es viable en una economía de libre mercado definir límites sobre otras familias y condicionar el alcance de las metas que desean alcanzar en la vida?

La minería en las comunidades nativas de Madre de Dios no ha sido considerada en debate como actividad de subsistencia, especialmente si se entiende como economía de subsistencia, aquella que se basa en la agricultura, caza, pesca, recolección, crianza de animales menores, con explotaciones, generalmente familiares, que sólo rinde para la alimentación y el vestido de la propia familia o grupo social y en la que no se producen excedentes que permitan el comercio o, en caso de que se produzcan, estos son escasos y se destinan de forma inmediata al trueque con otras familias o grupos sociales. (Gomez Lomelí, 2009, p.14)

En las comunidades nativas son ya reconocidas las falencias y ausencias del Estado, en ellas se procura dar por sobreentendido que la educación y la salud están cubiertas porque en teoría hay una escuela (por lo general solo primaria multigrado) y una puesto de salud, y que por lo tanto el comunero no necesita gastar adicionalmente en esos servicios. Se conoce bastante bien el esfuerzo que significa para las familias indígenas solventar gastos de estudios secundarios para algunos de sus hijos. Si hablamos de estudios técnicos o universitarios las cifras descienden drásticamente, por la gran brecha que existe de manera prácticamente generalizada entre los estudiantes provenientes de una comunidad nativa y los de una ciudad con mayores opciones de acceso a un instituto o universidad.

Una caracterización interesante, más compleja y realista, describe subsistencia como, las economías campesinas de subsistencia son un **complejo variable de cultura a cultura**, de año a año y aún de una estación a otra. Estas economías combinan actividades productivas - agricultura y cría- con actividades extractivas - aserrío, leñateo, caza, pesca, recolección de frutos, semillas, fibras silvestres, hierbas y otros productos no cultivados, minería de aluviones auríferos, etc.- con trabajo remunerado ya sea en dinero (jornaleo) o como canje por vivienda, por acceso a tierra de cultivo o por producción agrícola o pecuaria.” (Gómez Lomelí, 2009, p.14.)

El factor minería ha aumentado las expectativas en la vida, y en ciertas comunidades mineras ha permitido que jóvenes realicen estudios superiores becados por un fondo comunal o pagados por sus familias. También se ha visto que en algunas comunidades se destina un fondo comunal similar para la manutención de los adultos mayores, y se cubre los gastos de atención a enfermos graves o de sepelios. Se ha podido constatar también inversiones en la modalidad de contrapartida comunal, enmarcadas en algunos proyectos de desarrollo.

Asimismo y para una investigación complementaria, debe observarse la escasa ventaja y posibilidad de competencia, que tienen las actividades productivas en comunidad mineras.

En el marco de este desentendimiento, es que se empieza a usar de manera peyorativa en Madre de Dios el término “ambientalista”, en algunos casos sin fundamento, en otros probablemente por la impotencia de sentir que se impone un uso limitado de la madera, la pesca, la caza, el espacio en sí mismo, para favorecer a un tercero o a un Estado que no quiere que se “toque nada”.

La realización de actividades mineras dentro de los territorios de los pueblos indígenas ha demostrado suponer el derecho de elegir; ante la actitud depredatoria de invasores y usurpadores, ya que su derecho a rebelarse y expulsar a los invasores no generó resultados contundentes o definitivos, ni mejoras económicas de las condiciones familiares.

La ley nunca concibió la posibilidad de que dicha explotación de los recursos sea efectuada por las propias comunidades.

La parcialidad de los derechos territoriales es sin duda el factor por el que se plantea la posibilidad de proyectos de terceros sobre una comunidad nativa.

Entonces ¿cuáles son las formas de organización y defensa?, ¿quiénes son los agentes de defensa?, ¿su defensa ha sido menos intensa porque no coincidió con los intereses de la FENAMAD?

La contratación de peones de la sierra dentro de las comunidades nativas marca un hito común a nivel de las comunidades nativas de Madre de Dios y fue reportado por Gray desde inicios de los 90.

De otro lado los matrimonios mixtos y la baja población femenina Arakbut fueron factores debilitantes para el consenso y mantenimiento de acuerdos. La

férrea convicción sobre la necesidad del territorio comunal para seguir siendo no sólo una comunidad, sino personas con bienestar, es una característica de fortaleza; aunque las tierras de las comunidades no sean cuidadas como los de afuera consideramos que deberían cuidarse, criticando un cómo, que no entendemos del todo, dejando el qué pendiente de múltiples trabajos de mayor análisis.

### ***3.5. La necesidad de crear capacidad política para negociar con el más poderoso.***

Las personas que optan por la actividad minera u otras actividades conexas no toman todas las mismas decisiones, sin embargo lo que las une es el denominador común de la urgencia por dinero, por mejorar las condiciones de vida, que aunque varían según el contexto, son determinantes para cada individuo y su familia.

En el caso del oro en los territorios de las comunidades nativas o *terras indígenas* en Brasil, podemos citar a Shmink & Wood (2012) que ponen como ejemplo la prolongada lucha del pueblo Kayapó, en el sur del estado de Pará, en el Planalto Central. En base a su tradición guerrera, este pueblo se unió y fortaleció para crearse capacidades de negociación y visibilización política.

A principios de los ochenta, ellos lograron expulsar de su territorio tanto a mineros ilegales como a empresas que tenían autorización para la exploración minera.

Sin embargo, la misma comunidad de manera controversial, cerró un acuerdo con la empresa Stannum en 1982. La FUNAI, (Fundacao Nacional do Índio en Brasil), se opuso a esta decisión, sin embargo eso no modificó la decisión indígena inicial. De todos modos el acuerdo no fue duradero y el grupo Kayapó percibió que estaba siendo engañado y lo deshizo por sí mismo.

Desde inicios del siglo XVIII este pueblo se enfrentó a mineros invasores debido al boom del oro en Mato Grosso y Goiás. El gobierno trató de asimilar a los indígenas en una estrategia de crear “villas modelo” a lo largo del río Tocantins, pero los

enfrenamientos entre colonos e indígenas fueron constantes, al grado de que fueron construidos varios fuertes a lo largo de tres diferentes enclaves fluviales entre fines del siglo XVIII y la tercera década del siglo XIX. De esta manera algunos pueblos indígenas como los Apinagé, Krahó, y Timbira fueron dominados y sus tierras invadidas para nunca ser recuperadas. Grupos indígenas más beligerantes como los Xavante y los Kayapó resistieron y se movilizaron hacia el oeste en busca de una relativa seguridad.

De los diferentes subgrupos Kayapó que existieron, de algunos no sobrevivió ninguno de sus representantes, de la misma manera que con el pueblo Arakbut y así también como en Madre de Dios, los principales ataques contra este pueblo han sido la intensa expansión demográfica de los colonos promovida por momentos desde el Estado y en otras por la desatención de Estado.

Los intentos de opresión para adueñarse de terrenos indígenas con fines ganaderos ante el boom *vaqueiro* del Brasil, o para hacerse dueños de la castaña (nuez del Brasil), del caucho, de las maderas finas y del oro también fueron una constante en el Perú, pero con mucha menor difusión internacional.

Desde mediados hasta fines del siglo XIX, la iglesia desplegó con impulso del Estado, esfuerzos misioneros para el contacto y la conversión con fines de “pacificación”. Con la decadencia cauchera, la población no indígena disminuyó en la región de los Kayapó, pero su permanencia y la interferencia violenta contra los indígenas causó mella entre este pueblo, promoviendo la separación de los grupos familiares. La primera mitad del siglo XX, con el asentamiento fijo de colonos después de casi dos siglos, intensificó la degradación de la cultura Kayapó a través del contacto con el alcohol y la prostitución. (Posey citado por Schmink y Wood en 2012).

El segundo boom cauchero en la década del 40 volvió a presionar el territorio Kayapó, aunque esta vez fueron los más hostiles de todo el país. En 1978 se definió por decreto el territorio Kayapó. A diferencia del Brasil, la titulación en el Perú no se dio en grandes áreas territoriales de pueblos indígenas, sino más bien atomizada, creando islas de comunidades nativas, predios agrícolas, caseríos, centros poblados y concesiones de diversa índole en una combinación caótica producto de la nula planificación. Sin embargo es válido analizar las consecuencias de estas distintas formas de titulación para los propósitos premeditados o no del

Estado. Podemos encontrar ventajas y desventajas en ambos casos, una gran *terra* indígena o varios territorios comunales atomizados.

Los Kayapó ya eran de los más organizados e intercomunicados del país a fines de la década del 70, patrullaban su territorio y realizaban expulsiones armadas de invasores. Algunas de ellas fueron cruentas, lo que generó un sentimiento anti - indígena y la invasión de mineros, madereros y ganaderos aumentó. En 1981 se reunieron dieciséis jefes Kayapó para concertar acciones de defensa territorial. Sin embargo la corrupción burocrática generó superposición de derechos de terceros sobre territorios indígenas.

De la misma manera y paralelamente a lo que ocurrió en Madre de Dios, al descubrirse la riqueza mineral de las tierras indígenas brasileñas y con las alzas del precio del oro, para los Kayapó no sólo fue difícil defender sus fronteras, sino consensuar internamente las estrategias de lidiar con la crisis.

Dentro de su territorio llegaron a crearse campamentos mineros cerrados y hasta zonas controladas y protegidas por los militares. Si bien las expulsiones se sucedían, las invasores volvían, muchas veces apoyados por las autoridades corruptas. La misma FUNAI- Fundacao Nacional do Índio, mostraba doble moral al ejecutar operativos de expulsión de mineros y al mismo tiempo despidiendo a los funcionarios y antropólogos que impulsaban a los indígenas a impedir toda clase de minería en su territorio o que no accedieron a firmar modificaciones legislativas que aprobaban la minería en territorios indígenas.” (Schmink & Wood 2012).

Tomando en consideración que en Madre de Dios la superposición de derechos de terceros sobre comunidades nativas es responsabilidad total y reconocida del Estado peruano y que desde el 2010 se estableció prohibiciones para las actividades mineras dentro de territorios de comunidades nativas, cabría la hipótesis de que el Estado peruano, a través del D.U. 012-2010 haya querido retractarse de su error y proteger a los pueblos indígenas de las diversas amenazas que encarna la minería ilegal. Sin embargo esta prohibición no sólo no se ha constituido en una norma nacional para todas las comunidades nativas, sino que además no se ha coordinado acciones para eliminar a los invasores o las concesiones que están superpuestas a los territorios.

De igual manera otra característica de la negligencia de Estado, es no haber promovido y mantenido el diálogo permanente con las once comunidades nativas de Madre de Dios, que se han visto afectadas por la superposición de derechos mineros de terceros sobre sus territorios y en evaluar y considerar los distintos antecedentes de cada una de ellas, considerando que de las once, diez se han dedicado en distintos niveles a la minería.

En Brasil, la minería semi-mecanizada dentro territorios indígenas, los indujo a realizar negociaciones que implicaron grandes cantidades de dinero. En El caso Kayapó, “llegaron a comprar un avión propio y a contratar un piloto para los viajes que realizaban por diversas gestiones. A nivel de desarrollo de capacidades”, tomando en cuenta el análisis de Posey (1989), “el desafío de las invasiones masivas generó la oportunidad de que los Kayapó perfeccionaran sus habilidades de negociación con la cultura occidental”. Sin embargo lo que podemos llamar el factor FUNAI, cumple un rol de fortalecimiento en el nivel del diálogo con el Gobierno, que en el Perú sigue vacío hasta hoy. Aunque a la FUNAI se le puede atribuir algunos altibajos en su gestión, como órgano del gobierno, representa un referente de interés desde éste por las relaciones y el consenso con los pueblos indígenas.

“...Hoy, nosotros nos defendemos con palabras, con nuestras cabezas y con la prensa”. (Jefe Paiakán del pueblo Kayapó<sup>55</sup>)

---

<sup>55</sup> Schmink & Wood, 2012. Conflitos Sociais e a formação da Amazônia.

## **CAPÍTULO 4**

**CONTRADICCIONES CREADAS ALREDEDOR DE SER  
INDÍGENA AMAZÓNICO Y HACER MINERÍA EN EL PERÚ:  
LAS COMUNIDADES NATIVAS TRES ISLAS Y BOCA  
INAMBARI.**

“...Tienes que cambiar. Indígena que tiene celular ya no es indígena...”  
 (Nadine Heredia, en comentario previo al despido del viceministro de  
 interculturalidad, agosto  
 2013<sup>56</sup>)

Para el presidente Humala, los pueblos andinos dejaron de ser pueblos originarios indígenas con la Reforma Agraria de Velasco Alvarado en 1969 y para Nadine Heredia, un indígena con celular pierde automáticamente su condición natural de indígena. La creación de una lista clasificatoria de pueblos con derecho o sin derecho a la consulta previa, ha sido un hito en este gobierno, con el caso Cañaris como emblema, al cual se le pretendió negar su reconocida ascendencia quechua.

En el 2012, el Estado aprobó una norma para identificar y contabilizar a los pueblos indígenas de todo el país con la finalidad de registrarlos en una base de datos inédita que debía ser implementada por el Ministerio de Cultura. Desde entonces, el contenido de la base -que según exfuncionarios del gobierno, ya estaba concluida desde diciembre del 2012<sup>57</sup> y que el viceministerio de interculturalidad había entregado internamente a la Presidencia del Consejo de Ministros, pasó por una revisión “pues no se trata de tener a medio Perú con comunidades” según el presidente Humala.

Cabe resaltar para el inicio de este capítulo que el término “**comunidades nativas mineras**” que será usado, no es una forma de autoidentificación o autoclasificación establecida por las comunidades, sino un término que la autora de esta tesis ha decidido utilizar para fines de la descripción.

La controversia en mención se torna silenciosa y hasta tácita, dada la escasa cobertura que se da a esta problemática en los últimos años.

Es muy posible que estas comunidades también de manera tácita, estén y hayan estado siempre decididas a hacer uso de su derecho a optar por el modo de subsistencia que mejor les acomode en cada etapa de su historia.

<sup>56</sup> <http://www.losandes.com.pe/Opinion/20130819/74074.html>,  
[http://punoculturaydesarrollo.blogspot.pe/2013\\_08\\_18\\_archive.html](http://punoculturaydesarrollo.blogspot.pe/2013_08_18_archive.html)

<sup>57</sup> Perú: El caso de la Comunidad de Cañaris y el Derecho a la Consulta Previa - Servindi. 31 de enero 2013. [www.servindi.org/actualidad/81367](http://www.servindi.org/actualidad/81367).

“Los secretos mineros detrás de la lista de comunidades indígenas del Perú”. 23 de julio 2015. <http://ojo-publico.com/77/los-secretos-detras-de-la-lista-de-comunidades-indigenas-del-peru>



Son once las comunidades nativas de Madre de Dios que tienen superpuestas concesiones mineras a nombre de terceros en su territorio comunal y que están en actividad actualmente. Sólo cuatro (04) de ellas tienen concesiones tituladas a nombre de miembros de la comunidad o a título comunal. Diez de ellas hacen minería y una, Puerto Arturo, optó por no hacerlo. Como en el resto de Madre de Dios, ninguna de esas comunidades tiene formalizada su actividad minera. (INGEMMET).

Las comunidades nativas Boca Inambari y Tres Islas reportan los inicios de su actividad minera incipiente desde comienzo de la década del 80. Se percibe claramente por los testimonios y la bibliografía que la presión de la invasión de terceros en busca del metal precioso, impulsó también a los comuneros a posicionarse al respecto y así empezaron sobre todo a lavar oro en las playas por cuenta propia.

La autora no ha hallado por el momento ninguna evaluación respecto al aporte directo de la minería en la canasta familiar, ni en variables consideradas de *desarrollo* dentro de las comunidades nativas mineras de Madre de Dios. Pero sí se ha registrado por fuentes orales la defensa de esta labor como actividad de subsistencia. De aquí parte uno de los problemas que plantea esta investigación.

Moore (1985) plantea basado en crónicas<sup>58</sup> que desde tiempos incaicos las poblaciones Harakbut y Ese Eja mantuvieron una frontera elástica con las poblaciones no amazónicas dedicadas a la minería aurífera y que sin embargo no fue hasta el siglo XX que se halló indicios de una participación en dicho tipo de economía.

Pachas<sup>59</sup> (2011) describe que en el Perú del siglo XX los sistemas agrícola y minero han generado que grupos de población rural de escasos recursos económicos se dediquen de manera intensa a la actividad minera artesanal de oro, asentándose y reproduciendo su forma de racionalización en yacimientos auríferos con características particulares. Estos asentamientos conforman un mosaico social con valores y creencias marcados por las vicisitudes de continuos conflictos socio ambientales.

---

<sup>58</sup> Cobo, Bernabé: Obras del P. Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús: Historia del Nuevo Mundo. Biblioteca de Autores españoles, Vols. 90 y 91. Ediciones Atlas, Madrid, 1964 [orig. 1653].

<sup>59</sup> El gran ausente: conflicto en la minería artesanal de oro de Madre de Dios" SEPIA XII Perú: el problema agrario en debate, agosto 2007.

Durante los años ochenta y noventa las publicaciones de Andrew Gray trataron el tema minero - indígena sin rodeos, especialmente focalizado en las comunidades nativas Arakbut, San José de Karene y Puerto Luz, mientras se vivía la invasión del segundo *boom* del oro en Madre de Dios. Gray, caracterizado por el interés en la comprensión de la mitología Arakbut y la defensa de su derecho a la libre determinación, es un autor relevante a nivel de análisis y opiniones sobre el territorio y las decisiones del pueblo Arakbut.

Si bien entre 1980 y 1992, su centro de operaciones fue siempre la comunidad nativa San José del Karene, vecina a Puerto Luz, la importancia de su investigación para todo el grupo Arakbut y los orígenes de la minería entre pueblos indígenas de Madre de Dios es significativa y bien nutrida.

Dado su temprano fallecimiento en 1999, Gray no pudo ser testigo de lo que seguiría en este proceso de colonización de Madre de Dios en busca de la oportunidad del oro. Hasta sus últimas publicaciones él consideró que los “Arakbut reaccionaron a la intromisión de la cultura ajena a través de un proceso de doble vía que oscurecía los elementos visibles de su propia cultura y colocaba las influencias externas en contextos claramente separados del entretenimiento comunal...“*forman una barrera entre ellos y la sociedad nacional*” y citaba al Padre Mitxel Fernandez que consideraba que a pesar de cuarenta años de proselitismo, la cristiandad que se encontraba entre los Arakbut era superficial y que su propia religión era resiliente y floreciente.

Veinticinco años después sería exagerado afirmar lo mismo, pero en lo que existe una ratificación, es en el factor de la poca revelación de su cultura y religión a los foráneos, “los Arakbut preservan su visión del universo levantando una barrera entre su mundo y el de afuera” (barrera presente para Gray en la medicina<sup>60</sup>). Ha sido posible, aunque no de manera amplia, escuchar sobre casos de “daño” (vinculados a la lupuna negra) realizados entre rivales, y que se dan a conocer más tarde o temprano.

---

<sup>60</sup> Los Arakbut separan las enfermedades y la medicina del dios cristiano, de los ataques más peligrosos de los espíritus invisibles.

En un caso reciente de 2014, se generó el arrepentimiento por parte del que hizo el daño, coadyuvando a que se salve el afectado, que ya venía siendo tratado desde no sólo el frente espiritual Arakbut y la medicina occidental (internado en el hospital), sino también desde una iglesia cristiana evangélica de reciente incorporación en la vida de algunas de las comunidades Arakbut.<sup>61</sup> Aunque la temática de esta tesis no abarca el mundo espiritual de los pueblos indígenas, es importante comentar que ha sido notorio entre los Arakbut el fuerte prejuicio hacia la llamada brujería y la mención a las mujeres brujas que antiguamente fueron asesinadas. La influencia de las misiones católicas y los conflictos entre subgrupos Arakbut que se generaron en ellas, suele ser tomado como motivo para el intento de su erradicación o soterramiento.

En todo caso no existe una tradición manifiesta de la medicina indígena en ninguna de las dos comunidades de estudio, Boca Inambari y Tres Islas. Pinedo (2014) comenta que la gente de Puerto Luz, llama “brujos” a los de Shintuya en “clara alusión a los Wachipaire (una sociedad más ampliamente descrita por Califano) que habitan en esa comunidad, ampliamente conocidos por esa reputación.” Pinedo añade además que fue interesante oír en Shintuya, que la gente de esa comunidad tenía la misma opinión sobre la gente de Puerto Luz.

“La problemática minera y los pueblos indígenas en Madre de Dios” de la autora Patricia Urteaga (2003) y otros artículos más recientes de la misma autora, cuestionan entre otros, la incapacidad del Estado de abordar las consecuencias de la minería, partiendo del conocimiento de las causas y sus implicancias en territorios indígenas de Madre de Dios. En lo que va del proceso de invasión de tierras para extraer oro, en paralelo con el proceso de formalización, puede hablarse de invisibilidad del Estado. Las interdicciones armadas estacionales son la única estrategia de intervención estatal y su interés en las comunidades nativas se ha centrado en declarar ilegal la minería en sus territorios, pero sin anular derechos previos de terceros sobre territorios comunales.

Glave y Kuramoto (2007) ponen en relieve la relación de amor y odio que tenemos los peruanos con la minería (sobre todo en relación a la gran minería que es

---

<sup>61</sup> Se ha participado de dos de los matrimonios de miembros de la comunidad celebrados por dicha iglesia cristiana (evangélica) y coincido con ellos en algunas oportunidades y sin mayor intercambio, debido a su tendencia poco afable.

sobre la que se hace más difusión). En dicho momento, uno no muy diferente al actual, los autores consideraban.

La situación actual, en la cual el odio está inclinando la balanza a su favor, se relaciona también con una visión simplista de la minería peruana: la vemos como fuente de desarrollo, pero olvidamos que ningún desarrollo es automático. Es preciso diseñar e implementar políticas que promuevan la diversificación económica y que generen incentivos para la inversión en actividades económicas en las zonas mineras. Asimismo, es preciso que el Estado haga inversiones complementarias que incrementen el impacto del canon y las regalías, entre otras medidas. Pero también olvidamos que para diseñar e implementar políticas se debe tener un sólido conocimiento sobre el tema. Sabemos lo más evidente de la minería, pero todavía tenemos grandes vacíos sobre su funcionamiento y sus impactos.

Respecto al conocimiento de la minería en Madre de Dios se ha escrito ya sobre temas tan sensibles como las rutas ilegales y de blanqueamiento para la comercialización de oro, así como la trata<sup>62</sup> de menores de edad para la prostitución en los conocidos prosti-bares de diversos sectores mineros de Madre de Dios. Sobre las raíces y causas de estas crisis aún no se dice lo suficiente. La pobreza estructural de las familias es el extremo de la madeja ya que ahí se engendra esta situación a veces sin vuelta atrás.

Roger Rumrill nos recuerda a través del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, el precio de 1800 dólares por onza de oro (34 gramos) en 2012 y su potencial para ilusionar, *tornarse* “una quimera, un señuelo y una esperanza para los miles de peruanos pobres que están bajando en oleadas a Madre de Dios desde Cusco, Puno, Arequipa y otras regiones del país”.<sup>63</sup>

Ha sido difícil encontrar literatura sobre grupos indígenas de selva que hacen o han hecho minería. Un motivo importante para ello sería la invisibilización autoimpuesta de su condición de representantes de un pueblo indígena, a causa de la discriminación que promueve la sociedad “mayor”.

---

<sup>62</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=Rkqu2OA7O4g>

<sup>63</sup> <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/19-peru/9388-el-oro-y-el-apocalipsis-ambiental-y-social-en-madre-de-dios>

En el caso de Madre de Dios, como plantea esta tesis, un factor para la invisibilización o solapamiento, es la connotación diferenciadamente negativa que se da en el caso de un miembro de una comunidad nativa que hace minería, en comparación con cualquier otra persona dedicada a esta actividad, incluso si es también indígena andino.

Para Ruiz de Molleda (2012), dos derechos merecen un comentario especial, derecho al propio desarrollo y el derecho al proyecto de vida colectivo, los cuales concretan el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. “Ciertamente, a nivel conceptual podemos diferenciar los derechos unos de otros, sin embargo no debemos olvidar que desde la perspectiva de los pueblos indígenas, todos ellos forman una unidad holística, que debe facilitar la vía y el desarrollo de sus actividades.”

La minería indígena en Colombia cuenta con más reportes y discusión sobre el camino que ésta ha seguido. De Friedmann (1971), en su investigación sobre grupos afrocolombianos en el litoral del Pacífico “Minería del oro y descendencia: Güelmambí, Naríño”, reconoce y menciona la figura del grupo indígena minero, el mismo del cual muchos afrocolombianos aprendieron las técnicas mineras. La autora rastrea desde el siglo XIX el posicionamiento de la población que estudia, que está vinculada con pueblos indígenas desde su posicionamiento en el área.

Ruffiner (2012), encontró en el discurso de los mineros de Anzá, diversas connotaciones sobre los indígenas y la manera en la que ellos extraían el oro, que iban mezcladas con los mitos de la región.

Si uno va a trabajar temprano el oro, uno no puede tener miedo del ruido de las piedras. Son los indios que continúan sacando oro del Cauca. Los viejos decían que los indios sacaban oro del Cauca como nosotros, a veces en arena, a veces en piedras de diferentes tamaños. Después, ellos cogían el oro y lo molían en una trilladora con las otras piedras duras. Pero nadie sabe cómo ellos hacían eso, la única cosa que se sabe es que ellos tenían mucho oro.

Un testimonio de Tomás Quique Simbu, (transmitido por Gray en 1986), líder Harakbut entonces presidente de San José del Karene, es de sumo interés para esta tesis, al exponer el sentimiento y la manera de ver la realidad minera desde dentro y hacia fuera de la comunidad.

Cuando la historia comenzó, nuestras tierras eran nuestros hogares y durante miles de años hemos cazado, pescado y cultivado alimentos en las selvas...

Durante los últimos diez años hemos estado trabajando en la minería del oro en las playas cerca de nuestra comunidad, y poco a poco hemos podido comprar los bienes que necesitamos para vivir como ropa, ollas y sartenes, herramientas y otras cosas esenciales. Mientras que en el pasado hemos podido vivir sin ser molestados, hoy las cosas han cambiado. El oro ha sido, o bien extraído o bien los de afuera han utilizado permisos (muchas veces ilegales) para amenazarnos y echarnos de nuestras tierras. A veces usan armas de fuego para alejarnos.

Desde el año 2010 con el Decreto de Urgencia 012, se genera un debate sin precedentes, aunque poco divulgado, sobre el derecho de las comunidades nativas a hacer minería dentro de sus territorios.

La FENAMAD emitió comunicados y dialogó con el Gobierno Central durante la gestión de su presidente Jaime Corisepa Neri, del pueblo Arakbut. Todo esto por supuesto creó también la polémica de un doble discurso indígena y el cuestionamiento de cómo compatibilizan sus tradiciones ancestrales con la minería. Durante el tercer boom del oro iniciado entre el 2007 a 2008, hasta la actualidad, las controversias al respecto se han intensificado, sin embargo no han sido la crisis central de la problemática indígena y por lo tanto pasan relativamente desapercibidas en la coyuntura nacional e internacional e incluso en el círculo académico social y antropológico.

Como se ilustró en el capítulo 3, en el último quinquenio ni las organizaciones indígenas, ni las comunidades mismas han debatido a nivel del gobierno central la cuestión minera indígena de manera sostenida. Más allá de que no hayan sido atendidas algunas demandas por los dirigentes y gobernantes de cada etapa del proceso de formalización. La FENAMAD tiene su parte de responsabilidad y probablemente no haya persistido en el asunto, ante la imposibilidad de guiar al grupo complejo de comunidades nativas mineras, o quizás porque la propia

determinación interna de cada grupo comunal no lo ha permitido y han preferido seguir sus vidas sin más decepciones luego de tantas idas y venidas gubernamentales sin resultados que les generen esperanzas de una actividad minera formal dentro de sus territorios.

La visión del Banco Minero y el Ministerio del Trabajo eran francamente descalificadoras y al mismo tiempo usurpadoras ya que consideraba según Aznar y Luna 1979 (citado en Urteaga 2003), que “las poblaciones nativas...no son aptos para acomodarse a la disciplina del trabajo propio de la cultura urbana” y debía “intensificarse la migración serrana...para evitar que se produzca un descenso en la mano de obra disponible con el consecuente fracaso del plan.”

Al respecto de esta contradicción es interesante resaltar que la FENAMAD planteó en un comunicado de 2010 que en un inicio, en la década del setenta, el Gobierno alentó la minería en Madre de Dios, sosteniendo argumentos sociales y económicos para que ésta se lleve a cabo, mientras los pueblos indígenas se debatían por la defensa de sus territorios con pérdida de vidas de por medio, siendo ignorados por completo. Hoy, en un contexto de minería indígena promovido por el mismo Gobierno sin éste darse cuenta, se pretende a través del MINAM, asumir un rol de defensa del bosque y patrimonio de los pueblos indígenas, ignorando conciliar y menos aún legislar en favor del bienestar de estos pueblos.

Urteaga (2009) calculó que sólo en el año 2002, 33,600 hectáreas de tierra de comunidades fueron concesionadas a mineros. Eso sin contar las miles de hectáreas de tierra invadidas por mineros ilegales sin que ninguna autoridad lo haya impedido. Luego, consideremos que con las alzas del precio internacional del oro, que trastocan la mente de propios y la vida de ajenos, los miembros de comunidades nativas optaron por decidir entre iniciar una minería por cuenta propia en territorio comunal o mantenerse dependientes de la venta de productos de la chacra para subsistir en los niveles de carencia y apatía que el Estado sigue imponiéndoles. Tengamos también en cuenta la afectación sobre la fauna terrestre y acuícola, así como la salud de los bosques y los cuerpos de agua que a su vez impactan sobre el bienestar familiar de los indígenas como usuarios más directos del bosque.

Uno de los aspectos mencionados en el comunicado de la FENAMAD en líneas arriba, es el de la reflexión sobre su participación en la lucha con mineros informales e ilegales, por lo cual se les ha criticado y considerado hipócritas y poseedores de un doble discurso. Tal reflexión es de suma pertinencia y motor para un sinnúmero de análisis, ya que en opinión de la autora de esta tesis, siempre ha sido especialmente preocupante y cuestionable la participación de grupos ilegales representantes de la Pampa junto a la FEDEMIN - Federación Minera de Madre de Dios. La Pampa, es el sector con la mayor concentración de ilegalidad, con los problemas más álgidos y donde no debería haber minería, por ser zona de amortiguamiento de un área natural protegida. No sólo prima la trasgresión, sino que es un centro de impunidad en donde la única presencia real del Estado se da durante las incursiones armadas para la interdicción de campamentos, que al poco tiempo vuelven a reconstruirse y en donde existe un sistema de coimas a la policía para dar el aviso previo al operativo, donde ya han aparecido extorsionadores a los distintos mineros.

La minería de este sector, ejerce presión tal que ha sido motivo de disuasión y amedrentamiento a mineros con gran potencial para ser formalizados, por sus buenas prácticas probadas y varias veces usadas de ejemplo por el propio Ministerio del Ambiente-MINAM y la DREM - Dirección Regional de Energía y Minas, que han realizado varias pasantías demostrativas en sus concesiones.

Se asume que el poder de la ilegalidad ejerce dicha presión con el fin de que los mineros con buenas prácticas no aparezcan en el escenario de Madre de Dios como potenciales sujetos de la formalización, pues el círculo de corrupción de la Pampa se nutre de su propia condición de ilegal y de los concesionarios mineros no formalizados de Madre de Dios.

Este contexto es el que nunca debió ser respaldado por la FEDEMIN, pero dado el poder como mayoría y la influencia económica ya mencionados que ostenta el sector ilegal, combinado con las debilidades y escaso respaldo de la propia FEDEMIN y sus dirigentes (el propio congresista Eulogio Amado Romero y el actual gobernador Luis Otzuka Salazar) los resultados han sumado al caos regional.







Teniendo en cuenta que las comunidades nativas están dentro del área de exclusión minera, es evidente que sus esfuerzos por lograr la formalización a estas alturas son percibidos como vanos. Sin embargo hay que insistir en que contradictoriamente una iniciativa del MINAM a través de la GIZ, convocó e involucró en 2013 a las CC.NN. Boca Inambari, Tres Islas y San José de Karene (las cuales están consideradas como PPM pequeño productor minero y PMA productor minero artesanal) en la orientación para la preparación de sus IGAC- Instrumento de gestión ambiental correctivo con miras a una potencial formalización, como se ha explicado en el capítulo 2.

Dicha iniciativa contó con tres etapas. La primera constó de dos actividades: Asesoramiento técnico-legal a los titulares mineros, para facilitar el proceso de formalización en las zonas mineras seleccionados y Proceso de implementación del IGA e IGAC.

La segunda implicó: Promover la implementación de tecnologías adecuadas para el proceso metalúrgico de la minería aluvial en las CC.NN e Implementar sistema de uso adecuado del mercurio (Hg), para la recuperación del oro. La tercera significó: Capacitar sobre planes de cierre de minas, responsabilidad de cierre de pasivos ambientales y post cierre de minas.

Esta iniciativa culminó pocos antes del 19 de abril de 2014, la fecha límite para cumplir con el proceso de formalización y dejó a las comunidades sin avance ninguno respecto a sus posibilidades de formalizarse.

#### ***4.1.1. El Sistema de invitados***

Otro testimonio de Tomas Quique Simbu de inicio de los 90 (entonces líder y presidente de la C.N. San José de Karene) ilustra algunos de los análisis e ideas que predominaban entre los Arakbut.

Nosotros trabajamos el oro de forma distinta a los blancos. No es que seamos diferentes como seres humanos, si no que nuestra forma de vida es distinta. Los peones de las minas son contratados por sus patronos y viven bajo condiciones

terribles, a veces trabajando todos los días de la semana. Nosotros somos diferentes, nadie usa la fuerza para hacer trabajar a los demás y extraemos el oro de acuerdo a nuestras necesidades. Podemos estar pescando, cazando o trabajando en nuestras chacras por una semana o un mes. Si no lo hiciéramos nuestras familias no tendrían nada para comer y vivir. Cuando trabajamos en la extracción del oro no lo hacemos para explotar peones y hacernos ricos.

Sin embargo la contratación de peones de la sierra dentro de las comunidades nativas marca un hito común a nivel de Madre de Dios, aunque con sus propias variantes según las decisiones asumidas por diferentes comunidades nativas.

Los matrimonios mixtos y la baja población femenina Arakbut han sido factores debilitantes para la continuidad de la cultura indígena. Como es caracterizado por Benavides y Smith (1999), el minero nativo tiene un acceso automático a los recursos del bosque por su condición de nativo y comunero, garantizado por la comunidad, la que además le permite el uso de tierras para el beneficio ‘propio’, ‘familiar’ y ‘comunal’. Esta opción también es utilizada, de facto, para acceder a los recursos mineros que se encuentran en los bosques, que son bienes comunes o “propiedad común”.

Los terceros (colonos andinos) o “los de afuera” como se les denomina en algunas comunidades, pueden acceder y usar los recursos mineros de la comunidad cumpliendo ciertos requisitos, primero tienen que pedir permiso a la comunidad en calidad de invitado, por lo que deben pagar una regalía minera, luego quedan sujetos a cumplir ciertas actividades comunales, como faenas. Hace algunos años atrás eran invitados por algún miembro de la comunidad, a quien debían de pagarle en gramos de oro por el uso de su cuadrícula minera (una cuadrícula tiene 100 ha). Para escapar al control del acceso a los recursos, la estrategia del colono andino consiste en establecer alianzas matrimoniales, que son comunes en Tres Islas y un poco menos proporcionalmente en Boca Inambari. Sin embargo, esta estrategia puede ser frenada por algunas comunidades en determinado momento a través del propio control social interno.

Los mineros trabajando dentro de las CC.NN. pueden ser de diversos grupos:

1. Miembros de la comunidad o trabajadores foráneos contratados por comuneros, como obreros dentro de una concesión titulada a nombre de un comunero o en otras concesiones en áreas fuera de una concesión pero a cargo y con permiso de un comunero.
2. En los casos de superposición, pueden ser titulares que obtuvieron petitorios a través de la DREM-Dirección Regional de Energía y Minas, sobre alguna comunidad nativa y les corresponde llegar a un acuerdo con la misma para lograr el consentimiento de uso de la superficie. Sin embargo sabemos que esto raramente se respeta.
3. En un tercer caso son aquellos denominados “invitados”, a los cuales se les cobra regalías y con quienes la comunidad decidió llegar a un acuerdo para permitirles trabajar dentro de una concesión a nombre de algún comunero y quienes una vez hecho el acuerdo pueden tener comportamientos que varían en el grado de estabilidad y duración. Ha habido casos nefastos cargados de violencia por invitados chinos y coreanos<sup>64</sup> como sucedió en las CC.NN. Arasaire y Kotsimba.

En términos generales los modelos de asociatividad productiva que se desprenden de la tipología descriptiva de actores sociales involucrados en el proceso productivo y sus acuerdos de trabajo pueden ser clasificados en dos tipos según el modelo de asociación en participación o "joint venture", y el modelo de micro empresa. Estos dos videos realizados por Domingo Marques, comunicador social de la zona, retratan un segmento de la problemática con ciudadanos extranjeros, aunque no especifica sobre Kotsimba como lo menciona su título.) “Dirigente de Comunidad Nativa Kotsimba denuncia a policías corruptos.”<sup>65</sup>

“Los actores sociales del proceso productivo no se han propuesto formar "joint venture" ni mucho menos microempresas, pero la dinámica socio- laboral que han implementado los han llevado a establecer este tipo de figuras asociativas aunque sea de manera completamente informal”. (Mosquera, Chavez, Pachas y Mosquella 2009, pp. 89).

---

<sup>64</sup> Minería informal en Madre de Dios- Chinos/coreanos realizan minería en complicidad con la comunidad Kotsimba. Parte I y II. <https://www.youtube.com/watch?v=WieE8SguiCk>, <https://www.youtube.com/watch?v=WieE8SguiCk#t=1.605994>

<sup>65</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=8bAYErPTAFI>

El análisis de otras realidades mineras amazónicas e informales demuestra tendencias similares.<sup>66</sup> El caso brasilero en cuestión, infiere que a pesar de que los regímenes laborales no se ajustan a la legislación brasilera, son considerados justos por todas las partes y suelen ofrecer ventajas comparativas tanto a trabajadores como a dueños de la maquinaria. Mosquera *et al.* Hace una descripción de los tipos de asociatividad tácita que se puede encontrar.

Tanto titulares de concesión, posesionarios o peticionarios de Derechos Mineros establecen acuerdos entre ellos para conformar Asociaciones y MyPEs (micro y pequeñas empresas) por un tiempo limitado de trabajo según las expectativas y resultados del trabajo de minado. Por modelo de organización tipo asociación en participación o "joint venture" nos referimos a los acuerdos basados en determinadas participaciones porcentuales sobre el producto a obtener en el trabajo de minado (por ejemplo, 25% para los trabajadores, una alzada por semana para el titular, determinado porcentaje para el dueño de los equipos, etc.) de tal manera que todos los actores del proceso realizan determinada inversión (derechos, capital, trabajo, etc) y comparten el riesgo de los resultados de la operación minera. En cambio, el modelo de trabajo tipo MyPE se refiere a las actividades mineras donde el titular de la mina trabaja empleando un determinado número de trabajadores asalariados, de tal modo que asume por sí mismo la inversión y los riesgos de la operación minera.

En el caso de la asociación es la más recurrente en Madre de Dios y en todas sus sub-cuencas, a excepción de Huepetuhe. El tipo de asociatividad productiva de asociación se caracteriza por la defensa del trabajo donde los actores sociales se agrupan por los conflictos sociales que suceden, como en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri y la del Tambopata, en las sub- cuencas del Puquiri y Malinowski. (Mosquera et al. 2009 pp. 89-90)

---

<sup>66</sup> Kolen J., de Theije M., Mathis A. 2013 "Formalized small-scale gold mining in the brazilian amazon: an activity surrounded by informality" pp 7-8.

## 4.2. Boca del Inambari (Araza Oetapo)

Boca Inambari tiene 6731.00 hectáreas tituladas desde 1986. El área determinada posterior a la titulación cuando se realizó la geo-referenciación, es de 6148.232 hectáreas. Localizada en el distrito de Laberinto, provincia de Tambopata. Hoy en día el ingreso a la comunidad desde Puerto Maldonado es por la carretera interoceánica en dirección a Cusco, entrando por el desvío de Santa Rosa hasta Boca Unión y desde ahí surcando el río Inambari durante cuarenta y cinco minutos (con motor peque peque).

Unas cuarenta familias son miembros de la comunidad y alrededor de veintidós viven en ella. Pertenecientes al pueblo indígena Arakbut, de la familia lingüística Arakbut.

La comunidad ha pasado por una división entre grupos de poder vinculada a diferencias sobre asuntos extractivos, hoy un segundo grupo de familias vive aguas arriba del actual centro de la comunidad. Llevan el apellido Barrera, por ser de padre de origen andino, que trabaja empleada en la minería.

Los actuales ancianos de la comunidad nacieron y vivieron en las cabeceras del río Ishiriwe, llamado también Isiriwe, Chilihue, Ishiri, etc, hasta que fueron contactados por el sacerdote dominico José Álvarez (conocido como “apaktone” = papá viejo), quien realizó expediciones y sobrevoló la zona como misionero en búsqueda de pueblos indígenas, arrojando regalos a las familias que divisaban desde un hidroavión (machetes, cuchillos, ropa, fósforos, golosinas). Con las referencias de estos sobrevuelos, recorrió a pie y por río varias cabeceras en busca de los diferentes grupos de la zona. Se estima que en 1940 entra en contacto con el grupo Amaraeri del que son parte familias de la comunidad que llevan actualmente los apellidos Kameno, Manuaje, Burapa, Kitmba, Tande, entre otros. (Comunicación personal 2013, Manuel Kameno.)

Aproximadamente en 1972, los moradores de la futura comunidad de Boca del Inambari, empezaron a notar la riqueza de oro de ese territorio, exactamente un 24 de diciembre en la playa que nombraron como Playa Jesús. (Comunicación personal 2013, Manuel Kameno.)

Poco después empezaron los problemas de invasión de población de la sierra en busca de este metal. Por no dominar el castellano el grupo Arakbut tuvo dificultades para defender sus derechos, resolver asuntos civiles y trámites documentarios.

Pacuri y Moore (1992:17) señalan: *"La porción de esta zona aurífera que se ubica entre los ríos Karene, Inambari y Madre de Dios comprende parte del territorio étnico tradicional Arakmbut"*.

La minería es la principal actividad económica de la comunidad y la principal preocupación de sus miembros es darle solución a la problemática de la formalización legal de esta actividad. Existen 16 concesiones a nombre de miembros de la comunidad y 5 a nombre de la comunidad como persona jurídica. Boca Inambari es la única Comunidad Nativa que tiene más titulares mineros miembros de la comunidad que terceros ajenos a ésta.

Existe un considerable número de personas involucradas en la actividad minera que manifiestan interés en ser parte de iniciativas alternativas de extracción, con técnicas limpias o sin mercurio. Algunos comuneros están restaurando según su propio criterio las áreas degradadas de sus campamentos mineros, a través del cierre de pozas rellenándolas con tierra, previa colocación de plástico polietileno. Esta técnica no es una buena opción.

Las primeras evaluaciones del MINEM indicaron que las concesiones de la comunidad cumplen con los requisitos necesarios para concretar su formalización, su estudio de impacto ambiental está en proceso de evaluación y se está definiendo los términos de referencia sobre el estudio de uso de aguas. Sin embargo las comunidades nativas continúan siendo zona de exclusión minera.

#### ***4.2.1. Organización interna de Boca Inambari ante la no formalización de la minería.***

“Antes andabas libremente con combustible. Vivíamos más tranquilos.”



“Sin tanto documento, sólo los trámites para tener concesión. ¿Y acaso eso era poco? Ahora nos ha fregado. La complicación de la minería es más tranca”. (Líder Harakbut (33), 2014)

“La masa manda, si un comunero mete un invitado sin permiso, primero van las mujeres a preguntar quién te ha autorizado, si se pone terco le apagamos el motor... hasta que venga el dueño no trabaja. (Comunicación personal, mujer de Boca Inambari.” (38), 2014).

La comunidad además de sus chacras familiares, reconoce principalmente zonas mineras en un área que alcanza las 2760 ha.

Aunque no hay una zonificación de áreas para extracción de madera u otros recursos, en este contexto de “no formalización” la comunidad ha buscado resolver su problema de disminución de ingresos causado por las dificultades para llevar a cabo la minería, y ha decidido negociar con algunos ofertantes la apertura de la carretera que la conectaría con la carretera interoceánica.

Entre los interesados han estado una persona que propuso a la comunidad extraer el shihuahuaco (*Dipteryx sp.*) una madera dura, sumamente valiosa desprotegida aún en CITES - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, pero que se está depredando en los últimos 5 años ante la desaparición de las otras maderas consideradas finas), de la comunidad para la producción de carbón. Así también un extractor de hormigón, material abundante en las playas de la comunidad, una empresa forestal maderera conocida, que tiene una concesión vecina a la comunidad y hasta un brasilero que quiere hacer ganadería. La comunidad no firmó acuerdos hasta el momento con ninguno. Sin embargo ante el descaso de las autoridades a las que ya solicitaron apoyo y la disminución de los ingresos, están decididos a abrir la carretera con la esperanza de mejorar su situación económica, aunque no tengan un plan de evaluación de impactos establecido.

En principio la mayoría manifiesta básicamente que la carretera aumentará el valor de sus productos de la chacra, frustrados por los bajos precios que les pagan en el distrito minero de Laberinto a donde llegan por río. Ante el potencial descarte de los ofertantes citados, desde inicios de 2016, una iniciativa de la directiva se

constituyó en la reapertura del diálogo con el gobernador regional Luis Otzuka tendiente a la realización de la anhelada obra.

Es así que el desánimo creado por las trabas impuestas por el propio gobierno central para formalizar la actividad minera, sumado a los gastos (más de 30,000 soles) en lo que ya ha incurrido la comunidad, la ha conducido también a considerar tratos claramente desventajosos.

Las medidas gubernamentales restrictivas de una actividad no sostenible, conllevan a otras tantas actividades alternativas que tampoco son sostenibles, que se suman a la depredación de la biodiversidad y los medios de vida de la comunidad, creando un círculo vicioso de deterioro socioambiental, manteniendo a las comunidades en la continua falta de oportunidades.

Gray (2002), describió al oro como un factor del desarrollo, pues además de la importancia del control del territorio en la lucha por su defensa, “los Arakbut también quieren los medios para obtener bienes y servicios “de afuera” y el oro es el primer paso para esto”.

El factor de la apertura de la carretera en Boca Inambari cuenta con el apoyo de una mayoría de la población.

“Bastantes quieren la carretera. ¿Qué vamos a hacer pues contra la mayoría?

La única manera sería la carretera... el gobierno demasiado nos está aplicando la ley, combustible, mercurio está faltando. La preocupación es cómo mantener a nuestros hijos. Te piden estudio y eso desanima. Con la minería a veces no alcanza para hacer estudiar. El cuarto (alquiler en Puerto Maldonado) no más cuesta un montón”. (Mujer Harakbut (42), 2014)

Al indagar sobre posibles preocupaciones por las consecuencias desventajosas de dicha carretera, se obtuvo los siguientes comentarios:

“Gente de afuera nos va a invadir... No sabemos hacer negocio, los de afuera dicen- los nativos no saben hacer negocio. No hace chacra la comunidad. Los que tienen plata, quieren poner grifo, restaurante. Si

pones, ya no te puedes mover pueden entrar particulares, puede haber crímenes. Tendremos que afrontar no más, seguir adelante”.

(Comunicación personal, Mujer Harakbut (45), 2014)

Frente a esta situación podemos evaluar amenazas y oportunidades de esta carretera:

**Tabla 7 Amenazas y oportunidades de carretera en C.N. Boca Inambari.**

| Amenazas  | Oportunidades   |
|---|---|
| Facilitación de la extracción de otros recursos maderables y no maderables aparte del shihuahuaco (castaña, otras maderas, caza)                  | Viabilidad facilitada para la comercialización de los excedentes de la agricultura, así como productos promisorios antes no comercializados. Posibilidad de aprovechar y proteger sus castañales, ya que se encuentran en el límite             |
| Ingreso de maquinaria pesada para extracción minera a mayor escala, degradando un área mayor.   | Ingreso de maquinaria pesada para la restauración de áreas degradadas por la minería, apertura de pequeñas pozas para piscicultura comunal y otras obras de interés comunal.(Mejora de caminos, nivelaciones para pisos, obras de saneamiento.) |
| Vulnerabilidad a nuevas invasiones del territorio comunal. (apertura de chacras)  | Posibilidades de patrullar y controlar con mayor frecuencia un área mayor del territorio, así como abaratar los costos de transporte para las gestiones comunales y familiares.   |
| Robo de recursos por parte de terceros, como ya sucede con la castaña y la madera.  | Control organizado para evitar los robos en la zona más alejada del perímetro al que no suelen acercarse con frecuencia.  |
| La comunidad autogenera una dependencia de una empresa extractivista que no tiene certificación forestal y que no va a certificar a la comunidad. | En el caso de que la comunidad auto gestione una iniciativa de negociación justa con un nuevo mercado, podría pensar en la comercialización de productos maderables y no maderables bajo un sistema de manejo estricto que sí se cumpla.        |

*Fuente:* Elaboración Propia

Si bien el deseo de la carretera es un acuerdo comunal rotundo, han existido desacuerdos sobre la minería y las técnicas de extracción de oro.

Algunos comuneros desean y han propuesto trabajar con cargadores frontales, ya que consideran que la cantidad de oro que queda en sus concesiones es muy poca para trabajar con “chupaderas” y las inversiones que realizan no son compensadas con las cantidades extraídas.

“Trabajar en monte (en este caso con chupadera) es un poco más pesado en lo físico, la preocupación. Cuando ya entraste, tienes que sacar un poco más. Es más costoso”.

Sin embargo esta propuesta no ha sido aceptada por la asamblea, que considera que no se debe aumentar la potencia de las maquinarias ya usadas. Un grupo de la comunidad propone la alternativa de retomar el desarrollo de actividades de turismo comunal mostrando sus conocimientos ancestrales.

“Era bien triste, andábamos en casquito a remo, ahora sí ya podemos comprar motor peque peque, algunos tienen fuera de borda...

Aunque el oro baje a la mitad, va a seguir siendo rentable”

(Comunicación personal, madre de familia Harakabut (34), 2014)

En agosto de 2014 se recogió este testimonio y más de un año y medio después de recogido, la lectura del escenario actual, deja evidencia de que la gente ha dejado de realizar minería no debido a una baja drástica o moderada en el precio, sino por los altos costos del combustible, producto de la especulación y contrabando ante las restricciones para la venta en Madre de Dios.

Las contradicciones entre los testimonios sobre unión/desunión, organización/desorganización, de una u otra manera denotan una situación habitual, pero que siempre hace notar la importancia de un mayor trabajo por el ejercicio y fortalecimiento de consensos desde el interior de la comunidad.

Muchas comunidades nativas de Madre de Dios han pasado por eventos violentos en los que se ha desalojado a invasores, pero especialmente esto ha sido notorio en asuntos vinculados al oro.

Manuel Kameno Yorey, un miembro clave que contribuyó a que supieran “arreglar y llegar a acuerdos” manteniendo fuerte la unidad de la comunidad. Entre las comunidades nativas los desalojos de foráneos con los que hicieron un trato y no cumplieron con las condiciones pactadas, son recordados como eventos históricos, los primeros se remontan a inicios de los 80. No ha ocurrido lo mismo con invasores que abren chacras en territorio comunal, se observa con frecuencia que se les permite mantener la chacra y a veces hasta vivir.

### **4.3. Comunidad Nativa Tres Islas**

“La palabra la miro como que el Estado nos debe dar un documento.”(Comunera de Tres Islas (39), 2014)

“Yo he notado que nunca va a haber formalización, por gusto me parece, el gobierno juega de esa manera, cambiar leyes, normas cada mes, dos meses”. (Comunicación personal, mujer de Tres Islas (41), 2014).

La C.N. Tres Islas tiene un vasto territorio de 31,424 hectáreas. La comunidad tiene zonificado el territorio en Zona castañera, Zona de aprovechamiento forestal, Zonas mineras y una reciente categoría de Zona de aprovechamiento de ungurahui que coincide con zonas castañeras.

Rummenhoeller (2003), considera llena de vacíos la historiografía del departamento de Madre de Dios, sobre todo en lo que respecta a la época del caucho.

Es en ese periodo vergonzoso para los países en que se explotó este producto, que son traídos forzosamente o con engaños, familias de pueblos indígenas de fuera de Madre de Dios.

Los primeros abuelos de Tres Islas, de las familias Payaba y Cachique del pueblo Shipibo Conibo, vinieron de Pucallpa traídos forzosamente al fundo cauchero Iberia, por “patrones” caucheros como Máximo Rodríguez durante el boom del caucho y posteriormente de la shiringa. La población Ese Eja proviene de la misión El Pilar (en la que confluyeron los pueblos Ese Eja, Matsiguenga, Arakbut, Shipibo).

En los últimos 8 años la comunidad ha incorporado a población Shipibo proveniente de Ucayali, especialmente mujeres, aunque no se les ha otorgado derecho a tierra. Sin embargo son las únicas representantes del pueblo Shipibo que mantienen el idioma, las manifestaciones artístico culturales (pintura, bordado, teñido, tejido con mostacillas, cerámica, cantos, etc), y múltiples saberes del uso de plantas útiles y medicinales, entre otros, lo cual podría erigirlas en potenciales aliadas para la recuperación cultural del grupo de comuneros con orígenes Shipibo.

En la década del 1940 se fundó el caserío Tres Islas con las familias Chávez, Vargas, Collantes, Virisuma, Estanico y Tuesta, entre las principales.

La primera escuela la fundan en 1958 en el Km. 16 y el primer profesor fue el Sr. Alvino Herrera. En 1960 se produjo la inundación de los bajiales en el Km. 16, que luego de lluvias intensas por 8 días, obliga a las familias a trasladarse del bajío de las riberas del río a la altura.

Con la inundación aparecen los primeros mineros que trabajan en las orillas del río. En 1966 se construyó la tercera escuela en el Km. 18 y el profesor fue Guadalupe Pandia. En este año empiezan a trabajar los primeros mineros en la comunidad, de apellidos Mayta, Suárez, Quispe y Aranibar; en ese momento, trabajan con carretillas y palas en las playas (minería artesanal). En 1970 se produjo una segunda inundación con la pérdida de chacras y animales. (Comunicación personal L. Vargas de San Jacinto, 2013.)

Es en 1986 que Tres Islas inicia su petición de reconocimiento ante la entonces Unidad Agraria Departamental de Madre de Dios. En 1994 se da la titulación, con

41 familias, 18 eran Ese Eja y 23 Shipibo, sin embargo como se mencionó ya había matrimonios mixtos. (Rummenhoeller, 1991)

Las fuentes indican que las familias, al momento de la titulación, ya llevaban entre 20, 27 y 36 años viviendo en ese lugar. Estas familias más antiguas son Valles, Dulanto Valles, Estánico Chávez, Payaba Cachique, Racua, Pío Collantes y Martínez Pío, Virisuma Valles, Figueroa Villar y Salazar Rengifo. (Comunicación Personal Jorge Payaba 2013)

La comunidad se vinculaba al momento de su titulación con la C.N. San Jacinto, el sector La Pastora (como puerto fluvial) y en menor medida con Puerto Maldonado. A lo largo del tiempo estas relaciones han variado, la relación principal de la comunidad es con la ciudad de Puerto Maldonado como centro administrativo, de trabajo, vivienda, acceso a la salud y educación técnica y superior y con Puerto La Pastora, como lugar de venta de productos como la madera y castaña.

Están interesados en el apoyo ofrecido por dos ONG, y han iniciado actividades para realizar una zonificación de la comunidad. Consideran que la zonificación realizada por el GORE no tomó en cuenta a la comunidad.

La población Shipibo, (de la familia lingüística Pano) que pobló el sector de Tres Islas provenía del fundo cauchero Iberia, del español Máximo Rodríguez. Ante la decadencia del negocio cauchero, los testimonios nos relatan que parte de la población Shipibo regresó al Ucayali por vía terrestre y fluvial tras mucho esfuerzo, pero hubo otras que decidieron quedarse y se movilizaron hacia la zona de Lucerna en el río Las Piedras (Rummenhoeller 2002) En el año 1950 un grupo de familias Shipibo en busca de oportunidades llegó al actual territorio del sector de Tres Islas donde sólo vivían dos familias, la de Clemente Franco de origen iqueño y en la zona de Playa Alta, la de Evangelino Leguía. (Comunicación personal Leonelio Vargas (72) 2013.)

Esta área perteneció también al cauchero Máximo Rodríguez que había establecido ahí un centro de acopio. Luego pasó a estar bajo la potestad de la orden dominica y durante el Gobierno de Juan Velasco Alvarado este territorio fue revertido al Estado. Se asentaron así en la zona nueve familias del pueblo Shipibo.

La población Ese Eja de la hoy comunidad nativa Tres Islas, provenía inicialmente de la misión El Pilar ubicada en territorio cercano y donde convivieron personas de

distintos grupos étnicos. El pueblo Ese Eja, de la familia lingüística Takana, es originario de la región Madre de Dios en especial de los ríos Madre de Dios, Tambopata y Sonene. La mayor parte de las familias del pueblo indígena Ese Eja viven en las CC.NN. Infierno, Palma Real, Sonene, así como en territorio boliviano.

Tres Islas, tal como Madre de Dios, es un mosaico social y desde el asentamiento de las primeras familias, hubo presencia andina, representada en matrimonios mixtos. Rummenhoeler (2002) dice que en 1986 vivían en los caseríos de Túpac Amaru (antes de llegar a Tres Islas) y Tres Islas aproximadamente 20 familias Shipibo (unas 70 personas), y en la Comunidad Nativa El Pilar vivían 20 personas del mismo origen. El autor añade “aunque resulta difícil distinguir si realmente se trata de nativos, cuando en la actual generación los hijos de Shipibos de Iberia se casaron con mestizos o serranos y los hijos de éstos a su vez hacen lo mismo”.

Otra cita de Rummenhoeller de 2002 grafica el devenir de la minería artesanal en las comunidades nativas “Casi todos los Shipibos son ahora pequeños agricultores; algunos trabajan periódicamente en la recolección de castaña y otros en Tres Islas se dedican al lavado de oro a nivel artesanal.

#### ***4.3.1. Organización interna de Tres Islas ante la no formalización de la minería.***

Una revisión de los últimos años de los registros de la Oficina Defensorial de Madre de Dios, grafica parte de los reales acontecimientos de una de las comunidades ubicada en la disyuntiva de hacer minería, teniendo concesiones a nombre de miembros de la comunidad y al mismo tiempo ejercer su autonomía plenamente, defenderse de abusos o de acuerdos desventajosos e incumplimientos.

Como fue discutido en el capítulo 3, no genera ventajas en el largo plazo, que se quiera “pintar” como menos minera a una comunidad nativa en aras de defender sus derechos. La realidad minera indígena en especial, requiere que se la encare con la totalidad de sus antecedentes y múltiples aristas, para de esa manera conseguir un día, algo del tan deseado orden y justicia sobre los territorios comunales con un



enfoque de bienestar integral y no sólo mejoras económicas momentáneas para algunos.

A seguir una muestra de la defensa de la comunidad desde 2010. Oficio 536- 2010 del 30/09/2010:

“La OD a la Fiscalía Provincial en Materia Ambiental Oscar Leoncio Vizcarra, que Juana Payaba Cachique, presidenta de la C.N. Tres Islas denuncia mineros ilegales dentro del territorio comunal afectando aguajales y quebradas.”

La Sra. Juana Payaba es titular de una concesión minera en la CN Tres islas y ha sido presidenta de la comunidad hasta que tuvo que delegar el cargo en su hermana Vilma Payaba, debido a denuncias que se le han hecho.

Oficio 598-2010 del 28/10/2010: “La OD al Fiscal Provincial en materia ambiental Víctor Reynoso Lezama. Nuevamente la Sra. Juana Payaba Cachique denuncia presencia de mineros ilegales en C.N. Tres Islas. Reitera solicitud de informe documentado sobre investigaciones realizadas a la fecha.”

Oficio 693-2010 del 06/12/2010 “La OD al director de la DREMH Ronny Pastor. Nuevamente Juana Payaba de la C.N. Tres Islas denuncia destrucción, contaminación, trata, explotación sexual, combustible clandestino y pide resultados de investigación, ya que el 1° y el 28 de octubre denunció lo mismo.”

Del lado contrario a la comunidad estuvieron las dos empresas de transporte, denominadas “Los Mineros” y “Los Pioneros”, quienes denunciaron penalmente a la comunidad por la presunta comisión del delito de entorpecimiento de servicios públicos (artículo 283° del Código Penal) e iniciaron un proceso constitucional de Hábeas Corpus contra la Junta Directiva de la Comunidad por la supuesta vulneración a la libertad de tránsito<sup>67</sup>, que le costó a la comunidad cinco años de disputas no siempre favorables, que fueron seguidos por la ONG Instituto Internacional Derecho y Sociedad, mencionada en el capítulo 3.

---

<sup>67</sup> <http://www.servindi.org/actualidad/75817>

Probablemente por una estrategia interna, la comunidad resolvió luchar en contra de estas dos empresas en vez de hacerlo en contra de algún o algunos mineros involucrados directamente y que financiaron probablemente a las empresas.

Haciendo uso de su derecho a la libre determinación y autonomía, el día 1° de agosto de 2010, la asamblea decidió construir (dentro del ámbito territorial de su propiedad comunal) una tranquera y una casa de control para evitar el ingreso de dichas empresas transportando mineros y sus equipos por la trocha carrozable (dentro de la comunidad) que inicia en el Km 24 de la carretera interoceánica en el sector Teniente Acevedo (Comunicación personal Vilma Payaba 2012). Estas empresas de transporte nunca trataron directamente con la comunidad de manera que se les aprobara o denegara el ingreso y tampoco contaban con registro de autorización municipal en Tambopata.

En mayo de 2015, finalmente el caso cerró con un gran precedente para la defensa de los derechos de propiedad comunal de las comunidades nativas de Madre de Dios. El Tribunal Constitucional peruano declaró fundada la demanda de *hábeas corpus* interpuesta por la Comunidad Nativa Tres Islas contra la sentencia de *hábeas corpus* emitida por la Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

A pesar de que este caso colocó a la C.N. Tres Islas en la mira pública, no se ha generado discusión sobre su condición de comunidad vinculada a la actividad minera. Durante el mismo periodo del litigio, la C.N. Tres Islas ha sido también blanco de bombardeos durante los operativos de interdicción. Tiene superpuestas numerosas concesiones y derechos mineros preferenciales sobre su territorio en comparación con los pocos comuneros con petitorios. La comunidad tiene la superposición de 123 derechos mineros<sup>68</sup> en favor de terceros y 18 derechos a nombre de comuneros.

En comunicación personal en 2015 con Martin Huaypuna Flores (actual presidente y cofundador de AFIMAD-Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios<sup>69</sup>), antiguo concesionario minero de Tres Islas, cuenta como en enero 2002 al

---

<sup>68</sup> <http://www.ingemmet.gob.pe/catastro-minero-google-earth>

<sup>69</sup> Organización a través de la cual varias CC.NN. comercializan castaña y se han llevado a cabo diversos proyectos

promulgarse la Ley de Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal 27651, en la que se otorgaban derechos preferenciales para los mineros que venían trabajando en distintas zonas de Madre de Dios, la actividad minera no sólo se afianzó, aumentando el volumen de material removido, sino que empeoró la situación para las comunidades.

La ANA (Autoridad Nacional del Agua) en su Diagnostico Hidrológico de Madre de Dios del 2010 critica de la siguiente manera la conducción de la formalización minera

Se han venido promulgando leyes con el fin de contrarrestar esta actividad tan contaminante. En el gobierno del presidente Alejandro Toledo se dio una ley para formalizar a los Mineros artesanales y pequeños, pero no fue bien aceptada por ser muy ambientalista; hubo muchos conflictos entre mineros auríferos y Comunidades Nativas.

En 2004 se efectuaron algunos petitorios a nombre de comuneros de Tres Islas y en ese mismo año se denunció ante la FENAMAD una nueva invasión con cargadores frontales en una de las grandes playas del sector Palmichal. Esto causó revuelo y en el Comercio se publicó un artículo que llevó el título de “Tierra Arrasada” a raíz de las denuncias de un comunero (Comunicación personal Martín Huaypuna, 2012)

#### **4.4. Visión estratégica de las comunidades al 2021**

Del 2012 al 2014 la autora de esta tesis tuvo la oportunidad de co-desarrollar los procesos de construcción de una visión estratégica de cinco años con ambas comunidades.

##### **Comunidad Nativa Boca Inambari.-**

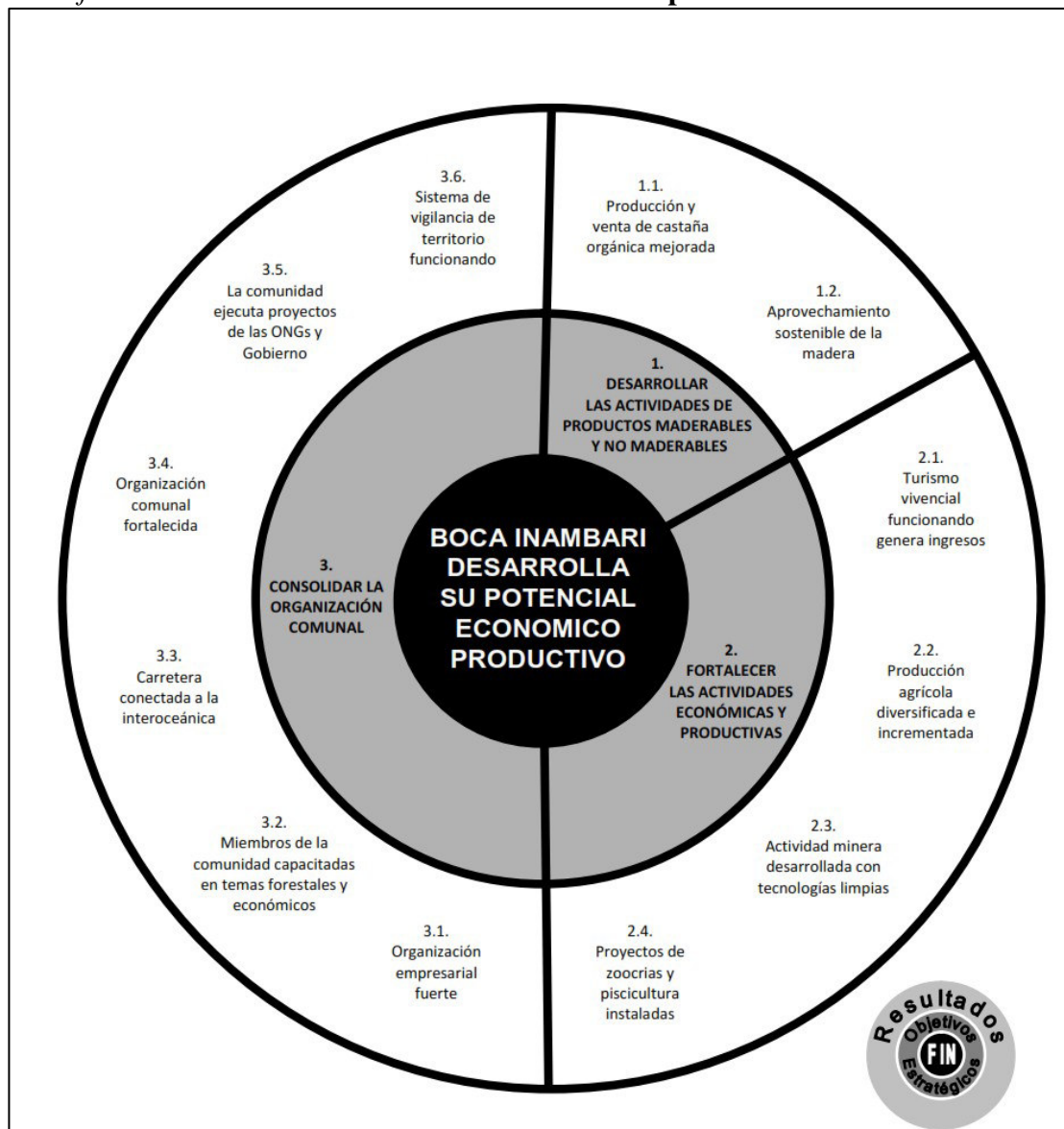
El contexto en que se desarrolló la construcción de esta visión de desarrollo, fue el de una iniciativa para co-desarrollar con aportes de mineros de dicha comunidad y

otros puntos de Tambopata, una retorta recuperadora de mercurio bastante más eficiente que las otras opciones actuales en el mercado, pues utiliza un tubo de enfriamiento por el que circula agua, que permite que el mercurio al enfriarse, se recupere en forma líquida y por lo tanto pueda volver a utilizarse. La familia Barrera, el grupo que se separó de la comunidad, no tomó parte.

De hecho dentro de las actividades económico-productivas, la comunidad consensuó el querer lograr como resultado la realización de una minería con tecnologías limpias; aunque no como actividad única sino complementada con el aprovechamiento maderable y no maderable, el emprendimiento de turismo vivencial que genere ingresos sostenibles, agricultura diversificada y recuperando cultivos nativos y nutritivos, zootecnia y piscicultura.

En el nivel de organización interna, la comunidad identifica la necesidad de poner en marcha un sistema de vigilancia territorial probablemente por el factor de querer concretizar la carretera que los conecte a la interoceánica y dentro del mismo aspecto organizacional una organización empresarial fuerte, así como miembros bien capacitados en temas forestales y económicos.

*Gráfico 1* Visión de desarrollo al 2019 elaborada por la C.N. Boca Inambari.



*Fuente.* Resultados del taller participativo en 2014.

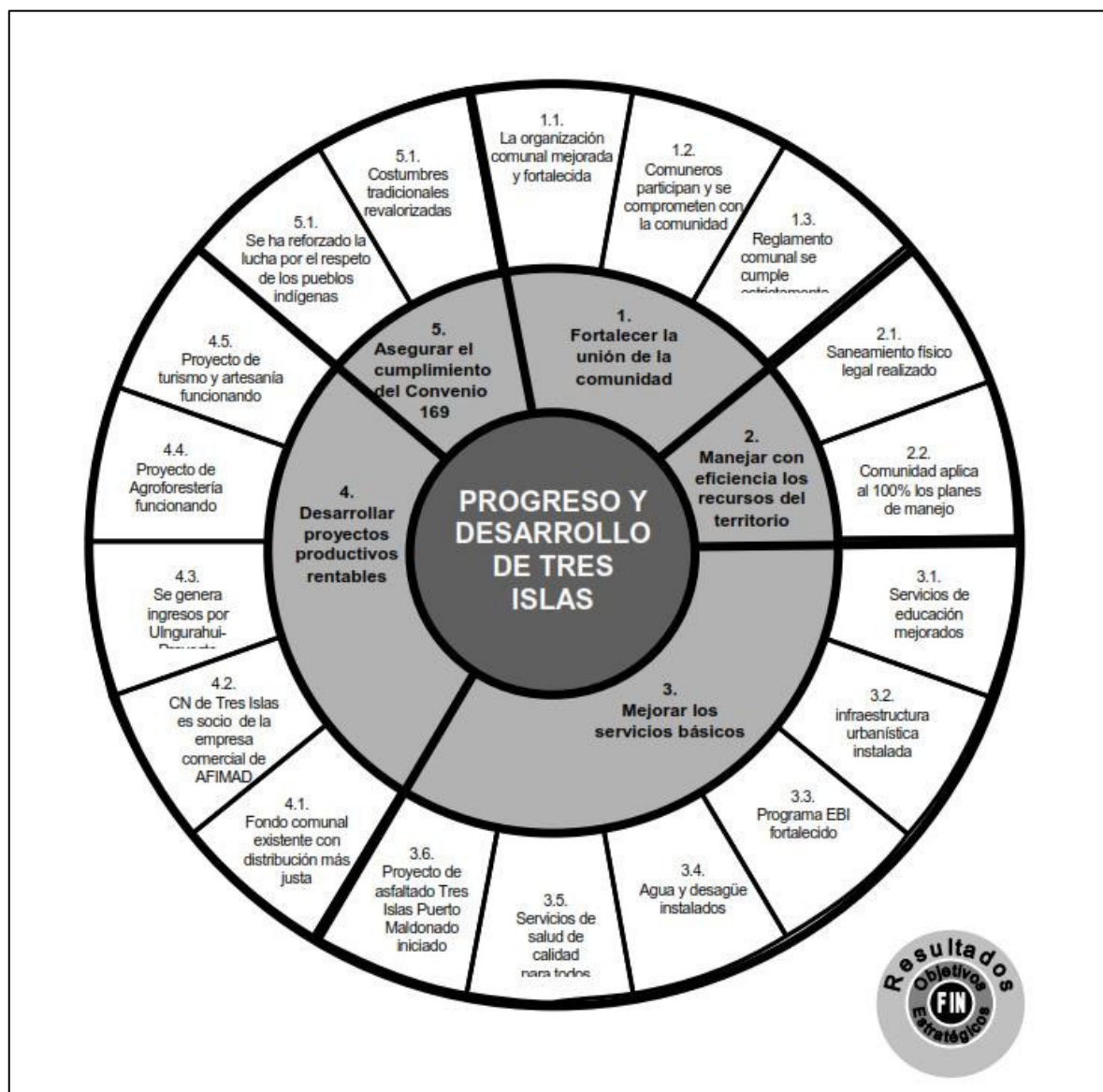
### **Comunidad Nativa Tres Islas.-**

En el caso de Tres Islas, la actividad de construcción de una visión estratégica de 5 años, se llevó a cabo mientras se promovía el manejo sostenible de la palmera del ungurahui (*Oenocarpus bataua*) para producción y comercialización del aceite de su fruto en una planta que se instaló con un fondo de donación sumado a una contrapartida de la comunidad.

Durante la construcción de la visión estratégica fue notorio que los participantes decidieron no hacer mención de la minería. En el ámbito económico se plantea el desarrollo de varios proyectos productivos rentables diferentes a la minería. También se menciona que el fondo comunal se debe distribuir de manera más justa, sin embargo no se detalla el origen de ese fondo, que proviene de las regalías que la comunidad cobra a dos mineros ajenos a la comunidad, con los que ha podido llegar a acuerdos satisfactorios. Los acuerdos que han logrado con los terceros superpuestos al territorio comunal permiten a la comunidad una diferencia significativa de disponibilidad de fondos y oportunidades. Internamente los conflictos entre familias o grupos de poder y sus diferentes visiones han escindido la comunidad interponiéndose en el auto reconocimiento de sus logros y oportunidades. Algunas familias hacen minería, otras no, sin embargo la división de regalías está establecida para beneficio comunal.

Tres Islas tiene un gran potencial forestal no maderable de producción de castaña (*Bertholletia exelsa*) y además es la comunidad castañera más cercana a Puerto Maldonado por vía terrestre. Esto ha significado que todos los comuneros a los que se les designó un área familiar para recolección de castaña (especialmente entre enero y marzo), tengan también dentro de “sus” castaños un gran potencial forestal maderable. Ante las restricciones contra la minería, gran parte de las familias de la comunidad iniciaron un marcado de árboles maderables (siguiendo la costumbre de poner las iniciales de su nombre en el tronco) con el fin de establecer su derecho de propiedad y próximo aprovechamiento de la madera.

Gráfico 2 Visión Estratégica al 2017 elaborada por la C.N. Tres Islas.



Fuente. Resultados del taller participativo en 2012.

#### 4.5. La parcialidad de los derechos territoriales y los procesos de concesión

“El territorio se defiende primero hablando, después luchando hasta el último, hemos nacido acá, somos de acá” (Comunicación personal, mujer Arakbut 33 años, 2014.)

Los espacios indígenas institucionalizados o no, no han contado con la audiencia de las entidades tomadoras de decisión involucradas en el asunto minero (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura y Riego, Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio del Ambiente).

Una de los orígenes de la evasión del tema es precisamente la tendencia a atribuir cualidades perversas al escenario que combina minería y miembros de comunidades nativas. Tomarse esa atribución requiere un análisis previo de las causas y orígenes de esta criticada y controversial combinación, que ya han sido discutidos a lo largo de esta tesis.

Si miramos un poco de la historia en retrospectiva vemos un ejemplo claro de la imposición de una idea occidentalizada que descartaba a la población indígena local por ser escasa en capacidades; e imponía un recurso extremo y adverso al entorno, al “importar” personas de otra región para trabajar el recurso dentro de los territorios indígenas. Es así como a fines de los años 70 el banco Minero encargó la realización de un estudio de factibilidad para la promoción y aumento de la minería en Madre de Dios. Entre las consideraciones se pensaba como fundamental la colonización del departamento pues para los *especialistas*, se encontraba “prácticamente deshabitado”.

La superposición e invasión minera se inicia durante la misma década del 70, cuando se otorgaron las primeras concesiones o denuncios y pocos eran los miembros de comunidades nativas que se enteraban del concurso y menos aún eran los que lograban cumplir con los requisitos y documentación del proceso si es que llegaban a enterarse de éste.



Algunas de las comunidades aún no habían logrado la titulación de su territorio, por lo que algunos de esos derechos mineros previos a la titulación, quedaron como islas dentro de las comunidades luego que se titularon. En especial Tres Islas que es a la vez el nombre de un sector y una base social minera y al mismo tiempo una comunidad nativa del distrito de Tambopata.

La ley 29785, “Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios” no existía en ese entonces y hoy en día, aún no ejerce garantías frente a la superposición minera existente.

Howard Ross en 1995, (citado por Pachas 2007), propone el entender que los derechos otorgados por el sector de minería en diferentes momentos, sobre los que se superpuso otros derechos otorgados por otros sectores del mismo Estado, crearon un ambiente de desconcierto y conflicto y de derechos inconclusos. En tal sentido, el *conflicto* es un proceso que no implica –necesariamente– acciones físicas o verbales, sino que está marcado por la lucha de poder e intereses para influir en la toma de decisiones para objetivos personales.

Puede añadirse para complementar esta precisión, que es quien más poder de gestión tiene (legamente o no), desde una oficina, en el campo, en un sector de una carretera, o en medio de un enfrentamiento, quien puede generar el convencimiento necesario a la o las personas necesarias para hacer valer sus intereses personales sobre los de otros, aunque sea sólo momentáneamente.

Recordemos que antes de la promulgación de la Ley de Consulta Previa, el Perú ya era miembro del convenio 169 de la OIT, que entra en vigencia en el Perú en 1995 y que establece en su artículo 32 que:

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

Muy probablemente la ley nunca concibió la posibilidad de que dicha explotación de los recursos sea efectuada por las propias comunidades, ni mucho menos se creó planes de contingencia ante esta “eventualidad”.

La parcialidad de los derechos territoriales es sin duda el factor por el que se plantea la posibilidad de proyectos de terceros sobre tierras de comunidad nativa.

La mención de “la utilización o explotación de recursos minerales” es particular en el caso de las comunidades nativas que extraen oro en Madre de Dios, ya que no existe hoy en principio un enfrentamiento con una gran empresa minera o de hidrocarburos, nacional o internacional como sucede en Loreto o Cajamarca por ejemplo.

En 1978, indígenas Arakmbut de las comunidades San José del Karene, Puerto Luz, Boca del Inambari, El Pilar, Tres Islas y San Jacinto, ya se habían inscrito en los padrones del Banco Minero, cumpliendo de esta manera con las exigencias legales. Sin embargo, al seguir otorgando concesiones a terceros, se permitió que mineros legales e ilegales invadieran sus tierras incumpliendo requisitos legales, como el acuerdo con el propietario de la superficie o la culminación del proceso de servidumbre.<sup>70</sup>

La minería en territorios indígenas fue convirtiéndose en un problema estructural de larga data y con escasa intervención de los sectores de gobierno involucrados. A pesar de los esfuerzos realizados por las organizaciones indígenas para frenar la escalada minera en sus tierras, en las comunidades nativas más intensamente trabajadas como Barranco Chico, las invasiones que dieron lugar a acuerdos, condujeron luego a amenazas, abandono de las comunidades por la inseguridad, continuos asaltos y hasta asesinatos.

En julio de 2015, la Reserva Comunal Amarakaeri denunció que Mineros ilegales que operan en Quincemil-Cusco muy cerca de la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri, se oponen a la instalación de letreros informativos del límite de esta área natural protegida.

Incluso interceptaron al grupo encargado de la colocación que iba camino al alejado sector del río Nusinoscato y les quitaron todos los materiales. Posteriormente la Reserva dio un comunicado denunciando a un grupo de personas ajenas a las comunidades indígenas beneficiarias de la Reserva Comunal

---

<sup>70</sup> Los Pueblos indígenas de Madre de Dios

Amarakaeri (RCA), que han invadido la Zona de Amortiguamiento de esta reserva, incurriendo en un delito ambiental, al amenazar la integridad de los ecosistemas y recursos naturales necesarios para la vida de los pueblos indígenas que de ellos dependen. Tales personas, se han agrupado en una recientemente creada “Asociación de Productores Mineros”, con el objetivo ilegal de invadir y extraer oro en un área no compatible con tal actividad.

Para retratar la controversia que se crea respecto a la minería realizada por un indígena, utilizaremos un ejemplo suscitado durante este tercer boom aurífero, que tuvo relativa cobertura mediática, involucrando a un dirigente conocido y por lo tanto polémico.

Algunos de los titulares de ese momento fueron:

“Dirigente nativo se dedica a la minería ilegal”.<sup>71</sup>

“Dirigente nativo Antonio Iviche fue denunciado por extraer oro de manera informal en Madre de Dios”.<sup>72</sup>

“Líder de FENAMAD denunciado por extraer oro de manera informal”.<sup>73</sup>

No se pretende hacer una justificación sobre las acciones o reacciones del mencionado líder, ni de la actividad minera *per se*. Más bien mostrar reacciones públicas que han ido desde la sorpresa en unos casos, la crítica en otros, hasta la indignación y condena en otros tantos, debido a que población indígena hace minería.

Tal vez esto se deba a que se aplica el criterio de que el indígena no debe “mancharse” con una actividad casi insostenible, se apela a la teoría del “buen salvaje”, deshumanizando las necesidades básicas familiares de cualquier comunidad, ciegos ante las carencias existentes. Usan tal vez la teoría de que Los

<sup>71</sup> [muqui.org/.../article/.../2414-dirigente-nativo-se-dedica-a-la-mineriailegal](http://muqui.org/.../article/.../2414-dirigente-nativo-se-dedica-a-la-mineriailegal)

<sup>72</sup> <http://www.inforegion.pe/39467/dirigente-nativo-antonio-iviche-fue-denunciado-por-extraer-oro-de-manera-informal-en-madre-de-dios/>

<sup>73</sup> <http://www.actualidadambiental.pe/?p=2353>

indígenas son “guardianes de los bosques” y ante los atropellos e invasiones de territorio que sufrieron ¿es inadmisibles que hayan optado por extraer oro para su propio beneficio?

Los titulares locales podrían cubrir cientos de noticias, sólo a partir de las quejas y petitorios presentados ante la Oficina Defensorial a lo largo de los años, por agricultores a lo largo de toda La Pampa (más de 100 km), y comunidades nativas agredidos y agraviados por los poderosos barones de los sectores involucrados. Más interesantes aún sería dársele seguimiento a los trámites que se derivan desde la Oficina Defensorial hacia la Fiscalía Ambiental, el Ministerio Público, el ex INRENA, etc, y que son archivados en perjuicio del propio Estado peruano bajo decenas de excusas.

A través de información de un especialista del Gobierno Regional, tenemos que: el 80.84% de los predios agrícolas titulados no tienen precisión diferencial y deben seguir un proceso de actualización catastral, rectificación de áreas y linderos. De ellos, 4,774 predios fueron levantados catastralmente con brújula y wincha, y deben determinarse sus coordenadas UTM y 1,219 predios tienen coordenadas UTM pero no tienen precisión sub- métrica, en ambos casos se generan superposición de distintos derechos sobre la misma área a lo largo del departamento.

A seguir algunos comentarios sobre los titulares citados líneas arriba: “...una ingrata sorpresa que se llevaron los inspectores de la Reserva Nacional Tambopata a mediados del 2008, cuando realizaron una visita a la quebrada Palma Real Chico, incluida dentro de la zona de amortiguamiento de la reserva...Lo más sorprendente no fue encontrar un motor de 20 caballos de fuerza y una manguera de succión en el lugar. Lo que más intrigó a los inspectores fue encontrar, en los alrededores de un rústico campamento, a Antonio Iviche, presidente de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD).”

El entonces director de Gestión de Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, Marcos Pastor declaró, “ya no sabemos con quién conversar, en quiénes apoyarnos, si es que algunos miembros de las propias organizaciones indígenas están metidos en la minería informal.” Estas declaraciones denotan una fuerte discriminación, a menos que fueran complementadas con algún otro fundamento contradictorio

vinculado a las denuncias de las comunidades nativas contra invasores de sus territorios.

Sobre este hecho, también podemos encontrar el siguiente comentario en una tesis de 2015, “La legitimidad del Estado cuestionada: proliferación de la minería informal aurífera aluvial. Caso: La Pampa en Madre de Dios en el periodo 2006 – 2011” para optar por el grado de magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública de la PUCP- Pontificia Universidad Católica del Perú.

“Con este relato se puede apreciar claramente el papel que desarrollan los dirigentes mineros pues, desde su perspectiva, su derecho a su medio ambiente incluye el uso de los recursos y dentro de ellos se encuentra el oro.”

No queda explícito si el autor de dicha tesis está cuestionando negativamente ese derecho, pero en todo caso conviene detallar que la propia OIT en su guía de aplicación del convenio 169 puntualiza:

Los derechos de los pueblos interesados en los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. Estos recursos comprenden tanto los **recursos renovables como los no renovables**, como la madera, la pesca, el agua, la arena y **los minerales**. (p. 107)

Tanto en Tres Islas como en Boca Inambari en las primeras etapas de acercamiento fue común encontrar que si se preguntaba por una persona ausente en el momento (que estaba haciendo minería), se respondía “está en su trabajo” o se dudaba en responder algo. Esto no sucede con actividades como la agricultura, a la cual se refieren como “la chacra”, ni tampoco en el caso de la pesca, o la extracción de madera. Este uso o costumbre puede provenir de la intención ambigua de “formalizar verbalmente” la actividad usando el término más occidental “trabajo”, por no querer usar términos como minería, mina, motor, oro o algún otro término que evoque lo prohibido de su condición. Tal vez sea por una cuestión de imprimirle un estatus mayor, que de hecho a nivel de obtención de ingresos lo tiene, o de que suene más importante, por lo tanto menos ilegal o informal. Referirse al término comunidades nativas mineras es complejo, debido a que las propias comunidades no lo usan, por lo menos no abiertamente. Cuando se genera más

confianza esta pregunta se responde por lo general como “está en su campacho (campamento)” o “está viendo su motor”, entre otras.

Sumando a lo ya dicho en el capítulo 3, respecto a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas y sobre el derecho y a veces sometimiento, que llevan a adoptar formas de vida ajenas a las tradicionales; para la Corte IDH esto se establece de la siguiente manera, se entiende que los recursos naturales que se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas y tribales que están protegidos en los términos del artículo 21, son aquellos recursos naturales que han usado tradicionalmente y que son necesarios para la propia supervivencia, desarrollo y continuidad del estilo de vida de dicho pueblo.

En un artículo del sitio *web* del Instituto de Estudios Internacionales de la PUCP<sup>74</sup>, se utiliza teoría del buen salvaje para atacar a los “ambientalistas” (término que ha cobrado valor despectivo en ciertos contextos nacionales, como el de Madre de Dios),

quienes además para el autor son “izquierdistas” que han revivido el término para

fortalecer sus denuncias contra las megaempresas, sin preocuparse por las actitudes

de los nativos de Bagua que “masacraron” brutalmente a cinco policías el 5 de junio del 2009 o el mismo caso de Antonio Iviche, ex presidente de FENAMAD, cuyo caso

fue citado líneas arriba. Expresa a su vez que estos ambientalistas no consideran a los coccaleros “ilegales” que vierten a los ríos millones de litros de sustancias contaminantes (el autor anónimo, olvida que la maceración nunca es legal). Y acaba “Ambientalista o izquierdista sólo ve la paja en el ojo de las grandes empresas”.

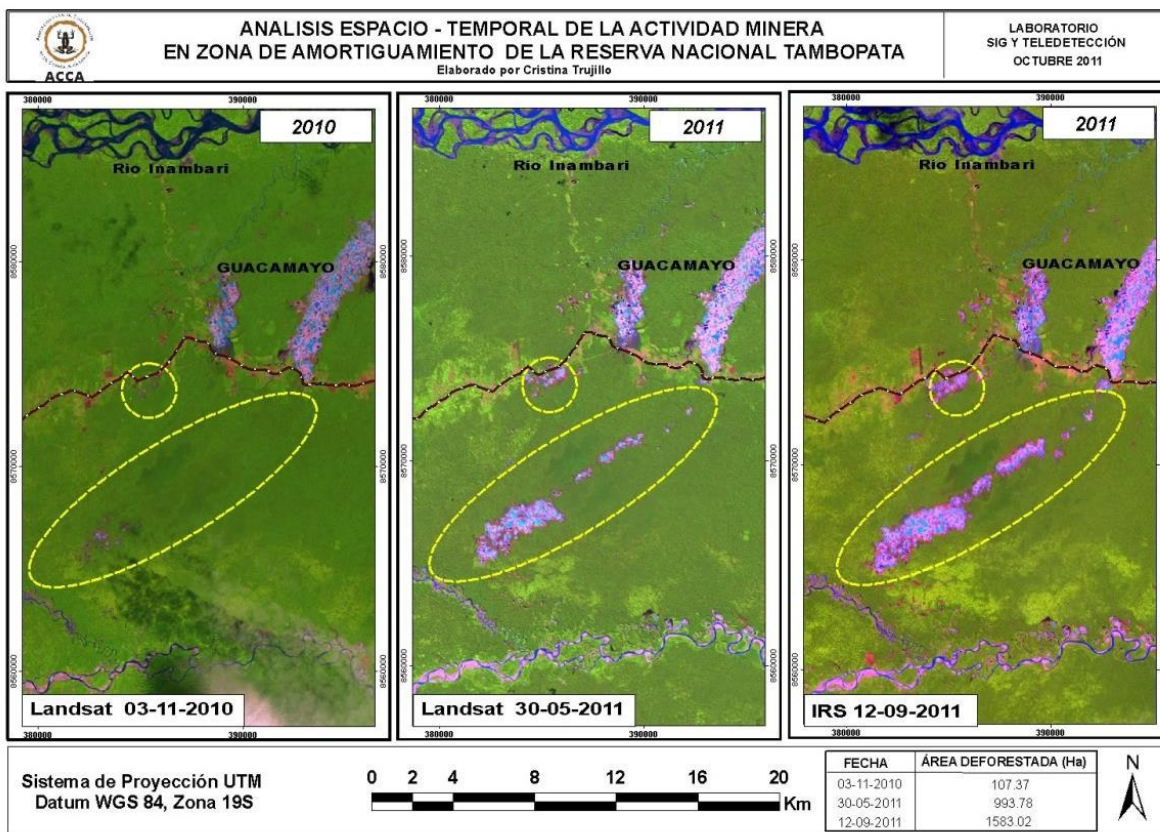
Para el desconocimiento del autor, el término “ambientalista” es usado en Madre de Dios por los mineros de la mayoría de grupos, inclusive el gobernador Otzuka, para atacar a las ONG “ambientalistas” ya que sienten que los censuran por sus actividades mineras, y que están en pro del gobierno y de las grandes empresas. Paradojas del Perú.

---

<sup>74</sup> <http://idei.pucp.edu.pe/el-buen-salvaje/>

El ex ministro del ambiente, el fallecido Antonio Brack (primer ministro de esa cartera en la historia del Perú), señalaba que una de las dificultades para controlar la crisis en Madre de Dios, radicaba en la diversidad de actores involucrados en el desarrollo de esta nociva y muy lucrativa actividad: la inacción de las autoridades regionales, los concesionarios mineros y su desconocimiento e incumplimiento de los criterios socioambientales, los organismos encargados de la vigilancia y su limitado presupuesto, etc.

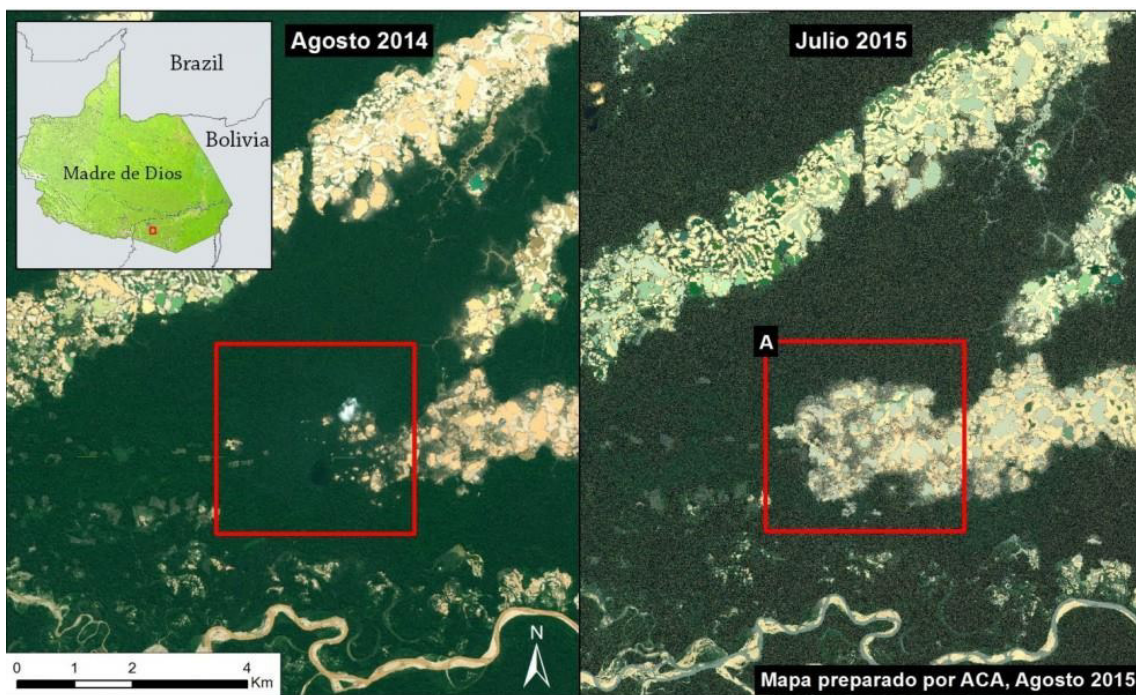
Fue durante su gestión, que se iniciaron en 2010 las acciones orientadas a erradicar las dragas y balsas de los ríos, y sin embargo esta medida sumada a los factores que él mismo caracteriza líneas arriba como dificultades y al insuficiente respaldo a su ministerio, conllevaron lamentablemente al avance de la extracción minera realizada bosque o monte adentro, aumentando la deforestación y degradación que varios estudios acompañan desde unos ocho años atrás, especialmente en zonas de amortiguamiento cada vez más cerca de Áreas Naturales Protegidas como la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene.



*Imagen Satelital 2 Comparativo de deforestación en un lapso de 9 meses.*

*Fuente. ACCA Asociación para la conservación de la cuenca amazónica*

*Imagen Satelital 3 Comparativo de la expansión de la deforestación por minería*





### **aurífera en un sector de la zona conocida como La Pampa.**

*Fuente.* ACA Amazon Conservation Association

El caso es que en estas áreas, el escaso número de guardaparques y los accidentados accesos hacen aún más difícil y costoso el control de la minería que en los mismos ríos.

Un aspecto que han demostrado no conocer de antemano los ministros, es la delicada historia del vínculo entre comunidades nativas y actividad minera. Los decretos que establecen la prohibición de la minería en comunidades nativas por ser categorizadas como zonas de exclusión tienen efectos diferenciados según la realidad de cada comunidad de las que realiza minería.

#### **4.6. ¿Cuál ha sido la Respuesta Indígena a los Cuestionamientos sobre la Incompatibilidad entre ser Indígena y hacer Minería?**

Junto a los testimonios individuales es crucial retomar información sobre lo que la FENAMAD argumenta sobre el particular. Uno de los comunicados más trascendentales de esta federación en la opinión de la autora de esta tesis, expresó en 2012 su rechazo frente a tales cualidades perversas ya mencionadas:

*“Muchas personas comunes y corrientes, así como numerosas autoridades, miembros de instituciones privadas, ONGs y un sinnúmero de profesionales de los diferentes medios de comunicación, desde hace muchos años atrás,*

*vienen manejando un falso concepto sobre la FENAMAD y las comunidades nativas que realizan la pequeña minería y minería artesanal en sus territorios; estas personas por desconocimiento de la realidad, se plantean una pregunta muy simplista que no explica el contexto en forma integral, y dicen, cómo es posible que las comunidades nativas de la región Madre de Dios que siempre han luchado por la defensa de los recursos naturales, pueden hoy estar participando en una medida de lucha junto a los mineros informales e ilegales que son los que están provocando daño al medio ambiente, llegando a decir que la FENAMAD maneja doble discurso y es hipócrita.” (16 de marzo del 2012.)<sup>75</sup>*

La CUNARC – Central Única de Rondas Campesinas del Perú, publicó un comunicado de Edgar Sulca uno de los ex comunicadores de la federación, quien en 2010 escribió que al consultar a líderes mayores de las comunidades nativas sobre la influencia de la minería, responden “con cierta nostalgia que efectivamente algo ha cambiado, que antes la vida era mejor, porque se iba al monte a cazar, al río a pescar y en grupo se sostenían largas horas de conversación en torno al fuego”. Sulca continúa que con el ingreso de la minería en territorios comunales... se han trastocado algunos patrones indígenas de vida, por otros no indígenas que, combinados dinamizaron y profundizaron estos cambios. Como el hecho de por ejemplo, privilegiar dentro de un esquema comunal ciertos intereses particulares que afectaron la unidad del grupo, que mantenía a flote esta característica en ciertos momentos de tensión.

El cuestionamiento que transmite Sulca es “¿si en un inicio las comunidades eran “antimineras”, cómo se volvieron mineras?”

La respuesta no es tan compleja de responder, pues aunque partimos del hecho de que la FENAMAD se crea en 1982 en un contexto en el que comunidades como Boca Inambari, Barranco Chico, Shiringayoc, San José del Karene entre otras, se unieron con la consigna de defender sus territorios frente a los cientos de invasores en busca de oro, la lucha quijotesca del frente indígena llevó las de perder y como ya se ha dicho, las comunidades fueron tomando sus propias decisiones para sobrevivir la coyuntura nacional.

---

<sup>75</sup> <http://fenamad.org.pe/noticias/?p=929>

Como ya nos es natural, el Estado peruano centralista, no estuvo al tanto del devenir de esta crisis tan lejana de la capital, dada su tendencia a la invisibilización de lo indígena, aún más si ocurre del otro lado de la cordillera.

El proceso de habituación a la actividad minera ha de haber sido duro y traumático. Pero al mismo tiempo los Arakbut, un pueblo de reciente inserción al resto de la sociedad occidentalizada o “sociedad mayor”, no pasó muchos años de su vida como pueblo indígena alejado del mundo del oro. Más bien desde los inicios de esa etapa de su vida como pueblo, tuvo un contacto con la extracción de este metal, lo cual genera un fenómeno de impacto en la continuidad de su historia como pueblo indígena.

Gray (2002), describe el cambio tecnológico de este pueblo según sus observaciones en la comunidad nativa San José del Karene, narrando que aproximadamente en 1950 cuando entraron en contacto con la tecnología del metal, los viejos le dijeron que hubo un cambio sustancial en el estilo de hacer chacras (*tamba*), pues era considerado el trabajo más duro. Por ejemplo si antes de las herramientas de metal a través del contacto con misioneros, tumar un árbol para abrir un claro tomaba un día, pasó a tomar una hora o menos luego del contacto. Las guerras entre los distintos grupos Arakbut estaban relacionadas a la obtención de herramientas de metal, además de la invasión de territorios y las incursiones por mujeres.

“Nos piden 'siro-Coso (ollas de hierro). Ellos hacen las suyas de barro. Piensan, con su lógica, que nosotros nos hacemos también las que usamos y nos preguntan de dónde sacamos el barro de hierro con el que fabricamos nuestros machetes, hachas, cuchillos, ollas... Les decimos que todo eso se hace en un río muy lejano y que cuesta mucho trabajo traerlo.

No nos creen. “Seguro que sabéis donde está el barro y no queréis decirlo. Tal vez -dice un viejo- lo sacáis de debajo del río grande”. (Martínez JM Visita de Jittaperís, Misiones Dominicanas 1956 AÑO XXXVII, N°216 p.174. citado en Califano 1977).

Califano también narra que los Zapiteri recuerdan que los Amiko (foráneos poseedores y fabricantes del síro) dejaban síro (hierro, metal) abandonados en la selva con el propósito de acercarse a ellos y entrar en contacto.

Cuando los indígenas encontraban esos elementos los recogían. Pero, con amarga reflexión, el informante Mbiríka, concluía así su testimonio: "... y después venía la enfermedad (viruela, gripe, catarrros, resfríos y otras afecciones respiratorias y pulmonares).

Gray (1996), describe que durante el tiempo vivido en las misiones, los hombres usaban el tiempo ahorrado con la tecnología del metal, para trabajar para los sacerdotes en sus chacras y dependiendo cuál sacerdote estaba a cargo, a veces se les pagaba. Mientras que en 1980, la sal, el azúcar y el aceite eran lujos esporádicos, alrededor de 1985 eran parte esencial de la subsistencia junto a la carne, yuca y plátano. La gente en Madre de Dios frecuentemente compraba bienes directamente con oro.

De esa manera trabajar por dinero se convirtió en una constante entre los Arakbut. Gray añade que con la introducción del oro en la economía, la confianza en el dinero se volvió cada vez más importante.

Esto nuevamente conduce al cálculo del breve lapso que tuvieron los Arakbut para asimilar la cultura dominante. Recordemos que fines de la década del 50 fueron contactados por el dominico José Álvarez. Es importante reiterar el testimonio de un anciano Arakbut de Boca Inambari (comunicación personal CK, 2014) que cuenta que en la misión El Pilar los indígenas pagaban con oro, los bienes que les proveían los sacerdotes. "Ustedes van a trabajar para que tengan algo que ponerse, un pantalón. Chamba no más era. Otros paisanos también trabajaban oro. Después nos hicimos independientes igual que ellos."

Los indígenas consideran que servían a los padres. Fueron ellos los que hicieron la pista para que la avioneta aterrizara en El Pilar. Muchos consideran que después de la muerte del dominico José Álvarez, sus sucesores "eran un poco malos". Álvarez es un sacerdote recordado con cariño entre los Arakbut y otros pueblos indígenas de Madre de Dios.

En el mismo importante comunicado de FENAMAD de 2012 que se cita anteriormente se expone que:

La situación se agrava, cuando “con el famoso Decreto Legislativo 1100, el Gobierno dispone la formalización de estos petitorios o concesiones otorgados a terceros, tal como leemos en la cuarta disposición final del Decreto Legislativo 1100, que manifiesta que estos derechos otorgados o solicitados en el departamento Madre de Dios, antes de la vigencia del Decreto de Urgencia (012-2010) podrán realizar la actividad minera.

Esto significa que el Gobierno va a formalizar a terceros en la mayor parte de nuestros territorios comunales titulados, quitándonos ese derecho a los dueños legítimos, agravando esto con el Decreto Legislativo 1102, que incorpora el Artículo 307-B al Código Penal, el cual penaliza con 8 a 10 años de cárcel a los que realicen la actividad minera en comunidades nativas. Esto significa cero minería en comunidades nativas, cuando todos saben que nosotros desarrollamos la minería artesanal y pequeña minería desde hace muchas décadas, y esta actividad forma parte de nuestra economía familiar, ya que, no sólo nos alimentamos de yuca y suri, sino que tenemos la responsabilidad de educar a nuestros hijos, en colegios y universidades, curarlos de enfermedades, vestirlos, etc.

En 2013 la FENAMAD disminuyó la emisión de este tipo de comunicados. La defensa de la realización de minería por parte de los comuneros ha sido menos intensa posiblemente porque no conviene a los intereses vigentes de la federación. Ha perdido ímpetu tal vez porque no conviene a los intereses de la federación, ya que ésta acude a organizaciones internacionales de protección de la amazonia para recaudar fondos para la realización de proyectos.

#### ***4.6.1. Entre la insostenibilidad de la minería y aprovechar el tiempo “mientras nos dejen”.***

Para la autora de esta tesis es importante dejar manifiesto, que en el marco de sus principios no hay inclinación hacia la promoción de la minería en el Perú y que más

bien considera un estigma la “bendición” del Perú de tener tanto mineral “útil para la generación de divisas”, a la vez que tanta biodiversidad a la que no se le da valor, sobre todo cuando se encuentran exactamente en, sobre y debajo de la misma área, como es el caso de la Amazonía.

Este estigma ha contribuido al facilismo, a la escasa y nula creatividad de propuestas para un país con la riqueza biológica y cultural del Perú. El mismo estigma que ha desenfocado la mira de los tomadores de decisiones a lo largo de años de negociaciones con inversores externos considerados imprescindibles; y que a su vez han nublado la visión como nación de los tomadores de decisiones, enfocados en poner todas las expectativas en una mítica gallina de los huevos de oro.

Si de balanzas se trata, lo que hay que equilibrar son las prioridades y modos de inversión pública y privada. La creatividad y la apertura a la tan deseable diversificación junto al manejo racional de recursos, son las que pueden contribuir a desarrollar tecnologías nacionales y locales, aprender de naciones que con poca diversidad y cantidad, han sabido crear mayor sostenibilidad que nosotros en el Perú.

Esa deseada creatividad incluiría asumir el rol y el compromiso estatal de transformar los recursos en los bienes y servicios que tanto anhelamos al compararnos con otras naciones. (Comunicación personal, Manuel Delgado Bernal especialista local en Manejo Integrado de Fauna, 2015).

Sin embargo los múltiples recursos que sí pueden manejarse en el rubro de los que tienen la categoría de renovables, han sido desconocidos o explotados al límite a lo largo de siglos de república.

Actualmente en Madre de Dios, las restricciones para el acceso a combustible, y las implicancias de la nueva ley forestal y de fauna silvestre, así como las causales de delito por actividades maderera y minera han creado literalmente una carrera contrarreloj.

La innegable y evidente decisión gubernamental de mantenernos en un estado de no formalización, paralizando el avance de la evaluación de los expedientes, e invirtiendo ingentes recursos en acciones de interdicción intermitentes (usando

helicópteros, sobre vuelos en aviones de la Fuerza Aérea del Perú), ha promovido que mientras lo permitan las ventanas creadas entre los operativos de interdicción y las restricciones, se extraiga la máxima cantidad posible de recursos. La intermitencia de los operativos y la corrupción que facilita que los ilegales sean avisados con antelación, genera pobres resultados. Mientras tanto en dentro del corredor minero donde debe proceder la evaluación de expedientes y las medidas correctivas, no tendría que aplicarse las mismas técnicas caras e infructuosas con el dinero de los contribuyentes.

Por las imágenes ya presentadas se ha podido comprobar que el avance de la deforestación y degradación de áreas no ha sido frenado con las técnicas de interdicción actualmente aplicadas. Por otro lado los operativos dentro de territorio indígena han sido mal conducidos, habiéndose realizado incursiones del ejército en las comunidades y la explosión de motores espantando a niños y afectando la salud de ancianos.

Tanto Boca Inambari como Tres Islas a pesar de haber tomado decisiones a favor de un mejor control de la minería en su territorio, tienen dificultades para el control de ciertas decisiones de grupos o individuos al interior de la comunidad.

Que la directiva de turno se imponga ante una infracción ha solido ser interpretado como una afrenta personal o la voluntad de perjudicar el bienestar de la familia de los infractores “mezquinándoles” recursos que les son necesarios. Es notoria la flexibilidad ante hechos sancionables, estén o no vinculados a la minería. Los principios utilizados por la mayoría de familias adultas jóvenes y de mediana edad, difiere de lo que los ancianos consideran, pero la fuerza de estos últimos ya no es suficiente para liderar una comunidad entera. Ellos, durante las conversaciones más privadas, manifiestan las quejas sobre el poco respeto que demuestran los jóvenes y su desinterés en saber más de la cultura.

Partiendo del hecho de que la época que vivimos y algunos autores coinciden en llamar el antropoceno, junto al modelo capitalista, llevan menos de 600 años en funcionamiento, y que la especie humana ha llegado casi a ser una fuerza “geológica” transformadora de las dinámicas de los otros seres vivos que habitan en el planeta, Uzendoski (2015) teoriza que a pesar de que los indicadores sobre este sistema nos demuestran que el mundo está en una crisis aguda, se

insiste en crear una confianza falsa de que todo va a estar bien. Con el cambio climático, falta de recursos, guerras, y daños ecológicos irreversibles, las ideologías de progreso, tecnología, y desarrollo han afectado el planeta entero al desinformar y evitar educar a la población.

Para dicho autor, es esta confianza proveniente de la desinformación, la que permite que el sistema siga operando sin muchos obstáculos - a pesar de las amenazadoras contradicciones. El capital, como han demostrado muchos historiadores, tiene una capacidad tremenda para reorganizarse y seguir explotando a personas y zonas naturales a pesar de crisis y contradicciones. Es parte de su propia lógica «shock», que según Klein (2007) citada por Uzendoski, crea el desorden para generar espacios nuevos o quitar obstáculos; y así el sistema, por perverso que sea, se recrea incesantemente. En el caso de Madre de Dios e incluso las comunidades nativas, esa capacidad constante de renacer del sistema, va permitiendo que la necesidad de sobrevivir lleve a destrozar la tierra (sea una familia de una comunidad nativa o una megaempresa).

Las culturas actuales tienen otros conceptos para explicar las diferencias entre los humanos y otros seres del mundo, en eso, continuando con Uzendoski y Viveiros de Castro (2012) ha sido un pionero en mostrar que, para los Amazónicos, no es dominante «la cultura» en su pensamiento, sino la «multi-naturaleza».

La implicación de todo ello en el vasto conocimiento indígena, engendra una crítica devastadora del occidente, porque se ve muy claro que la filosofía occidental es la raíz de una metafísica que niega a los seres no-humanos, una existencia respetada en la condición humana y el sistema capitalista.

Al respecto podríamos ir al hecho de que las comunidades nativas Boca Inambari y Tres Islas, mal o bien han sabido manejar su territorio de manera más sostenible que los mineros de paso o concesionarios. Han realizado desalojos y defendido su posición contraria a la superposición en diversas ocasiones. Todas las comunidades del Perú lo han hecho, salvo llamativas excepciones como las de Barranco Chico por ejemplo, que tiene un área muy deteriorada debido a los acuerdos que hicieron con terceros y que ha conducido a que casi la totalidad de los comuneros hayan abandonado su territorio y tengan dificultades para recuperarlo por la inseguridad a



la que se exponen en una zona tan rica en oro. Infelizmente en comunidades nativas en las que se optó por hacer trato con socios poseedores de maquinaria pesada, ha sido complicado o imposible mantener ciertas tradiciones y seguir priorizando el modo de vida que permite alimentar y educar con tranquilidad a los hijos, manteniendo un ambiente sano.

El deterioro del entorno natural y los medios de vida de los que han dependido las comunidades nativas por siglos, es quizás la amenaza más grave producto de la actividad minera realizada por pueblos indígenas. Los tiempos de presión y altos niveles de consumo indiscriminado que describe Klein (2007) son un aliciente para disuadir a Tres Islas o a Boca Inambari de rescatar su sabiduría ancestral, ponerla en práctica y reorganizarse para reconquistar independencia de sus referentes occidentales de consumo y optar por inversiones estratégicas en favor de la colectividad.

Lo que por el contrario prevalece es la voluntad de surgir económicamente y el oro es una opción inmediata que no requiere tiempo de espera como la agricultura o la extracción de madera. Luego de instalados los equipos, la extracción significa una venta diaria o inmediata y la posibilidad de salir de apuros.

#### ***4.6.2. ¿Es posible el manejo sostenible del recurso aurífero en las comunidades nativas de Madre de Dios?***

Para Stevens (1997) y Maffi (2005), citados por Schmink y Wood (2012), la construcción de identidad cultural entre los responsables indígenas del manejo de los recursos naturales, ha sido posible también en casos exitosos de consolidación de actividades sostenibles como el ecoturismo o el mantenimiento de prácticas tradicionales beneficiosas. Los autores alinean esto con la teoría de la diversidad biocultural, la cual reconoce los estrechos vínculos entre las culturas locales (y sus formas de vida), con sus territorios, ecosistemas y recursos naturales, sugiriendo que la pérdida de una puede conducir hacia la pérdida de ambas.

La realización de actividades mineras por parte de comunidades nativas dentro de sus territorios, ha supuesto el derecho de elegir; ante la actitud depredatoria de invasores y usurpadores; ya que su derecho a rebelarse y expulsar a los que los invaden no genera resultados contundentes, ni mejoras económicas, ni de las condiciones familiares.

Como mencionado en el capítulo 2, existen técnicas de minería aurífera sin uso de mercurio, y sin duda la promoción de este tipo de maquinaria contribuiría mucho al desarrollo más sostenible de comunidades nativas o grupos de productores mineros organizados, por ejemplo. Especialmente interesante sería su promoción en comunidades como Puerto Luz en las cuales hay aún grupos que utilizan la técnica de la carretilla para acarrear material y verterlo sobre pequeñas rampas o tolvas donde se lava con agua bombeada del río, o en aquellas como Boca Inambari en las que la técnica de la caranchera (también prohibida, además de riesgosa y exigente para los operarios) es para la mayoría la única opción ante las prohibiciones y subidas del precio del combustible.

Las desventajas que los mineros han observado sobre las técnicas limpias que han sido demostradas en la zona, son las dimensiones de los equipos y el pequeño volumen de material que se procesa, todo esto en comparación con las técnicas a las que están acostumbrados, que mueven bastante material pero recuperan menos del 50% de oro contenido en éste, sumado a la contaminación por gasolina y aceites. Cuando estas técnicas son demostradas, dejan dudas que no siempre son expresadas o despejadas en el momento, pues algunas tienen que ver con la desconfianza, ya que se obvian los procesos manuales de bateo y amalgamado de mercurio y oro que son la costumbre.

El paulatino poblamiento de la Amazonía, la institucionalización en la mayoría de las naciones de un extractivismo en desmedro del uso planificado de los recursos a largo plazo, junto a la globalización que invisibiliza pueblos con fines neoliberales para lucro de una minoría privilegiada y corrupta, han ejercido entre otros la mayor presión sostenida sobre los pueblos indígenas amazónicos y han acelerado a altísimas revoluciones el dinamismo y cambio natural de cualquier población.

De esta manera, tornar invisibles a comunidades nativas como Boca Inambari o Tres Islas (a pesar de la mediatización que hizo una ONG de esta última) no ha sido una

labor difícil para el Estado peruano. Como ya se detalló, la región fue y está siendo poblada por población mayoritariamente andina, que encontró en esta selva baja y desconectada, grandes oportunidades y escasa institucionalidad del Estado, lo cual facilitó la propia institucionalización de prácticas desreguladas y con tendencia a la criminalidad. Existen numerosos testimonios que dan fe de la dilución de los conceptos de honestidad y humanidad ante la escasez de recursos y facilidades para una vida digna. Reflejo claro de ello, son las redes de trata de menores para trabajar en prostibares en zonas mineras. En comunidades nativas como Boca Inambari y Tres Islas, ha sido notoria la prevención en contra de este delito, luego de haberse visto afectados. Sin embargo poblaciones mineras alrededor de comunidades nativas han sido y son una constante presencia amenazante para la relativa calma alcanzada.

“...De grande yo quiero tener mi bar, como mi mamá” (niña de 09 años, hija de la dueña de un prostibar, nacida y criada en los campamentos de la zona minera conocida como La Pampa<sup>76</sup>)

A los 12 años también fui a Puerto, pero regresé para terminar el colegio. Es duro y triste trabajar allá. Muchos jóvenes se accidentan o mueren ahogados... y las mujeres son llevadas con mentiras a los bares...Explotan a los más jóvenes, los vuelven viciosos del alcohol, se malogran, se enferman o desaparecen. Ahora a los padres les recomendamos que no dejen ir a sus hijos a la selva... Los jóvenes se arriesgan en la minería porque no hay oportunidades en el distrito. Por eso en las vacaciones los chicos se encaprichan con los 1500 y 2000 soles que les ofrecen y se van, (Aquilino Huanca, (50) dirigente de la ronda campesina de Ocongate.)

La aseveración “los problemas de la selva, son los problemas de la sierra” (acuñada por autor no identificado), es la abreviación de una lúcida verdad que cualquiera que haya vivido en regiones amazónicas peruanas, puede constatar.

Naturalmente, es el alza del precio internacional del oro, lo que ha puesto en relieve las decisiones y actitudes tomadas por las personas de los testimonios del inicio del

---

<sup>76</sup> Testimonio recogido por la Oficina Defensorial de Puerto Maldonado, 2011.

subcapítulo. En épocas de precios bajos, esta labor no tuvo una adhesión tan masiva y por lo tanto visible y polémica entre las sociedades instaladas en zonas mineras.

Por su lado, la carretera interoceánica en sus tramos Cusco - Puerto Maldonado – Iñapari, es otro factor determinante para el aumento de la inmigración y la explotación intensiva (en las provincias de Manu y Tambopata en especial), de esta actividad significativamente más lucrativa que otras ya habituales en la región, como la extracción maderera, la recolección de castaña- *Bertholletia exelsa* y de shiringa - *Hevea brasiliensis* u otras más recientes como la piscicultura, o el aprovechamiento sostenible de palmeras por ejemplo.

Un comunicado del año 2015 emitido por la Ejecutora del Contrato de Administración de la Reserva Comunal ECARCA Amarakaeri (Anexo 7) grafica la gravedad de la situación.

Denunciamos que un grupo de personas ajenas a las comunidades indígenas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), han invadido la Zona de Amortiguamiento de ésta, incurriendo en un delito ambiental al amenazar la integridad de los ecosistemas y recursos naturales necesarios para la vida de los pueblos indígenas que de ellos dependen. Tales personas se han agrupado en una recientemente creada “Asociación de productores mineros”, con el objetivo ilegal de invadir y extraer oro en un área no compatible con tal actividad. Este comunicado fue emitido luego de haberse instalado carteles informativos del límite del área natural protegida como parte del “Proyecto de Protección y Monitoreo Socioambiental de la Reserva Comunal Amarakaeri y su Zona de Amortiguamiento”, que se ejecuta a través del Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri y la Jefatura de la RCA. Es tan grave la situación de impunidad de las invasiones de territorios comunales que mineros ilegales interceptaron a un grupo que instalaba los carteles cuando se dirigía al sector del río Nusinoscato y les quitaron todos los materiales.



*Imagen 1 Letrero informativo utilizado por la RCA. FENAMAD*

#### ***4.6.2.1. Técnicas insostenibles estancadas en el tiempo junto al reto del mercurio.***

“¿Por qué cuando yo le he cortado su lomito del pescado, nunca le he visto al mercurio?” (Comunicación personal, madre de familia Boca Inambari 2014).

“Yo he tomado de joven el agua del bateo que es buena para el corazón (y las penas), para darte valor, para hacerte hombre... y estoy bien” (Comunicación personal líder de Tres islas (51), 2012).

“Yo conozco muchos viejitos que trabajaron años en la minería y ahí siguen vivos, ¿por qué no se han muerto a ver?” (Comunicación personal, líder de Tres Islas (48), 2012).

Parte de la gente entrevistada desconoce los daños concretos que causa el mercurio y cuestionan que habiendo trabajado durante tanto tiempo usándolo, no estén enfermos. Otros niegan que algún malestar, deterioro o enfermedad que sufran o hayan sufrido pueda ser producto de ese metal pesado.

Según los registros, es a inicios de la década del 90 que en Madre de Dios se introduce y adapta las bombas de sólidos de los brasileros, traducidos en los actuales métodos de “chupadera”, “caranchera” y “traca”<sup>77</sup>. Ya se ha evaluado que estas técnicas logran una baja recuperación y generan alta alteración del paisaje por movimiento de tierras.

Las tres técnicas son semimecanizadas con nivel de deforestación de moderado a alto. Niveles moderados de movimiento de tierra y contaminación de agua por partículas en suspensión y contaminación por mercurio. Consiste en la succión del material aurífero por debajo del nivel freático mediante bombas de 4” a 6” de 35 – 60 HP, ubicadas en el pozo de succión. El material succionado pasa a tolvas ubicadas en tierra. En el caso de las chupaderas, el material aurífero es desagregado por “monitoreo” y las bombas y las tolvas están localizadas en tierra. Medina C.G., Arévalo A.J., Quea J.F. (2007) Estudio de investigación de la minería ilegal en el Perú. Minería ilegal en el Perú repercusiones para el sector minero y el país. Hasta hoy en Madre de Dios estas técnicas no han evolucionado para niveles de recuperación más eficientes y mayor sostenibilidad. Se requieren tres gramos en promedio de mercurio por cada gramo de oro recuperado.

Sí es importante para los mineros actualizar sus estrategias de desarrollo, sin embargo el factor desconfianza es una barrera, y las demostraciones prácticas en campo de técnicas alternativas, no son lo suficientemente claras para convencer a una mayoría.

En el Perú no ha habido realmente una puesta en práctica de políticas nacionales fundamentadas en lo local, para la atracción de inversión que promueva la generación de empleo en actividades sostenibles. Es así que se institucionalizan las

---

<sup>77</sup> Las tres técnicas son semimecanizadas con nivel de deforestación de moderado a alto. Niveles moderados de movimiento de tierra y contaminación de agua por partículas en suspensión y contaminación por mercurio. Consiste en la succión del material aurífero por debajo del nivel freático mediante bombas de 4” a 6” de 35 – 60 HP, ubicadas en el pozo de succión. El material succionado pasa a tolvas ubicadas en tierra. En el caso de las chupaderas, el material aurífero es desagregado por “monitoreo” y las bombas y las tolvas están localizadas en tierra. Medina C.G., Arévalo A.J., Quea J.F. (2007) Estudio de investigación de la minería ilegal en el Perú. Minería ilegal en el Perú repercusiones para el sector minero y el país.

ventanas de oportunidad encontradas regionalmente por los ciudadanos, aunque impliquen depredación y una cuestionable sostenibilidad.

Gray (1986) describe que la minería más sencilla que se podía hacer antes de los ochenta era con un cernidor y un balde, (dependiendo siempre del mercurio), lo cual tomaba bastante tiempo. A partir de 1980 con préstamos de la misión de Shintuya, las comunidades empezaron a adquirir motobombas, lo cual aumentaba la eficiencia del esfuerzo.

La necesidad de técnicas alternativas a las utilizadas hoy en día ha sido de sumo interés para Boca Inambari. No en tanto, el factor de posibles acuerdos con empresas forestales o de extracción de agregados (hormigón en especial) que quieren hacer una carretera que los conecte con la interoceánica, puede venir a alterar esos niveles de interés en las actividades más sostenibles. Recordemos que la asamblea de esta comunidad votó por no permitir el trabajo con maquinaria pesada (cargadores frontales o retroexcavadora por ejemplo), demostrando preocupación e interés en priorizar el mantenimiento del bosque en pie y su diversidad biológica.

Es necesaria la capacitación y asesoría en el diseño de plantas artesanales con criterios técnico-científicos para obtener una mejor recuperación del oro. Las actuales técnicas utilizadas en las comunidades, siguiendo el modelo visto a los colonos, no sólo no aprovecha todo el oro extraído sino que además genera altos niveles de contaminación.

Las sociedades mineras que involucran maquinaria pesada, no necesariamente utilizan una tecnología más eficaz de recuperación, ni tampoco de prospección. Sin embargo el movimiento mucho mayor de volúmenes de suelo y la capacidad de excavación, carga y movimiento de este material, genera una falsa expectativa de mayor recuperación y ganancia, que ha llevado a algunas comunidades a permitir el ingreso de este tipo de maquinaria en sus territorios y a vivir con más y mucho mayores preocupaciones.

El MINAM por ejemplo anuncia desde hace unos cinco años su interés en las tecnologías limpias o libres de mercurio. Se ha informado desde 2014 que se está desarrollando un “Programa Presupuestal para Prevención y Recuperación Ambiental de Sitios Contaminados y Áreas Degradadas por Minería Ilegal e

Informal”<sup>78</sup> (pequeña minería y minería artesanal) y que los pliegos que ejecutan acciones en el marco del programa presupuestal (con recursos asignados en el presupuesto 2015) son el MINAM, los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades). En la propuesta no se hace mención a nuevas tecnologías a pesar de que el nombre del proyecto plantea la prevención. El entonces viceministro del ambiente Mariano Castro anunció también en 2014 que el MINAM y COSUDE (Cooperación Suiza para el Desarrollo) tenían un proyecto nuevo vinculado a comercio equitativo que incluiría el oro. Adicionalmente la firma del tratado de Minamata en octubre del 2013, a través del cual los países firmantes acordaron eliminar el mercurio de cualquiera de sus industrias, implica varias tareas pendientes a nivel de una región con fuerte dependencia del mercurio como Madre de Dios. El plazo de adecuación para el trabajo sin mercurio es de diez años para la gran minería y de cinco para la pequeña y la artesanal.

En el “Primer Foro de investigación Mercurio y Salud Pública en Madre de Dios”

el viceministro Castro destacó que la firma del tratado ha significado acuerdos por

los que el país recibirá 140 millones de soles para invertir en tecnologías limpias. Su mensaje final en dicho foro fue “...*no queremos desaparecer la minería, sino que se haga bien*”. En todo caso el mensaje no pudo provocar ninguna ovación, pues ha dicho evento no habían sido convocados los mineros, ni a través de FEDEMIN, ni de otras asociaciones. Según informaron, no se convocó a mineros de ningún sector en base a que el objetivo del foro fue “*socializar sobre las diversas investigaciones de contaminación por mercurio, salud pública, salud ambiental como insumos para la toma de decisiones*”.

Entre los resultados científicos de interés presentados en ese foro están los estudios ambientales de remediación de suelos, y la presencia de mercurio en peces en especial de la RCA (Reserva Comunal Amarakaeri). El factor de la comunicación adaptada al entorno social, sigue siendo un punto débil sobre todo en lo que respecta a salud, y como mencionado ya en el capítulo 2, las investigaciones

---

<sup>78</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/prog\\_presupuestal/articulados/PP\\_013\\_6\\_recuperacion\\_ambiental.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/PP_013_6_recuperacion_ambiental.pdf)



vinculadas a mercurio en Madre de Dios cuentan con escaso respaldo público de los representantes de salud y educación frente a las comunidades afectadas según los resultados del estudio.

Más allá de la ratificación del tratado de Minamata, es de suma importancia abordar el problema de la negación y el desconocimiento de los daños neurológicos y degenerativos en general, que causa el mercurio. Pues aun si se logra prohibir su comercialización, los efectos acumulativos en los seres humanos son uno de los mayores pasivos generados; además debe tenerse en cuenta que se generarán nuevas ventanas para su contrabando.

Sólo entre el 2005 y el 2010 la importación de mercurio casi se duplicó en el país: de 75 mil kilos pasó a 132 mil kilos en dos años, según mediciones de la página web de [oroyfinanzas.com](http://oroyfinanzas.com). El 83% proviene de Estados Unidos y España<sup>79</sup> y el primero es juntos a Suiza y Canadá uno de los dos principales compradores de oro peruano<sup>80</sup>. Además de 2014 a 2015 la producción de oro aumentó en 3.52% según datos de la Dirección General Minería.

***Tabla 8 Comparativo del desarrollo de la producción minera por principales productos 2014-2015.***

---

<sup>79</sup> <http://www.inforegion.pe/41266/brutal-deforestacion-de-madre-de-dios/>

<sup>80</sup> <http://www.mineriaonline.com.pe/adminmine/filepdf/392%20El%20Sector.pdf>

| METALES   | Unidad de Medida | DICIEMBRE  |            |                  | ENERO - DICIEMBRE |             |                  |
|-----------|------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-------------|------------------|
|           |                  | 2014       | 2015       | Var. % 2015/2014 | 2014              | 2015        | Var. % 2015/2014 |
| COBRE     | (TMF)            | 114,068    | 186,450    | 63.45%           | 1,377,642         | 1,700,814   | 23.46%           |
| ORO       | (Grs.f.)         | 12,768,193 | 11,775,937 | -7.77%           | 140,097,028       | 145,031,264 | 3.52%            |
| ZINC      | (TMF)            | 119,179    | 116,778    | -2.01%           | 1,315,475         | 1,421,513   | 8.06%            |
| PLATA     | (Kg.f.)          | 341,097    | 406,190    | 19.08%           | 3,768,147         | 4,102,110   | 8.86%            |
| PLOMO     | (TMF)            | 26,484     | 30,338     | 14.55%           | 277,294           | 315,784     | 13.88%           |
| HIERRO    | (TMF)            | 339,197    | 477,582    | 40.80%           | 7,192,592         | 7,320,807   | 1.78%            |
| ESTAÑO    | (TMF)            | 2,396      | 1,841      | -23.17%          | 23,105            | 19,511      | -15.56%          |
| MOLIBDENO | (TMF)            | 1,521      | 1,867      | 22.76%           | 17,018            | 20,153      | 18.43%           |
| TUNGSTENO | (TMF)            | 11         | 13         | 23.17%           | 77                | 139         | 79.93%           |

*Fuente.* Dirección general de Minería. Ajuste 2014-2015. Cifras preliminares

Por estar en la mira internacional debido a la devastación de áreas naturales, Madre de Dios requiere marcar la pauta en lo referente a innovación en tecnologías limpias útiles para la región en aras de mejorar su rol en el desarrollo de una mejor relación con el ambiente, y su conducta como sociedad. Los mineros a los que se les pregunta al respecto, consideran que el GOREMAD Gobierno Regional de Madre de Dios y el Gobierno Central tienen esa responsabilidad. De aquí podemos partir a la reflexión de que la población está esperando que se la reprima, o en todo caso se la corrija amablemente para que detenga su proceso de auto- envenenamiento.

Por otro lado durante conversaciones a mayor profundidad, se encuentra también en Tres Islas y Boca Inambari, a personas que saben que el mercurio perjudica la salud, aunque no conocen los detalles de cómo les afecta. Algunas han visto gente enfermarse y hasta morir debido al descuido persistente durante el quemado o “refogado” de las amalgamas. Es decir la fase del proceso en que se somete a

temperatura la amalgama de mercurio y oro para separarlas sea por evaporación del primero o por su recuperación en forma líquida que es lo ideal para no contaminarse con el vapor de mercurio. Es debido a esa conciencia, que existen además métodos tradicionales o empíricos para recuperar el mercurio y no intoxicarse.

A través de comunicaciones personales se recogió testimonios coincidentes sobre las siguientes formas de recuperar el mercurio. Por ejemplo el quemado o refogado de la amalgama de oro y mercurio dentro de una lata cubierta con cáscara de plátano verde, que es colocada sobre las brasas de la fogata ya consumida. Posteriormente se lava la cáscara en un recipiente con agua y el mercurio se desprende en su forma metálica o líquida y puede reutilizarse.

Otras técnicas incluyen la colocación de la amalgama dentro de una lata pequeña colocada dentro de otra lata más grande, cubriéndolas con yute y/o tela de pañal, y colocadas sobre el fuego lento. En esta técnica el lavado del pañal o el yute cumple el mismo fin que el lavado de la cáscara de plátano, es decir recuperar mercurio evitando parte de su vaporización que es tóxica al ser respirada.

Los cálculos para saber cuánto mercurio se recupera con estas técnicas son bastante imprecisos. Las cantidades de mercurio que se usan se deciden “al ojo”. Es necesario realizar una medición (pesaje) previa al amalgamado y posterior al quemado o refogado de la amalgama, para medir cuánto mercurio se ha recuperado y cuanto se ha vaporizado.

Existen ciertas teorías o creencias confusas en diversas zonas mineras, como por ejemplo que las pozas que quedan tras la minería se llenan naturalmente de peces. Existe inclusive una práctica en Boca Inambari de utilizar estas pozas para introducir pequeños peces y hasta se piensa en sembrar alevinos (la autora de la tesis ha sido testigo). En todo caso la contaminación por hidrocarburos en estas pozas, es suficiente como para no desear criar o comer ningún pez de ahí dentro. Sin embargo los testimonios incriminan con la frase “*estos no son tiempos de escoger*”.

Ante los ojos de la opinión centralista de los medios de comunicación y los expertos, esta actividad merece ser objeto de erradicación por los pasivos ambientales que genera, por sus vínculos con la trata de personas, el narcotráfico, la evasión de impuestos y otros delitos. Todo ello existe; y definitivamente un Estado responsable y ejecutivo tendría en sus manos la potestad de la erradicación de

actividades con esas características. En el Perú se calcula que la minería ilegal ha degradado 40 000 hectáreas de selva amazónica.

Lamentablemente en Madre de Dios, el sector del departamento donde se funden todas esas características y donde lo ilegal es especialmente visible, no está siendo objeto de fiscalización. Las instituciones involucradas se pasan la pelota, otras se corrompen para sobrevivir en el juego sucio, otras tienen normas contraproducentes al ordenamiento. Un ejemplo patente es la SUNAT, que no puede denegar el otorgamiento del RUC a aquel que quiera abrir un negocio aunque éste se lleve a cabo entre los Km 107-108 de la carretera Interoceánica; el punto álgido de la ilegalidad minera en Madre de Dios y que ocupa ambas márgenes de esta carretera. Por otro lado, la SUNAT tampoco tiene facultades de fiscalización en campo para determinar el porcentaje de la actividad que no tributa.

“Si se tiene en cuenta que el canon minero corresponde al 50% del impuesto a la renta pagado por titulares mineros como impuesto de tercera categoría, este tipo de minería dejó de aportar a la región aproximadamente 50 millones de soles sólo en lo referente a canon minero por año.”<sup>81</sup>

“Mi suegro trabajaba con su viejo de jóvenes, ahora quizá me vaya con él la minería artesanal es su mayoría por no decir toda es contaminante. Pero no se supone que hay entidades que revisan. Como no lo hacen, entonces jódanse”. (Comentario del usuario Carlos Enrique en el blog Red Internacional de Estudios Interculturales. 08/01/10 15:42:45<sup>82</sup>)

La producción de oro aluvial con tecnologías ineficientes y dependientes de gran cantidad de mano de obra y elementos químicos como el mercurio y el cianuro, representa alrededor de 25% de la producción total de oro en el país. Estos mineros generalmente explotan yacimientos pertenecientes a terceros (incluyendo el Estado), por lo que hay una estrecha identificación entre minería artesanal y minería informal. Altamente depredadora, la minería en Madre de Dios tala porciones de bosque y emplea grandes cantidades de mercurio para acelerar el proceso de

---

<sup>81</sup> Viceministro del Ambiente Mariano Castro en I Foro del Mercurio en Madre de Dios. Jorge Manco (2010). Perú: La maldición del oro. Madre de Dios: un desastre ecológico en <http://www.servindi.org/actualidad/24080>

<sup>82</sup> <http://blog.pucp.edu.pe/blog/ridei/2009/12/18/peru-en-mazuco-la-selva-ha-muerto/>

obtención de partículas de oro, que con frecuencia son vertidas sin ninguna consideración en cuencas cercanas.

Mientras que la mayoría del mercurio está en forma metálica y, por lo tanto, tarda tiempo en entrar en la cadena alimentaria, la cantidad vertida es grande y es probable que los costos de evitarlo aumenten con el tiempo.

Los efectos son más perniciosos durante el proceso de refogado o quemado de las amalgamas de mercurio y oro, durante el cual el mercurio se evapora, pasa a la atmosfera e inicia un proceso de precipitación y conversión en metilmercurio o mercurio biodisponible que sí entra en la cadena trófica o alimenticia y se biomagnifica (aumenta) de organismo a organismo.

#### **4.7. La incompatibilidad entre la formalización y la pequeña minería, para los intereses del Estado**

Por las consideraciones mencionadas concluimos con significativa claridad, que tras tantos años de tener a la minería como actividad primordial para las familias de una parte de las comunidades nativas de Madre de Dios, poco tiempo se ha invertido en sentar las bases de un diálogo intersectorial con las bases respecto a la problemática minera indígena. Menos aún se ha invertido en plantear alternativas económicas a largo plazo, que complementen esa dependencia de la minería que tienen las familias indígenas.

En las comunidades ha sido muy similar, aun siguiendo principios de orden mejor establecidos. Pero el consumo desordenado de alcohol en especial entre los varones, ha boicoteado la buena administración de las ganancias del oro en las familias promedio.

A nivel de cuestiones territoriales, las comunidades estudiadas pasan por las mismas contrariedades que otras comunidades nativas en el Perú y que no realizan minería, es decir:

o Escaso conocimiento en manejo diversificado de recursos para la generación de ingresos. Si bien existe conocimiento ancestral de enorme variedad de especies, éstas no están puestas en valor, ni bajo un régimen planificado de aprovechamiento.

o Por lo tanto, tal diversificación en el aprovechamiento de recursos endémicos no es percibida como una actividad interesante para mejorar los ingresos familiares, dado que el mercado para estos productos no llega hasta ellas y ellas no se posicionan dentro de la cadena de valor.

o Las comunidades mantienen la agricultura como una de las principales actividades económicas, y la costumbre que predomina es la de agricultura para autoconsumo con pequeños excedentes; sin embargo el desestimulo de los precios bajos y los intermediarios resta interés en el esfuerzo extra en actividades de mantenimiento (ralear, deshojar, destocoñar, podar, entre otras) para elevar un poco la productividad y significativamente la calidad.

o La agroforestería y la reforestación son practicadas muy puntualmente en casos individuales. En cada comunidad consultada al respecto, suelen ser dos o tres los pocos soñadores y emprendedores que se han involucrado en tales esfuerzos y por lo general son varones mayores.

o La agricultura de las comunidades nativas encaja perfectamente dentro de los preceptos de la cultura y mercado de lo orgánico o “bio”. Sus suelos no están desgastados, son productivos y no están contaminados por agroquímicos. Sin embargo es muy rara la producción de especies interesantes para tales mercados nicho, pues en las comunidades por lo general no se cultiva hortalizas y frutas con tal fines. La producción mayoritaria de las comunidades suele estar focalizada en el plátano y la yuca para venta y autoconsumo. Algunas especies de cítricos son también abundantes, mas no aprovechadas, tanto así que llegan a pudrirse en el campo. A nivel de cultivos silvestres aún puede encontrarse familias que para el autoconsumo, mantienen la uncucha, sachapapa, pituca, achira, dale dale, calabazas y varios tipos de zapallo. Todos productos valiosos y nutritivos, con potencial de mercado especializado aun por generar.

o La generación de valor agregado de los recursos extraídos, sean cultivados, recolectados o extraídos es nula. No se ha invertido a largo plazo en capacidades y herramientas técnicas.

o El acceso a la educación secundaria es casi un privilegio y la educación técnica y superior son prácticamente prohibitivas para la realidad promedio de las familias.

Como se dijo ya al inicio, el estancamiento del proceso de formalización es el que ha jugado un rol importante al poner en evidencia el notable retraso en el desarrollo de la autodeterminación de las comunidades nativas de Madre de Dios que hacen minería.

Al no existir una estructura productiva que haya logrado impulsar el desarrollo del departamento, el cual pese al reciente "boom" aurífero, continúa en una situación de atraso que es un fiel reflejo del predominio de la economía extractivo-mercantil.

¿Cómo conocer la visión indígena de desarrollo sin primero darle años para que se consolide y se pueda generar tesis al respecto?

A propósito de esto, aprovechamos el análisis de Espinosa 2007 sobre el acceso a la educación de los jóvenes indígenas, el cual critica que la ecología es uno de los vacíos profesionales que existía en ese momento- y que sin duda es un vacío aún mayor hoy en día- y declara también el casi inexistente interés entre los jóvenes indígenas por formarse en carreras que les permitan enfrentar uno de los retos más difíciles que sus pueblos van a enfrentar en el futuro: el cuidado y preservación de un medio ambiente sano

Este factor es clave ya que dicha incapacidad de prever y proyectar escenarios, genera el empobrecimiento del territorio con la extracción de recursos continua, y sin reposición en el caso de los recursos renovables, como los forestales tanto maderables como no maderables.

“La Comunidades Nativas son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la Ley establece” (Art. 89° de Constitución Política del Perú 1993).

#### 4.8. El Futuro y el Proceso de Formalización de la minería en las Comunidades Nativas

“Yo he notado que nunca va a haber formalización, por gusto me parece, el gobierno juega de esa manera, cambiar leyes, normas cada mes, dos meses”. (Comunicación Personal Mujer Harakbut (41), 2014)

“... veo un futuro lleno de problemas para los Amaraeri. Poca gente se preocupa de nosotros y la policía y los patrones locales nos están persiguiendo cada vez más. Hay menos oro para trabajar y menos animales para cazar porque los colonos los espantan. Un día el oro se acabará. Los colonos se pueden ir, pero nosotros no podemos. ¿Y después de la fiebre del oro...? Qué es lo que quedará entonces para *nuestro pueblo*? (Tomas Quique Simbu 1986 en “Y después de la fiebre del oro...? De Gray A.

“Lo que se ha visto fructificar en el tiempo es la superposición de derechos como grave responsabilidad del Estado”.<sup>83</sup>

En la actualidad existen 10 comunidades nativas en la Región Madre de Dios en las cuales la principal o la más rentable actividad económico- productiva es precisamente la pequeña minería y minería artesanal para la satisfacción de las necesidades básicas: Boca Inambari, Tres Islas, San Jacinto, El Pilar, Arazaire, Kotsimba, Barranco Chico, Puerto Luz, San José de Karene y Shiringayoc.

Los inevitables efectos del cambio climático y la paulatina pérdida de diversidad de recursos impactan sobre la sostenibilidad de la vida de las comunidades y a ello se suma la minería como *driver* de deforestación, según el término usado por los especialistas en el Sistema de Información Geográfica.

---

<sup>83</sup> Ernesto Ruez. video entrevista Canal N



Sin duda la esfera de influencia que contribuye a que este sistema con su ilegalidad se perpetúe, ha tenido la fuerza para hacer fracasar hasta el momento cualquier atisbo de intentar optimizar la tecnología actual en favor de la salud de los mineros y el entorno natural.

“Para trabajar el subsuelo se tiene que destrozarse el terreno del suelo donde están la vegetación, los árboles...Lamentablemente el Estado no nos deja trabajar” (minero del sector Manuani <sup>84</sup>)

Y es verdad, sea con las técnicas semi mecanizadas de succión (caranchera, chupadera, traca) o las de mucho mayor magnitud en asociación con grandes capitales que extraen el material con maquinaria pesada (cargadores frontales, retroexcavadoras y volquetes), los daños ya están hechos y lo que es considerado una justa costumbre de trabajo para poder ganarse la vida, en Madre de Dios se traduce a nivel ambiental en:

- o Tumar y quemar o mejor dicho desaparecer bosques primarios, humedales y aguajales.
- o Horadar la tierra y succionar los sustratos en base a la misma energía de las fuentes de agua cercanas, enlodando cuerpos de agua, generando turbidez y contaminación de quebradas antes cristalinas y aprovechadas para el consumo humano, la pesca, la recreación entre otros.
- o Dispersar aceites y combustibles en los cuerpos de agua.
- o Dispersar mercurio líquido en la tierra y el agua.
- o Dispersar en mayor medida mercurio gaseoso altamente tóxico, que pasa a convertirse en metilmercurio aún más peligroso (mercurio orgánico o biodisponible que tiene efectos acumulativos o biomagnificados), dañando de manera difícilmente reversible a los organismos vivos.
- o Contribuir a la pérdida global de diversidad biológica de todos los ecosistemas impactados, por lo tanto disminuyendo las posibilidades de aprovechamiento de los

---

<sup>84</sup> Video en <http://mddconsortium.org/2014/10/26/manuani/>

mismos (madera, plantas útiles y medicinales, fauna terrestre y acuática de consumo humano y de uso medicinal, palmeras y hojas útiles para construcción y techado).

Entre 2009 y 2010, el Grupo Técnico para La Protección de la Zona de Amortiguamiento y otras Áreas Prioritarias para la Conservación frente a las Actividades Ilegales, fue un hito importante. La iniciativa para la Declaratoria de Emergencia del Sector de La Pampa se hizo posible luego de innumerables esfuerzos por llamar la atención de los sectores y logrando su cometido a nivel administrativo a través de la OR 035-2010. Sin embargo en lo restante del año las acciones que se emprendieron no dieron lugar a cambios determinantes para la crisis socioambiental de dicha zona. En julio de 2011 el GOREMAD emitió la ordenanza 003-2011 anulando la ordenanza 035-2010 debido a vicios de legalidad ya que la ley 28804 señala que este tipo de declaratoria se debe dar desde el Ministerio del Ambiente. Sin embargo más que derogar era y es necesario informar, actuar y emprender alternativas de solución pues la emergencia social, ambiental y de salud se hace a cada día más latente. La propia Defensoría califica de inacción la posición del Estado respecto a este sector. A través de la CAR- Comisión Ambiental Regional en agosto de ese mismo año nuevamente se decidió solicitar al Gobierno Central declarar en emergencia ambiental el sector, debido al impacto que provoca la intensiva actividad minera ilegal en la salud y los ecosistemas.

Luego de iniciada la promesa del proceso de formalización, se desaceleraron las acciones de las ONG y otras instancias involucradas en la promoción del ordenamiento minero y la erradicación de la minería ilegal, a la espera de las acciones prometidas por el Gobierno Central.

A lo largo de estos años se ha creado en el país una fuerte tendencia a referirse o confundir los términos minería informal y minería ilegal como si fueran lo mismo. Al respecto existen argumentos legales muy sensatos que se fundamentan en que, si una concesión minera no está totalmente formalizada hasta el último paso, que es el de la aprobación de *apertura o reapertura de mina*, no se puede entonces iniciar las operaciones y por lo tanto hacer minería en esa concesión es ilegal.

Sin embargo esta lógica de trabajo según la cual deberían ocurrir las cosas idealmente; nunca se ha cumplido. Nunca, desde que se otorgaron los primeros denuncios mineros. No existe, ni parece haber existido antes suficiente capacidad técnica y logística de monitoreo, ni de fiscalización en campo para la cantidad de denuncios (hoy concesiones) que han sido otorgados; ni el personal, los vehículos, el combustible y los recursos que son siempre escasos para un acompañamiento permanente de estas actividades. Nos podemos preguntar cómo es que en más de 5 décadas de asentamientos mineros ilegales en Madre de Dios, el Ministerio de Energía y Minas no se haya generado la capacidad y las alianzas necesarias para vigilar por lo menos el inicio de las operaciones mineras, ya que apenas el solicitante recibe la aprobación de un petitorio minero, lo más común y ya generalizado es que se inicien las operaciones cuanto antes.

Entre los errores ya probados cometidos por el Gobierno, está el del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP, que permitió la minería en las ANP - Áreas Naturales Protegidas, a través de la norma que establecía que con la opinión favorable del SERNANP<sup>85</sup> la minería podía proceder.

Con el fin de evaluar el futuro de la formalización, veremos un rápido resumen del pasado de los derechos indígenas de la tierra a través de Moore (1996), quien fue uno de los que apalancaron la formalización de las comunidades nativas en Madre de Dios, así como la formación de la FENAMAD. Este autor describe en 1996 que en la minería aurífera, los impactos principales son la violencia, el desorden social y la destrucción de los recursos naturales. Esta situación se produce en territorios de las comunidades nativas, debido a la superposición de derechos que va en desmedro de las comunidades por la preferencia del Estado por la minería. Afecta más a las comunidades nativas y a los pueblos indígenas fragmentados y ribereños, ya que los indígenas aislados y remotos principalmente habitan espacios geográficos donde no hay aluvión aurífero y los indígenas urbanos están fuera del área del trabajo minero.

El mismo autor siguiendo a Basadre, discute que las encomiendas en el siglo XVI sirvieron para justificar la entrada de los aventureros que buscaban el Paititi.

---

<sup>85</sup> Legislación Ambiental. Procedimientos para operaciones de minería que se superpongan a un área natural protegida o su zona de amortiguamiento.

“Las ordenanzas de Toledo reglamentaron el trabajo de las haciendas de coca, producida para abastecer la demanda en las minas de Potosí, mayormente en los límites de los territorios de los pueblos indígenas Arakbut, Matsiguenga y Ashaninka”.

Durante 1824 y 1825 Simón Bolívar emitió decretos respecto a los derechos absolutos de la tierra, que alcanzaban a los indios y mestizos, mas excluía a la Amazonía. Posteriormente en 1845, Ramón Castilla se sumó a estas decisiones excluyentes y con doble propósito al declarar que “todos los indígenas y pobladores sean dueños en pleno y absoluto dominio de los lotes de terreno que cultivasen, extensiva a todos los peruanos y extranjeros”. De esta manera y hasta el día de hoy los pueblos indígenas constreñidos en comunidades nativas, no disponen como propiedad, los bosques de los territorios que hacen parte de la comunidad, sino únicamente del área delimitada como agrícola, que como sabemos no suele ser ni amplia ni productiva con capacidad para generar ingresos como principal fuente de sustento. Bien sabemos que ni la agricultura intensiva, tecnificada, o comercial es el fuerte de los pueblos indígenas amazónicos. Pero en especial, porque la Amazonía no tiene capacidad de carga para esa clase de agricultura, dada la delgada capa fértil de distintos tipos de suelo que presenta a lo largo de toda su cuenca y que depende para su retroalimentación de la continuidad de la existencia de los distintos tipos de bosque de los que está cubierta.

Podemos derivar que en Madre de Dios las comunidades nativas mineras han vivido un proceso distinto al de otras regiones y tarde o temprano ¿lograron posicionarse de mejor manera para realizar la minería sin perder demasiado, luego de que les superpusieron concesiones mineros en favor de terceros?

El factor del centralismo peruano, la desconexión vial y tecnológica, el difícil acceso ¿la mantuvieron protegida?

Los territorios degradados, sean adyacentes a las comunidades o parte de ellas son un factor para el empobrecimiento de las familias al disminuir los recursos del bosque de los que aún se benefician algunas comunidades para actividades ancestrales como pesca, caza, recolección, producción de medicinas, desarrollo de su cosmovisión, producción artístico cultural y utilitaria. Sin embargo a los

sucesivos gobiernos del Perú eso no les ha parecido una consideración de trascendencia. Por ello hemos vivido casi hundidos en una mezcla de ilegalidad, informalidad, corrupción, atropellos y crimen que muy poco ha contribuido al bienestar sostenible y visión propia de progreso de las comunidades nativas de Madre de Dios, a pesar de las toneladas de oro que de aquí han salido.

Siguiendo a Moore (1996) llegamos a que la propia Constitución Política de 1933 respetaba los derechos adquiridos por terceros y reconocía que las fuentes naturales de riqueza, como los recursos mineros, son propiedad del Estado. A partir de la Ley General de Minería de 1971, la minería constituía una actividad de utilidad pública ante el Estado, con importancia superior al agro y a cualquier otra actividad comunal.

Una de las peores consecuencias para las comunidades nativas durante la república, las causó el gobierno dictatorial de Morales Bermúdez en el que se promulgó la Ley de Promoción de Minería Aurífera en el 78, el mismo día que la Ley de Comunidades Nativas (modificada). Se suspendió el monopolio de comercialización de oro a través del Banco Minero y todos los contratos. Dos meses después se dio un plazo de 30 días, comunicado a través del diario El Peruano, para que todos aquellos productores mineros que habían estado registrados en el Banco Minero en Madre de Dios que incluía a miembros de CC.NN. Arakbut además de muchos colonos andinos, utilizaran un derecho preferencial para solicitar nuevos denuncios mineros. Evidentemente dicho comunicado en El Peruano no fue leído a tiempo por ninguna comunidad nativa y nadie se encargó de informarles oportunamente, y más aún porque en esa fecha no estaban tituladas y los requisitos parecían inalcanzables. De esa manera se hicieron denuncios masivos de personas que acapararon al manejar información interna a través de ministerios y el propio Banco Minero, que fueron negociados con empresas como AURINSA (Aurífera Los Incas S.A.) y CARISA (Compañía Aurífera Río Inambari), dejando según Moore a muchos colonos andinos desesperados ante la pérdida de tierras y que optaron así por la invasión de territorios indígenas. En fin, el panorama no mejoró con Belaúnde, que en el 1981 promovió incentivos para una minería de mayor escala a través de la Ley General de Minería.

Del 1986 al 1991 a manera de defensa territorial y fuente de trabajo legal, un total de ocho comunidades nativas lograron 22 denuncios mineros sobre su territorio comunal. Entre ellas estuvo la C.N. Boca Inambari. En junio del 1992 Fujimori emite una norma declarando todos los denuncios mineros como propiedad inalienable e imprescriptible del Estado y establece el régimen de pago de derechos de vigencia de 2.00 soles por hectárea para evitar el acaparamiento de terrenos sin uso. Esta norma nuevamente perjudicó a las comunidades nativas que en ese entonces tenían concesiones de hasta mil hectáreas (lo cual garantizaba cierta protección ante invasiones), que evidentemente no trabajaban en su totalidad y se les hizo complicado pagar el derecho de vigencia, lo que ocasionó su nulidad y pérdida.

En enero de 2002 al promulgarse la Ley de Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal 27651, en la que se otorgaban derechos preferenciales para los mineros que venían trabajando en distintas zonas de Madre de Dios, nuevamente las comunidades pasaron por la ratificación de más derechos superpuestos de terceros. En 2010 se prohíbe la minería en comunidades nativas pero no se anula las concesiones superpuestas de terceros, y se inician los operativos armados de interdicción en comunidades nativas que incluyeron destrucción de maquinaria.

“El 012 (Decreto de Urgencia 012-2010) perjudicó a todos. Nos ha hecho doler el corazón”. (Comunicación personal líder Harakbut (36) 2013)

Dentro del escenario sociopolítico del Perú, las olvidadas poblaciones indígenas, han sufrido las consecuencias de una descontextualización de las causas y tipo de minería que realizan.

Siempre se encuentra a unos cuantos tomadores de decisiones que se crean ideas “ideales” sobre lo que debería ser un representante de un Pueblo Indígena. Partiendo de ahí hacia las decisiones macroeconómicas, las poblaciones rurales que desencajen del paradigma impuesto, serán un estorbo en el camino para los tomadores de decisiones.

Aquí podemos incidir en los porqués de lo despótico de la categoría “actividades de subsistencia”, permitidas para las comunidades nativas y que es de donde parten decisiones como la que a una comunidad nativa sólo se le tittle las áreas en las que

tienen derecho a hacer labores agrícolas, según un cálculo porcentual arbitrario, que no considera la rotación de cultivos, el tipo de alimentación de ese grupo, ni mucho menos las técnicas que conoce y utilizaba de manera sostenible. Que el resto de su territorio titulado sólo le sea cedido en uso. Que no se le permita comercializar lo que vende, donde radica una de las mayores arbitrariedades, ya que en el Perú no sólo no se explica, sino que no se discuten los porqués de esta prohibición. Adicionalmente, como se da por sentado que todos están cumpliendo esa prohibición, no se prepara a la gente circunscrita en estos territorios a poder adecuar, mejorar y repotenciar características del tipo de manejo ancestral ya conocido con fines de bienestar común y lograr por lo menos una agricultura diversa, nutritiva y con valor diferenciado para que valga la pena comerciar los excedentes.

En más de noventa años de reconocimiento de las comunidades indígenas y casi cuarenta de creación de las comunidades nativas, no se cuenta con representantes gubernamentales a manera de íconos, que sean conocidos por su experiencia y compromiso en el manejo de recursos comunales en la Amazonía, y es que el reto no es poco. Algunas excepciones interesantes son: José Álvarez en Loreto a través del IIAP-Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, el fallecido Carlos Ponce que trabajó en Áreas Naturales Protegidas y Conservación de Zonas de Amortiguamiento, cofundador de Pro Naturaleza, Richard Bodmer y Tula Fang que a nivel privado han promovido el manejo comunal y comercialización de cueros de sajino y huangana, Pablo Puertas en Loreto con logros en la cacería y Filomeno Encarnación en primates.

¿Y en este escenario dónde está escondido el Ministro de Energía y Minas? pregunta

Dourojeanni (2014)<sup>86</sup> al analizar el debate entre Hernando de Soto y el Ministro del Ambiente Pulgar Vidal sobre la minería ilegal e informal. “Es obvio que la informalidad que domina la economía peruana, de la que la minería no escapa, es en Gran parte consecuencia de la pobreza y de la desigualdad. Pero resolver esos problemas de fondo y dar a los pobres rurales oportunidades mejores que la minería

ilegal, lleva más tiempo del que se dispone para evitar los desastres ambientales y

<sup>86</sup> <http://www.actualidadambiental.pe/las-propuestas-de-hernando-de-soto-sobre-la-mineria-informal/>

sociales que ésta provoca”. Más aun cuando se trata de los delicados entornos amazónicos de las comunidades nativas, más aun cuando la población que migra a Madre de Dios por la oportunidad de la minería equivale a por lo menos la mitad de la población del departamento.

En el largo debate del proceso de formalización de la minería, la ausencia de los sucesivos ministros de Energía y Minas es llamativa y escandalosa en especial en ante la crisis de Madre de Dios. Este ministerio no se responsabiliza de la pequeña minería, la minería artesanal o la que no encaja en ninguna de esas categorías pero se realiza movilizandocantidades mucho mayores a la permitida por la pequeña minería, que son 3000 m<sup>3</sup> diarios.

Para Dourojeanni esto sólo confirma que el sector minero público simplemente se lava las manos del problema de la minería ilegal y deja todo el peso de la solución en un sector nuevo como el del Ministerio del Ambiente y con pocos recursos que, gracias a cierto apoyo de la Presidencia de la República y de la fuerza pública, viene ejecutando prácticas insostenibles en base a interdicciones que han pasado a ser una cortina de humo y que no tiene intenciones de analizar la variada problemática de las comunidades nativas mineras.

El autor observa que ya que el IDL Instituto Libertad y Democracia que fue dirigido por de Soto, realizó una propuesta respecto a la formalización minera, tratándose de “formalización” debería ser discutida con el Ministro de Energía y Minas. No se ignora que la minería ilegal, por sus implicaciones ambientales sea de interés del Ministerio del Ambiente pero, bajo cualquier parámetro ético, político, legal o de gestión, es responsabilidad directa e insoslayable del Sector de Energía y Minas. Dicho sea de paso, en cualquier otro país democrático que funcione bien, el ministro de ese sector debería responder a apelaciones y dar explicaciones al Congreso de la República sobre este grave problema. Pero, al contrario, continua Dourojeanni, es evidente que el Ministerio de Energía y Minas considera que la minería ilegal debe ser defendida contra viento y marea y que, junto con el ILD, estima que los impactos sociales y ambientales de esa actividad anárquica son poca cosa comparada con los miles de millones de dólares que ingresarían si se les dejara



“trabajar” y con la supuesta paz social que eso generaría. La conducta permisiva de las actividades mineras ilegales por parte de ese Ministerio es bien conocida y es en gran medida responsable del fracaso de su control.

Y eso contradice todas las restricciones y operativos armados promovidos desde el MINAM y la PCM, junto a la legislación que veta todos los métodos de succión existentes y los lugares de explotación usados en Madre de Dios, tal como se ha detallado en el capítulo 2.

#### ***4.8.1 La influencia de una economía informal extendida por todo el país***

Según el parecer de la autora de esta tesis, es la escasa representatividad actual de las comunidades nativas mineras, la más grave debilidad que juega en contra de sus posibilidades de formalizarse. Sin embargo éstas, tal como los mineros con potencial para formalizarse, optan por mantener un perfil bajo, según sus diferentes razones.

Los mineros del corredor con potencial para ser formalizados por haber mejorado e invertido en buenas prácticas (4 o 5 en Madre de Dios) ceden ante la presión que ejercen los ilegales y extra confidencialmente puedo decir que por amenazas que no han hecho públicas.

Las comunidades nativas por su parte, luego de haber sido categorizadas como zona de exclusión minera, pasaron por una etapa de lucha que requirió el respaldo de FENAMAD. Sin embargo con cada vez menos recursos, cansadas de las contradicciones gubernamentales, gastos en asesores y consultores para su formalización, con concesiones de terceros superpuestas a su territorio, han entrado en una etapa en la que han preferido continuar como están, mientras sea posible. La propuesta de Dourojeanni (2013) para desarrollar una estrategia nacional, consensuada con las organizaciones representativas de la minería formal e informal es lúcida y sobre la que se discutirá algunos puntos a continuación:

1. Como se ha tratado en algunos espacios de discusión, es realista y necesario fomentar mediante apoyo estatal que mineros individuales se organicen en microempresas o en cooperativas, caso en el que los beneficiados deben demostrar tener ya experiencia minera y así ser sujetos de un financiamiento además de asistencia técnica.
2. La modalidad de acceso a esas áreas debe ser definida con cuidado pero, a priori, solo debería ser otorgada a mineros registrados como microempresarios, mediante procedimientos simples y baratos con indicación clara de la procedencia de los recursos que financian la maquinaria y con la obligación de enganchar sus operarios conforme a ley. Tamaños y plazos de esas pequeñas concesiones deben ser establecidos.
3. Las medidas ambientales a ser aplicadas, en el caso del oro aluvial, deben ser producidas por especialistas y estandarizadas (las mismas para todos, bastando el compromiso de respetarlas), claras y simples. Dos son los puntos clave: (i) la recuperación (nivelación) del terreno después de la explotación usando sus propias máquinas y, (ii) utilizar técnicas de sublimado o de recuperación del oro que no impliquen riesgos para la gente ni la biota. No es necesario reforestar ni “restaurar” como viene siendo propuesto, lo que es caro e innecesario. La naturaleza lo hace mejor y sin costo.
4. Si bien de una parte se dará apoyo y facilidades para la pequeña minería, de otra el control debe ser mucho más severo y constante. Debe mantenerse y reforzarse mucho el control de los insumos para la minería, como combustibles y mercurio y usar la fuerza pública para destruir cualquier instalación que no se someta a los espacios y reglas. Los infractores deben ser severa y ejemplarmente sancionados, con participación del Ministerio Público y del Poder Judicial
5. Es evidente que en un escenario como el planteado habrá menos interés en contrabandear oro a Bolivia o a cualquier otro país, lo que además puede ser mejor controlado y que, si la imposición tributaria es razonable, habrá beneficios para el erario regional y nacional.

***4.8.2. ¿Con qué fin el Estado ha desestimulado la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal?***

Nuestra multiculturalidad y multilingüismo, juegan un rol crítico en la generación de bienestar en la historia nacional. También es crítico el papel de los técnicos o profesionales del Estado en campo y en gabinete. Al ser ellos referente y representación de un Estado que no se adecúa a la diversidad, ni atiende las diferencias. En el marco de lo que va del proceso extraordinario de formalización, a nivel institucional los vínculos entre los técnicos de la Dirección Regional de Energía y Minas - DREM y las comunidades, han generado escasos intercambios de aprendizaje sustanciales o menos aún una sistematización y análisis del mismo. El personal y los recursos para una logística adecuada que abastezca a todos los usuarios mineros han sido siempre una falencia de dicha dirección y la constante rotación de personal impacta negativamente en su operatividad e imagen institucional. Además los proyectos que han conducido en campo se han basado demasiado en charlas expositivas y se ha permitido impunemente que ingenieros contratados por la DREM ofrezcan servicios como independientes a los mismos mineros que supervisan.

Algunos funcionarios con mayor preocupación y análisis crítico de la realidad, han manifestado que las órdenes y decisiones vienen de Lima y entre los profesionales que ya ocuparon el cargo de director de la DREM, ha habido sólo uno que en eventos públicos ha denunciado la inacción centralista que perjudica el avance del proceso extraordinario de formalización y la escasez de personal y recursos, a pesar de que se esgrime la excusa de la descentralización de recursos como una panacea. En su artículo “Perú, país sin fronteras”, Matos Mar (2015)<sup>87</sup> recomienda con lucidez qué es lo que habría que hacer con nuestro país ante la problemática territorial.

Desde mi opinión de estudioso creo que, en una época en la que la tendencia global es a la modernización y reforma institucional del Estado, el Gobierno tendría que tomar la histórica decisión política de construir un mapa definitivo para el Perú. Dicho así parece poca cosa. Pero si nos ponemos en perspectiva, comprenderíamos que sería la respuesta a una carencia que nos afecta desde 1821 y que, si no

---

<sup>87</sup> Perú, país sin fronteras, por José Matos Mar. <http://elcomercio.pe/opinion/columnistas/peru-pais-sin-fronteras-jose-matos-mar-noticia-1816601>

hacemos algo, va a cumplir 200 años. Por ello, delimitar el territorio debería ser un objetivo nacional.

Actualmente existen 1,497 distritos y 174 provincias que presentan algún tipo de conflicto por límites territoriales. Madre de Dios no es exponente de ese tipo de conflicto, sino que presenta un tipo de conflicto específico a nivel de convivencia de grupos productores de la sociedad, dada la superposición de derechos sobre una misma área. Esto ha sido producido por el desconocimiento y escasa intercomunicación entre sectores de gobierno.

El centralismo estatal y su aparente miedo a trabajar en y desde el campo, mientras se pretende dirigir la descentralización peruana, han sido en opinión de la autora de esta tesis, gran parte del problema. El estado actual de nuestra educación evidentemente no contribuye.

En ese aspecto, Degregori<sup>88</sup> hace una especie de balance del papel fallido que cumplió la educación rural, al generar una "frustración de expectativas" en grandes sectores de la población, sobre todo por el papel paternalista asumido por un Estado que trataba en todo momento de "salvar" al ignorante y llevarlo hacia la modernidad.

También debido a las deficiencias en la educación brindada, las Comunidades Nativas tienen el problema de la no modernización y acceso al uso de las herramientas disponibles para defender su territorio con mejor sustento e información, como imágenes satelitales o georeferenciación de su área titulada.

Cómo medir y evaluar los factores y causas que influyen sobre comunidades que hacen minería y se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por las decisiones de gobierno. La encrucijada en que han sido acorralados los pueblos indígenas de Madre de Dios en zonas con abundancia de oro, es lo compleja suficiente como para generar una amplia diversidad de análisis.

---

<sup>88</sup> "Los límites del milagro. Comunidades y educación en el Perú"  
<http://www.iep2015.info/fondo-editorial/tienda-virtual/los-limites-del-milagro-comunidades-y-educacion-en-el-peru-obras-escogidas-iv/>

Ante la iniciativa del gobierno regional de abrir la carretera Nuevo Edén- Boca Manu- Boca Colorado y los contrastes de opinión donde priman intereses económicos, recogemos un comunicado de suma trascendencia, de septiembre de 2015 desde la FENAMAD, en representación de la Reserva Comunal Amarakaeri - RCA (que agrupa 10 comunidades nativas) y su presidente Fermín Chimatani<sup>89</sup> (Comunidad Nativa Puerto Luz. P.I. Arakbut.)

Ya sabemos lo que ocurrirá si la carretera se hace sin los estudios respectivos. Mis padres han nacido aquí, yo soy de aquí y no quiero que se forme una “Pampa” (refiriéndose a las áreas invadidas en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata y en la misma reserva). Recalcó que las comunidades nativas deben exigir al gobierno regional la seguridad jurídica de sus territorios y a la par de la carretera también se elaboren proyectos de desarrollo productivo y social. (FENAMAD, 15 septiembre 2015.)

Por su parte el vicepresidente del ECA (Ejecutor del contrato de administración, de la Reserva Comunal Amarakaeri), Walter Kertehuari ante las críticas contra las organizaciones indígenas que presentaron objeciones a esta obra señaló, “La carretera será una puerta abierta para migrantes que quieren sacar oro y madera de la RCA”. FENAMAD cierra el comunicado de esta manera...además entre esta comunidad (Shipetiari) y Diamante, suelen aparecer en las playas del Alto Madre de Dios, los indígenas en aislamiento Mashco Piro, quienes serán los primeros en sufrir las consecuencias del accionar del GOREMAD, que para conseguir sus objetivos ha iniciado una campaña de desprestigio contra las organizaciones indígenas. La carretera que es promovida por el gobierno regional con el apoyo de migrantes, comerciantes, madereros, mineros, el párroco de Shintuya y comuneros, según versiones extraoficiales, llegó a la altura de la comunidad nativa Shipetiari. La proyección del GOREMAD es que en el 2016 llegue a Boca Colorado paralela a la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri. Esta zona ya muestra hoy, en el sector denominado la Cumbre, los impactos de la minería de la década anterior, sin embargo se encuentra casi en abandono. (FENAMAD, 15 septiembre 2015).

---

<sup>89</sup> <http://www.fenamad.org.pe/noticias/fermin-chimatani-no-quiero-que-en-amarakaeri-se-forme-una-pampa/>



***Imagen 2 y 3 Sector La Cumbre en la ZA de la Reserva Comunal Amarakaeri Propia. Salida a campo a la C.N. Puerto Luz (RCA), 2013***

En Madre de Dios vivimos hoy los impactos de la carretera interoceánica, que fue construida sin estudios de calidad para evaluar impactos ambientales y sin estrechar lazos con grupos organizados de la sociedad civil que pudieran plantear estrategias. La planificación de la carretera Nuevo Edén- Boca Manu- Boca Colorado a través de un proyecto de ley del 2012, se estableció con dos artículos en los que se declara su prioritario interés sin ningún requisito previo de evaluación de impactos ambientales, lo cual es sumamente arriesgado tomando en consideración el valor como patrimonio de la humanidad de la Reserva de Biósfera del Manu, por ser el lugar más diverso del planeta que tiene el Parque Nacional del Manu, sumado a la diversidad cultural de sus pueblos indígenas y la presencia de indígenas Nanti y Mashco Piro que se encuentran en contacto inicial y aislamiento voluntario.

Existe otro proyecto de ley del 2011 para abrir una carretera que comunique Iñapari (Tahuamanu- Madre de Dios) a Puerto Esperanza en el Purús, la misma que es de suma preocupación ya que no se fundamenta cuál es el beneficio concreto para sus pobladores de comunidades nativas y caseríos, ya que atravesaría pisos ecológicos sensibles y zonas donde habitan comunidades nativas (Cashinahua, Culina, Sharanahua, Asháninka, Mastanahua, Amahuaca, Yine y Chaninahua) y poblaciones en aislamiento voluntario como la Reserva Comunal de Purús; el Parque Nacional de Alto Purús –el más grande en el Perú–; la Reserva Territorial Mashco Piro, así como zonas de concesiones forestales y el territorio de la comunidad nativa de Bélgica de este departamento. La relación transfronteriza de muchas comunidades del Purús, son con Santa Rosa del Purús en territorio brasilero, que ofrece ventajas significativas a los indígenas aunque no sean brasileros. Es menester fortalecer este vínculo desde el punto de vista institucional como gobierno peruano, el cual además debe evaluar sus análisis costo - beneficio ante cada obra de infraestructura vial sea o no amazónica. Si se quiere prosperar como nación, requerimos una mudanza del modelo inmediatista y centralista a una visión madura y humana de desarrollo y bienestar integral del individuo. De lo contrario la tendencia del Estado se inclina pesadamente hacia la atomización e individualización de la sociedad peruana rural y a la debilidad del gobierno para lidiar con su crecimiento.

Ulmer (2015) critica en su artículo<sup>90</sup> sobre el intercambio inequitativo de oro, que el valor del oro exportado aumenta, cuanto más se aleja de los lugares de donde es explotado, conforme viaja de la mano de un obrero minero a un comprador intermediario hasta alcanzar las economías industrializadas.

En los países de destino final, el oro es usado como un *commodity* (mercancía, bien o producto básico de consumo y de cambio) para proteger las monedas nacionales y hacer crecer el capital de inversión (en lingotes, ETFs (fondos negociables en el mercado), potenciales futuras transacciones, entre otros) manteniendo la articulación del estatus socioeconómico elevado (adornos lujosos, odontología, joyería) y para conducción de energía en equipos electrónicos (pequeños celulares y tecnología de computadoras).

---

<sup>90</sup> Gordon L. "Gold Mining and Unequal Exchange in Western Amazonia: A Theoretical Photo Essay," *disClosure: A Journal of Social Theory*: Vol. 24, Article 2. Available at: <http://uknowledge.uky.edu/disclosure/vol24/iss1/2>

En el Perú, en la base de la pirámide, el oro en cambio es usado por una mayoría que busca surgir de una situación de limitaciones casi castrantes del bienestar, que al comenzar a ser mejoradas, ata indefectiblemente a los involucrados, haciendo tan difícil que cambien de actividad como lo es, que la cúpula mundial deje de querer acumularlo para proteger su moneda, su estabilidad y bonanza económica.

El *boom* del oro del siglo XXI tiene consecuencias devastadoras innegables, enfocado en los riesgos y condiciones de trabajo dentro de la cadena global de comercio de oro, que es subsidiada por muertes diarias, enfermedad, trabajo forzado, trata de personas, una deforestación tan grande que es vista desde las imágenes de satélite, polución por mercurio, hidrocarburos y sus derivados, corrupción local y nacional.

En Madre de Dios podemos ver retratada parte de la crueldad de la vida minera ilegal,

en las puertas de los “prostibares” (o casas de citas, como las han llamado algunos comunicadores más delicados) como ícono más resaltante, donde jóvenes menores de edad se sientan como en vitrina desde las cinco de la tarde, o en los bosques convertidos en arenales y charcos de lodo tóxico que se infiltra por toda la red del acuífero de aguas subterráneas. Se ve retratada en los castaños, shihuahuacos, y

lupunas centenarios que son tumbados y quemados porque estorban, no sirven, no se comprende su utilidad ecosistémica. Todo ello refrendado por un Estado que mira de reojo y prefiere mantener compensadas a través del caos, las carencias de población a la que no está dispuesto a atender.

Mientras tanto sociedades comunales como Boca Inambari y Tres Islas han luchado con sus propias herramientas, para construir un escenario exento de explotación humana, prostitución forzada y depredación descontrolada, manteniendo su condición de comunidad y protegiendo el territorio titulado sin ningún aval de los sucesivos gobiernos.

Ulmer evalúa desde su posición europea, que pesar del crecimiento de una conciencia global sobre la crisis en Madre de Dios, existe una cierta mistificación



que oculta el alcance del sistema ya articulado de un negocio que suscribe beneficios globales a expensas de la vida y los entornos locales y retrata la falta de seriedad al respecto al ironizar que en el mismo número de la edición de febrero de 2012 de la revista Smithsonian, se publicó el artículo “El costo devastador del *boom* amazónico del oro” y un llamativo aviso de media página de la propaganda de una empresa de inversiones en oro.

La mistificación del negocio global del oro de la que habla Ulmer, vela a través de los medios (nacionales e internacionales) los vínculos cruciales que mantiene este negocio global, se usa imágenes persistentes del obrero minero como gran responsable y culpable, y en paralelo se persiste en velar (y sobre todo desinformar) el rol silencioso de Wall Street en esta carrera destructiva de las ganancias a través del oro, así como el enroque con el que bancos y sociedades elitistas protege este rol.

La inequidad ya asimilada como “justa” por una sociedad mayoritaria que no hace parte de los beneficios, mas está desinformada y cree estar protegida por este sistema, subestima esta distribución asimétrica que denuncia Ulmer no sólo a nivel financiero, sino de riesgos durante la extracción aurífera.

Las poblaciones no mineras también pagamos el precio del mantenimiento de este “gran negocio” de las ganancias del oro con la salud de nuestro propio organismo. Las comunidades nativas además pagan el mantenimiento del negocio arriesgando la continuidad de su existencia institucional, que pone en juego el derecho a defender su territorio mientras buscan bienestar más allá de la sobrevivencia.

#### **4.9. Visión de futuro de las Comunidades Nativas Mineras**

En este capítulo, puede concluirse que trabajar por dinero se convirtió en una constante entre los Arakbut. Gray (1986) propone que con la introducción del oro en la economía, la confianza en el dinero se volvió cada vez más importante.

Esto nuevamente conduce al cálculo del breve lapso que tuvieron los Arakbut para asimilar la cultura predominante. Por ello se propone que,

o Es necesaria la capacitación y asesoría en el diseño de plantas artesanales con criterios técnico-científicos para obtener una mejor recuperación del oro. Las actuales técnicas utilizadas en las comunidades, siguiendo el modelo visto a los colonos, no aprovecha todo el oro extraído y además generan altos niveles de contaminación. Todos los mineros entrevistados, indígenas o colonos, consideran necesario acceder a oportunidades y conocimiento de mejores técnicas.

o Dada la situación y después de medio siglo de desarrollo informal e ilegal de minería artesanal y pequeña minería, muy poca gente dedicada a esta actividad considera viable la opción de trabajar con técnicas y tecnología que procesen menor cantidad de material de la que están acostumbrados a procesar. La relación: mayor cantidad de material removido y procesado = mayor cantidad de oro obtenido, en una constante. No se lleva en cuenta la ineficiencia de las técnicas, el desperdicio y por lo tanto la pérdida. Sin embargo las comunidades tienen interés mientras se pueda hacer pruebas y explicar con claridad el manejo de esas técnicas.

o Ante los escenarios de hambre y por momentos de indolencia que ha impuesto el Estado peruano a su población, la potente imaginación humana la ha llevado a decidir acceder a alternativas de subsistencia no convencionales y a veces arriesgadas como la minería ilegal. Por tanto al solucionar a través de la creatividad el problema de necesidades desatendidas por el Estado, se creó el problema no menor y también desatendido de la devastación acelerada del ambiente.

Ambas comunidades tienen estrechos vínculos con la minería desde su temprano establecimiento en el área que hoy ocupan, la cual quedara categorizada como área con potencial minero, según la ZEE - Zonificación Ecológica Económica, aprobada en 2009. Dicha ZEE es cuestionada por su escasa labor de consenso y validación de resultados. Ambas tienen superposición de derechos de terceros e iniciaron los trámites del proceso extraordinario de formalización minera, habiendo contratado consultores en más de una oportunidad para cumplir con la ejecución de los estudios requeridos.

El estancamiento de la formalización minera en Madre de Dios, la complejidad y desorden de las entidades de decisión respecto al potencial de formalización de

las comunidades nativas, así como las interdicciones y los engaños de ciertos consultores, han desestimulado el afán de las comunidades de ordenar sus actividades mineras, las cuales no piensan detener mientras consigan los insumos para realizarla. Esta coyuntura sin embargo también les ha generado presión hacia nuevas alternativas de subsistencia, que en algunos casos coinciden con las acciones de las organizaciones no gubernamentales.

## **CAPITULO 5**

### **CONCLUSIONES GENERADAS A PARTIR DE ESTA TESIS**

o En opinión de la autora de esta tesis, el estancamiento del proceso de formalización, pone en evidencia un retraso importante en el desarrollo de la conciencia de autodeterminación de las comunidades nativas mineras de Madre de Dios. Éstas han perdido terreno en lo que a institucionalidad indígena se refiere, al no haber planteado su posición de manera amplia y formal, a pesar de que han dependido desde hace más de tres décadas directamente y en distintas escalas de los ingresos generados a través de la explotación y venta de oro.

o Sin la FENAMAD al frente de la representación de la minería en comunidades nativas entre el 2013 y el 2015, un momento crítico por las promesas de formalizar la actividad, se percibió el debilitamiento en la reivindicación de las comunidades nativas mineras. A partir de la realización del congreso de FENAMAD en enero de 2016 y el cambio de gestión, hoy con Julio Cusurichi a la cabeza, se vislumbraron ajustes en el rumbo del manejo del tema. Sin embargo gran parte de las características del escenario de la formalización minera, dependerá del nuevo gobierno nacional a partir del 28 de julio del 2016.

o El referente muy negativo de sectores como la Pampa o el de otras comunidades nativas que optaron por el uso de maquinaria pesada, y las explotaciones caracterizadas por permitir el ingreso de gran cantidad de invitados, con sus motores y trabajadores, ha conducido a una voluntad y conciencia de auto diferenciación. Tanto Tres Islas como Boca Inambari a diferente escala, han decidido sacrificar la posibilidad de mayores ingresos y riqueza monetaria, en aras de no llegar a los límites que ya vivieron comunidades nativas que optaron por acuerdos que incluían el uso de maquinaria pesada, o sufrieron atropellos por esas circunstancias desfavorables y teniendo escasas herramientas para impedirlo, aunque sin duda las ganancias en su momento hayan sido importantes.

o La continuidad del modelo extractivista en Madre de Dios es una amenaza para el logro de un bienestar real, amplio y mayoritario, pero sobre todo en armonía con el entorno natural tan valioso que posee y que puede generar múltiples

beneficios a través de actividades alternativas ya comprobadas en otras sociedades del mundo.

o El proceso extraordinario de formalización de la minería no ha contemplado, ni socializado plan alternativo productivo alguno desde las instituciones nacionales de gobierno responsables de la minería, ni localmente con el cambio de gestión en el gobierno regional, con Luis Otzuka como gobernador desde enero del 2015. Mientras tanto, el acelerado crecimiento demográfico no planificado complica socialmente la región con nuevas carencias antes poco vistas en el cotidiano. Se ha pretendido desaparecer la minería, sin planes de contingencia, a través de la interdicción violenta que no respeta niños, ni ancianos y que ha despertado odio hacia el Estado entre la juventud de las zonas mineras.

o Ante la actual disminución del movimiento económico en contraste con el periodo 2009-2013 en especial, un sector de la población le sigue adjudicando a la minería el poder de remediarla. Sin embargo en la historia de Madre de Dios, la minería no sólo no ha evitado la pobreza, sino que ha restado oportunidades a la población, por inducirla a depender de una única actividad promotora de otras actividades conexas, que no propicia la diversificación y pospone el ordenamiento territorial para la planificación del manejo integrado y diversificado de los recursos.

o La actual presión acumulada y las amenazas que experimentan los pueblos indígenas sobre sus territorios, deterioran su vínculo con la naturaleza y los bosques, aumentando la dependencia de los recursos no forestales. Por mucho tiempo los pueblos indígenas han logrado un uso racional del bosque por haber tenido acceso a grandes territorios que permiten la rotación de la agricultura, así como por las bajas densidades de las poblaciones<sup>91</sup>.

o Finalmente, el estancamiento de la formalización es desconcertante para los involucrados, mineros y no mineros. Se percibe la marginación de un sector humano importante, generando así inconformidad y protesta social, proveyendo un escenario fértil a los oportunistas y embaucadores que juegan a la política en una

---

<sup>91</sup> Rodríguez Achung, M., 2003, Pobreza, degradación ambiental y violencia: la herencia del siglo XX para las mujeres Amazónicas. Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas, CISEPA, Pontificia Universidad Católica del Perú.

coyuntura de pobres representaciones oficiales. Todo ello, sumado al centralismo peruano y a la no intervención gubernamental desestabiliza y alimenta el círculo vicioso de la minería ilegal.

o La coyuntura que el Gobierno ha moldeado, será un constante conflicto para el país, así como atraso para la región, ya que su lógica de interdicciones no ha erradicado esta actividad y ha favorecido a las redes de corrupción.

### **5.1. La Hipótesis de esta tesis en las Comunidades Nativas Boca Inambari y Tres Islas**

Esta tesis planteó dos hipótesis opuestas y ambas parecen cumplirse de manera discontinua en el tiempo.

Durante este proceso de formalización extraordinaria de la minería promovido por el gobierno y caracterizado por su represión, violencia y nulas alternativas productivas, sí han aumentado las acciones de defensa del territorio y sus recursos; y en paralelo se ha intensificado el uso de recursos alternativos al oro en las comunidades estudiadas.

Como se ha expuesto, Boca Inambari es una comunidad que ha optado por no permitir el trabajo minero con maquinaria pesada y que ha controlado y disminuido el número de sus invitados y en especial ha invertido en asesores y trámites para conseguir adecuarse al proceso extraordinario de formalización, habiendo llegado a presentar el IGAC Instrumento Correctivo de Gestión Ambiental, ante la Dirección Regional de Minería, invirtiendo en consultores. Al mismo tiempo y como es natural, las familias han optado por alternativas económicas ante la disminución de los ingresos. Esto ha significado que durante esta etapa de interdicción contra la minería y las restricciones para adquirir gasolina con precios cada vez más altos, la comunidad acelere las acciones tendientes a materializar la apertura de una carretera que atravesaría el territorio comunal y los acerque a la carretera interoceánica. En un contexto de desarrollo extractivista esta

decisión puede parecer una oportunidad para el progreso de las familias. Sin embargo los todavía ingentes recursos de las más de 6000 hectáreas de bosques comunales, convierten en una amenaza la apertura no evaluada de una carretera que atravesase esos bosques, al hacerlo sin planes de mitigación de los impactos socioambientales. La amenaza va más allá, la comunidad necesita negociar con distintos ofertantes (por lo menos tres opciones conocidas) que han propuesto abrir la carretera, pero no mantenerla, a cambio de un contrato para explotar alguno de los recursos comunales.

Es por lo tanto, un riesgo que están decididos a asumir. Las medidas gubernamentales restrictivas contra una actividad no sostenible, conllevaron a otra decisión que tampoco es sostenible.

En paralelo a Boca Inambari, la Comunidad Nativa Tres Islas, a raíz del juicio emblemático en defensa de su territorio, se erigió en el foco de atención de muchos, a través de la publicidad de la ONG Instituto internacional Derecho y Sociedad luego que empezó a asesorarlos.

Los comuneros que formaban la junta directiva comunal, acusados en la época por los transportistas, continuaron con tesón el juicio, se mantuvieron oportunamente cercanos a la ONG, la cual no sólo condujo el proceso sino que posteriormente también apremió a la comunidad a negarse a iniciar una conversación con la Hunt Oil, en un momento en que la empresa procuró acercarse a la comunidad, debido al lote 157 que se encuentra superpuesto a casi todo el territorio de la comunidad y al lote 191 que ocupa la parte restante. Sin embargo como se ha tratado en el capítulo 4, la organización quiso borrar o desvanecer el vínculo que la comunidad mantiene por años con la minería, describiéndola como “comunidad agricultora, recolectora y cazadora.” Esta idealización o maquillaje de la comunidad por parte de dicha organización, se asemeja a la posición que mantienen los que critican a los indígenas que hacen minería

Finalmente, Tres Islas ha salido victoriosa en lo legal a favor de la defensa de sus derechos territoriales y en contra de usurpadores y la propia justicia regional que con ignorancia también los quiso atropellar.



La comunidad continúa su lucha por los recursos para mantener el *status* familiar promedio al que han estado acostumbrados. La comunidad sabe que sus problemas internos son un obstáculo para el buen manejo de los ya afectados recursos que tienen en sus 31 000 hectáreas tituladas.

Mientras tanto la vida de Tres Islas no giró alrededor del juicio como se hubiera pensado. De manera casi paralela y como producto de la diversidad humana y la dimensión de su territorio, las interdicciones a la minería conllevaron a que se opte por extraer madera para estabilizar los ingresos, ante la merma de las ganancias del oro. Otros continuaron más vinculados directamente con la minería. Como cada año, siguió la esforzada zafra castañera y algunos se involucraron en el desarrollo de proyectos de ONG (una planta de transformación de madera fue instalada).

De manera interna se percibe la anuencia comunal en la importante consigna de que un comité rotativo realice los cobros a los terceros (mineros no comuneros) que pagan regalías y que ese monto sea distribuido para obras comunales en especial de infraestructura y algunas obras de apoyo social a comuneros en necesidad.

Ante este contexto de contrastes, es necesario, en opinión de la autora de esta tesis, acompañar los acontecimientos a lo largo del tiempo, evaluando los factores exógenos y endógenos para el entendimiento de la historia de la minería en las comunidades nativas de Madre de Dios, la misma que ha generado una crítica mayoritaria en su contra, aunque insuficiente controversia, sobre sus hechos actuales y sus antecedentes.

## IMÁGENES DE LA AUTORA EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA NAMBARI



La autora de la tesis en conversación con líderes comunales, 2013



La autora en zona de trabajo minero con la técnica de chupadera.



Foto de grupo con participantes ancianos en reunión de visión comunal, 2014.



Autora de la tesis y compañera de equipo, con grupo de la comunidad y retorta recuperadora de mercurio.

## IMÁGENES DE LA AUTORA EN LA COMUNIDAD NATIVA TRES ISLAS



La autora durante entrevista para Evaluación de impactos socioambientales de la minería, 2011



La autora durante visita a zona minera entre las CC.NN. Tres Islas y San Jacinto, 201



Foto de grupo con participantes en taller de visión estratégica comunal, 2012.



La autora y compañero de equipo durante explicación de presupuesto para aprovechamiento de palmeras de ungurahui, 2012.

## BIBLIOGRAFIA

Azañero Ortiz A.

(1998). Oro Aluvial: Alternativas de Beneficio Metalúrgico. *Revista del Instituto de investigación de la facultad de geografía minas metalurgia y ciencias geográficas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Vol. 1 N° 1, 33-45.

Benavides, M., Mena, M., & Ponce, C.

(2010). *Estado de la Niñez Indígena en el Perú*. Perú: Fondo de las Naciones Unidas para la niñez y la infancia.

Bridge, G.

(2004). Contested Terrain: Mining and the Environment, *Annual Review of Environment and Resources* 29, 205-259.

Coelho, M. C. N. & Wanderley, L. J. M.

(2013). Peru-Bolivia-Brasil: garimpeiros e ideia de região transfronteiriça. *Revista da ANPEGE*, v. 9, n. 12, 5-16.

CONAP - Confederación de Nacionalidades Amazónicas.

(2005). *Explotación minera a pequeña escala en dos pueblos indígenas de la amazonia peruana: los Harakmbut de la comunidad nativa de Barranco Chico y los Awajun de la comunidad nativa de Tuyankuwas*. Lima: Confederación de Nacionalidades Amazónicas

Contraloría General de la República-Colombia

(2013). *Minería en Colombia Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Corporación Departamental de Desarrollo de Madre de Dios - CORDEMAD.

(1986). *Madre de Dios: El Perú Desconocido*. Madre de Dios: Corporación Departamental de Desarrollo de Madre de Dios.

Cremers, L. de Theije, M.

(2013). Small-Scale Gold Mining In The Amazon. The Cases of Bolivia, Brazil, Colombia, Peru and Suriname. *Cuadernos Del Cedla N° 26, Amsterdam: CEDLA-Centre for Latin American Studies and Documentation*.

Chávez, A., Guariguata, M.R., Cronkleton, P., Menton, M., Capella, J. L., Araujo, J. P.

(Diciembre 2012). Superposición espacial en la zonificación de bosques en Madre de Dios, Implicaciones para la sostenibilidad del recurso castaño. *CIFOR Infobrief* (58), 1-8.

Chirif, A., García P. & Smith R.

(1991). *El Indígena y su Territorio son uno solo*. Lima: Oxfam America-COICA.

Defensoría Del Pueblo.

(1999). *Informe Defensorial N° 101 "Pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario y contacto inicial"*. Lima: Defensoría del Pueblo.

Dourojeanni, M.; Barandiarán, A. & Dourojeanni, D.

(2009). *Amazonia peruana en 2021. Explotación de recursos Naturales e Infraestructura: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significa para el futuro?* Lima: ProNaturaleza-Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.

Echeverri, J.A. & Gasché J.

(2004). Hacia una sociología de las sociedades bosquesinas. Publicado en D. Ochoa y C.A. Guio (eds.). *Control social y coordinación: un camino hacia la sostenibilidad amazónica. Caso maderas del Trapecio Amazónico*. (pp. 165-181). Bogotá: Defensoría del Pueblo, Universidad Nacional de Colombia, Corpoamazonia, Unidad de Parques.

García, P.

(2004). "El enfoque territorial para la gobernanza de los pueblos indígenas amazónicos: límites y posibilidades". *Revista Asuntos Indígenas Derechos Territoriales*, 4, (04), 24-35. Copenhague: IWGIA.

García Jordán P.

(2006). "Yo soy libre y no indio: soy guarayo" *Para una historia de Guarayos, 1790-1948*. Lima: Instituto francés de Estudios Andinos.

García Morcillo J.

(1982). Del caucho al oro: el proceso colonizador de Madre de Dios. *Revista Española de Antropología Americana*. XII, 255-271.

Gasché, J.

(2004). Hacia una sociología de las sociedades bosquesinas. Publicado en D. Ochoa y C.A. Guio (eds.). *Control social y coordinación: un camino hacia la sostenibilidad amazónica. Caso maderas del Trapecio Amazónico*, pp. 165-181. Bogotá: Defensoría del Pueblo, Universidad Nacional de Colombia, Corpoamazonia, Unidad de Parques.

(2010). La ignorancia reina, la estupidez domina y la conchudez aprovecha. Engorde neo-liberal y dieta bosquesina. *REP - Revista Espaço Pedagógico, Passo Fundo*, 17, (2), 279-305.

(2012) ¿Qué valores sociales bosquesinos enseñar en las escuelas de la Amazonía rural? *Revista Pedagógica UNOCHAPECÓ*. Año15 -01, (28), 25-40.

(2012). “Dietar”: un valor social bosquesino para remediar a las seducciones de diversión en la ciudad y del dinero en la sociedad bosquesina. *Visão Global Joaçaba*, 15, (1-2), 423-432.

Glave, M.A. & Kuramoto, J.

(2002). Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable. Capítulo 8 - Perú. En Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) Eds., *Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable. Equipo MMSD América del Sur*. (530-590). Lima: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo & IDRC-Iniciativa de Investigación sobre Políticas Mineras, IIPM.

Glave. M. y Kuramoto, J.

(2007). La minería peruana: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber. *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima: GRADE. pp. 135-181.

Gobierno Regional de Madre de Dios.

(2011). *Plan de formalización y reconversión de la minería en Madre de Dios* (documento preliminar). Comisión Especial-RER N° 103-2011-Madre de Dios: GOREMAD.

(2011) *Opinión sobre propuesta de FENAMAD para los permisos temporales para actividades mineras en comunidades nativas* firmada por el asesor legal de la DREM Abel Obregón Díaz.

Göhring, H.

(1877). *Informe al Supremo Gobierno del Perú sobre la Expedición a los Valles de Paucartambo en 1873 al Mando del Coronel D. Baltazar La Torre*. Lima: Imprenta del Estado.

Gómez Lomelí, L.F.

(2009). Economía de Subsistencia y/o autonomía alimentaria. *El Ambientalismo*. Nostra Eds., pp. México.

Goulding, M., Cañas, C., Barthem, R., Forsberg, B. & Ortega, H.

(2003) *Amazon headwaters: Rivers, wildlife, and conservation in southeastern Peru*. Lima: Amazon Conservation Association.

Gray, A.



(1986) *And after the gold rush...? Human rights and self development among the Amarakaeri of southeastern Peru*. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs - IWGIA Documents.

(1996) *The Arakmbut: Mythology, Spirituality, and History in an Amazonian Community*. Providence: Berghahn Books.

(1997a) *El Último Chamán. Cambio en una comunidad amazónica*. Oxford: Berghahn Books.

(2002) *Los Arakmbut de la Amazonía peruana: Derechos indígenas y desarrollo: Autodeterminación en una comunidad amazónica*. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs - IWGIA Documents

Huertas, B., García, A. (editores)

(2003). *Los pueblos indígenas de Madre de Dios: Historia, Etnografía y Coyuntura*. pp.397. Lima: International Work Group for Indigenous Affairs IWGIA.

Junquera, C.

(2010). *El impacto de la minería aurífera en el Departamento de Madre de Dios Perú*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

La Torre, L.

(1999). *All We Want is to Live in Peace: Lessons Learned from Oil Operations in Indigenous Territories of the Peruvian Amazon*. Lima: International Union for Conservation of Nature.

Maaß, G.

(2011). *Sistematización de la Experiencia en la Atención de Conflictos Sociales para la Oficina Defensorial (Cusco, Madre de Dios, Puno y Apurímac)*. Oficina Defensorial de Madre de Dios.

Ministerio de Agricultura.

(2015). (Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Lima: MINAGRI)

Ministerio del Ambiente del Perú

(2010). (Decreto de Urgencia 012-2010 Lima: MINAM)

Ministerio de Energía y Minas del Perú

(2001). (Decreto Supremo N° 056-2001. Lima: EM) (2010). (Decreto Supremo N° 045-2010. Lima: EM) (2011). (Decreto Supremo N° 013-2011 Lima: EM)

(2012). (Decretos legislativos N° 1099, 1100, 1101, 1102, 1003, 1104, 1105, 1106, 1107. Lima: EM)

Ministerio de Energía, Minas/ Dirección General de Formalización Minera

- (2014). Resolución directoral 025-2014- MEM/DGFM. Lima: EM
- Misiones dominicas del Perú- MDP. Anónimo.  
(1936). Misiones Dominicanas del Perú. 18 (92) 14-2
- Molinari T.A.  
(2008). Sobre la invisibilización y las representaciones de lo indígena en el Perú. Algunas reflexiones sobre problemas centrales en la construcción social de la ciudadanía. *Investigaciones sociales*. XII (20), 217-227.
- Moore T.  
(1985). *Informe preliminar sobre el impacto de la minería aurífera en las poblaciones indígenas de Madre de Dios*, Perú. pp 3-8 Lima: Organización Internacional del Trabajo.
- (1996). *La situación de los pueblos indígenas de la selva peruana frente a la prospección/explotación de hidrocarburos y recursos minerales en sus territorios*. 15-44 pp. Lima: Organización Internacional del Trabajo.
- (2002). La etnografía tradicional Arakmbut y la minería aurífera. En *Los Pueblos Indígenas de Madre de Dios*. 58-90. Lima: IWGIA.
- Mosquera, C., Chávez, M. L., Pachas, V. H., Moschella, P.  
(2009). Estudio *Diagnóstico de la Actividad Minera Artesanal en Madre de Dios*. Lima: Fundación Conservación Internacional.
- Organización Internacional del Trabajo-OIT  
(2007). *Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. 2a. ed. p 106. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- (2009). *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica. Una guía sobre el convenio núm. 169 de la OIT*. Programa para promover el convenio núm. 169 de la OIT. p107. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización de las Naciones Unidas  
(2008). *Los derechos de los Pueblos Indígenas*. Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo. A/CONF.157/24 (Part I), cap. III. Resolución 217 A (III). 07-58684 3,000 Publicado por Naciones Unidas.

Oxfam

(2014). *Pobreza y Desigualdad en el Perú: Cuando el Crecimiento económico no basta*. [www.oxfam.org/es/iguales](http://www.oxfam.org/es/iguales)

Pachas, V.H.

(2007). El Gran Ausente: Conflicto en la Minería Artesanal de Oro de Madre de Dios. *Revista El problema agrario en debate. SEPIA XII. Tema I* “Industrias extractivas, agricultura y uso de recursos naturales”. Perú: SEPIA

(2011). *Historia de una Incertidumbre: Hábitat, conflicto y poder en la minería artesanal de oro de Perú*. Lima: Earth First SAC.

Palacio G. & Nieto V.

(2013). Mujeres indígenas, globalización, alimentos y políticas sociales en el Trapecio Amazónico. *Revista anual Mundo Amazónico*, 4, 77-107. Leticia: Instituto Amazónico de Investigaciones – Imani.

Pinedo, D.

(2014). *The Politics Of Sociality: Social Networks And Indigenous Mobilization In Peruvian Amazonia*. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Florida, Gainesville, Estados Unidos.

Orihuela, J.C.

(2014) La gobernanza de los recursos y el ambiente en la Amazonía peruana: Delineando una agenda de investigación desde el institucionalismo económico. En Damonte G. & Vila G. (Eds), *Agenda de investigación en temas socioambientales en el Perú: Una aproximación desde las ciencias sociales*. (pp. 47-73). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima: PUCP.

Red Amazónica de Información socioambiental georeferenciada- RAISG

(2012). *Amazonía Bajo Presión*. São Paulo: Instituto Socioambiental.

Reyna, E.

(1942). *Fitzcarrald, Rey del Caucho*. Lima: Taller Gráfico de P. Barrantes C.

Rodriguez Achung, M.,

(2003). *Pobreza, degradación ambiental y violencia: la herencia del siglo XX para las mujeres amazónicas*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas, CISEPA, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: PUCP.

Romero, et al.

(2005). *Formalización de la minería en pequeña escala en América*

*Latina y el Caribe. Un análisis de experiencias en el Perú.* Lima: CooperAcción.

Ruiz de Molleda J.C.

(2012) *Los otros derechos de los pueblos indígenas. Aproximación a los derechos a la libre determinación y a beneficiarse de la explotación de recursos naturales en sus territorios.* Lima: Instituto de Defensa Legal Área de Pueblos Indígenas

Rummenhoeller K., Cárdenas C. & Lazarte M.

(1991). *Diagnóstico Situacional de Comunidades Nativas de Madre de Dios: Propuestas para un Autodesarrollo.* Lima: Instituto Indigenista Peruano.

Schmink, M & Wood Ch.H.

(2012). *Conflitos Sociais e a Formacao da Amazonia,* Belém: Editora da Universidade Federal do Pará.

Shoreman-Ouimet, E. & Kopnina, H.

(2015). Reconciling ecological and social justice to promote biodiversity conservation. *Biological Conservation*, 184, 320-326.

Sociedad Peruana de derecho Ambiental- SPDA

(2014). *La realidad de la minería ilegal en países amazónicos,* 1ra. Edición. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Surrallés A. y García Hierro P. (eds)

(2004). *Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno.* Copenhague: IWGIA.

Urteaga, P.

(2003). La problemática minera y los pueblos indígenas en Madre de Dios, Perú. *Los Pueblos indígenas de Madre de Dios.* Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui, Lima.

Uzendoski M. A.

(2015). Los saberes ancestrales en la era del antropoceno: hacia una teoría de textualidad alternativa de los pueblos originarios de la Amazonia *Revista de Investigación Altoandina*, 17, (1) 5 – 16.

Valencia Arroyo L.

(2014). *Madre de Dios. ¿Podemos evitar la tragedia? Políticas de ordenamiento de la minería aurífera,* Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Viveiros de Castro E.

(2006). A floresta de cristal: nota sobre a ontología dos espíritos amazónicos. *Cadernos de campo, São Paulo*, 14, (15), 319-338.

(2014) Llevar a Serio Contra el Infierno Metafísico de la Antropología. *Anales de Antropología*, 48 (II), 219-244.

Zuluaga G

(1999). Cultura, Naturaleza y Salud: Elementos de reflexión para la conservación de la diversidad biológica y cultural. Presentado en el “Taller sobre experiencias prácticas en gestión de Áreas Protegidas por los pueblos indígenas en Iberoamérica” Cartagena de Indias.

### Fuentes de Internet

Amin, A., Zaehring, J. G., Schwilch, G., & Koné, I.

(2015). People, protected areas and ecosystem services: a qualitative and quantitative analysis of local people's perception and preferences in Côte d'Ivoire. *Natural Resources Forum*, 39 (2), 97–109. Recuperado el 30 de mayo del 2014, en <http://doi.org/10.1111/1477-8947.12069>.

Arriarán, G.

(2014). *Palabras al aire: Daniel Urresti aún no responde de dónde y cómo se financiará el Proyecto Especial de Desarrollo para Madre de Dios*. Recuperado el 30 de mayo del 2014, en <https://redaccion.lamula.pe/2014/05/20/urresti-defiende-la-intervencion-del-ejecutivo-en-madre-dios/gabrielarriaran/>

Ascorra, C. y Dávila A.

(2008). Diagnóstico ambiental integral de Madre de Dios: Un enfoque pensando en las personas. Para la Defensoría del Pueblo-Oficina Defensorial de Madre de Dios. *Scribd*. Recuperado el 30 de mayo del 2014, en <http://es.scribd.com/doc/10947704/Diagnostico-Ambiental-Madre-de-Dios>

Ascorra, C.

(2008). Minería aurífera artesanal, en Tambopata – Perú ¿Qué podemos hacer? Presentación Power Point.

Cabieses, H.

(2014). Neoliberalismo depredador salvaje, crimen organizado y seguridad humana. Ponencia en el *ELAP 2014 “Las Revoluciones de*

*la Patria Grande: Retos y Desafíos” Mesa de Trabajo 1: “Soberanía e integración regional: principales desafíos”* Quito, Ecuador, 29 de Setiembre 2014. Recuperado el 30 de octubre del 2014 en <http://www.alainet.org/es/active/77764>

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud. Equipo Técnico- CENSOPAS  
(2010). Riesgos a la salud por exposición a metales pesados en la provincia de Espinar-Cusco. Presentación Power Point.

(2010). Niveles de exposición a mercurio en población de Huepetuhe-Madre de Dios y factores de riesgo de exposición. Informe técnico. Presentación Power Point.

Constitución Política del Perú

(1993) Recuperado el 30 de abril del 2012 en <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>

Chirif A.

(2015). *"La titulación de tierras sirve para ratificar un derecho preexistente de los pueblos indígenas"* publicado: 2015-02-06  
Recuperado el 30 de mayo del 2015, en <https://redaccion.lamula.pe/2015/02/06/la-titulacion-de-tierras-sirve-para-ratificar-un-derecho-preexistente-de-los-pueblos-indigenas/albertoniquen/>

de la Torre J. C.

(1987). El boom del oro en Madre de Dios: continuidad y vigencia de la economía extractivo-mercantil. *Revista Apuntes* N° 21 - Segundo Semestre. Recuperado el 30 de mayo del 2012, en <http://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/448>

Fearnside P.M.

(2000). Global warming and tropical land-use change: Greenhouse gas emissions from biomass burning, decomposition and soils in forest conversion, shifting cultivation and secondary vegetation. *Climatic Change* 46, (1-2), 115-158. Recuperado el 05 de marzo del 2012, en [http://philip.inpa.gov.br/publ\\_livres/Preprints/2000/RUSS-CC.pdf](http://philip.inpa.gov.br/publ_livres/Preprints/2000/RUSS-CC.pdf)

(2014). Ajuste fiscal pode pôr em risco preservação de áreas protegidas, alerta Philip Fearnside. Amazonia. Recuperado el 30 de mayo de 2015, en <http://amazonia.org.br/2015/06/ajuste-fiscal-pode-por-em-risco-preservacao-de-areas-protegidas-alerta-philip-fearnside/>

Gestión

(17/03/2012). Madre de Dios deja de percibir S/. 1500 millones e canon por minería ilegal. *Gestión*, Recuperado el 30 de marzo del 2012, en <http://gestion.pe/noticia/1388617/madre-dios-deja-percibir->

1500-millones-canon-mineria-  
ilegal

- Harrison, M., Baker, J., Twinamatsiko, M., & Milner-Gulland, E. J. (2015). Profiling unauthorized natural resource users for better targeting of conservation interventions. *Conservation Biology*, n/a–n/a. Recuperado el 30 de diciembre del 2015, en <http://doi.org/10.1111/cobi.12575>
- Instituto Peruano de Economía (IPE). (2014). *Índice de Competitividad Regional, INCORE*. Recuperado el 30 de diciembre de 2014, en [www.ipe.org.pe/incore](http://www.ipe.org.pe/incore)
- Instituto de Estudios Internacionales de la PUCP (sin fecha) *El buen salvaje*. Recuperado el 30 de mayo del 2014, en <http://idei.pucp.edu.pe/el-buen-salvaje/>
- Juárez Camargo Héctor Ernesto (2015). *La legitimidad del Estado cuestionada: proliferación de la minería informal aurífera aluvial. Caso: La Pampa en Madre de Dios en el periodo 2006 – 2011*. Tesis para optar el Grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Asesora: María Angélica Borneck Vega. Recuperado el 30 de diciembre del 2015, en <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/browse?value=Ju%C3%A1rez+Camargo%C3%A9ctor+Ernesto&type=autor>
- Kolen J., de Theije M., Mathis A. (2013). Formalized small-scale gold mining in the Brazilian Amazon: an activity surrounded by informality pp 7-8. Recuperado el 30 de marzo del 2014, en [http://www.cedla.uva.nl/50\\_publications/pdf/cuadernos/cuad26.pdf](http://www.cedla.uva.nl/50_publications/pdf/cuadernos/cuad26.pdf)
- Lossio, J. (2000). Plazas Centrales e Intermedias en Madre de Dios: Del Descubrimiento de Fitzcarrald (1893) al Último Censo (1993). Recuperado el 30 de marzo del 2014, en [http://www.sepia.org.pe/facipub/upload/cont/881/cont/file/20080903022940\\_plazascentralesmadredios\\_lossio.pdf](http://www.sepia.org.pe/facipub/upload/cont/881/cont/file/20080903022940_plazascentralesmadredios_lossio.pdf)
- Medina, C.G., Arévalo, A.J., Quea, J.F. (2007). Estudio de investigación de la minería ilegal en el Perú. *Minería ilegal en el Perú repercusiones para el sector minero y el país*. Lima: Instituto de ingenieros de minas del Perú. Recuperado el 12 de mayo de 2013, en

[http://www.iimp.org.pe/website2/publicaciones/EstudioIIMP3\\_MineriaIIegal.pdf](http://www.iimp.org.pe/website2/publicaciones/EstudioIIMP3_MineriaIIegal.pdf)

Ministerio de Energía y Minas-Perú

*Derechos de vigencia*. Recuperado el 30 de marzo del 2013, en <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=1&idTitular=339>

Pontificia Universidad Católica del Perú

(2012). *Boletín año I (1) / julio*. Facultad de derecho Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público Sección de Litigio Estratégico en Derechos Indígenas. Recuperado el 30 de diciembre del 2012, en <http://www.derechosociedad.org/IIDS/Documentos/CLINICA-JURIDICA-BOLETIN-1-Caso-Tres-Islas.pdf>

Paucar Albino J.

(13-3-2015) *¿Qué tienen en común Hernando De Soto, Alberto Pizango y Santiago Manuin? Ante el abandono del Estado, los indígenas se han unido al "ideólogo de las élites empresariales"*. Recuperado el 30 de marzo de 2015, en <https://redaccion.lamula.pe/2015/03/13/que-tienen-en-comun-hernando-de-soto-alberto-pizango-y-santiago-manuin/jorgepaucar/>

Palomino R

(2015). *El Tren que unirá China y Perú*. Recuperado el 30 de marzo del 2015, <http://utero.pe/2015/05/28/3-razones-por-las-que-el-tren-si-tren-que-unira-china-y-peru-no-es-necesariamente-una-buena-noticia/>

Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

(2009). *Resolución Ministerial N° 206-2009*. Lima: PCM.

(2011). Plan Nacional para La Formalización de la Minería Artesanal  
Comisión Técnica Multisectorial D. S. No. 045-2010-PCM

(2014). Decreto *Supremo N° 029-2014-PCM*. Lima: PCM. Recuperados el 30 de marzo de 2014, en <http://www.pcm.gob.pe/>

Revista Peruana del Derecho de la Empresa

(2013). *Industrias Extractivas: Minería*. N° 59 Año XX. Recuperado el 30 de diciembre de 2013, en <http://www.manualgenre.com/preview/JH/el-abc-de-el-derecho-minero-teleley-ley-norma.html>.

Rodríguez Castellón J.



(2011). Inmigración, minería y cambio en la identidad cultural la comunidad nativa de San José de Kerené. *SEPIA XIV Eje Temático I Dinámicas Territoriales Rurales*. Recuperados el 30 de marzo de 2012, en <http://es.slideshare.net/InfoAndina/inmigracin-minera-y-cambio-en-la-identidad-cultural-en-la-comunidad-nativa-san-jos-de-keren-por-juan-rodriguez>

Rumrril R.

(2012). El oro y el apocalipsis ambiental y social en Madre de Dios.

*Observatorio de conflictos mineros de América Latina*. Recuperado el 30 de marzo de 2013, en <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/19-peru/9388-el-oro-y-el-apocalipsis-ambiental-y-social-en-madre-de-dios>.

Shepard, Jr. G. H., Rummenhoeller, K., Ohl-Schacherer, J & Yu D. W.

(2010). Trouble in Paradise: Indigenous Populations, Anthropological Policies, and Biodiversity Conservation in Manu National Park, Peru. *Journal of Sustainable Forestry*, 29:2-4, 252-301. <http://dx.doi.org/10.1080/10549810903548153>

Silva Herrera J.

(2010). Tres magistrados van a la selva; evalúan si permiten extracción de oro. *El Tiempo*, Recuperado el 30 de marzo del 2012, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13427338>

Sulca E.

(2011). Madre De Dios: Minería y Comunidades Nativas CUNARC – *Central Única de Rondas Campesinas del Perú* Recuperados el 30 de marzo de 2013, en [http://cunarcperu.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=396:madre-de-dios-mineria-y-comunidades-nativas&catid=1:latest-news&Itemid=1](http://cunarcperu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=396:madre-de-dios-mineria-y-comunidades-nativas&catid=1:latest-news&Itemid=1)

Ulmer, G. L.

(2015). "Gold Mining and Unequal Exchange in Western Amazonia: A Theoretical Photo Essay," *disClosure: A Journal of Social Theory* 24, Article 2. Recuperados el 30 de diciembre de 2015, en <http://uknowledge.uky.edu/disclosure/vol24/iss1/2>

Vittor L.

(2010). Perú: Conacami y el despertar del movimiento indígena. *CONACAMI*, Recuperados el 30 de mayo de 2012, en <http://www.11.be/es/actualidad/item/peru-conacami-y-el-despertar-del-movimiento-indigena>

Wright, J. H., et al.

(2015). Reframing the concept of alternative livelihoods. *Conservation Biology*, recuperado el 30 de diciembre de 2015, en <http://doi.org/10.1111/cobi.12607>

### Material Audiovisual

Roca Rey, B., de Soto, H. (Productores) & Becket, J. (Director)  
(2009). *El Misterio del Capital de los Indígenas Amazónicos*. Perú: Instituto Libertad y Democracia.  
En <http://ild.org.pe/es/nativos/documental-el-misterio-del-capital-los-indigenas-amazonicos>.

Archivo de Noticias-Perú  
(junio 2009). *Testimonio de madre Awajún-Wampis*. En [https://www.youtube.com/watch?v=D\\_jZ6Kw](https://www.youtube.com/watch?v=D_jZ6Kw)

(octubre 2009). *Entrevista a Alan García*. En <https://www.youtube.com/watch?v=He41YLgm28k>

Consortio Madre de Dios  
(2013). *Manuani, minería informal*. En <http://mddconsortium.org/2014/10/26/manuani/>

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental  
(2015). *Las rutas del oro SPDA*. En <http://www.lasrutasdeloro.com/>

Sohn, L. de Zayas Bernanos, P.  
(1998). *Os Requeiros*. Brasil: Ministerio da Cultura y Fundacao Cultural do Estado de Rondonia. En <https://www.youtube.com/watch?v=bErcA-cKAYM>

Hispan TV  
(10-12-2013). *La gran historia: La minería ilegal en el Perú*. En <https://www.youtube.com/watch?v=Mdy2ZgNHbHo>

Lopes, V,  
(2013). *Serra Pelada a Lenda da Montanha de Ouro*. Brasil: ANCINE  
En <https://www.youtube.com/watch?v=mSDh86t2nG0>

### Diarios

Medina, C.  
(2002, 8 de febrero). Montoya cambiará de canal. *El Tiempo*, 2, 9.

Luna Amancio, N.

(2011, 27 de febrero) Seis empresas dominan la compra y venta de oro. *El Comercio*, A16.

### **Investigaciones no publicadas**

Merediz, C.

(2011). *Impactos socioambientales producto de las actividades de minería informal en Madre de Dios* para la Adjuntía del Medio Ambiente, pueblos indígenas y servicios públicos de la Defensoría del Pueblo.

(2013). *Consultoría para la Elaboración de las Fichas de Prospección de 12 Comunidades Indígenas de Madre de Dios* en el marco del Consorcio MDD, Septiembre 2013.